



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional



Departamento de Educación
Secretaría Ministerial de Educación
Región Metropolitana

REGLAMENTO DE
PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
ACTUALIZACIÓN 2021
DECRETO EXENTO 2516-2017 Y SUS MODIFICACIONES

NOMBRE ESTABLECIMIENTO

Centro educativo Salesianos Alameda

RDB 8603-7

COMUNA: SANTIAGO Región Metropolitana

2022



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN

SANTIAGO, ENERO del 2022.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional



Numero	INDICE	artículos	Paginas
I	Antecedentes Del Establecimiento Educacional		4
II	Cuadro De Especialidades Y Menciones	1	5
III	Especialidades que imparte el establecimiento educacional, número de horas de práctica y REX de reconocimiento de la especialidad		6
IV	Criterios y procedimiento para la elaboración, evaluación y aprobación del plan de práctica de cada alumno o alumna egresado y matriculado para el proceso de titulación	2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13	7-8-9
V	Procedimientos De Supervisión Y Registro Del proceso De Práctica Profesional		10
VI	Criterios Para Evaluar, Suscribir Y Renovar Convenios.	14	11
VI	Criterios Para Suspensión Y/O Interrupción De La Práctica Profesional	15	12
VII	Derechos Y Obligaciones Del Estudiante Y Funciones Del Profesor Tutor Y Maestro Guía De La Empresa.	16	13-14-15
VIII	Criterios Para El Control Del Plan De Práctica	17	16
IX	Requisitos Especiales Para Realizar El Proceso De Titulación De Los Estudiantes Con Más De Tres Años De Egreso	18-19-20-21	17-18
X	Otros Aspectos Que No Se Incluyen En Los Puntos Anteriores.	23-24-25-26-27-28-29-30	19-20-21
	Anexos		
	Plan de practica		
	Copia Rex por cada especialidad que imparte el establecimiento		
	Acta del consejo escolar		
	Modelo de bitácora del estudiante, incluyendo hoja de asistencia		
	Modelo de supervisión de la practica profesional		
	Modelo de evaluación de empresas con la que la empresa tiene convenio		
	Copia de los convenios del establecimiento con las empresas		
	Resolución de aprobación reglamento anterior		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional



I.- ANTECEDENTES ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Nombre	Centro Educativo Salesianos Alameda
RDB	8603-7
Dirección	Av. Ricardo Cumming 4
Comuna	Santiago
Teléfono fijo	026924100
Teléfono celular	998442216
Correo electrónico Institucional	comunicaciones@salesianosalameda.cl
Dependencia	Particular subvencionado
Nombre del sostenedor	Víctor Mora Rivera
Correo electrónico sostenedor	vmorasdb@fundaciondonbosco.cl
Nombre del director	Walter Oyarce Guerrero
Correo electrónico Director	Woyarce@salesianosalameda.cl
Nombre encargado o coordinador Técnico Profesional	Danny Eduardo Urtubia Silva
Correo electrónico encargado o coordinador Técnico Profesional	<u>durtubia@salesianosalameda.cl</u>
Profesor Tutor de la especialidad Mecánica máquinas y herramientas	Enrique Mandiola Villa
Correo profesor tutor de la especialidad	emandiola@salesianosalameda.cl
Profesor Tutor de la especialidad electricidad- mecánica mantenimiento electromecánico	Leonardo Castañeda Bustos
Correo profesor tutor de la especialidad	lcastaneda@salesianosalameda.cl
Profesor Tutor de la especialidad Electrónica	Juan Pablo Pinto Amaro
Correo profesor tutor de la especialidad	jpinto@salesianosalameda.cl
Profesor Tutor de la especialidad Telecomunicaciones	Raúl Vásquez Vargas
Correo profesor tutor de la especialidad	rvasquez@salesianosalameda.cl



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

II.-Cuadro de Especialidades y menciones

Artículo 1

La **Práctica Profesional** tiene una duración de **360 horas** cronológicas. El número de horas a realizar por el alumno en el Centro de Práctica, estará definido en el *Plan de Práctica*, según sean las condiciones acordadas entre el alumno, el profesor tutor y el maestro guía del Centro de Práctica.

SECTOR ECONÓMICO	ESPECIALIDAD	MENCIÓN	HORAS DE PRÁCTICA	
			TRADICIONAL	DUAL
ADMINISTRACION	1.-Contabilidad			
	2.-Administración	Logística Recursos humanos		
AGROPECUARIO	3.-Agropecuaria.	Agricultura		
		Pecuaria		
		Vitivinícola		
ALIMENTACIÓN	4.-Elaboración industrial de alimentos.			
	5.-Gastronomía.	Cocina Pastelería y Repostería		
CONFECCION	6.-Vestuario y confección textil			
CONSTRUCCIÓN	7.-Construcción.	Edificación		
		Terminaciones de la Construcción		
		Obras viales e Infraestructura		
	8.-Instalaciones sanitarias.			
	9.-Montaje Industrial.			
	10.- Refrigeración y climatización			
ELECTRICIDAD	11.-Electricidad		360	
	12.-Electrónica		360	
GRAFICA	13.-Dibujo técnico			
	14.-Grafica.			
HOTELERIA Y TURISMO	15.-Servicios de hotelería			
	16.-servicios de turismo			
MADERERO	17.-Forestal .			
	18.-Muebles y terminaciones en Madera			
MARITIMO	19.- Acuicultura			
	20.-Operaciones Portuarias			
	21.-Pesquería			
	22.-Tripulacion Naves Mercantes y especiales			
METALMECANICA	23.-Mecanica industrial	Mantenimiento electromecánico	360	
		Maquinas y herramientas	360	
		Matricería		
	24.-Construcciones Metálicas			
	25.-Mecanica Automotriz			
MINERO	26.-Explotacion Minera			
	27.-Metalurgia extractiva			
	28.-Asistencia en Geología			
QUIMICA E INDUSTRIA	29.- Química industrial	Laboratorio químico		
		Planta química		
SALUD Y EDUCACION	30.- Atención de enfermería	Adulto mayor		
		Enfermería		
	31.- Atención Párvulos			
15.- TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	32.- Conectividad y Redes			
	33.- Telecomunicaciones.		360	
	34.- Programación.			



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional



III.- Especialidades que imparte el establecimiento educacional, número de horas de práctica y REX de reconocimiento de la especialidad

SEÑALE LAS ESPECIALIDADES Y MENCIONES (según corresponda) QUE IMPARTE					
Especialidad	Mención	INDIQUE EL N° RESOLUCIÓN(ES) QUE LO AUTORIZAN DE LA SECREDOC	Horas tradicional (sin modificación del decreto n°546)	Horas dual(sin modificación del decreto n°546)	N° de Rex que aprueba estrategia de alternancia Anula (N° Rex Año)
Mecánica industrial mantenimiento	Máquinas y Herramientas.	REX 2279 2001 y su rectificatoria REX 4497 del 2001	360	0	/
	Mantenimiento electromecánico	REX 2279 2001 y su rectificatoria REX 4497 del 2001	360	0	/
Electricidad		REX 2279 2001	360	0	/
Electrónica		REX 2279 2001	360	0	/
Telecomunicaciones		REX 2279 2001	360	0	/



IV.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PRÁCTICA DE CADA ALUMNO O ALUMNA EGRESADO Y MATRICULADO PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN

Artículo 2°

Una vez aceptada la práctica profesional por parte de la empresa, el alumno deberá llenar el “**documento globalizado**” y entregara en la empresa el “**Perfil Profesional de la especialidad de...**”.

El Documento globalizado deberá contener:

- a) Datos personales, nombre completo, domicilio, RUN, teléfono fijo y móvil, especialidad, correo electrónico, firma.
- b) Datos de la empresa, nombre o razón social, RUT, dirección, comuna, ciudad, fono.
- c) Datos del supervisor, nombre, RUN del supervisor, correo electrónico, fono.
- d) Otros datos fecha de inicio, práctica, fecha de termino, hora de entrada, hora de salida, firmas y timbres de la empresa
- e) El alumno, en un plazo no superior a 5 días hábiles deberá hacer llegar el *Documento Globalizado de Titulación*, firmado y timbrado por un representante del Centro de Práctica en la Coordinación de la especialidad Correspondiente y/o en la Coordinación Técnico Pedagógica de la Modalidad técnico profesional
- f) La coordinación de especialidad procederá a asignar al profesor tutor correspondiente, el que tendrá como primera tarea ratificar los antecedentes entregados por el alumno y elaborar el Plan de Práctica.

El *plan de práctica de la Especialidad*, deberá contener:

- a) Datos de la empresa, del colegio, del estudiante en práctica, del profesor tutor.
- b) Las áreas de competencia de la especialidad.
- c) Los Objetivos de aprendizaje y objetivos genéricos derivados del perfil de egreso
- d) Tareas consensuadas con el Centro de práctica.
- e) Nivel de logro de la tarea

4.1 Criterios del plan de Práctica

Artículo 3°

Como la Práctica Profesional es un periodo de aprendizaje debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser de carácter personal.
- b) Corresponder a la especialidad estudiada.
- c) Estar estructurada de acuerdo con un *Plan de Práctica*.
- d) El ambiente dentro del lugar de práctica debe ser formador.

Artículo 4°

El Plan de Práctica: Este Plan contemplará actividades que aporten al logro de los Objetivos de aprendizajes específicas del ámbito de cada especialidad los objetivos genéricos, con énfasis en el cumplimiento de las normas de seguridad y prevención de riesgos, como, asimismo, de competencias laborales transversales tales como responsabilidad, puntualidad, actitud proactiva y cumplimiento de normativa interna del Centro de Práctica, entre otros.

El *Plan de Práctica* será elaborado por el *Profesor Tutor* designado por el Colegio y consensuado con el *Maestro Guía* del Centro de Práctica. Será requisito indispensable **para su aprobación** que las actividades a realizar por el alumno guarden directa pertinencia con la aplicación y desarrollo de los aprendizajes, competencias y destrezas de la especialidad respectiva.



En el Plan de Práctica se deberá establecer el número de horas de la jornada diaria y semanal de práctica que realizan los alumnos en el Centro de Práctica. Su formato lo establece el Consejo de Técnico de Especialidades del Centro educativo Salesianos Alameda y formará parte del *expediente de titulación* del alumno.

Artículo 5º

La jornada semanal no deberá superar las 45 horas semanales. No estará permitido que el estudiante en práctica realice tareas que no estén definidas en el *Plan de Práctica*.

Artículo 6º

Mientras se desarrolle el proceso de práctica, el alumno deberá tener un **Control de asistencia y Bitácora** personal, en la cual registrará las actividades diarias y las irá contrastando con el Plan de Práctica acordado. Este documento deberá ser revisado a lo menos a la mitad del periodo por el *Profesor Tutor*, de acuerdo al cronograma de entrevistas establecido para el proceso. El Coordinador de especialidad hará entrega al alumno de la Bitácora, con formato institucional, una vez inscrita su Práctica Profesional o estará disponible en la página Web institucional.

4.2 Procedimientos practica tradicional

Artículo 7º

Supervisión de Práctica: El *Profesor Tutor*, deberá realizar durante el período de práctica, al menos dos supervisiones presenciales para el seguimiento y evaluación del *Plan de Práctica*. El Coordinador de especialidad o el coordinador Técnico pedagógico utilizará, además, otros medios de supervisión con el Centro de Práctica, como: comunicación vía correo electrónico, fax, teléfono entre otros.

El *Profesor Tutor* llevará un registro en el "Documento Globalizado de Titulación" de las visitas realizadas al Centro de Práctica, que tendrá los comentarios sugerencias y/o observaciones del maestro guía del Centro de Práctica. Cada visita debe ser respaldada por la firma y timbre del Centro de Práctica.

Artículo Nº 8

Criterios para el control del Plan de Práctica. El Plan de Práctica es controlado en cada visita que efectúa el *Profesor Tutor* al Centro de Práctica, quedando registrada las observaciones pertinentes en el Documento Globalizado de Titulación, que contempla los registros de supervisiones. El Plan de Práctica se controla también a través de la revisión de la Bitácora personal del alumno durante la entrevista con el *Profesor Tutor*. Estas instancias dan pauta para la toma de decisiones en conjunto con el maestro guía de un posible ajuste al *Plan de Práctica* y/o reasignación de tareas al alumno practicante. Estos ajustes se adjuntarán al *Plan de Práctica*.

Artículo 9º

Al término de la Práctica Profesional, el *Profesor Tutor* llevará al Centro de Práctica la Pauta de "**Evaluación de Práctica Profesional**", documento en el cual se encuentran especificados los indicadores de evaluación Objetivos Genéricos y objetivos específicos para el área de competencia. Este instrumento será llenado por el *Maestro o supervisor Guía* del alumno en el Centro de Práctica, quien mediante su firma y timbre del Centro de Práctica certificará su validez.

La *Pauta de Evaluación de Práctica Profesional* contempla además del *Plan de Práctica*, aspectos Administrativos y Técnicos que el Colegio considera importante en la evaluación final de la Práctica Profesional.

La *Pauta de Evaluación de Práctica Profesional*, considera áreas de competencia, cada una de esta tiene indicadores, los cuales serán evaluados

5.- Excelente, domina los aprendizajes esperados, cumpliendo con la totalidad a cabalidad los indicadores señalados y las tareas específicas de su cargo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

- 4.-Bien**, alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo
- 3.-Regular**, no alcanza con todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y tareas específicas a su cargo.
- 2.-Insuficiente**, no alcanza todos los aprendizajes esperados, y cumple con dificultades los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.
- 1.- Deficiente**, no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

Artículo 10º

Para aprobar la Práctica Profesional los alumnos deberán:

- a) Completar el número de horas de práctica que contempla el *Plan de Práctica*.
- b) Demostrar el logro de competencias profesionales y personales exigidas en el Plan de Práctica, de acuerdo con lo evaluado por el Centro de Práctica.
- c) Entregar Control de asistencia *Bitácora* de Práctica Profesional y documentos necesarios para poder titularse.

Artículo 11º

La aprobación de la Práctica Profesional se certificará a través de un *Documento llamado evaluación de práctica Profesional* elaborado por el *Profesor Tutor*, quien incorporará los antecedentes mencionados en el inciso anterior.

Artículo 12º

Una vez terminada la Práctica, la Coordinación *de especialidad* deberá asignar la calificación final de Práctica Profesional, considerando el informe del *Profesor Tutor* y la evaluación del Centro de Práctica. Para la calificación, se usará la escala numérica de 1,0 (uno coma cero) a 7,0 (siete coma cero) con un decimal. La nota mínima de aprobación de la Práctica Profesional será igual a 4,0 (cuatro coma cero).

Artículo 13º

Reprobación de la Práctica Profesional. El alumno que obtenga una calificación inferior 4,0 (cuatro coma cero) en su Práctica Profesional, podrá solicitar a la Coordinación Técnica Pedagógica, la autorización para iniciar un nuevo período de Práctica Profesional en otro Centro de Práctica, siguiendo el mismo procedimiento y documentación que para una práctica normal.

EL ESTABLECIMIENTO EJECUTA PLAN TRADICIONAL, DUAL O PRÁCTICA INTERMEDIA, INDIQUE:

SI ES DUAL INDIQUE LA ESPECIALIDAD (ES)						NO
SI OCUPA PRACTICA INTERMEDIA INDIQUE LA ESPECIALIDAD.						NO
SI ES TRADICIONAL INDIQUE (TODAS)						Todas
Nº DE HORAS DE PRÁCTICAS POR SEMANA						45
HORARIO DE PRÁCTICA						8:00 a 20:00
DIAS DE PRÁCTICA (TRADICIONAL Y DUAL)	LUN	MAR	MIERC	JUE	VIER	
	X	X	X	X	X	

RECUERDE; SI APLICA PRÁCTICA INTERMEDIA SEGÚN ART. 5º " EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA INTERMEDIA DEBE REALIZARSE SIN PERJUICIO DEL TOTAL DE HORAS DE CLASES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ESTUDIO.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional



V) PROCEDIMIENTOS DE SUPERVISIÓN Y REGISTRO DEL PROCESO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL, QUE DEBERÁ INDICAR:

NÚMERO DE VISITAS DEL PROFESOR TUTOR	2
NÚMERO DE REUNIONES CON EL MAESTRO GUÍA DEL CENTRO DE PRÁCTICA.	2
NÚMERO DE REUNIONES CON EL MAESTRO GUÍA CON LOS ALUMNOS EN PRÁCTICA.	2
NÚMERO DE INFORMES DE SUPERVISIÓN CONSIDERANDO PARTICULARMENTE LOS PERIODOS DE VACACIONES ESCOLARES	2



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

VI) CRITERIOS PARA ELABORAR, EVALUAR, SUSCRIBIR Y RENOVAR CONVENIOS DE PRÁCTICA ENTRE EL ESTABLECIMIENTO Y LOS CENTROS DE PRÁCTICA.

Artículo 14

El establecimiento educacional Centro educativo Salesianos Alameda modalidad Técnico Profesional tiene y mantiene compromisos de buenas intenciones y convenios con Centros de Practica, entendidos estos como centros productivos y/o de Servicio relacionados con las especialidades impartidas en el colegio, para ello se firma un documento que establece los siguientes elementos.

1. Antecedentes de la empresa y/o del representante legal
2. Duración del Convenio de Buenas intenciones para práctica Profesional
3. Duración del Convenio Individual de Practica
4. Número de alumnos que aceptaran en su proceso de práctica
5. Número de horas de la práctica
6. Compromisos que adquiere la empresa.
 - Asignación de maestro guía de acuerdo a la cantidad de estudiantes que realicen practica
 - Asignación de tareas propias de la especialidad acorde a su plan de practica
 - Entrega de elementos de protección personal, de acuerdo a la las ley 16744
 - No someter al estudiante a situaciones que lo coloquen en riesgo velando por su integralidad física y emocional del estudiante
 - Permitir la visita del profesor tutor de tal manera que verifique plan de práctica y otros aspectos derribados de la seguridad.
 - Cumplir con aquello que pacto con el establecimiento en el convenio de practica

Las empresas que pueden firmar estos convenios serán aquellas que

- cumplan con las condiciones de seguridad acorde a las leyes, tanto en la ley 16744 y otras que establezca la normativa vigente.
- las empresas que velen por la integralidad física y/o emocional de los estudiantes, no colocándolos en situaciones de trabajo que pongan en riesgo o los dañen.
- Que asigne un maestro guía, con tiempos definido de tal manera que monitoree el desempeño del estudiante, dando cuenta a través del plan de práctica.
- Indique los beneficios que entregara a los estudiantes en razón de bonos de colación y locomoción.

7. Firma de convenio de parte del los responsables en la empresa.

Este documento se renueva a partir del tiempo de duración establecido, conviniendo con la empresa se podrán incluir otros apartados si fuese necesario al convenio.

Los centros de práctica se evaluarán anualmente a través de la apreciación e indicación del profesor tutor en razón del cumplimiento de los puntos anteriormente expuestos y a través de una encuesta aplicada al alumno una vez concluido su período de práctica, quien evaluara el grado de satisfacción de los aprendizajes alcanzados en dicho centro.

Para incluir algún centro de practica en la base de datos del establecimiento el Coordinador de Especialidad deberá validar dicho centro en razón del perfil de egreso de la especialidad correspondiente, y comunicara a la coordinación pedagógica TP dicha decisión, la coordinación pedagógica TP firmará a nombre de la dirección dicho convenio de colaboración.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

VII.-CRITERIOS PARA SUSPENSIÓN Y/O INTERRUPCIÓN DE LA PRÁCTICA POR RAZONES ATRIBUIBLES A LA EMPRESA Y/O AL ALUMNO, EN ESPECIAL RESPECTO DE ALUMNOS EMBARAZADAS Y MADRES, QUE SUPONGA LA INTERRUPCIÓN DE SU PROCESO DE PRÁCTICA PROFESIONAL, TODOS LOS CUALES DEBERÁN ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE PRÁCTICA CONCORDADO.

Artículo 15

- Los alumnos que son padres podrán acomodar su práctica al horario, en conjunto con el centro de práctica, de manera que exista acuerdo entre ambas partes.
- La práctica profesional puede ser interrumpida por el establecimiento educacional cuando el profesor tutor determine que la empresa no cuente con las condiciones establecidas previamente, que las tareas no son aptas para la salud del estudiante, la empresa determine unilateralmente un horario no previsto en el plan de practica y fuera de las condiciones establecidas en el presente reglamento.
- La empresa podrá poner fin a la práctica, informando para ello al profesor guía indicando las razones por las cuales dejará de contar los servicios del estudiante en proceso de práctica.
- Los Alumnos que han interrumpido su práctica por razones atribuibles al centro de práctica, serán reubicados para dar cumplimiento a su plan de práctica.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional



VIII) DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA Y FUNCIONES DEL PROFESOR TUTOR Y MAESTRO GUÍA DEL CENTRO DE PRÁCTICA.

Artículo 16

- Alumno en Práctica: Alumno regular del Colegio, para ello debe efectuar su matrícula escolar después de haber terminado su plan regular de educación a partir de ello realizará un período de aprendizaje en la empresa en su calidad de egresado de una carrera técnico profesional. El alumno en práctica tendrá los siguientes deberes y derechos:

Derechos

- a) A matricularse.
- b) iniciar su proceso de práctica y titulación.
- c) recibir orientación con respecto al proceso de práctica y titulación en una reunión anual al término de sus clases lectivas de cuarto año medio.
- d) recibir orientación sobre becas TP y créditos para la educación superior.
- l) tramitar su título.
- c) asistir a la ceremonia de titulación
- d) A ser considerado alumno regular del colegio
- e) El uso de biblioteca y CRA del establecimiento.
- f) El uso de pase escolar y la reglamentación establecida en la JUNAEB en relación con este beneficio
- g) Al uso del seguro de accidente escolar en caso de sufrir algún accidente en su proceso de práctica profesional
- h) A la asignación de profesor tutor del proceso quien deberá orientar a través de las entrevistas o comunicaciones acordadas.
- i) Supervisión de práctica profesional por parte del profesor tutor.
- j) Atención personalizada realizada por el profesor tutor, en 2 entrevistas de 15 minutos.
- k) Inscribir y solicitar un Centro de práctica profesional en comunicación con el coordinador de especialidad.
- l) Mantener fluidez de comunicación con el profesor tutor asignado por el Colegio, especialmente cuando existan situaciones imprevistas y que comprometan el normal desarrollo de la práctica.
- m) A conocer de parte del profesor tutor y/o Maestro guía un Plan de Práctica que contenga las tareas más relevantes seleccionadas como experiencias prácticas significativas de acuerdo perfil profesional.

Deberes

- n) Mantener su bitácora personal al día.
- o) A entregar el documento globalizado a su profesor tutor y/o coordinador de especialidad a mas tardar al termino de la semana de haber iniciado su práctica profesional
- p) Contactar al menos una vez por mes al profesor tutor.
- q) Acatar durante su permanencia en el establecimiento las reglas y normas del Manual de Convivencia del Colegio.
- r) Cumplir con el reglamento interno de la empresa y asumir las normas de higiene y seguridad de esta.
- s) Atender las exigencias que le presente el manual de titulación.
- t) Asistir a la ceremonia de titulación asumiendo las indicaciones del establecimiento para una ceremonia solemne.
- u) Cumplir con toda la legislación que rige las vinculaciones laborales del trabajador con su empleador.
- v) Cumplir con las órdenes, indicaciones en materia de disciplina, responsabilidad y seguridad en el trabajo que le impartan sus respectivos jefes o maestro guía.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

- w) Aceptar las sugerencias y consejos formulados por sus jefes, maestro guía o por el profesor tutor.
- x) mantener una constante comunicación con el establecimiento, para así poder facilitar cualquier inconveniente que pudiese generarse durante su práctica

Las personas que intervienen en el Proceso de Titulación tendrán a lo menos las siguientes funciones y responsabilidades:

1. Coordinador Técnico pedagógico modalidad Técnico profesional: Responsable del Proceso de Titulación, quien posee las siguientes funciones:

- a) Supervisar y controlar el proceso en general.
- b) Asignar los profesores guías en conjunto con los coordinadores de especialidad.
- c) Realizar todas las gestiones correspondientes a la elaboración y tramitación de certificados y diplomas de título ante la oficina ministerial.
- d) Mantener un listado actualizado de los titulados en la secretaría General y/o en el departamento escuela empresa.
- e) Definir los presupuestos que se requieran para el buen funcionamiento del proceso junto a la dirección del colegio.
- f) Mantener un catastro actualizado de los Centros de Práctica afines a las especialidades que ofrece el Colegio en conjunto con los coordinadores de especialidad y del departamento de escuela empresa.
- g) Evaluar en conjunto con el Consejo técnico de Especialidades, los procedimientos y documentos utilizados en el Proceso de Práctica Profesional y Titulación.
- h) Evaluar junto a los Coordinadores de especialidad el desempeño de los profesores que participan en el proceso de práctica profesional

2. Profesor Tutor: Es el profesor encargado de la práctica del alumno asignado por el Colegio entre los profesores de la especialidad correspondiente. Sus funciones principales son las siguientes:

- a) Preparar el plan de práctica, en función de las características del Centro de Práctica.
- b) Realizar las dos supervisiones correspondientes.
- c) Entrevistar al alumno en a lo menos en dos oportunidades
- d) Acompañar a la Coordinación pedagógica en las reuniones informativas
- e) Cautelar el cumplimiento del plan de práctica.
- f) Elaborar el informe final sobre el desarrollo de la práctica del alumno.
- g) Realizar la evaluación del proceso conforme a pauta preestablecida.
- h) Controlar y evaluar el desarrollo de la bitácora del alumno.
- i) Preocuparse por mantener una comunicación estable y fluida con el alumno.
- j) Recopilar los documentos del alumno para formar el Expediente de Titulación
- k) Dicho expediente será completado por la secretaria general y el departamento escuela empresa, que será enviado a la Secretaría Ministerial de Educación.

3. Maestro Guía: Trabajador del centro de práctica que fue designado por el empresario para realizar las siguientes funciones:

- a) Definir en conjunto con el profesor guía designado por el colegio, el Plan de Práctica que realizarán los alumnos practicantes en dicha empresa.
- b) Identificar las tareas que se ejecutan en el Centro de Práctica y establecer exigencias a cumplir dentro de la dinámica y estilo de relaciones laborales del Centro de Práctica.
- c) Consensuar junto con el profesor guía del Colegio, los procedimientos de registro y evaluación que se aplicarán durante el proceso de práctica en el Centro de Práctica.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

-
- d) Establecer junto con profesor guía los indicadores de evaluación emanados del plan de práctica para aprobar la práctica profesional.
 - e) Certificar las horas de prácticas realizadas en el Centro de Práctica por el alumno, a través de un informe.
 - f) Guiar y conducir al alumno practicante hacia el logro de cada una de las tareas especificadas en el plan de práctica
 - g) Velar por la seguridad del estudiante.
 - h) Mantener una comunicación estable y fluida con el alumno practicante y profesor Tutor, teniendo con el profesor tutor a las menos dos reuniones y con el alumno cuatro en el periodo de práctica.



IX) CRITERIOS PARA EL CONTROL DEL PLAN DE PRÁCTICA, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROFESOR TUTOR.

Artículo 17

- a) presentar y revisar el plan de práctica del alumno(a) junto al profesor tutor y maestro guía.
- b) agendar fechas y horas de visitas vía correo y/o teléfono.
- c) acompañar al alumno(a) y evaluar el grado de avance del plan de práctica junto al maestro guía, evaluar a través de hoja de supervisión de tareas según la especialidad del alumno(a) y su bitácora.
- d) conversar con el alumno(a) junto al profesor tutor y maestro guía con el fin de orientarlo y guiarlo en su proceso de práctica.
- e) revisar plan de práctica y actividades del alumno(a) en práctica para evaluar término de práctica, completando documentación requerida para tramitar título del alumno(a)
- f) evaluar junto al maestro guía cumplimiento del código del trabajo en relación a normas de seguridad del alumno(a) practicante.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

X) REQUISITOS ESPECIALES PARA REALIZAR EL PROCESO DE TITULACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON MÁS DE TRES AÑOS DE EGRESO. SEGÚN ART.11. Letra F

Artículo 18°

Exención de Práctica Profesional por reconocimiento de desempeño laboral El estudiante con más de tres años de egresado, que se haya desempeñado en actividades propias de su especialidad por 720 horas cronológicas o más, podrá solicitar al Colegio el reconocimiento de dichas actividades como Práctica Profesional, para lo cual debe cumplir los siguientes requisitos.

- a) Verificar si su concentración está en línea en la página Web www.ayudameduc.cl de lo contrario solicitarla al número 600-6002626 opción 1.
- b) Solicitar al alumno que retire la autorización en la SEREMI de educación en la unidad de titulación, para titularse fuera de plazo.
- c) Presentar un Certificado Laboral firmado y timbrado por el empleador, que acredite un mínimo de 720 horas de actividades propias de la especialidad de egreso ante la Seremi.
- d) Debe tener cotizaciones previsionales que avalen dicha experiencia.
- e) Aprobar una evaluación de desempeño que aplicará el Colegio, similar a la utilizada en el *Plan de Práctica*.

El estudiante que apruebe la solicitud de exención de práctica por reconocimiento formal de desempeño laboral en la especialidad podrá continuar con el Proceso de Titulación sin necesidad de realizar una etapa de actualización.

Artículo 19°

El estudiante que exceda los tres años de egresados y que no hubieren desempeñado actividades laborales propias de su especialidad, o las hubieren realizado por un período inferior a 720 horas, podrá solicitar al Colegio ser considerado en el Proceso de Titulación, para lo cual debe cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado como alumno regular del Colegio.
- b) Desarrollar una etapa de actualización técnica previa a la realización de su Práctica Profesional.

El estudiante que cumpla con estos requisitos podrá continuar con el Proceso de Titulación.

Artículo 20°

Proceso de actualización. El Proceso de actualización tiene como finalidad poner al día al egresado en áreas importantes y relevantes de su especialidad, que con motivo del desarrollo tecnológico necesitan ser actualizadas.

El Colegio establece como plan de actualización, cualquiera de las siguientes actividades:

- a) Trabajo de investigación y aplicación guiado dentro de la especialidad.
- b) Trabajo de investigación y aplicación en el medio externo.

Para el desarrollo de las actividades descritas el Colegio designará un *Profesor Tutor*, dentro de los profesores de la especialidad, que tendrá la tarea de guiar, asesorar y evaluar al alumno en su respectivo trabajo.

Artículo 21°

Prácticas profesionales fuera de la región. El alumno que manifieste intención de realizar la práctica en Centro de Práctica cuyas instalaciones estén ubicadas fuera de la provincia o en lugares apartados y/o de difícil acceso, deberán realizar una expresa solicitud a la Jefatura Coordinación Técnica Pedagógica del Colegio de la modalidad Técnico Profesional, quien definirá la aceptación o rechazo del Centro de Práctica en función de la posibilidad de supervisión.

Si la *solicitud es aceptada*, el Colegio implementará mecanismos complementarios para una adecuada supervisión a distancia del proceso, considerando al menos una supervisión presencial.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

Si la *solicitud es rechazada*, el Colegio recomendará al alumno la posibilidad de matricularse en otro establecimiento educacional que imparta su especialidad y le asegure la debida supervisión del proceso de titulación. En este caso, el alumno será titulado por dicho establecimiento educacional.

Artículo 22°

Jornada especial de Práctica. El alumno que, por exigencias del Centro de Práctica, requiera desarrollar su Práctica Profesional en jornada semanal continua, alternada en turno y/o en horario nocturno, deberá presentar una solicitud especial al Colegio, quien gestionará la autorización respectiva en Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región Metropolitana.

- 1° Verificar si su concentración está en línea en página Web www.ayudamineduc.cl, de lo contrario solicitarla al número 600-600 -2626 opción 1.
- 2° Solicitar al estudiante que pida y retire autorización en la SEREMI de Educación R.M., en Unidad de titulación, para titularse fuera de plazo.
- 3° En caso de tener experiencia laboral en el área de la especialidad que cursó, el estudiante debe presentar para el reconocimiento de esa experiencia un mínimo 4 meses de cotizaciones y carta de respaldo del empleador, al establecimiento.
- 4° Si el estudiante no presenta antecedentes, deberá hacer práctica, previa verificación de conocimientos y/o actualización de ellos, de ser necesario.
- 5° Una vez obtenidos todos los antecedentes, el establecimiento debe presentar el expediente en la Secretaria Ministerial R.M. (SEREMI) para Titulación.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

XI) OTROS ASPECTOS QUE NO SE INCLUYEN EN LOS PUNTOS ANTERIORES.

TÍTULO VI Artículos Complementarios

Artículo 23º

El presente Reglamento de Titulación tiene como objetivo establecer las normas básicas obligatorias para el Proceso de Titulación de Técnicos de Nivel Mando Medio en las especialidades de: Mecánica Industrial mención maquinas y herramientas y Mantenimiento Electromecánico, Electricidad, Electrónica, Telecomunicaciones, todos dictados bajo la forma tradicional que imparte en su modalidad técnico profesional el Centro Educativo Salesianos Alameda.

Artículo 24º

El presente documento entrará en vigencia para los alumnos egresados a partir del año 2022, que se rigen por los Planes y Programas aprobados por el Decreto Exento N° 954 del 02 de Febrero de 2015, y se evaluará bajo la supervisión del Departamento Provincial de Educación cuando este así lo indique.

Artículo 25º

Para los efectos de este Reglamento de Titulación, se entenderá por:

- a) **Proceso de Titulación:** Período que se extiende desde la matrícula del alumno de Enseñanza Media Técnico Profesional para la realización de su práctica profesional hasta su aprobación final, incluyendo el cumplimiento de todos y cada uno de los procedimientos necesarios para la obtención y entrega del Título Técnico de Nivel Medio correspondiente por parte del Ministerio de Educación.
- b) **Práctica Profesional:** Es una primera aproximación formal al mundo laboral en un área de la especialidad, que tiene como finalidad, permitir al alumno realizar experiencias profesionales y reales en el ámbito laboral, con el objeto de aprender nuevas formas de trabajo, integrar teoría y práctica, y conocer el mundo del trabajo y sus relaciones.
- c) **Plan de Práctica:** Es el documento técnico que es elaborado de acuerdo al perfil de egreso del técnico de nivel mando medio de la especialidad respectiva, revisado en conformidad al perfil profesional, y contextualizado en función de las tareas y criterios de realización del Centro de Práctica.
- d) **Bitácora de trabajo:** Corresponde a un documento obligatorio para el alumno donde explicita en forma escrita, la fecha de tareas y actividades realizadas en la práctica, la actividad realizada en su práctica, las dificultades que se dieron y los aprendizajes. La bitácora va acompañada con una primera de descripción general donde se señalan los antecedentes del practicante, nombre completo, especialidad, lugar de práctica, profesor guía, tutor de la empresa, horas de práctica y fecha.
- e) **Perfil de Egreso:** describe las capacidades esenciales que debe dominar todo estudiante al momento de egresar del Centro Educativo Salesianos Alameda, entendiéndose que las *capacidades* representan aquellas aptitudes que posibilitan a una persona encarar la realización de una función o tarea productiva, de acuerdo a los requerimientos que surgen de la competencia laboral, de las tendencias del desarrollo productivo, la dinámica del empleo y políticas educativas, este perfil de egreso emana de los documentos ministeriales.
- f) **Perfil Profesional:** Es la organización de las competencias en áreas, las que corresponden a funciones relativamente permanentes y que integran lo que realiza el técnico en el mundo del trabajo. Además, describe las tareas que se espera pueda realizar un técnico en el desempeño de sus funciones claves en diferentes contextos en un campo laboral determinado.
- g) **Competencia Laboral:** Conjunto de actitudes, conocimientos y habilidades necesarias para cumplir exitosamente las actividades que componen una función laboral, según estándares definidos por el sector productivo.
- h) **Egresado:** Todo alumno que hubiere aprobado todos los cursos contemplados en sus respectivos planes de estudios de la educación media técnico profesional (Decreto 954 del 2014).
- i) **Profesor Tutor:** Es el responsable de acompañar y supervisar al alumno durante su Proceso de Práctica Profesional, y de mantener una comunicación estable y fluida con el alumno y el maestro guía del



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

Centro de Práctica. Es elegido dentro de los profesores de la especialidad o del Sector Económico a que pertenece la especialidad.

- j) **Maestro Guía o supervisor:** Trabajador designado por el Centro de Práctica para acompañar al alumno durante su proceso de práctica profesional, este debe ser un profesional calificado pudiendo ser, un maestro certificado, Técnico mando medio, Técnico superior o ingeniero, quién deberá mantener una comunicación estable y fluida con el alumno y profesor Tutor.
- k) **Entrevista al alumno:** Constituye una entrevista entre el alumno y su profesor guía, estas deben ser 2 a lo menos de 15 minutos, en donde se aclaran dudas y apoyando el proceso del alumno, se utilizara también medios electrónicos para la comunicación entre docente y alumno, estas no reemplazan la entrevista sino que complementa la comunicación.
- l) **Reunión Informativa:** Corresponde a la reunión con todos los alumnos, que organiza la coordinación pedagógica y se acompaña con los profesores involucrados en el proceso, con la finalidad de entregar información y seguimiento de los aspectos fundamentales del proceso de práctica. Se realizara una en el mes de octubre de carácter informativa y la segunda se informara en dicha reunión
- m) **Documento globalizado:** Es un documento, que debe llenar el alumno una vez instalado en su centro de práctica, y entregarlo a su profesor guía. Éste tiene:
 - 1.-Datos personales, nombre completo, domicilio, RUN, teléfono fijo y móvil, especialidad, correo electrónico, firma.
 - 2.-Datos de la empresa, nombre o razón social, RUT, dirección, comuna, ciudad, fono.
 - 3.-Datos del supervisor, nombre, RUN del supervisor, correo electrónico, fono.
 - 4.-otros datos, dirección del lugar de la práctica, fecha de inicio práctica, fecha de término, hora de entrada, hora de salida, firmas y timbres de la empresa
 - 5.- Controles de la práctica, fecha, observaciones, firma profesor, firma y timbre de la empresa
 - 6.-Tareas asociadas al plan de Práctica, Contenido
 - 7.- Check in de la bitácora y firma del profesor guía
 - 8.-Situación final de la práctica y firma coordinador de la especialidad
 - 9.-Chek in documentos para titulación
 - 10.-Situación final del plan de práctica Plan de práctica, notas de enseñanza media, nota de titulación, firma coordinador pedagógico
 - 11.-Fecha entrega de título firma y timbre del Director.

Artículo 26º

Las condiciones que permiten al alumno iniciar su Proceso de Práctica Profesional son:

- a) Ser egresado de la Enseñanza Media Técnico Profesional en la respectiva especialidad.
- b) Estar matriculado en el Colegio, con lo cual se adquiere la calidad de alumno regular con todos los beneficios y obligaciones que ello implica.

Artículo 27º

La práctica deberá iniciarse dentro del plazo máximo de 3 años contados desde la fecha de egreso del alumno. El estudiante con más de tres años de egresado deberán realizar un proceso de actualización o solicitar el reconocimiento de experiencia laboral en actividades propias de su especialidad

Artículo 28º

El alumno podrá realizar su Práctica Profesional en un máximo de dos Centros de Prácticas, en cuyo caso la práctica mínima no deberá ser menor a **250 horas** en el primer centro de Práctica, completando la cantidad de horas en el segundo Centro de Práctica. Esta situación será fundamentada por el *Profesor Tutor*. Cada una de las prácticas realizadas deberá ser tratada siguiendo el mismo procedimiento y documentación que para una práctica normal.

En ningún caso un alumno podrá realizar cambio de Centro de Práctica, sin la autorización del Colegio, para lo cual informará a su *Profesor Tutor* y elevará una **Solicitud de Cambio de Centro de Práctica** a la Coordinación Técnica Pedagógica de la modalidad Técnico Profesional.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

Artículo 29º

Para iniciar el proceso de práctica, el alumno deberá llevar al Centro de Práctica los documentos: **“Carta de Solicitud de Práctica Profesional”** y **“Su Currículum Vitae”**

En la *Carta de Solicitud de Práctica Profesional*, deberán estar contenidos los siguientes aspectos:

- La identificación del Colegio y del responsable del proceso de práctica.
- La identificación del alumno que realizará la práctica.
- La necesidad de acordar un Plan de Práctica con el Centro de Práctica y su duración.
- La necesidad de requerir un *Maestro Guía* nombrado por el Centro de Práctica, para que se haga cargo del alumno en práctica.
- Alcances y procedimientos en caso de accidentes durante la práctica.

Artículo 30º Los estudiantes egresados con fecha anterior al año 2008, se titularán de acuerdo a las normativas vigentes para ellos y que corresponden al Decreto Exento N° 109 de 2002.

Artículo 31º. Los estudiantes que indiquen a sus profesores supervisores situaciones que puedan afectar la dignidad, el trato justo o ambientes poco educativos, el docente junto al estudiante definirán si hay cambio o no de centro de práctica, informando adecuadamente a los responsables de la empresa.

Artículo 32º Ante situaciones de finalización abrupta de el proceso de práctica profesional por parte de la empresa, el establecimiento velara par que el estudiante pueda terminar su proceso en otro dentro de práctica.

Artículo 33º Cualquier situación no contemplada en el presente Reglamento de Titulación, será resuelta por la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región Metropolitana

NOMBRE FIRMA TIMBRE DEL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

FECHA: 13-01-2022



ANEXOS



Plan de Práctica Profesional
MECANICA INDUSTRIAL
Mención Máquinas y Herramientas

Art. 1: I. Identificación

a) DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE EMPRESA	Rut	Dirección
	Correo Electrónico	Teléfono

a) DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Liceo	Rut	Dirección
RDB	Correo Electrónico	Teléfono

a) DATOS DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA

Nombre	Especialidad	Dirección
		Comuna
RUT	Correo Electrónico	Teléfono
En caso de emergencia comunicarse con:		
Nombre:	Teléfono:	

a) DATOS PROFESOR TUTOR

Nombre	Cargo empresa	
RUT	Correo Electrónico	Teléfono



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Art. 1: II. Tareas que realiza el practicante

Áreas de competencia que el estudiante pondrá en práctica y competencias de empleabilidad que se evaluarán durante la práctica profesional.

5.- Excelente, domina los aprendizajes esperados, cumpliendo con la totalidad a cabalidad los indicadores señalados y las tareas específicas de su cargo.

4.- Bien, alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo

3.- Regular, no alcanza con todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y tareas específicas a su cargo.

2.- Insuficiente, no alcanza todos los aprendizajes esperados, y cumple con dificultades los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

1.- Deficiente, no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad.				
Áreas de Competencia	1 Soldadura Industrial			
Perfil de Egreso OA3	Unir y reparar elementos mediante actividades de corte y soldadura en posición plana, horizontal y vertical, con equipos de oxígeno y arco manual, soldadura TIG y MIG, utilizando adecuadamente las herramientas, las máquinas y los elementos de protección personal.			
Horas de practica	Semanales			Diarias
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa.	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
1.1 Corta y suelda materiales ferrosos, utilizando oxiacetileno, respetando las normas de calidad, de higiene, de seguridad industrial y medioambiental	Soldadura Industrial	1.1.1 Selecciona y prepara los elementos y materiales necesarios para utilizar correctamente el equipo de corte y soldadura con oxígeno, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante y a las normas de higiene, seguridad industrial y medioambiental		
		1.1.2 Regula las presiones de trabajo en los equipos, de acuerdo al tipo de material y las especificaciones técnicas del fabricante.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		1.1.3 Adecua la dosis de oxígeno y acetileno a las condiciones de corte y soldadura, de acuerdo al tipo de material y las especificaciones técnicas del fabricante, respetando la normativa de higiene y seguridad industrial.		
		1.1.4 Ejecuta el trabajo de corte y soldadura con precisión y prolijidad, utilizando los implementos de seguridad apropiados y el manual de funcionamiento del fabricante		
1.2. Une y repara piezas o conjuntos mecánicos, utilizando la soldadura con arco eléctrico SMAW en posición plana, horizontal y vertical, considerando las especificaciones técnicas del fabricante o plano de soldadura, respetando la normativa de higiene, de seguridad industrial y medioambiental.		1.2.1 Prepara la superficie a soldar y las condiciones de seguridad individual y colectiva necesarias para poner en funcionamiento el equipo de soldadura, de acuerdo a las indicaciones técnicas del fabricante.		
		1.2.2 Selecciona el material de aporte a utilizar, considerando las características de la pieza a unir o reparar, las especificaciones técnicas del manual del fabricante y las normas de higiene y seguridad adecuadas.		
		1.2.3 Calibra el equipo de soldadura en concordancia con el tipo de material de aporte, sus espesores y las indicaciones del fabricante.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		<p>1.2.4 Suelda piezas o conjuntos mecánicos en posición, velocidad y movimientos adecuados para obtener una aplicación uniforme y armónica, considerando los requerimientos específicos del trabajo y el respeto a las normas de seguridad industrial.</p>		
<p>1.3 Une y repara piezas o conjuntos mecánicos, utilizando la soldadura con arco eléctrico bajo gas protector con electrodo consumible y no consumible (MIG/MAG), respetando la normativa de higiene, de seguridad industrial y medioambiental.</p>		<p>1.3.1 Prepara la superficie a soldar y las condiciones de seguridad individual y colectiva necesarias para poner en funcionamiento el equipo de soldadura y sus accesorios, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.</p>		
		<p>1.3.2 Selecciona el material de aporte a utilizar, de acuerdo a las características de la pieza a unir o reparar y a las indicaciones del manual del fabricante, considerando las normas de higiene y seguridad.</p>		
		<p>1.3.3 Calibra el equipo de soldadura en concordancia con el tipo de material de aporte y sus espesores, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		<p>1.3.4 Regula la presión y velocidad de salida del electrodo consumible, considerando la intensidad eléctrica del equipo y el tipo de material a unir o reparar, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante, respetando las normas de seguridad</p>		
		<p>1.3.5 Suelda piezas o conjuntos mecánicos en posición, velocidad y movimientos adecuados para obtener una aplicación uniforme y armónica, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante y a las normas de seguridad</p>		
		<p>1.3.6 Prepara la superficie a soldar y las condiciones de seguridad individual y colectivas necesarias para poner en funcionamiento el equipo de soldadura y sus accesorios, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.</p>		
		<p>1.3.7 Selecciona los elementos adecuados para el trabajo a realizar (antorcha, tungsteno, difusor y boquilla cerámica), considerando las condiciones de calor, resistencia y medidas del material que se soldará, y las indicaciones del manual del fabricante, respetando las normas de seguridad y protección al medio ambiente.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

1.4 Une y repara piezas o conjuntos mecánicos, utilizando soldadura con arco eléctrico bajo gas protector con electrodo no consumible (TIG), respetando la normativa de seguridad y ambiental vigente		1.4.1 Calibra el equipo de soldadura en concordancia con el tipo de material de aporte y sus espesores, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.		
		1.4.2 Regula la presión y flujo del gas, considerando la intensidad eléctrica del equipo, el tipo de material a unir o reparar, las indicaciones del manual del fabricante, el respeto a las normas de seguridad y protección al medioambiente.		
		1.4.3 Suelta piezas o conjuntos mecánicos en posición, velocidad y movimientos adecuados para obtener una aplicación uniforme y armónica, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante y a las normas de seguridad.		
Áreas de Competencia	2. Mantenimiento de Herramientas			
Perfil de Egreso	<p>OA 4 Realizar el mantenimiento preventivo de herramientas mecánicas, hidráulicas, neumáticas, eléctricas y manuales, y de útiles y componentes propios de la especialidad de Mecánica Industrial, de acuerdo a pautas de mantenimiento y especificaciones del fabricante.</p> <p>OA 6 Aplicar constantemente la normativa pertinente de higiene, de seguridad industrial y medioambiental correspondiente al tipo de faenas y al sector productivo, para prevenir riesgos de accidentes, enfermedades profesionales, daños ambientales y de los equipos.</p>			
2.1 Programa y prepara actividades de mantenimiento preventivo de herramientas mecánicas, hidráulicas, neumáticas, eléctricas y manuales, y de útiles y componentes propios de la	Mantenimiento de Herramientas	2.1.1 Define tareas a realizar, su secuencia y duración aproximada a partir de la lectura del plan de mantenimiento e instructivos del fabricante.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>especialidad de Mecánica Industrial, respetando la normativa de higiene, de seguridad industrial y medioambiental</p>		<p>2.1.2 Prepara los instrumentos, herramientas y materiales necesarios para la ejecución de un plan de mantenimiento preventivo, considerando las pautas de mantenimiento establecidas por el fabricante y la normativa de higiene, seguridad industrial y medioambiental.</p>		
		<p>2.1.3 Ejecuta procedimientos de seguridad necesarios para iniciar el desarrollo de un plan de mantenimiento preventivo de una herramienta o componente propio de la especialidad, respetando la normativa de higiene, seguridad industrial y medioambiental.</p>		
<p>2.2 Realiza mantenimiento preventivo de herramientas mecánicas, hidráulicas, neumáticas, eléctricas y manuales, y de útiles y componentes propios de la especialidad de Mecánica Industrial, respetando la normativa de higiene, de seguridad industrial y medioambiental</p>		<p>2.2.1 Inicia y termina el plan de mantenimiento preventivo de una máquina, realizando las tareas según una secuencia previamente establecida por el manual del fabricante, respetando las normas de seguridad y protección al medio ambiente.</p>		
		<p>2.2.2 Realiza tareas de limpieza, engrase y sustitución de piezas, de acuerdo a pautas de mantenimiento y especificaciones del fabricante, considerando el respeto a la normativa de higiene, seguridad industrial y medioambiental.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

		2.2.3 Verifica el correcto funcionamiento de las herramientas, posterior a la ejecución de su plan de mantenimiento preventivo, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante y las normas de seguridad industrial		
2.3 Realiza chequeo final del mantenimiento preventivo, considerando la bitácora de herramientas mecánicas, hidráulicas, neumáticas, eléctricas y manuales, y de útiles y componentes propios de la especialidad de Mecánica Industrial, respetando la normativa de higiene, de seguridad industrial y medioambiental.		2.3.1 Comprueba la realización de las tareas de mantenimiento preventivo programadas, señalando los materiales e instrumentos utilizados para ello, de acuerdo a la bitácora de mantenimiento.		
		2.3.2 Describe el estado y condiciones que presentan las herramientas una vez ejecutado su plan de mantenimiento preventivo, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.		
		2.3.3 Señala sugerencias o recomendaciones para la ejecución de un plan de mantenimiento preventivo posterior, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante, a la normativa de higiene y seguridad industrial.		

Áreas de Competencia	3.Medición y Verificación			
Perfil de Egreso	AO 2 Realizar mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes para la ejecución de trabajos de fabricación, mantenimiento y reparación de piezas y partes de conjuntos mecánicos y electromecánicos.			
3.1 Mide y verifica magnitudes de piezas y conjuntos mecánicos y electromecánicos para la ejecución de trabajos de mantenimiento, utilizando	Medición y Verificación	3.1.1 Selecciona el instrumento de medición adecuado para la realización de trabajos de fabricación, considerando sus		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

planos e instrumentos de medición adecuados		rangos de medida y precisión.		
		3.1.2 Calibra o prepara el instrumento de medición, utilizando patrones de control estandarizados para cada instrumento entregado por el fabricante.		
		3.1.3 Realiza mediciones de magnitudes con el instrumento adecuado a dicho control de verificación, considerando el uso adecuado indicado por el fabricante.		
		3.1.4 Revisa los valores y rangos esperados del trabajo, de acuerdo a las especificaciones técnicas y tolerancias del conjunto mecánico y electromecánico.		
3.2 Mide y verifica magnitudes de piezas y conjuntos mecánicos y electromecánicos para la ejecución de trabajos de reparación, utilizando planos e instrumentos de medición adecuados.		3.2.1 Selecciona los instrumentos de medición adecuados para el control dimensional de una pieza o conjunto mecánico o electromecánico, considerando las pautas de mantenimiento del fabricante.		
		3.2.2 Calibra o prepara el instrumento de medición, utilizando patrones de control estandarizados para cada instrumento entregado por el fabricante.		
		3.2.3 Realiza control dimensional de las partes y piezas definiendo defectos, de acuerdo a planos o especificaciones técnicas.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		3.2.4 Registra la información obtenida del control dimensional de forma adecuada en bitácoras de mantenimiento de los conjuntos mecánicos o electromecánicos, de acuerdo a procedimientos establecidos		
		3.2.5 Verifica la coherencia de medidas de partes y piezas, de acuerdo a información registrada en la bitácora y las especificaciones técnicas del producto.		
3.3 Mide y verifica magnitudes de piezas y conjuntos mecánicos y electromecánicos para la ejecución de trabajos de reparación, utilizando planos e instrumentos de medición adecuados		3.3.1 Selecciona instrumentos de medición para la reparación de partes y piezas de conjuntos mecánicos y electromecánicos, de acuerdo al tipo de conjunto mecánico.		
		3.3.2 Calibra o prepara el instrumento de medición, utilizando patrones de control estandarizados para cada instrumento entregado por el fabricante.		
		3.3.3 Verifica la coherencia de medidas de partes y piezas y sus tolerancias, de acuerdo a la información entregada en su plano de fabricación.		
Áreas de Competencia	Mecánica de Banco			



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Perfil de Egreso	<p>OA 5 Realizar trabajos de sujeción, pulido y ajuste, utilizando herramientas eléctricas y manuales, considerando las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente.</p> <p>OA6 Aplicar constantemente la normativa pertinente de higiene, de seguridad industrial y medioambiental correspondiente al tipo de faenas y al sector productivo, para prevenir riesgos de accidentes, enfermedades profesionales, danos ambientales y de los equipos.</p>			
<p>4.1 Realiza trabajos de sujeción de piezas y componentes mecánicos, utilizando herramientas eléctricas y manuales, considerando las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente.</p>	<p>Mecánica de banco</p>	<p>4 1.1 Identifica los elementos de sujeción correctos, considerando las características de las piezas o componentes y sus posibilidades de contención, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.</p>		
		<p>4.1.2 Prepara las herramientas, piezas o componentes y área de trabajo para la ejecución de un trabajo de sujeción, considerando normas de seguridad y protección del medio ambiente.</p>		
		<p>4.1.3 Realiza trabajos de sujeción de piezas o componentes mecánicos con herramientas y elementos adecuados, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.</p>		
		<p>4.1.4 Verifica resistencia de piezas o componentes posterior a la realización de los trabajos de sujeción, de acuerdo a las normas de calidad.</p>		
		<p>4.1.5 Revisa el estado de herramientas antes de su utilización, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>4.2 Pule piezas y componentes mecánicos, utilizando herramientas eléctricas y manuales, considerando las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente</p>	<p>4.2.1 Determina los elementos y herramientas necesarias para el pulido de partes o piezas mecánicas, considerando las imperfecciones del material y acabado solicitado en las especificaciones técnicas entregadas en planos.</p>		
	<p>4.2.2 Ejecuta tareas de pulido de superficie, utilizando técnicas y herramientas apropiadas para el tipo de trabajo, respetando normas de seguridad, protección del medio ambiente y las indicaciones del manual del fabricante.</p>		
	<p>4.2.3 Utiliza rugosímetro para medir la calidad de los trabajos de pulido realizados en una pieza o componente mecánico, de acuerdo a las normas de calidad.</p>		
<p>4.3 Ajusta piezas o componentes mecánicos, utilizando herramientas eléctricas y manuales bajo las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente</p>	<p>4.3.1 Determina tipo de ajuste, considerando las características del material, las especificaciones técnicas del diseño y herramientas disponibles.</p>		
	<p>4.3.2 Prepara las herramientas, piezas y área de trabajo para la ejecución de un trabajo de ajuste, considerando normas de seguridad y protección del medio ambiente.</p>		
	<p>4.3.3 Realiza trabajo de ajuste entre dos piezas mecánicas, utilizando herramientas y elementos de protección personal adecuados, de acuerdo a las normas de seguridad.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		4.3.4 Verifica la holgura de las piezas ajustadas, con el instrumento apropiado, de acuerdo al tipo de juego solicitado en las especificaciones técnicas del fabricante		
4.- Aplica normas básicas de seguridad en el manejo de herramientas, máquinas y materiales, así como su orden y mantenimiento.		4.4.1 Revisa estado de herramientas y/o máquinas antes de su utilización, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.		
		4.4.2 Transporta y almacena adecuadamente las herramientas, previniendo accidentes personales y de terceros, de acuerdo a las normas de seguridad y del fabricante.		
		4.4.3 Selecciona y utiliza adecuadamente las herramientas y máquinas para la realización de un trabajo, de acuerdo al tipo de trabajo y a las indicaciones del manual del fabricante		
Áreas de Competencia	5.- Lectura de manuales y Planos			
Perfil de Egreso	OA 1 Leer y utilizar especificaciones técnicas, planos elaborados con herramientas computacionales, lecturas de instrumentos análogos y digitales y simbología, relacionados con el trabajo a realizar. OA 7 Aplicar los procedimientos establecidos y las normativas nacionales e internacionales de fabricación que correspondan al tipo de producto o faena en ejecución.			
5.1 Organiza las operaciones de mecanizado necesarias para la fabricación de una pieza, a partir de la lectura e interpretación de sus planos, considerando normas y procedimientos técnicos pertinentes	Lectura manuales y planos	5.1.1 Identifica los requerimientos de material necesarios para la construcción de una pieza, a partir de la lectura e interpretación de los planos de fabricación.		
		5.1.2 Define las máquinas a utilizar en un proceso de mecanizado, a partir de la lectura de la simbología técnica representada en un plano		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		5.1.3 Selecciona las herramientas necesarias para el mecanizado de un producto, considerando los materiales declarados en los planos de fabricación.		
		5.1.4 Planifica las tareas de una operación de mecanizado, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas para dicho trabajo.		
		5.1.5 Determina las dimensiones de partes y piezas de un producto a mecanizar, a partir de la lectura de sus planos de vistas y cortes.		
		5.1.6 Identifica escalas de medidas de un producto, a partir de la lectura de sus planos de vistas y cortes		
		5.1.7 Detalla los componentes y materiales de piezas a mecanizar, de acuerdo a planos y especificaciones técnicas del fabricante		
5.2 Elabora y lee planos y diagramas de circuitos eléctricos, neumáticos e hidráulicos de máquinas o equipos industriales, aplicando normas y procedimientos técnicos pertinentes		5.2.1 Lee planos de circuitos eléctricos, neumáticos e hidráulicos de máquinas o equipos industriales para realizar un mantenimiento preventivo, aplicando normas y procedimientos técnicos determinados por el fabricante.		
		5.2.2 Realiza mediciones para calcular parámetros eléctricos neumáticos e hidráulicos básicos de un montaje en un panel de entrenamiento, utilizando instrumentos análogos y digitales adecuados, aplicando normas y procedimientos		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		técnicos del fabricante.		
		5.2.3 Elabora un plano de diagramas eléctricos neumáticos e hidráulicos en forma digital, de una máquina o equipo, a partir de la observación de circuitos montados en el panel de entrenamiento, señalando correctamente sus componentes, de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos del fabricante.		
5.3 Realiza montaje de circuitos eléctricos, neumáticos e hidráulicos de máquinas o equipos industriales, a partir de la lectura de planos, aplicando normas y procedimientos técnicos determinados por el fabricante.		5.3.1 Determina las funciones de los dispositivos de circuitos eléctricos, neumáticos e hidráulicos de máquinas o equipos industriales, considerando las especificaciones de su plano de fabricación.		
		5.3.2 Conecta dispositivos de circuitos eléctricos, neumáticos e hidráulicos de máquinas o equipos industriales, de acuerdo a lo establecido en planos del fabricante, aplicando normas y procedimientos técnicos pertinentes.		
		5.3.3 Verifica parámetros físicos (presión, fuerza, velocidad) de circuitos montados y chequea su funcionamiento correcto, considerando las especificaciones técnicas del fabricante, aplicando normas y procedimientos técnicos pertinentes.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Áreas de Competencia	6.Torneado de piezas y Conjuntos Mecánicos			
Perfil de Egreso	Fabricar partes y piezas de conjuntos mecánicos con máquinas-herramientas convencionales, de acuerdo al manual del fabricante, las especificaciones técnicas, los principios de la mecanización, las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.			
6.1 Prepara máquinas herramientas convencionales para fabricar partes y piezas, de acuerdo a especificaciones técnicas vigentes, aplicando las normas de seguridad y de medio ambiente	Torneado de piezas y Conjuntos Mecánicos	6.1.1 Determina las condiciones de mecanizado adecuadas para la fabricación de una pieza, considerando el tipo de material y herramienta a utilizar, de acuerdo a las especificaciones técnicas, normas de seguridad y protección del medio ambiente		
		6.1.2 Selecciona los útiles y accesorios necesarios para montar una pieza en máquina-herramienta convencional, de acuerdo a los requerimientos técnicos, principios de la mecanización, normativa de seguridad laboral y protección ambiental vigente.		
		6.1.3 Utiliza instrumento de comparación para ajustar accesorios y componentes de máquina-herramienta convencional, considerando los requerimientos de precisión del producto a mecanizar		
		6.1.4 Determina y programa las operaciones de un proceso de mecanizado en máquina convencional, considerando la información obtenida de los planos, especificaciones técnicas y principios de mecanización, de acuerdo a la normativa		
6.2 Realiza mecanizado de partes y piezas en diversos materiales, utilizando para ello máquina-herramienta		6.2.1 Realiza y verifica el correcto montaje de una pieza en la máquina, considerando las características propias de la		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

convencional, de acuerdo a especificaciones técnicas, los principios de mecanizado, aplicando normas de seguridad y protección del medio ambiente		pieza (regular e irregular) a mecanizar, el respeto de la normativa de seguridad laboral y protección ambiental vigente		
		6.2.2 Realiza proceso de mecanizado de una pieza, verificando medidas y calidad del acabado superficial, según la especificación técnica o los requerimientos de fabricación, de acuerdo a normas de seguridad personal y protección del medio ambiente		
		6.2.3 Desmonta materiales y herramientas de máquina-herramienta convencional, ordenando y limpiando el lugar de trabajo, de acuerdo a la pauta de trabajo y especificaciones técnicas y de mecanización		
6.3 Controla y verifica las dimensiones de las piezas durante el proceso de fabricación del producto, respetando los principios de mecanizado, las normas de seguridad y protección del medio ambiente		6.3.1 Selecciona correctamente los instrumentos de medición, considerando cotas y tolerancias declaradas en el plano de fabricación de la pieza y especificaciones técnicas del producto		
		6.3.2 Utiliza instrumentos de medición para controlar, verificar y corregir las dimensiones de los productos mecanizados durante las distintas etapas de fabricación, considerando las especificaciones técnicas del plano de diseño		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		6 3.3 Emite informe de rechazo o aprobación de piezas mecanizadas, definiendo las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para su buen funcionamiento, de acuerdo a las especificaciones del plano de fabricación		
Áreas de Competencia	7.-Fresado de piezas y conjuntos mecánicos			
Perfil de Egreso	Fabricar partes y piezas de conjuntos mecánicos con fresadora universal de acuerdo a las indicaciones del fabricante, las especificaciones técnicas, los principios de la mecanización con fresa, las normas de seguridad y de protección del medio ambiente			
7.1 Prepara máquina fresadora universal para fabricar partes y piezas, de acuerdo a especificaciones técnicas y a los principios de la mecanización, aplicando las normas de seguridad y de medio ambiente.	Fresado de piezas y conjuntos mecánicos	7.1.1 Determina las condiciones de mecanizado adecuadas para la fabricación de una pieza, considerando el tipo de material y herramienta a utilizar, de acuerdo a las especificaciones técnicas, normas de seguridad y protección.		
		7.1.2 Ajusta velocidad y profundidad de corte, velocidad de avance de máquina fresadora universal, de acuerdo a las especificaciones técnicas de la máquina y requerimientos técnicos de fabricación de un producto.		
		7.1.3 Monta dispositivos de sujeción de pieza y herramienta, de acuerdo al proceso de mecanizado que se realizará en la pieza, considerando los principios de la mecanización con fresa, normas de seguridad y de protección del medio ambiente		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		. 7.1.4 Utiliza instrumento de comparación para ajustar accesorios y componentes de máquina fresadora, considerando los procesos que requiere el producto a mecanizar.		
7.2 Realiza mecanizado en diversos materiales, utilizando para ello máquina fresadora universal, de acuerdo al manual de la máquina y alas especificaciones técnicas, aplicando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.		7.2.1 Define y programa procesos de mecanizado necesarios para la fabricación de una pieza, considerando las exigencias técnicas del fabricante y normas de seguridad y de protección del medio ambiente.		
		7.2.2 Ejecuta fresado de partes o piezas de conjuntos mecánicos, adecuando el proceso al tipo de material y forma de producto, considerando las exigencias técnicas de fabricación y normas de mecanizado en fresa.		
		7.2.3 Desmonta materiales y herramientas de máquina fresadora, de acuerdo a la normas de mecanizado, seguridad laboral y protección medio ambiental.		
7.3 Controla y verifica las variables del mecanizado durante el proceso de fabricación del producto, respetando los principios de mecanizado, las normas de seguridad y de protección del		7.3.1 Selecciona correctamente los instrumentos de medición, considerando cotas y tolerancias declaradas en el plano de fabricación de la pieza y especificaciones técnicas del producto		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

medio ambiente.		7.3.2 Utiliza instrumentos de medición para controlar, verificar y corregir las dimensiones de los productos fresados durante las distintas etapas de fabricación, considerando las especificaciones técnicas del plano de diseño		
		7.3.3 Emite informe de rechazo o aprobación de piezas mecanizadas, definiendo las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para su buen funcionamiento, de acuerdo a las especificaciones del plano de fabricación.		
Áreas de Competencia	Taladrado y rectificado de piezas Mecánicas			
Perfil de Egreso	Utilizar maquinas rectificadoras y taladradoras para la fabricación o reparación de partes y piezas de conjuntos mecánicos, de acuerdo a las indicaciones del fabricante, las especificaciones técnicas, los principios de la mecanización, las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.			
8.1 Ejecuta tareas de fabricación y/o reparación de partes y piezas de conjuntos mecánicos, utilizando máquina taladradora, de acuerdo a las especificaciones técnicas, las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.	Taladrado y rectificado de piezas Mecánicas	81.1 Selecciona útiles y herramientas de trabajo adecuadas al tipo de proceso a realizar.		
		8.1.2 Prepara y ajusta herramienta y máquina para desarrollar proceso de taladrado, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.		
		8.1.3 Fabrica o repara piezas, utilizando máquina taladradora en forma precisa, respetando medidas y tolerancias establecidas en el plano de fabricación de la pieza, considerando medidas de seguridad laboral y de		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		protección del medio ambiente		
		8.1.4 Desmonta y limpia materiales y herramientas de máquina taladradora, considerando normas de seguridad laboral y protección medio ambiental		
8.2 Ejecuta tareas de fabricación y/o reparación de partes y piezas de conjuntos mecánicos, utilizando máquina rectificadora, de acuerdo a las especificaciones técnicas, as normas de seguridad y de protección del medio ambiente.		8.2.1 Selecciona los útiles, herramientas e insumos necesarios para ejecutar rectificado de partes y piezas de conjuntos mecánicos, de acuerdo a las características de los materiales y máquina a utilizar.		
		8.2.2 Prepara y ajusta elementos de sujeción de máquina rectificadora, de acuerdo a especificaciones técnicas de acabado superficial del producto y especificaciones técnicas del fabricante.		
		8.2.3 Ejecuta tareas de rectificado de piezas o conjuntos mecánicos, respetando medidas y tolerancias establecidas en el plano de fabricación de una pieza.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		8.2.4 Desmonta y limpia materiales y herramientas de máquina rectificadora, considerando normas de seguridad laboral y protección medio ambiental		
8.3 Verifica y controla las dimensiones de las piezas mecanizadas con máquinas rectificadoras y taladradoras.		8.3.1 Selecciona correctamente los instrumentos de medición, considerando cotas y tolerancias declaradas en el plano de fabricación de la pieza y especificaciones técnicas del producto.		
		8.3.2 Utiliza instrumentos de medición para controlar, verificar y corregir las dimensiones de los productos taladrados o rectificados, considerando las especificaciones técnicas del plano de diseño.		
		8.3.3 Emite informe de rechazo o aprobación de piezas mecanizadas, definiendo las acciones preventivas y correctivas necesarias para su buen funcionamiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas del plano de fabricación.		
Áreas de Competencia	Mecanizado con maquinas de control numérico Computacional			
Perfil de Egreso	OA 4 Programar y utilizar máquinas de control numérico (CNC) y manufactura asistida por computación (CAM) para la fabricación de piezas y partes de conjuntos mecánicos, de acuerdo a los procedimientos establecidos, a las indicaciones del fabricante y a las especificaciones técnicas. OA 5 Programar y utilizar centros de mecanizado para la fabricación de piezas y partes de conjuntos mecánicos, de acuerdo a las indicaciones del fabricante y a las especificaciones técnicas			
9.1 Utiliza software de manufactura asistida por computadora (CAM) para	Mecanizado con maquinas de control	9.1.1 Programa proceso de fabricación de piezas y partes de conjuntos mecánicos,		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>programar la fabricación de partes y piezas de conjuntos mecánicos en máquina de control numérico (CNC), de acuerdo a los procedimientos establecidos, a las indicaciones del fabricante y a las especificaciones técnicas</p>	<p>numérico Computacion al</p>	<p>definiendo fases de operación y orden cronológico, herramientas y útiles necesarios, de acuerdo a software de manufactura asistida por computadora (CAM), la capacidad y características de la máquina y pieza a fabricar, de acuerdo especificaciones técnicas del fabricante</p>		
		<p>9.1.2 Ejecuta simulación de fabricación de piezas y partes en software de manufactura asistida por computadora (CAM), corrige sus defectos o discrepancias y realiza las modificaciones pertinentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas del producto</p>		
		<p>9.1.3 Acomoda datos y variables a la sintaxis del controlador del programa, considerando las especificaciones técnicas establecidas en su manual.</p>		
		<p>9.1.4 Ingresa la información de la programación a la memoria de la máquina control numérico (CNC), considerando requerimientos técnicos de la máquina.</p>		
<p>9.2 Fabrica piezas y partes de conjuntos mecánicos, utilizando máquina de control numérico (CNC), respetando los procedimientos establecidos, las indicaciones del fabricante y las especificaciones técnicas.</p>		<p>9.2.1 Prepara referenciación de máquina, material y herramientas para comenzar la fabricación de piezas y partes de conjuntos mecánicos, considerando las indicaciones del fabricante y las especificaciones técnicas de la</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		máquina.		
		9.2.2 Selecciona y monta herramientas, de acuerdo a la secuencia de programación definida en software, considerando los requerimientos técnicos de fabricación de la pieza.		
		9.2.3 Monta y fija material en máquina control numérico (CNC) en forma precisa, considerando principios de mecanizado y especificaciones técnicas del fabricante, respetado las normas de seguridad vigentes.		
		9.2.4 Fabrica piezas y partes de conjuntos mecánicos, utilizando máquina control numérico (CNC) de acuerdo a los procedimientos establecidos, las indicaciones y especificaciones técnicas del fabricante, respetando las normas de seguridad laboral y protección medioambiental		
9.3 Programa centro de mecanizado (CNC) para la fabricación de piezas y partes de conjuntos mecánicos, considerando el tipo de operación y herramientas a utilizar, de acuerdo a los requerimientos técnicos del producto.		9.3.1 Define proceso de mecanizado, considerando una óptima combinación de las operaciones y reducción de tiempo de mecanizado, de acuerdo a las características de las máquinas y especificaciones técnicas de la pieza exigida.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		<p>9.3.2 Realiza programación de un centro de mecanizado de forma manual (a pie de máquina) o utilizando software (CAM), aplicando correctamente los códigos de programación, de acuerdo a especificaciones técnicas del manual del controlador</p>		
		<p>. 9.3.3 Ejecuta simulación de proceso de fabricación de una pieza en centro de mecanizado, controlando y verificando su correcto funcionamiento, en consideración a las especificaciones técnicas del fabricante.</p>		
<p>9.4 Fabrica piezas y partes de conjuntos mecánicos en centro de mecanizado, considerando especificaciones técnicas e indicaciones del fabricante.</p>		<p>9.4.1 Prepara materiales y herramientas para la fabricación de piezas y conjuntos mecánicos, de acuerdo a los requerimientos de la programación, especificaciones técnicas y principios de mecanizado.</p>		
		<p>9.4.2 Mecaniza por partes o bloques, controlando y verificando medidas y tolerancias, de acuerdo al plano de fabricación.</p>		
		<p>9 4.3 Fabrica piezas y partes de conjuntos mecánicos, de acuerdo a las fases programadas de mecanizado en la máquina (CNC), respetando las normas de seguridad laboral y protección del medioambiente.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>9.5 Verifica y controla las dimensiones de las piezas durante el proceso de fabricación en máquina (CNC) o centro de mecanizado, respetando los planos de construcción, los principios del mecanizado y las normas de seguridad.</p>		<p>9.5.1 Selecciona y prepara instrumentos de verificación, de acuerdo a las características geométricas y dimensión de la pieza o conjunto mecánico, considerando la información emanada de los planos de fabricación.</p>		
		<p>9.5.2 Controla, verifica y corrige, si es necesario, dimensiones y terminaciones de partes y piezas durante el proceso de mecanizado, respetando medidas y tolerancias del producto, de acuerdo a especificaciones técnicas y normas de calidad.</p>		
		<p>9.5.3 Aprueba o rechaza calidad de piezas durante el proceso de fabricación, realizando acciones preventivas y correctivas, de acuerdo a medidas y tolerancias establecidas en planos de fabricación emanadas.</p>		
Áreas de Competencia	Emprendimiento y empleabilidad.			
Perfil de Egreso				
<p>9.1 Diseña y ejecuta un proyecto para concretar iniciativas de emprendimiento, identificando las acciones a realizar, el cronograma de su ejecución y los presupuestos, definiendo alternativas de financiamiento y evaluando y controlando su avance.</p>		<p>9.1.1 Recolecta, organiza y analiza información para identificar oportunidades de emprendimiento en su propia comunidad y región, considerando diferentes ámbitos de aplicación (deporte, tecnología, medioambiente y energía, entre otros).</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		9.1.2 Evalúa las oportunidades de emprendimiento, tomando en cuenta sus fortalezas y debilidades, y considerando el contexto, los recursos existentes y las normativas vigentes relacionadas		
		9.1.3 Formula los objetivos para un plan de acción de una iniciativa de emprendimiento personal, productivo o social, considerando las condiciones del entorno y personales.		
		9.1.4 Formula un presupuesto detallado, determinando los recursos (financieros, humanos, tecnológicos y otros) requeridos para el desarrollo de su iniciativa, los plazos y los factores externos que afectan su desarrollo.		
		9.1.5 Elabora un mecanismo de control de avance de su iniciativa de emprendimiento y evalúa las necesidades y las alternativas de financiamiento mediante aportes públicos y privados (créditos y ahorro).		
		9.1.6 Ejecuta las acciones para alcanzar los objetivos planteados según la planificación realizada, perseverando pese a circunstancias adversas, evaluando los resultados y las amenazas, ajustando sus acciones para asegurar el éxito y compartiendo su experiencia con otros.		
9.2.- Maneja la legislación laboral y previsional chilena como marco regulador de las relaciones entre trabajadores y empleadores, identificando los derechos y deberes de ambas		9.2.1 Selecciona la información relevante sobre los derechos laborales y previsionales de los trabajadores garantizados por la Constitución y el Código del Trabajo, para su propia contratación o de terceros a su cargo		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

partes, tanto individuales como colectivos, y la reconoce como base para establecer buenas relaciones laborales.		9.2.2 Determina elementos críticos de diversos tipos de contratos y de finiquitos, considerando la legislación laboral vigente.		
		9.2.3 Elabora propuestas de creación y desarrollo de organización sindical de acuerdo a la realidad de diferentes tipos de empresas, respetando la legislación vigente y la defensa de los derechos de los trabajadores.		
9.3 Prepara los elementos necesarios para participar de un proceso de incorporación al mundo del trabajo, valorando y planificando su trayectoria formativa y laboral.		9.3.1 Sistematiza información desde organismos y empresas especializadas en intermediación laboral que existen en su entorno, analizando las perspectivas laborales, sus propias condiciones laborales y las normativas relacionadas.		
		9.3.2 Elabora correctamente los documentos necesarios para iniciar una actividad laboral, como el curriculum vitae, reuniendo evidencias de cursos realizados, experiencia laboral previa y cartas de recomendación, y visualizando sus alternativas de acuerdo a sus expectativas y condiciones		
		9.3.3 Prepara las entrevistas y las situaciones de ingreso y promoción, identificando a personas e instituciones que pueden brindarle apoyo en este proceso.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		9.3.4 Evalúa si la remuneración mensual o semanal y el finiquito se han determinado de acuerdo al tipo de contrato firmado y a la legislación laboral vigente.		
		9.3.5 Selecciona la institución y la modalidad conveniente para su cobertura de salud y pensión, además del seguro de desempleo que le corresponde de acuerdo a su contrato y derechos, y lleva a cabo los trámites de afiliación.		
9.4 Selecciona alternativas de capacitación y de educación superior para fortalecer sus competencias o desarrollar nuevas y adquirir certificaciones, ya sea e-learning o presenciales, evaluando las diversas opciones de financiamiento.		9.4.1 Evalúa las necesidades futuras del mundo laboral en el ámbito de su especialidad y sus desafíos de formación, considerando las dinámicas de empleo, tendencias e innovaciones tecnológicas.		
		9.4.2 Evalúa las ofertas de capacitación virtual y presencial disponibles en su entorno, incluyendo sus características (como duración, objetivos y costos) y requisitos generales.		
		9.4.3 Evalúa las ofertas de educación superior disponibles en su entorno, incluyendo sus características (duración, acreditación, posibilidades de reconocimiento de aprendizajes previos y alternativas de financiamiento y becas) y requisitos de entrada.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Competencias de Empleabilidad					
Comportamiento del estudiante en Práctica	Observaciones	Nivel de logro de la competencia			
		E	B	S	I
Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.					
Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.					
Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.					
Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros <i>in situ</i> o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.					
Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.					
Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.					
Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.					
Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.					
Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.					
Emprender iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.					
Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente					
Tomar decisiones financieras bien informadas, con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio, así como de la inversión					

Fecha de aprobación del plan de práctica:		
Practicante	Profesor guía	Tutor de la empresa
Firma	Firma	Firma y Timbre

Fecha de aprobación de la práctica:	
Practicante	Tutor de la empresa
Firma	Firma y Timbre



PLAN DE PRÁCTICA DE LA ESPECIALIDAD MECANICA INDUSTRIAL

Mención Mantenimiento Electromecánico

I. IDENTIFICACION

Datos de la empresa					
Nombre de la empresa		RUT de la empresa		Dirección	
Correo Electrónico		Teléfono		Comuna	

Datos del establecimiento educacional					
Nombre del colegio	Centro Educativo Salesianos Alameda	Dirección	Av. Ricardo Cumming 4	Teléfono	6924100
RDB	8603-7	Comuna	Santiago	Correo Electrónico	comunicaciones@salesianosalameda.cl

Datos del estudiante en práctica					
Nombre		Especialidad		Dirección	
RUN		Correo electrónico		Comuna	
Fecha de Inicio		Fecha de Término		Horas	
En caso de Emergencia Comunicarse con:				Teléfono	

Datos del Profesor Tutor					
Nombre		Cargo		Teléfono	
RUN		Correo electrónico			

Datos del Maestro Guía					
Nombre		Cargo en la empresa		Teléfono	
RUN		Correo electrónico			



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

II. TAREAS QUE REALIZARA EL PRACTICANTE

Áreas de competencia que el estudiante pondrá en práctica y competencias de empleabilidad que se evaluarán durante la práctica profesional.

VALOR	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE LOGRO
1	DEFICIENTE	no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo
2	INSUFICIENTE	no alcanza todos los aprendizajes esperados, y cumple con dificultades los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo
3	REGULAR	no alcanza con todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y tareas específicas a su cargo
4	BIEN	alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo
5	EXCELENTE	domina los aprendizajes esperados, cumpliendo con la totalidad a cabalidad los indicadores señalados y las tareas específicas de su cargo

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	1.- SOLDADURA INDUSTRIAL
CUALIFICACIÓN / NIVEL	MANTENIMIENTO MECÁNICO BASE EQUIPOS FIJOS / NIVEL 2
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	<p>OA 3 Unir y reparar elementos mediante actividades de corte y soldadura en posición plana, horizontal y vertical, con equipos de oxígeno y arco manual, soldadura TIG y MIG, utilizando adecuadamente las herramientas, las máquinas y los elementos de protección personal.</p> <p>OA 6 Aplicar constantemente la normativa pertinente de higiene, de seguridad industrial y medioambiental correspondiente al tipo de faenas y al sector productivo, para prevenir riesgos de accidentes, enfermedades profesionales, danos ambientales y de los equipos</p>
UCL / CODIGO	REALIZAR SOLDADURA CON ARCO (CONVENCIONAL) / U-0400-7233-021-V02

Horas de Práctica	Semanales	Actividades	Indicadores	diarias					Tiempo horas
				Nivel de logro					
				1	2	3	4	5	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados)									



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>1. Corta y suelda materiales ferrosos, utilizando oxiacetileno, respetando las normas de calidad, de higiene, de seguridad industrial y medioambiental.</p>	<p>SOLDADURA INDUSTRIAL</p> <p>1. Preparar actividad de soldadura con arco convencional</p>	<p>1.1 Selecciona y prepara los elementos y materiales necesarios para utilizar correctamente el equipo de corte y soldadura con oxígeno, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante y a las normas de higiene, seguridad industrial y medioambiental</p>						
		<p>1.2 Regula las presiones de trabajo en los equipos, de acuerdo al tipo de material y las especificaciones técnicas del fabricante</p>						
		<p>1.3 Adecua la dosis de oxígeno y acetileno a las condiciones de corte y soldadura, de acuerdo al tipo de material y las especificaciones técnicas del fabricante, respetando la normativa de higiene y seguridad industrial.</p>						
		<p>1.4 Ejecuta el trabajo de corte y soldadura con precisión y prolijidad, utilizando los implementos de seguridad apropiados y el manual de funcionamiento del fabricante.</p>						
		<p>1.5 Realiza el cierre de la actividad de mantenimiento de acuerdo a procedimientos, sistemas de registro y normativa legal vigente.</p>						
<p>2. Une y repara piezas o conjuntos mecánicos, utilizando la soldadura con arco eléctrico SMAW en posición plana, horizontal y vertical, considerando las especificaciones técnicas del fabricante o plano de soldadura, respetando la normativa de higiene, de seguridad industrial y medioambiental.</p>	<p>2. Soldar con electrodo manual/arco convencional</p>	<p>2.1 Prepara la superficie a soldar y las condiciones de seguridad individual y colectiva necesarias para poner en funcionamiento el equipo de soldadura, de acuerdo a las indicaciones técnicas del fabricante.</p>						
		<p>2.2 Selecciona el material de aporte a utilizar, considerando las características de la pieza a unir o reparar, las especificaciones técnicas del manual del fabricante y las normas de higiene y seguridad adecuadas.</p>						
		<p>2.3 Calibra el equipo de soldadura en concordancia con el tipo de material de aporte, sus espesores y las indicaciones del fabricante</p>						
		<p>2.4 Suelda piezas o conjuntos mecánicos en posición, velocidad y movimientos adecuados para obtener una aplicación uniforme y armonice, considerando los requerimientos específicos del trabajo y el respeto a las normas de seguridad industrial.</p>						
		<p>2.5 Revisar y verifica equipos y espacio de trabajo generando el bloqueo y aislamiento de la zona, respetando las normas de higiene y seguridad vigentes.</p>						
		<p>2.6 Revisa, controla y registra en base a los requerimientos específicos del trabajo, respetando las normas de higiene y seguridad</p>						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		vigentes.					
<p>3. Une y repara piezas o conjuntos mecánicos, utilizando la soldadura con arco eléctrico bajo gas protector con electrodo consumible y no consumible (MIG/MAG), respetando la normativa de higiene, de seguridad industrial y medioambiental.</p>	<p>3. Terminar actividad de soldadura con arco convencional</p>	<p>3.1 Prepara la superficie a soldar y las condiciones de seguridad individual y colectiva necesarias para poner en funcionamiento el equipo de soldadura y sus accesorios, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante</p>					
		<p>3.2 Selecciona el material de aporte a utilizar, de acuerdo a las características de la pieza a unir o reparar y a las indicaciones del manual del fabricante, considerando las normas de higiene y seguridad.</p>					
		<p>3.3 Calibra el equipo de soldadura en concordancia con el tipo de material de aporte y sus espesores, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.</p>					
		<p>3.4 Regula la presión y velocidad de salida del electrodo consumible, considerando la intensidad eléctrica del equipo y el tipo de material a unir o reparar, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante, respetando las normas de seguridad pertinentes</p>					
		<p>3.5 Suelda piezas o conjuntos mecánicos en posición, velocidad y movimientos adecuados para obtener una aplicación uniforme y armónica, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante y a las normas de seguridad.</p>					
		<p>3.6 Prepara la superficie a soldar y las condiciones de seguridad individual y colectivas necesarias para poner en funcionamiento el equipo de soldadura y sus accesorios, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.</p>					
		<p>3.7 Selecciona los elementos adecuados para el trabajo a realizar (antorcha, tungsteno, difusor y boquilla cerámica), considerando las condiciones de calor, resistencia y medidas del</p>					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		material que se soldara, y las indicaciones del manual del fabricante, respetando las normas de seguridad y protección al medio ambiente.					
4. Une y repara piezas o conjuntos mecánicos, utilizando la soldadura con arco eléctrico bajo gas protector con electrodo consumible y no consumible (MIG/MAG), respetando la normativa de higiene, de seguridad industrial y medioambiental.		4.1 Calibra el equipo de soldadura en concordancia con el tipo de material de aporte y sus espesores, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.					
		4.2 Regula la presión y flujo del gas, considerando la intensidad eléctrica del equipo, el tipo de material a unir o reparar, las indicaciones del manual del fabricante, el respeto a las normas de seguridad y protección al medioambiente.					
		4.3 Suelda piezas o conjuntos mecánicos en posición, velocidad y movimientos adecuados para obtener una aplicación uniforme y armónica, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante y a las normas de seguridad.					

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	2.- MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS
CUALIFICACIÓN / NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO MECÁNICO BASE EQUIPOS FIJOS / NIVEL 2 • MANTENIMIENTO MECÁNICO AVANZADO EQUIPOS FIJOS / NIVEL 3
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	<p>OA 4 Realizar el mantenimiento preventivo de herramientas mecánicas, hidráulicas, neumáticas, eléctricas y manuales, y de útiles y componentes propios de la especialidad de Mecánica Industrial, de acuerdo a pautas de mantenimiento y especificaciones del fabricante.</p> <p>OA 6 Aplicar constantemente la normativa pertinente de higiene, de seguridad industrial y medioambiental correspondiente al tipo de faenas y al sector productivo, para prevenir riesgos de accidentes, enfermedades profesionales, danos ambientales y de los equipos.</p>
UCL / CODIGO	<ul style="list-style-type: none"> • REALIZAR MANTENIMIENTO MECÁNICO BÁSICO DE EQUIPOS FIJOS / U-0400-7233-032-V01 • MANTENER ELEMENTOS DE DESGASTE / U-0400-7233-017-V02 • MANTENER FRENS MECÁNICOS / U-0400-7233-024-V01



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
			1	2	3	4	5	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados)	Actividades							
1. Progra ma y prepara actividades de mantenimiento preventivo de herramientas mecánicas, hidráulicas, neumáticas, eléctricas y manuales, y de útiles y componentes propios de la especialidad de Mecánica Industrial, respetando la normativa de higiene, de seguridad industrial y medioambiental.	MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS 1. Preparar mantenimiento mecánico básico de equipos fijos	1.1 Define tareas a realizar, su secuencia y duración aproximada a partir de la lectura del plan de mantenimiento e instructivos del fabricante.						
		1.2 Prepara los instrumentos, herramientas y materiales necesarios para la ejecución de un plan de mantención preventivo, considerando las pautas de mantenimiento establecidas por el fabricante y la normativa de higiene, seguridad industrial y medioambiental.						
		1.3 Ejecuta procedimientos de seguridad necesarios para iniciar el desarrollo de un plan de mantenimiento preventivo de una herramienta o componente propio de la especialidad, respetando la normativa de higiene, seguridad industrial y medioambiental.						
		1.4 Aísla las fuentes de energía con supervisión del docente, identificando bloqueos con candados, tarjetas, entre otros, realizando su propia actividad de bloqueo en caso que corresponda, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente						
		1.5 Realiza el desmontaje del equipo o partes del equipo, utilizando equipos de apoyo y herramientas de impacto de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.						
		1.6 Realiza la limpieza y preparación de las superficies a trabajar, eliminando elementos contaminantes, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.						
		2. Realiza mantenimiento preventivo de herramientas mecánicas, hidráulicas, neumáticas, eléctricas y manuales, y de útiles y	2. Ejecutar mantenimiento mecánico básico de equipos fijos.	2.1 Inicia y termina el plan de mantenimiento preventivo de una máquina, realizando las tareas según una secuencia previamente establecida por el manual del fabricante, respetando las normas de seguridad y protección al medio ambiente.				
2.2 Realiza tareas de limpieza, engrase y sustitución de piezas, de acuerdo a pautas de mantenimiento y especificaciones del fabricante, considerando el respeto a la normativa de higiene, seguridad industrial y								



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

componentes propios de la especialidad de Mecánica Industrial, respetando la normativa de higiene, de seguridad industrial y medioambiental.		medioambiental.					
		2.3 Verifica el correcto funcionamiento de las herramientas, posterior a la ejecución de su plan de mantenimiento preventivo, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante y las normas de seguridad industrial.					
		2.4 Realiza la Inspección visual de rutina de máquinas y/o herramientas de acuerdo a pautas de inspección, procedimientos de trabajo y normativa vigente					
		2.5 Realiza el desmontaje del equipo o partes del equipo, utilizando equipos de apoyo y herramientas de impacto de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.					
		2.6 Realiza la limpieza y preparación de las superficies a trabajar, eliminando elementos contaminantes, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.					
3. Realiza chequeo final del mantenimiento preventivo, considerando la bitácora de herramientas mecánicas, hidráulicas, neumáticas, eléctricas y manuales, y de útiles y componentes propios de la especialidad de Mecánica Industrial, respetando la normativa de higiene, de seguridad industrial y medioambiental.		3.1 Comprueba la realización de las tareas de mantenimiento preventivo programadas, señalando los materiales e instrumentos utilizados para ello, de acuerdo a la bitácora de mantenimiento.					
		3.2 Describe el estado y condiciones que presentan las herramientas una vez ejecutado su plan de mantenimiento preventivo, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante					
		3.3 Señala sugerencias o recomendaciones para la ejecución de un plan de mantenimiento preventivo posterior, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante, a la normativa de higiene y seguridad industrial					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	3.- MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN
CUALIFICACIÓN / NIVEL	
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	OA 2 Realizar mediciones y controles de verificación de distintas magnitudes para la ejecución de trabajos de fabricación, mantenimiento y reparación de piezas y partes de conjuntos mecánicos y electromecánicos.
UCL / CODIGO	

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
			1	2	3	4	5	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados) 1. Mide y verifica magnitudes de piezas y conjuntos mecánicos y electromecánicos para la ejecución de trabajos de fabricación, utilizando planos e instrumentos de medición adecuados 2. Mide y verifica magnitudes de piezas y conjuntos mecánicos y electromecánicos para la ejecución de trabajos de mantenimiento, utilizando planos e instrumentos de medición adecuados.	MEDICIÓN Y VERIFICACIÓN	1.1 Selecciona el instrumento de medición adecuado para la realización de trabajos de fabricación, considerando sus rangos de medida y precisión						
		1.2 Calibra o prepara el instrumento de medición, utilizando patrones de control estandarizados para cada instrumento entregado por el fabricante.						
		1.3 Realiza mediciones de magnitudes con el instrumento adecuado a dicho control de verificación, considerando el uso adecuado indicado por el fabricante.						
		1.4 revisa los valores y rangos esperados del trabajo, de acuerdo a las especificaciones técnicas y tolerancias del conjunto mecánico y electromecánico						
		2.1 Selecciona los instrumentos de medición adecuados para el control dimensional de una pieza o conjunto mecánico o electromecánico, considerando las pautas de mantenimiento del fabricante.						
		2.2 Calibra o prepara el instrumento de medición, utilizando patrones de control estandarizados para cada instrumento entregado por el fabricante.						
		2.3 Realiza control dimensional de las partes y piezas definiendo defectos, de acuerdo a planos o especificaciones técnicas.						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		2.4 Registra la información obtenida del control dimensional de forma adecuada en bitácoras de mantenimiento de los conjuntos mecánicos o electromecánicos, de acuerdo a procedimientos establecidos.					
		2.5 Verifica la coherencia de medidas de partes y piezas, de acuerdo a información registrada en la bitácora y las especificaciones técnicas del producto.					
3. Mide y verifica magnitudes de piezas y conjuntos mecánicos y electromecánicos para la ejecución de trabajos de reparación, utilizando planos e instrumentos de medición adecuados.		3.1 Selecciona instrumentos de medición para la reparación de partes y piezas de conjuntos mecánicos y electromecánicos, de acuerdo al tipo de conjunto mecánico.					
		3.2 Calibra o prepara el instrumento de medición, utilizando patrones de control estandarizados para cada instrumento entregado por el fabricante.					
		3.3 Verifica la coherencia de medidas de partes y piezas y sus tolerancias, de acuerdo a la información entregada en su plano de fabricación.					

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	4.- MECÁNICA DE BANCO
CUALIFICACIÓN / NIVEL	
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	OA 5 Realizar trabajos de sujeción, pulido y ajuste, utilizando herramientas eléctricas y manuales, considerando las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente. OA 6 Aplicar constantemente la normativa pertinente de higiene, de seguridad industrial y medioambiental correspondiente al tipo de faenas y al sector productivo, para prevenir riesgos de accidentes, enfermedades profesionales, danos ambientales y de los equipos.
UCL / CODIGO	



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
			1	2	3	4	5	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados) 1. Realiza trabajos de sujeción de piezas o componentes mecánicos, utilizando herramientas eléctricas y manuales, considerando las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente 2. Pule piezas y componentes mecánicos, utilizando herramientas eléctricas y manuales, considerando las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente. 3. Ajusta piezas o componentes	MECÁNICA DE BANCO	1.1 Identifica los elementos de sujeción correctos, considerando las características de las piezas o componentes y sus posibilidades de contención, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.						
		1.2 Prepara las herramientas, piezas o componentes y área de trabajo para la ejecución de un trabajo de sujeción, considerando normas de seguridad y protección del medio ambiente.						
		1.3 Realiza trabajos de sujeción de piezas o componentes mecánicos con herramientas y elementos adecuados, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.						
		1.4 Verifica resistencia de piezas o componentes posterior a la realización de los trabajos de sujeción, de acuerdo a las normas de calidad.						
		1.5 Revisa el estado de herramientas antes de su utilización, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.						
		2.1 Determina los elementos y herramientas necesarias para el pulido de partes o piezas mecánicas, considerando las imperfecciones del material y acabado solicitado en las especificaciones técnicas entregadas en planos.						
		2.2 Ejecuta tareas de pulido de superficie, utilizando técnicas y herramientas apropiadas para el tipo de trabajo, respetando normas de seguridad, protección del medio ambiente y las indicaciones del manual del fabricante.						
		2.3 Utiliza rugosímetro para medir la calidad de los trabajos de pulido realizados en una pieza o componente mecánico, de acuerdo a las normas de calidad.						
		3.1 Determina tipo de ajuste, considerando las características del material, las especificaciones técnicas del diseño y						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

mecánicos, utilizando herramientas eléctricas y manuales bajo las medidas de seguridad y de protección del medio ambiente.		herramientas disponibles						
		3.2 Prepara las herramientas, piezas y área de trabajo para la ejecución de un trabajo de ajuste, considerando normas de seguridad y protección del medio ambiente						
		3.3 Realiza trabajo de ajuste entre dos piezas mecánicas, utilizando herramientas y elementos de protección personal adecuados, de acuerdo a las normas de seguridad						
		3.4 Verifica la holgura de las piezas ajustadas, con el instrumento apropiado, de acuerdo al tipo de juego solicitado en las especificaciones técnicas del fabricante.						
4. Aplica normas básicas de seguridad en el manejo de herramientas, máquinas y materiales, así como su orden y mantenimiento		4.1 Revisa estado de herramientas y/o máquinas antes de su utilización, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.						
		4.2 Transporta y almacena adecuadamente las herramientas, previniendo accidentes personales y de terceros, de acuerdo a las normas de seguridad y del fabricante.						
		4.3 Selecciona y utiliza adecuadamente las herramientas y máquinas para la realización de un trabajo, de acuerdo al tipo de trabajo y a las indicaciones del manual del fabricante.						

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	5.- LECTURA DE MANUALES Y PLANOS
CUALIFICACIÓN / NIVEL	
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	<p>OA 1 Leer y utilizar especificaciones técnicas, planos elaborados con herramientas computacionales, lecturas de instrumentos análogos y digitales y simbología, relacionados con el trabajo a realizar.</p> <p>OA 7 Aplicar los procedimientos establecidos y las normativas nacionales e internacionales de fabricación que correspondan al tipo de producto o faena en ejecución.</p>
UCL / CODIGO	



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
			1	2	3	4	5	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados)	Actividades							
1. Organiza las operaciones de mecanizado necesarias para la fabricación de una pieza, a partir de la lectura e interpretación de sus planos, considerando normas y procedimientos técnicos pertinentes	LECTURA DE MANUALES Y PLANOS	1.1 Identifica los requerimientos de material necesarios para la construcción de una pieza, a partir de la lectura e interpretación de los planos de fabricación.						
		1.2 Define las maquinas a utilizar en un proceso de mecanizado, a partir de la lectura de la simbología técnica representada en un plano.						
		1.3 Selecciona las herramientas necesarias para el mecanizado de un producto, considerando los materiales declarados en los planos de fabricación.						
		1.4 Planifica las tareas de una operación de mecanizado, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas para dicho trabajo.						
		1.5 Determina las dimensiones de partes y piezas de un producto a mecanizar, a partir de la lectura de sus planos de vistas y cortes.						
		1.6 Identifica escalas de medidas de un producto, a partir de la lectura de sus planos de vistas y cortes.						
		1.7 Detalla los componentes y materiales de piezas a mecanizar, de acuerdo a planos y especificaciones técnicas del fabricante.						
2. Elabora e interpreta planos y diagramas de circuitos eléctricos, neumáticos e hidráulicos de máquinas o equipos industriales, aplicando normas y procedimientos técnicos pertinentes		2.1 Lee planos de circuitos eléctricos, neumáticos e hidráulicos de máquinas o equipos industriales para realizar un mantenimiento preventivo, aplicando normas y procedimientos técnicos determinados por el fabricante						
		2.2 Realiza mediciones para calcular parámetros eléctricos neumáticos e hidráulicos básicos de un montaje en un panel de entrenamiento, utilizando instrumentos análogos y digitales adecuados, aplicando normas y procedimientos técnicos del						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		fabricante.						
		2.3 Elabora un plano de diagramas eléctricos neumáticos e hidráulicos en forma digital, de una maquina o equipo, a partir de la observación de circuitos montados en el panel de entrenamiento, señalando correctamente sus componentes, de acuerdo a las normas y procedimientos técnicos del fabricante.						
3. Realiza montaje de circuitos eléctricos, neumáticos e hidráulicos de máquinas o equipos industriales, a partir de la observación de planos, aplicando normas y procedimientos técnicos pertinentes.		3.1 Determina las funciones de los dispositivos de circuitos eléctricos, neumáticos e hidráulicos de máquinas o equipos industriales, considerando las especificaciones de su plano de fabricación.						
		3.2 Conecta dispositivos de circuitos eléctricos, neumáticos e hidráulicos de máquinas o equipos industriales, de acuerdo a lo establecido en planos del fabricante, aplicando normas y procedimientos técnicos pertinentes.						
		3.3 Verifica parámetros físicos (presión, fuerza, velocidad) de circuitos montados y chequea su funcionamiento correcto, considerando las especificaciones técnicas del fabricante, aplicando normas y procedimientos técnicos pertinentes						

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	6.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INDUSTRIAL
CUALIFICACIÓN / NIVEL	MANTENIMIENTO MECÁNICO AVANZADO EQUIPOS FIJOS / NIVEL 3
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	<p>OA1 Realizar mantenimiento preventivo de la máquina, tanto en funcionamiento como detenida, empleando pautas entregadas por el fabricante y la bitácora de funcionamiento de la máquina, aplicando la normativa de seguridad y de protección del medio ambiente.</p> <p>OA4 Reponer o reparar partes y piezas de equipos, máquinas automáticas y de alta producción, sistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos de procesos industriales que hayan cumplido su vida útil o que hayan sufrido desgaste o deterioro, de acuerdo al manual del fabricante, respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente</p>
UCL / CODIGO	<ul style="list-style-type: none"> • MANTENER VENTILADORES / U-0400-7233-020-V02 • MANTENER BOMBAS CENTRÍFUGAS / U-0400-7233-020-V02



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
			1	2	3	4	5	
<p>1. Organiza la ejecución de mantenimiento electromecánico preventivo de máquinas en funcionamiento, considerando las pautas entregadas por el fabricante y la bitácora de funcionamiento de la máquina, aplicando la normativa de seguridad y protección del medio ambiente.</p>	<p>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INDUSTRIAL</p> <p>1. Preparar mantenimiento de ventiladores de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.</p> <p>2. Preparar mantenimiento de bombas centrífugas de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.</p>	<p>1.1 Define secuencia y duración de tareas necesarias para realizar un mantenimiento preventivo de máquinas electromecánicas en funcionamiento, considerando pautas entregadas por el fabricante y la bitácora de funcionamiento de la máquina.</p>						
		<p>1.2 Selecciona herramientas, equipos y medios necesarios para la ejecución del plan de mantenimiento preventivo a máquinas en funcionamiento, de acuerdo a pautas entregadas por el fabricante y la bitácora de funcionamiento, aplicando la normativa de seguridad y protección del medio ambiente.</p>						
		<p>1.3 Realiza ajuste y regulación de sistemas mecánicos, hidráulicos y neumáticos de una máquina con precisión y seguridad, de acuerdo especificaciones técnicas del fabricante.</p>						
		<p>1.4 Comprueba el correcto funcionamiento del equipo, regulando los sistemas si es necesario, para restablecer condiciones funcionales, considerando indicaciones establecidas en el manual del fabricante.</p>						
<p>2. Organiza la ejecución de mantenimiento electromecánico preventivo de máquinas en detención, de acuerdo a las</p>	<p>Preparar mantenimiento de ventiladores de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa</p>	<p>2.1 Define tareas a realizar, su secuencia y duración aproximada, a partir de la lectura del plan de mantenimiento e instructivos del fabricante, aplicando normativa de seguridad y protección de medio ambiente</p>						
		<p>2.2 Determina tareas de desmontaje, identificando elementos de la máquina que se</p>						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>pautas entregadas por el fabricante ya la bitácora de funcionamiento de la máquina, aplicando la normativa de seguridad y de protección del medio ambiente.</p>	<p>vigente. 1. Preparar mantenimiento de bombas centrífugas de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.</p>	<p>deben desconectar o aislar, considerando pautas entregadas por el fabricante y la bitácora de funcionamiento de la máquina.</p>					
		<p>2.3 Desmonta, verifica y, de ser necesario, sustituye los elementos o piezas, considerando pautas entregadas por el fabricante y la bitácora de funcionamiento de la máquina.</p>					
		<p>2.4 Monta y comprueba el correcto funcionamiento del equipo, regulando los sistemas si es necesario, para restablecer condiciones funcionales, de acuerdo a indicaciones establecidas en el manual del fabricante.</p>					
		<p>2.5 La limpieza del ventilador y/o equipo es realizada protegiendo sus partes electrónicas, de acuerdo a pauta de mantenimiento, procedimiento de trabajo y normativa vigente</p>					
<p>3. Verifica y controla la realización efectiva de las tareas de mantenimiento preventivo a maquinas en funcionamiento o detenidas, de acuerdo al plan de trabajo y a la bitácora de funcionamiento de la máquina.</p>	<p>2. Realizar mantenimiento de ventiladores de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.</p>	<p>3.1 Comprueba la realización de las tareas de mantenimiento preventivo programadas, señalando los materiales e instrumentos utilizados para ello, de acuerdo a la bitácora de mantenimiento.</p>					
		<p>3.2 Describe el estado y condiciones que presentan las herramientas una vez ejecutado su plan de mantenimiento preventivo, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.</p>					
		<p>3.3 Señala sugerencias y/o recomendaciones para la ejecución de un plan de mantenimiento preventivo posterior, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante</p>					
		<p>3.4 Realiza la limpieza e inspección visual e forma periódica, limpieza, verificando anclajes, lectura de instrumentos de medición de presión de caudal y estado de los sellos, según pauta de trabajo, especificaciones técnicas del fabricante, procedimiento de trabajo y normativa vigente.</p>					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>4. Repone o repara partes y piezas de los sistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos de equipos o maquinas industriales, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el manual de fabricación y el respeto a la normativa de seguridad y de protección al medio ambiente.</p>	<p>4.1 Realiza una inspección física de los sistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos o neumáticos para definir que partes y piezas serán repuestas o reparadas, de acuerdo al manual del fabricante y especificaciones técnicas de vida útil de los productos.</p>						
	<p>4.2 Desarma y desmonta los sistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos o neumáticos de un equipo o máquina para cambiar o reparar partes y piezas, considerando planos y especificaciones técnicas del fabricante, respetando las normas de seguridad y protección al medio ambiente.</p>						
	<p>4.3 Repone elementos o componentes que han cumplido su vida útil en los sistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos o Neumáticos de un equipo o máquina, de acuerdo a indicaciones y especificaciones técnicas del manual del fabricante</p>						
	<p>4.4 Repara partes o piezas deterioradas de sistemas mecánicas, electromecánicos, hidráulicos o neumáticos de un equipo o maquina automática, considerando las indicaciones y especificaciones técnicas del manual del fabricante, respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.</p>						
	<p>4.5 Arma y ajusta partes y piezas de sistemas mecánicas, electromecánicos, hidráulicos o neumáticos de un equipo o máquina, incorporando repuestos o elementos reparados, de acuerdo a las indicaciones y especificaciones del manual de fabricante, respetando la normativa de seguridad y protección al medio ambiente.</p>						

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	7.- DETECCIÓN DE FALLAS EN SISTEMAS INDUSTRIALES
CUALIFICACIÓN / NIVEL	MANTENIMIENTO MECÁNICO AVANZADO EQUIPOS FIJOS / NIVEL 3
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	OA 2 Comprobar el funcionamiento de partes y componentes, detectando problemas eléctricos y mecánicos de equipos, sistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos de procesos industriales, mediante el uso de instrumentos y el manual del fabricante.
UCL / CODIGO	<ul style="list-style-type: none"> • MANTENER SISTEMAS DE LUBRICACIÓN / U-0400-7233-010-V02 • DIAGNOSTICAR Y REEMPLAZAR BOMBAS DE DESPLAZAMIENTO POSITIVO / U-0400-7233-023-V01



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
			1	2	3	4	5	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados)	Actividades							
1. Diagnostica el estado de funcionamiento del sistema eléctrico de equipos mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos de procesos industriales, utilizando instrumentos de medida adecuados y considerando las especificaciones del manual del fabricante.	DETECCIÓN DE FALLAS EN SISTEMAS INDUSTRIALES 1. Evaluar y preparar mantenimiento de sistemas de lubricación de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.	1.1 Selecciona adecuadamente herramientas e instrumentos que permitan comprobar el correcto funcionamiento del sistema eléctrico en equipos mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos, considerando las especificaciones del manual del fabricante.						
		1.2 Utiliza instrumentos adecuados para comprobar el correcto funcionamiento del sistema eléctrico de equipos mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos, considerando las especificaciones técnicas del manual del fabricante.						
		1.3 Determina el buen funcionamiento o falla del sistema eléctrico de equipos mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos de procesos industriales, de acuerdo a la información arrojada por instrumentos de medida y las especificaciones técnicas del manual del fabricante						
2. Diagnostica el estado de funcionamiento del sistema mecánico de equipos mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos de procesos industriales, utilizando instrumentos de medida adecuados y considerando las especificaciones del manual del	2. Analizar y realizar mantenimiento de sistemas de lubricación de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente	2.1 Selecciona herramientas, instrumentos y útiles apropiados para comprobar el correcto funcionamiento del sistema mecánico en equipos mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos, considerando las especificaciones técnicas del manual del fabricante.						
		2.2 Utiliza instrumentos, herramientas y útiles adecuados para comprobar el correcto funcionamiento del sistema mecánico de equipos mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos, considerando las especificaciones técnicas del manual del fabricante.						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

fabricante.	2.3 Determina el buen funcionamiento o falla del sistema mecánico, de equipos mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos de procesos industriales, considerando el adecuado uso de herramientas e instrumentos y las especificaciones técnicas del manual del fabricante.					
	2.4 Toma decisiones de reparación o cambio completo de la unidad o sistema apoyado en el análisis de la condición realizada y de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante, procedimientos de trabajo y normativa vigente.					
	2.5 Realiza el diagnóstico de los sistemas mecánicos, verificando la completa interrupción de los flujos, corrientes y/o energías presentes, para comprobar el estado del sistema.					
	2.6 Realiza la limpieza, recambio y calibración de los sistemas de lubricación de equipos mecánicos, según procedimientos de trabajo y normativa vigente					
	2.7 Realiza la detección de contaminantes como agua, polvo o partículas metálicas en el lubricante es realizado coordinando toma de muestras, de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante, procedimiento de trabajo y normativa vigente.					
	2.8 Realiza el cierre de la actividad de mantenimiento y/o reemplazo de unidad, señalando sugerencias y/o recomendaciones en bitácora para la ejecución de un plan de mantenimiento preventivo posterior, de acuerdo a las indicaciones del manual del fabricante.					
	2.9 La Instalación de la bomba y el llenado del depósito de aceite hidráulico es realizado asegurando la correcta preparación del sistema para la puesta en marcha, de acuerdo a instrucciones, procedimiento de trabajo y					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		normativa vigente.					
3. Diagnostica el funcionamiento de los sistemas de equipos electromecánicos de procesos industriales, considerando el adecuado uso de herramientas e instrumentos de medida, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.	1. Evaluar y preparar mantenimiento de sistemas de lubricación de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente. 2. Analizar y realizar mantenimiento de sistemas de lubricación de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente	3.1 Inspecciona el sistema electromecánico de equipos electromecánicos para comprobar el correcto funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en planos y el manual del fabricante.					
		3.2 Determina el buen funcionamiento o falla del sistema electromecánico de equipos electromecánico, de acuerdo a la información arrojada por instrumentos de medida y las especificaciones técnicas del manual del fabricante.					
		3.3 Verifica y prepara un informe del estado de funcionamiento del sistema electromecánico, considerando las especificaciones técnicas y el manual del fabricante.					

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	8.- CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
CUALIFICACIÓN / NIVEL	
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	OA 3 Instalar componentes, equipos, sistemas eléctricos, electrónicos y automatizados empleados en el control de procesos, utilizando las herramientas, instrumentos y materiales apropiados, considerando los principios y fundamentos de la electricidad, la condición física del lugar, los planos, los elementos de fijación, la conexión y la normativa eléctrica y de seguridad.
UCL / CODIGO	

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la	Actividades		1	2	3	4	5	



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

empresa (aprendizajes esperados)									
1. Prepara la instalación del control de procesos a un equipo o a una máquina, utilizando sistemas eléctricos, electrónicos y automatizados, considerando los procedimientos, los principios y fundamentos de la electricidad, la normativa eléctrica y de seguridad	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES	1.1 Recopila documentación técnica de equipo o máquina para la instalación del control de procesos considerando los sistemas a implementar, normas eléctricas y de seguridad.							
		1.2 Prepara programa de instalación del control de proceso de acuerdo a planos de instalación de sistemas eléctricos, electrónicos y automatizados considerando normas eléctricas y de seguridad.							
		1.3 Solicita las herramientas, instrumentos, los elementos eléctricos, electrónicos y automatización, de acuerdo a las especificaciones técnicas, requerimientos de instalación, normas eléctricas y de seguridad.							
2. Instala sistemas eléctricos, electrónicos y automatizados para el control de proceso de un equipo o una máquina, utilizando las herramientas, insumos y materiales apropiados, teniendo en cuenta los procedimientos, principios y fundamentos de la electricidad, la normativa eléctrica y de seguridad.		2.1 Prepara las herramientas, útiles, e instrumentos necesarios, para una adecuada instalación de los sistemas eléctricos, electrónicos y automatizados, considerando especificaciones técnicas, la normativa eléctrica y de seguridad							
		2.2 Realiza montaje de los elementos eléctrico, electrónicos y de automatización, de acuerdo a planos, normas eléctricas y de seguridad.							
		2.3 Inspecciona el montaje del sistema eléctrico, electrónicos y de automatización de acuerdo a los planos de diseño, considerando las normas eléctricas y de seguridad.							
3. Verifica el		3.1 Selecciona y prepara instrumentos de							



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

funcionamiento del control de un equipo o una máquina, de acuerdo a la instalación de los sistemas eléctricos, electrónicos y automatizados, considerando los requerimientos, los planos de fabricación, la normativa eléctrica y de seguridad.	verificación para revisar el correcto funcionamiento de los elementos eléctricos y sus conexiones, de acuerdo a los requerimientos, los principios y fundamentos de la electricidad.						
	3.2 Pone en marcha algún equipo o máquina, revisando con un instrumento el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos, electrónico y de automatización, considerado las normas de electricidad y seguridad.						
	3.3 Determina el buen funcionamiento o falla de la instalación de los sistemas eléctricos, electromecánicos y de automatización, de acuerdo a los planos y funciones solicitadas, respetando las normas técnicas y de seguridad.						

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	9.- MONTAJE DE EQUIPOS Y SISTEMAS INDUSTRIALES
CUALIFICACIÓN / NIVEL	MANTENIMIENTO MECÁNICO AVANZADO EQUIPOS FIJOS / NIVEL 3
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	OA5 Poner en funcionamiento equipos, sistemas mecánicos, electromecánicos, hidráulicos y neumáticos de procesos industriales, realizando las mediciones correspondientes con los instrumentos apropiados, comprobando su correcto funcionamiento, de acuerdo a las tablas de tolerancia establecidas por el fabricante y respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.
UCL / CODIGO	OPERAR PUENTE GRÚA (MTTO MECÁNICO) / U-0400-7233-026-V01

Horas de Práctica	Semanales	Actividades	Indicadores	diarias					Tiempo horas
				Nivel de logro					
				1	2	3	4	5	
1. Pone en marcha un equipo para comprobar el correcto funcionamiento de	MONTAJE DE EQUIPOS Y SISTEMAS	DE Y	1.1 Selecciona, prepara y organiza los medios, útiles, herramientas e instrumentos necesarios, para poner en marcha un equipo y comprobar el correcto funcionamiento de sus sistemas mecánicos, de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante.						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>sus sistemas mecánicos, utilizando los instrumentos adecuados, considerando las especificaciones técnicas del fabricante, respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente</p>	INDUSTRIALES	1.2 Revisa el correcto funcionamiento de los sistemas mecánicos en un equipo, mediante pruebas funcionales con el equipo en marcha, de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante, respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.						
		1.3 Verifica medidas y tolerancias en los sistemas mecánicos de un equipo, con instrumentos apropiados, considerando las tablas de tolerancia establecidas por el fabricante, respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.						
		1.4 Chequea el funcionamiento de los sistemas mecánicos de un equipo, comprobando su operación bajo exigencias máximas, considerando las especificaciones y valores establecidos en el manual del fabricante, las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.						
		1.5 Registra por escrito tareas de comprobación de funcionamiento de sistemas mecánicos de un equipo, señalando observaciones y sugerencias para la ejecución de trabajos posteriores, de acuerdo a especificaciones y requerimientos técnicos establecidos por el fabricante						
<p>2. Pone en marcha un equipo para comprobar el correcto funcionamiento de su sistema electromecánico, realizando mediciones con instrumentos adecuados, considerando las especificaciones técnicas del</p>		2.1 Selecciona, prepara y organiza los medios, útiles, herramientas e instrumentos necesarios, para poner en marcha un equipo y comprobar el correcto funcionamiento de sus sistemas electromecánicos, de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante.						
		2.2 Revisa el correcto funcionamiento de los sistemas electromecánicos en un equipo, mediante la realización de pruebas funcionales en marcha, de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante y respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

fabricante, respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.	2.3 Verifica medidas y tolerancias en los sistemas electromecánicos de un equipo con instrumentos apropiados, considerando las tablas de tolerancia establecidas por el fabricante y respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.					
	2.4 Chequea funcionamiento los sistemas electromecánicos de un equipo, comprobando su operación bajo exigencias máximas, considerando las especificaciones y valores establecidos en el manual del fabricante y respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.					
	2.5 Registra por escrito tareas de comprobación de funcionamiento de sistemas electromecánicos de un equipo, señalando observaciones y/o sugerencias para la ejecución de trabajos posteriores, de acuerdo a especificaciones y requerimientos técnicos establecidos por el fabricante.					
3. Pone en marcha un equipo para comprobar el correcto funcionamiento de sus sistemas hidráulicos y neumáticos, realizando mediciones con instrumentos adecuados, considerando las especificaciones técnicas del fabricante, respetando las normas de seguridad	3.1 Selecciona, prepara y organiza los medios, útiles, herramientas e instrumentos necesarios, para poner en marcha un equipo y comprobar el correcto funcionamiento de sus sistemas hidráulicos y neumáticos, de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante.					
	3.2 Revisa el correcto funcionamiento de los sistemas hidráulicos y neumáticos en un equipo, mediante la realización de pruebas funcionales en marcha, de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante y respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.					
	3.3 Verifica medidas y tolerancias en los sistemas hidráulicos y neumáticos de un equipo con instrumentos apropiados, considerando las tablas de tolerancia establecidas por el fabricante y respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

y de protección del medio ambiente.		3.4 Chequea el funcionamiento de los sistemas hidráulicos y neumáticos de un equipo, comprobando su operación bajo exigencias máximas, considerando las especificaciones y valores establecidos en el manual del fabricante y respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.					
		3.5 Registra por escrito tareas de comprobación de funcionamiento de sistemas hidráulicos y neumáticos de un equipo, señalando observaciones y/o sugerencias para la ejecución de trabajos posteriores, de acuerdo a especificaciones y requerimientos técnicos establecidos por el fabricante.					
4. Prepara la operación y/o puesta en funcionamiento puente grúa en mantenimiento mecánico considerando las especificaciones técnicas del fabricante, respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.		4.1 Los riesgos asociados a la actividad de operación de puente grúa en mantenimiento mecánico es identificados de acuerdo a pauta de análisis de riesgo, procedimiento de trabajo y normativa vigente.					
		4.2 La revisión visual pre-operacional del equipo y de sus componentes principales, como tablero electrónico, puente, botonera, control remoto, freno, gancho, plataforma de mantención, carro, trolleys, tambor o catalina, entre otros, es realizado mediante planilla de inspección y/o pruebas pre-operacionales de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente					
		4.3 Las condiciones de levante son revisadas, capacidad de carga, tipo de carga y accesorios necesarios, mediante inspección visual o planilla de inspección, de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante, procedimiento de trabajo y normativa vigente					
5. Opera y/o pone en funcionamiento un puente grúa en mantenimiento mecánico considerando las especificaciones técnicas del		5.1 El montaje de la carga es realizado verificando que el material quede ubicado conforme a los procedimientos establecidos de acuerdo a especificaciones técnicas del fabricante, procedimiento de trabajo y normativa vigente					
		5.2 El traslado de la carga es efectuado evitando producir balanceo o efecto péndulo, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

fabricante, respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.	5.3 El retiro de las eslingas, cadenas y demás accesorios es realizado para almacenamiento en lugar correspondiente, asegurando finalizar la operación de acuerdo a los estándares de seguridad de la actividad, procedimiento de trabajo y normativa vigente.						
	5.4 La verificación del correcto posicionamiento de la carga y de que el puente grúa esté en condiciones y en los estándares requeridos para una nueva operación es efectuado de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.						
	5.5 El registro y comunicación a supervisor directo sobre el estado final de las labores y las novedades es realizado de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente						

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	10.- PREVENCIÓN DE RIESGOS
CUALIFICACIÓN / NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO MECÁNICO BASE EQUIPOS FIJOS / NIVEL 2 • MANTENIMIENTO MECÁNICO AVANZADO EQUIPOS FIJOS / NIVEL 3
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	<p>OAC4 Leer y aplicar normas y simbología de seguridad y prevención de riesgos eléctricos, de higiene y seguridad industrial relacionados con las diversas faenas, así como resguardar la normativa ambiental.</p> <p>OAC5 Utilizar técnicas básicas de Primeros Auxilio usando los implementos y equipos correspondientes, de acuerdo a lo indicado en procedimientos de emergencia establecidos, aplicando la normativa nacional e internacional vigente.</p> <p>OAC6 Trabajar con seguridad en procesos de mantenimiento electromecánico en faenas mineras, aplicando el Marco de Buenas Prácticas para la Formación en Minería, los protocolos y/o procedimientos seguridad y normativa vigente establecidos por la empresa</p>
UCL / CODIGO	TRABAJAR CON SEGURIDAD / U-0400-8111-032-V02

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la	Actividades		1	2	3	4	5	



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

empresa (aprendizajes esperados)								
<p>1. Aplica los fundamentos de prevención de riesgos relacionados con condiciones y acciones inseguras en cada etapa de la ejecución de los trabajos propios de la especialidad de electricidad.</p>	<p>PREVENCIÓN DE RIESGOS</p>	<p>1.1 Revisa el lugar de trabajo, detectando condiciones inseguras a través de la aplicación de una pauta establecida.</p>						
		<p>1.2 Verifica que los materiales herramientas, equipos, instrumentos y maquinas cumplan las normas de seguridad durante la instalación, mantenimiento y operación de sistemas como también de montajes y construcciones de circuitos eléctricos de alumbrado fuerza y calefacción</p>						
		<p>1.3 Realiza los trabajos de instalación, mantenimiento y operación en forma segura, utilizando los elementos de protección personal y aplicando las normas establecidas en el reglamento interno de seguridad e higiene en el trabajo, según Decreto 40 de la Ley N° 16.744.</p>						
<p>2. Aplica los fundamentos de higiene industrial, promoviendo el uso de elementos de seguridad y detectando los riesgos producidos por los agentes contaminantes</p>		<p>2.1 Detecta durante la ejecución de las distintas tareas de la especialidad los agentes contaminantes que afectan a las personas y que puedan ocasionar enfermedades laborales, señaladas en la Ley N° 16.744.</p>						
		<p>2.2 Usa responsablemente en los trabajos de instalación, funcionamiento, operación y mantenimiento, los elementos de protección personal contra ruidos, temperaturas, productos químicos, polvos, gases, radiación, vibraciones y agentes mecánicos de acuerdo a la Ley N° 16.744.</p>						
		<p>2.3 Promueve sistemáticamente entre sus pares del uso de elementos de protecciones personales, cuidando la integridad física de su equipo de trabajo.</p>						
<p>3. Aplica técnicas de control de riesgos durante la ejecución de los trabajos de</p>		<p>3.1 Aplica normativa interna de la empresa relacionada con las zonas en las cuales no se debe dejar máquinas, herramientas, equipos y materiales con el objeto de permitir el libre y seguro desplazamiento de personas y/o vehículos, evitando la ocurrencia de</p>						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>instalación eléctrica, montaje y mantenimiento de circuitos de alumbrado fuerza y calefacción para prevenir la ocurrencia de accidentes del trabajo.</p>	accidentes laborales.						
	3.2 Aplica técnicas de levantamiento, transporte y almacenamiento de materiales, máquinas, herramientas y equipos, evitando sobreesfuerzo físico por posición incorrecta y exceso de carga de acuerdo a la Ley N° 16.744.						
	3.3 Aplica y respeta código de señales en la ejecución del levantamiento y transporte de equipos y materiales eléctricos y determinación de zona de riesgo de acuerdo a normas manuales y ordenanzas establecidas						
<p>4.- Evita los principales riesgos de accidentes durante la ejecución de los distintos trabajos de instalación, montaje y construcción eléctrica.</p>	4.1 Evita los riesgos de accidentes de incendio en la ejecución del proceso de instalación de sistemas de alumbrado fuerza y calefacción, respetando normativa vigente y utilizando elementos de seguridad correspondiente.						
	4.2 Previene la ocurrencia de accidentes en las superficies de trabajo (verticales, horizontales, en altura e inclinadas), a través de la utilización de arneses, andamios, plataformas, escaleras, rampas y entibaciones.						
	4.3 Previene riesgos eléctricos durante la ejecución de los trabajos de instalación alumbrado fuerza calefacción, montaje y mantención de equipos eléctricos, utilizando implementos de seguridad, revisando el estado de tableros, conexiones, equipos y controles, respetando señalizaciones de las instalaciones existentes.						
	4.4 Previene la ocurrencia de accidentes en el uso de todo tipo de herramientas manuales y máquinas utilizadas en las obras de edificación a través de la utilización de elementos de protección personal y utilización de acuerdo a especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante o proveedor						
	4.5 Promueve sistemáticamente entre sus pares, el uso de los elementos de protección personal cuidando la integridad						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		física de su equipo de trabajo						
5. Evalúa en forma rápida los síntomas y sus posibles causas, adoptando los procedimientos de primeros auxilios, establecidos en el manual de primeros auxilios		5.1 Determina el estado de la persona accidentada y sus principales amenazas según el origen de su dolencia y el tipo de accidente.						
		5.2 Adopta en forma inmediata y completa medidas que eviten continuar con la situación de riesgo del accidentado, realizando acciones para acomodarlo o dar aviso a las autoridades correspondientes, de acuerdo al manual.						
		5.3 Emplea un vocabulario técnico adecuado y efectúa los procedimientos de rigor para las consultas e informaciones radio-médicas, de acuerdo a la normativa internacional.						
		5.4 Utiliza en forma adecuada los diferentes elementos que componen un botiquín de primeros auxilios, reconociendo para cada uno de ellos su forma de uso, posología, vías de administración y mantenimiento, de acuerdo al manual						
6. Identifica las condiciones de seguridad previas a la ejecución de un proceso de mantenimiento electromecánico correctivo y/o preventivo considerando las pautas, bitácoras de registro y normas de seguridad establecidas por la empresa	1. Identificar condiciones de seguridad	6.1 La pauta de trabajo es revisada, clarificando potenciales dudas, de acuerdo a procedimiento del área de trabajo y normativa vigente.						
		6.2 El análisis de riesgo asociado a las labores que cumplirá en el turno es realizado y registrado en formato correspondiente, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.						
		6.3 Los estándares de seguridad asociados al equipamiento (EPP) y a la ejecución de los trabajos (bloques, confinamientos, condiciones sub-estándar) son verificados, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.						
		6.4 Las condiciones de riesgo emergentes que pudieran afectar a las personas y/o los equipos son comunicadas inmediatamente a supervisor o quien corresponda, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente						
7. Resguarda las condiciones de seguridad durante el desarrollo o	2. Resguardar condiciones de seguridad	7.1 Las tareas asignadas son realizadas cumpliendo con los procedimientos de seguridad existentes, aclarando dudas y solicitando información o documentos en caso de no contar con esta información, de						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

ejecución electromecánico correctivo y/o preventivo considerando las pautas, bitácoras de registro y normas de seguridad establecidas por la empresa	acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.							
	7.2 El control de su salud y estado físico es efectuado, manteniendo una condición apropiada para la ejecución de las tareas encomendadas y comunicando a supervisor en caso de percibir o creer no estar en condiciones adecuadas para realizar la tarea en forma segura, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente							
	7.3 El análisis de requerimientos de seguridad del área es realizado con pares y superiores, detectando condiciones que puedan representar riesgos potenciales o manifiestos para las personas que trabajen o transiten por las proximidades del área en que se realizarán los trabajos, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente							
	7.4 La notificación a pares y supervisores en caso de detectar condiciones que pudiesen representar riesgos potenciales o manifiestos para las personas que trabajen o transiten por las proximidades del área en que se realizarán los trabajos es realizada de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.							
	7.5 Las charlas de seguridad son abordadas de manera propositiva, exponiendo su visión respecto a la gestión de la seguridad y presentando ideas constructivas, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente							

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	11.- MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS BÁSICOS
CUALIFICACIÓN / NIVEL	
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	OAC1 Conoce y relaciona cualitativa y cuantitativamente las diferentes magnitudes eléctricas en circuitos eléctricos y electrónicos, instalaciones Eléctricas, máquinas y equipos
UCL / CODIGO	



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
			1	2	3	4	5	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados) 1. Conoce y relaciona cualitativa y cuantitativamente las diferentes magnitudes eléctricas en circuitos eléctricos y electrónicos, instalaciones Eléctricas, máquinas y equipos.	Actividades MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS BÁSICOS	1.1 Determina a través de mediciones y cálculos el funcionamiento adecuado de un circuito eléctrico y electrónico.						
		1.2 Aplica teoremas y leyes fundamentales de la electricidad a partir del análisis de circuitos dados.						
		1.3 Detecta el funcionamiento anormal o defectuoso de los componentes de un circuito eléctrico y electrónico, según pautas de mantención						
		1.4 Cuantifica la potencia eléctrica en sus componentes activos, reactivos y aparentes, describiendo la relación entre ellos.						
		1.5 Justifica y documenta la relación entre los efectos detectados y los parámetros eléctricos, considerando las posibles variaciones.						
2.- Utiliza los conceptos y leyes fundamentales de la electricidad para diagnosticar funcionamiento en instalaciones eléctricas, máquinas y circuitos eléctricos y electrónicos.		2.1 Mide con el instrumento y la escala de acuerdo a parámetros eléctricos establecidos						
		2.2 Determina y calcula parámetros eléctricos en circuitos eléctricos y electrónicos a partir de fórmulas matemáticas.						
		2.3 Analiza parámetros eléctricos en circuitos eléctricos y electrónicos de acuerdo a parámetros eléctricos establecidos.						
		2.4 Justifica y documenta la relación entre los efectos detectados y los parámetros eléctricos, considerando las posibles variaciones						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

<p>3. Analiza funcionamiento de circuitos eléctricos y electrónicos en C.A y C.C. en máquinas y equipos según manuales, considerando las normas de seguridad establecidas.</p>	<p>3.1 Examina e inspecciona el funcionamiento de los equipos electrónicos haciendo uso de herramientas e instrumentos, considerando las especificaciones técnicas, previniendo las situaciones de riesgo personal y de los equipos.</p>						
	<p>3.2 Diagnostica fallas en equipos electrónicos en relación al tipo de síntoma presentado, siguiendo protocolos de búsqueda y localización de fallas, según protocolos establecidos</p>						
	<p>3.3 Reemplaza componentes, partes o piezas de un equipo electrónico, aplicando las técnicas indicadas en manuales específicos de reparación</p>						

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	12.- ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES
CUALIFICACIÓN / NIVEL	
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	<p>OAC2 Conocer las principales características de los elementos de una instalación solar fotovoltaica y eólico, seleccionando los componentes adecuados para desarrollar un proyecto, de acuerdo a la normativa vigente y los estándares de seguridad.</p> <p>OAC3 Mantener y reemplazar dispositivos y/o componentes de una instalación solar fotovoltaica y eólica, utilizando las herramientas, instrumentos e insumos apropiados, considerando las pautas de mantenimiento, los procedimientos, las especificaciones técnicas, las recomendaciones de los fabricantes, la normativa y los estándares de seguridad.</p>
UCL / CODIGO	

Horas de Práctica Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados)	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
	Actividades		Nivel de logro					
			1	2	3	4	5	



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>1. Valorar el uso eficiente del consumo de energía eléctrica y el respeto al medio ambiente, proponiendo alternativas de uso de artefactos de mayor eficiencia y ahorro de energía</p>	<p>ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES</p>	<p>1.1 Explica la importancia de utilizar eficientemente el consumo de la energía eléctrica.</p>						
		<p>1.2 Selecciona y describe los equipos electrodomésticos e iluminación más eficientes para el ahorro de energía eléctrica en el hogar, en locales comerciales e industria</p>						
		<p>1.3 Sugiere cambios de hábitos para usar en forma eficiente la energía en el hogar, señalando propuestas de mejoramiento para el uso eficiente de la energía</p>						
		<p>1.4 Describe la situación actual de los recursos energéticos en el país y el mundo, y como afecta al medio ambiente</p>						
		<p>1.5 Analiza los recursos energéticos de Chile respecto a los países vecinos y del mundo</p>						
<p>2.- Instalar sistemas fotovoltaico de acuerdo a su autonomía (aislado o conectado a red) considerando la normativa eléctrica vigente y las Normas de seguridad</p>		<p>2.1 Lee manuales y diagramas técnicos, conoce la ley 20.571 de generación de energía para establecer procedimientos de instalación de equipos de energía fotovoltaica de acuerdo a su autonomía.</p>						
		<p>2.2 Selecciona materiales y accesorios para el montaje de un sistema aislado fotovoltaico de acuerdo a especificaciones técnicas de instalación y conexión eléctrica.</p>						
		<p>2.3 Realiza el cableado y montaje de un circuito fotovoltaico de acuerdo a las especificaciones del plano eléctrico, a la normativa vigente y a las normas de seguridad personal e higiene</p>						
		<p>2.4 Señala los materiales y accesorios necesarios para el montaje de un sistema fotovoltaico de conexión a la red de energía eléctrica de acuerdo a especificaciones técnicas de instalación y conexión.</p>						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>3. Instalar sistemas eólico de acuerdo a su autonomía (aislado o conectado a red) considerando la normativa eléctrica vigente y las Normas de seguridad e higiene</p>	<p>3.1 Lee manuales y diagramas técnicos, conoce la ley 20.571 de generación de energía para establecer procedimientos de instalación de equipos de energía eólica de acuerdo a su autonomía.</p>							
	<p>3.2 Selecciona materiales y accesorios para el montaje de un sistema aislado fotovoltaico de acuerdo a especificaciones técnicas de instalación y conexión eléctrica.</p>							
	<p>3.3 Realiza el cableado y montaje de un circuito eólico de acuerdo a las especificaciones del plano eléctrico, a la normativa vigente y a las normas de seguridad personal e higiene.</p>							
	<p>3.4 Señala los materiales y accesorios necesarios para el montaje de un sistema eólico de conexión a la red de energía eléctrica de acuerdo a especificaciones técnicas de instalación y conexión</p>							
<p>4.- Realiza mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas eléctricos Fotovoltaicos y Eólicos para restablecer o mejorar su funcionamiento, de acuerdo a los informes de falla o a las pautas de mantenimiento, a la normativa vigente y a las normas de seguridad e higiene</p>	<p>4.1 Utiliza las herramientas aptas para el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos, sistemas eléctricos fotovoltaicos y eólicos, de acuerdo a las recomendaciones y a las especificaciones técnicas de los fabricantes.</p>							
	<p>4.2 Examina los equipos y los sistemas eléctricos fotovoltaicos y eólicos, con apoyo de instrumentos, para medir, verificar y registrar signos o evidencias de funcionamiento anormal, considerando las especificaciones de fábrica o de los planos eléctricos</p>							
	<p>4.3 Ajusta, corrige u optimiza los componentes mecánicos, eléctricos o de control, constitutivos de los equipos y sistemas eléctricos, fotovoltaicos y eólicos para dar continuidad a los servicios de operación, considerando las normas de seguridad personal e higiene</p>							



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

		<p>4.4 Selecciona los repuestos y los materiales necesarios para el mantenimiento, de acuerdo al plan de mantenimiento o de reparación</p>					
		<p>4.5 Desarma y arma equipos o sistemas eléctricos, de acuerdo a los procedimientos y al manual de desarme, considerando las estructuras de partes, la ubicación y los elementos de fijación y anclaje.</p>					
		<p>4.6 Mide las magnitudes</p> <p>y las variables eléctricas de los equipos y los sistemas eléctricos, para verificar el estado de buen funcionamiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas o las pautas de mantenimiento, considerando la normativa vigente</p>					
		<p>4.7 Registra y documenta las modificaciones o reparaciones realizadas en plantillas de mantenimiento o informes de reparación.</p>					

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	SISTEMAS NEUMÁTICOS Y ELECTRONEUMÁTICOS
CUALIFICACIÓN / NIVEL	<ul style="list-style-type: none"> • MANTENIMIENTO MECÁNICO AVANZADO EQUIPOS FIJOS / NIVEL 3
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	<p>OAC6 Poner en funcionamiento circuitos neumáticos y electroneumáticos para procesos industriales, realizando las mediciones correspondientes con los instrumentos apropiados, comprobando su correcto funcionamiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante y respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.</p> <p>OAC7 Diagnostica problemas de funcionamiento y ejecuta acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en válvulas neumáticas e hidráulicas a partir de las especificaciones técnicas del fabricante y las normas de seguridad vigentes</p>
UCL / CODIGO	<ul style="list-style-type: none"> • MANTENER VÁLVULAS / U-0400-7233-025-V01

Horas de Práctica	Semanales		diarias	
Tareas	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados)			1	2	3	4	5	horas
1. Ejecuta en forma práctica circuitos neumáticos básicos para máquinas o sistemas.	SISTEMAS NEUMÁTICOS Y ELECTRONEUMÁTICOS	1.1 Identifica y utiliza simbología normalizada.						
		1.2 Simula mediante software computacional circuitos neumáticos para máquinas o sistemas, de acuerdo a simbología normalizada.						
		1.3 Selecciona los dispositivos y componentes del circuito de acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicas.						
		1.4 Monta e Interconecta dispositivos del circuito de acuerdo al diseño y las normas de seguridad.						
		1.5 Opera el circuito y efectúa pruebas de funcionamiento, mediciones, considerando las normas de seguridad.						
2.- Ejecuta en forma práctica circuitos electroneumáticos básicos para máquinas o 1. Preparar mantenimiento de válvulas sistemas.		2.1 Identifica y utiliza simbología normalizada.						
		2.2 Simula mediante software computacional circuitos electroneumáticos para máquinas o sistemas, de acuerdo a simbología normalizada.						
		2.3 Selecciona los dispositivos y componentes del circuito de acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicas.						
		2.4 Monta e Interconecta dispositivos del circuito de acuerdo al diseño y las normas de seguridad.						
		2.5 Opera el circuito y efectúa pruebas de						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		funcionamiento, mediciones, considerando las normas de seguridad.						
<p>3. Prepara mantenimiento correctivo y/o preventivo para válvulas neumáticas e hidráulicas según pautas del fabricante y las normas de seguridad.</p>	<p>2. Realizar el mantenimiento de válvulas</p>	<p>3.1 Identifica las acciones a seguir son identificados de acuerdo a interpretación de la pauta de trabajo y normativa vigente.</p>						
		<p>3.2 Identifica los riesgos asociados a la actividad de mantenimiento de válvulas de acuerdo a pauta de análisis de riesgo, procedimiento de trabajo y normativa vigente.</p>						
		<p>3.3 Realiza aislamiento del sistema neumático y/o Hidráulico verificando la completa interrupción de los flujos y/o corrientes, efectuando las acciones de bloqueo pertinentes, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.</p>						
<p>4. Realiza acciones de mantenimiento correctivo y/o preventivo a válvulas neumáticas e hidráulicas según pautas del fabricante y las normas de seguridad.</p>		<p>4.1 Realiza el desmontaje y montaje de la válvula o revisando desgaste y otros desperfectos, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.</p>						
		<p>4.2 Ejecuta el armado y desarme de la válvula realizando las pruebas de funcionamiento respectivas y verificando que no existan filtraciones, de acuerdo a instrucciones del supervisor, especificaciones técnicas del fabricante, procedimiento de trabajo y normativa vigente.</p>						
		<p>4.3 Chequea las condiciones interiores de la válvula y sus componentes, evaluando recambio de piezas, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.</p>						
		<p>4.4 Documenta y comunica sobre el estado final de las tareas ejecutadas, registrando en bitácora de trabajo de acuerdo a procedimiento y normativa vigente.</p>						
		<p>4.5 Entrega y pone en servicio la válvula, de acuerdo a pauta de trabajo, especificaciones técnicas del fabricante, procedimiento de trabajo y normativa vigente.</p>						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		4.6 Realiza el cierre de la actividad de mantenimiento de acuerdo a sistemas de registro, procedimiento de trabajo y normativa vigente.						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

I. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE GENÉRICOS

Leer los “*Objetivos de Aprendizaje Genéricos*” y luego marcar con una X el Nivel de Logro alcanzado por el Estudiante.

VALOR	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE LOGRO
N/A	No Aplica	Cuando el objetivo no fue o no pudo ser observado
1	DEFICIENTE	no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo
2	INSUFICIENTE	no alcanza todos los aprendizajes esperados, y cumple con dificultades los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo
3	REGULAR	no alcanza con todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y tareas específicas a su cargo
4	BIEN	alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo
5	EXCELENTE	domina los aprendizajes esperados, cumpliendo con la totalidad a cabalidad los indicadores señalados y las tareas específicas de su cargo

Competencias de Empleabilidad					
Comportamiento del estudiante en Práctica	Observaciones	Nivel de logro de la competencia			
		E	B	S	I
Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.					
Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.					
Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros <i>in situ</i> o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.					
Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.					
Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.					
Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.					
Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.					
Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.					
Emprender iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.					
Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Tomar decisiones financieras bien informadas, con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio, así como de la inversión					
--	--	--	--	--	--

Fecha de aprobación del plan de práctica:		
Practicante	Profesor guía	Tutor de la empresa
Firma	Firma	Firma y Timbre

Fecha de aprobación de la práctica:	
Practicante	Tutor de la empresa
Firma	Firma y Timbre

PLAN DE PRÁCTICA DE LA ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD

II. IDENTIFICACION				
Datos de la empresa				
Nombre de la empresa		RUT de la empresa		Dirección



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

Correo Electrónico		Teléfono	
---------------------------	--	-----------------	--

Datos del establecimiento educacional					
Nombre del colegio	Centro Educativo Salesianos Alameda	Dirección	Av. Ricardo Cumming 4	Teléfono	6924100
RDB	8603-7	Comuna	Santiago	Correo Electrónico	comunicaciones@salesianosalameda.cl

Datos del estudiante en práctica					
Nombre		Especialidad		Dirección	
RUN		Correo electrónico		Comuna	
Fecha de Inicio		Fecha de Término		Horas	
En caso de Emergencia Comunicarse con:				Teléfono	

Datos del Profesor Tutor					
Nombre		Cargo		Teléfono	
RUN		Correo electrónico			

Datos del Maestro Guía					
Nombre		Cargo en la empresa		Teléfono	
RUN		Correo electrónico			

II. TAREAS QUE REALIZARA EL PRACTICANTE

Áreas de competencia que el estudiante pondrá en práctica y competencias de empleabilidad que se evaluarán durante la práctica profesional.

VALOR	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE LOGRO
1	DEFICIENTE	no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

2	INSUFICIENTE	no alcanza todos los aprendizajes esperados, y cumple con dificultades los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo
3	REGULAR	no alcanza con todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y tareas específicas a su cargo
4	BIEN	alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo
5	EXCELENTE	domina los aprendizajes esperados, cumpliendo con la totalidad a cabalidad los indicadores señalados y las tareas específicas de su cargo

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	1.- INSTALACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE CALEFACCIÓN
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	OA4 Ejecutar instalaciones de calefacción y fuerza motriz en baja tensión, con un máximo de 5 kW de potencia total instalada, sin alimentadores, aplicando la normativa eléctrica vigente, de acuerdo a los planos, a la memoria de cálculo y a los presupuestos con cubicación de materiales y mano de obra.

Horas de Práctica	Semanales	Actividades	Indicadores	diarias					Tiempo horas
				Nivel de logro					
				1	2	3	4	5	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados)	INSTALACIÓN DE MOTORES ELÉCTRICOS Y EQUIPOS DE CALEFACCIÓN	1. Instala motores eléctricos en baja tensión, de acuerdo a los requerimientos y considerando la normativa eléctrica vigente.	1.1 Analiza manuales y diagramas técnicos para establecer procedimientos de instalación y montaje de motores eléctricos, de acuerdo a la normativa vigente.						
			1.2 Prepara fundaciones para montaje de motor, considerando naturaleza del suelo, resistencia de pisos y nivelación de la superficie, de acuerdo a las especificaciones y a las técnicas de montaje.						
			1.3 Selecciona conductores, materiales eléctricos y accesorios para montaje y conexión del motor, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los manuales de fábrica, considerando la potencia eléctrica y los sistemas de control o de						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		accionamiento eléctrico.					
		1.4 Utiliza las herramientas aptas para el montaje y la instalación de motores eléctricos, previniendo situaciones de riesgo, utilizando los elementos de protección personal y considerando las normas de seguridad e higiene.					
		1.5 Instala los sistemas de control o accionamiento eléctrico de acuerdo a las especificaciones técnicas de instalación y de conexión eléctrica.					
		1.6 Verifica que el motor tenga incorporada su placa de características, de acuerdo a la normativa vigente, para determinar aspectos eléctricos relacionados con la conexión eléctrica y con la puesta en marcha.					
		1.7 Ejecuta el montaje del motor y la conexión al sistema de accionamiento o control eléctrico, considerando las especificaciones técnicas y la normativa vigente.					
		1.8 Elabora un informe técnico con los resultados de análisis y las conclusiones para la instalación de motores eléctricos, considerando la normativa vigente.					
2. Instala equipos de calefacción en baja tensión, de acuerdo a los requerimientos y considerando la normativa eléctrica vigente.		2.1 Lee manuales y diagramas técnicos para establecer procedimientos de instalación de equipos de calefacción, según la normativa vigente.					
		2.2 Selecciona conductores, materiales eléctricos y accesorios para montaje y conexión de equipos de calefacción, de acuerdo a las especificaciones técnicas y manuales de fábrica, considerando la potencia eléctrica y los sistemas de control o de accionamiento eléctrico.					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		<p>2.3 Instala los sistemas de control o accionamiento eléctrico de acuerdo a las especificaciones técnicas de instalación y conexión eléctrica.</p>						
		<p>2.4 Verifica que el equipo de calefacción tenga incorporada su placa de características, de acuerdo a la normativa vigente, para determinar los aspectos eléctricos relacionados con la conexión eléctrica y con la puesta en marcha.</p>						
		<p>2.5 Ejecuta el montaje y la conexión del equipo de calefacción al sistema de accionamiento o control eléctrico, considerando las especificaciones técnicas, la normativa vigente y el uso de herramientas.</p>						
		<p>2.6 Elabora un informe técnico con los resultados de análisis y las conclusiones para la instalación de equipos de calefacción, considerando la normativa vigente.</p>						

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	2.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	<p>OA 1 Leer y utilizar especificaciones técnicas, planos, diagramas y proyectos de instalación eléctricos.</p> <p>OA 3 Ejecutar instalaciones de alumbrado en baja tensión con un máximo de 10 kW de potencia instalada total, sin alimentadores, aplicando la normativa eléctrica vigente, de acuerdo a los planos, a la memoria de cálculo y a los presupuestos con cubicación de materiales y de mano de obra</p>

Horas de Práctica Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados)	Semanales Actividades	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
			1	2	3	4	5	



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>1. Leer y utilizar especificaciones técnicas, planos, diagramas y proyectos de instalación eléctricos.</p>	<p>INSTALACIONES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS</p>	<p>1.1 Analiza diagramas y planos eléctricos para establecer procedimientos de instalación de circuitos y componentes, de acuerdo a las especificaciones del proyecto eléctrico</p>					
		<p>1.2 Genera procedimiento de instalación de componentes de una instalación eléctrica de acuerdo a las especificaciones y a las características técnicas, considerando las normas seguridad.</p>					
		<p>1.3 Selecciona y cuantifica los ductos, accesorios y canalizaciones a instalar, según las especificaciones técnicas consignadas en el plano y/o proyecto eléctrico.</p>					
		<p>1.4 Selecciona y utiliza herramientas e implementos de seguridad, de acuerdo a las normas y las tareas a realizar, considerando las capacidades eléctricas de materiales y de herramientas</p>					
		<p>1.5 Monta y fija ductos, canalizaciones y accesorios, según la superficie, los materiales de construcción y las especificaciones del plano eléctrico.</p>					
		<p>1.6 Verifica que los ductos y canalizaciones instalados (empotrados o superficiales) se encuentren afianzados, procurando que posean una protección mecánica resistente y duradera, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto eléctrico.</p>					
<p>2. Ejecutar instalaciones de alumbrado en baja tensión con un máximo de 10 kW de potencia instalada total, sin alimentadores, aplicando la normativa eléctrica vigente, de acuerdo a los planos, a la memoria de cálculo</p>		<p>2.1 Selecciona el conductor de acuerdo al tipo y la cantidad señalados en el plano eléctrico, considerando los aspectos geográficos y ambientales y la normativa eléctrica vigente.</p>					
		<p>2.2 Realiza el cableado de circuitos de acuerdo a las especificaciones del plano eléctrico y a la normativa vigente.</p>					
		<p>2.3 Ejecuta las uniones de conductores aplicando técnicas de conexión, soldadura, aislación, ordenamiento, principios de</p>					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

y a los presupuestos con cubicación de materiales y mano de obra.		resistencia de materiales y normativa técnica.					
		2.4 Instala y conecta los centros de luces y accesorios de acuerdo a las especificaciones del proyecto, utilizando eficientemente los insumos para los procesos productivos, disponiendo cuidadosamente los desechos y realizando un trabajo en equipo.					
		2.5 Selecciona equipos o componentes de iluminación, de acuerdo a las especificaciones del plano o proyecto eléctrico, considerando los aspectos de eficiencia y de optimización energética.					
		2.6 Realiza pruebas mecánicas de fijación y de funcionamiento eléctrico, haciendo uso de herramientas e instrumentos de medición.					
2. Ejecutar instalaciones de alumbrado en baja tensión con un máximo de 10 kW de potencia instalada total, sin alimentadores, aplicando la normativa eléctrica vigente, de acuerdo a los planos, a la memoria de cálculo y a los presupuestos con cubicación de materiales y mano de obra		2.1 Selecciona el conductor de acuerdo al tipo y la cantidad señalados en el plano eléctrico, considerando los aspectos geográficos y ambientales y la normativa eléctrica vigente.					
		2.2 Realiza el cableado de circuitos de acuerdo a las especificaciones del plano eléctrico y a la normativa vigente.					
		2.3 Ejecuta las uniones de conductores aplicando técnicas de conexión, soldadura, aislación, ordenamiento, principios de resistencia de materiales y normativa técnica.					
		2.4 Instala y conecta los centros de luces y accesorios de acuerdo a las especificaciones del proyecto, utilizando eficientemente los insumos para los procesos productivos, disponiendo cuidadosamente los desechos y realizando un trabajo en equipo.					
		2.5 Selecciona equipos o componentes de iluminación, de acuerdo a las especificaciones del plano o proyecto eléctrico, considerando los aspectos de eficiencia y de optimización					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		energética.					
		2.6 Realiza pruebas mecánicas de fijación y de funcionamiento eléctrico, haciendo uso de herramientas e instrumentos de medición.					
3. Instala tablero eléctrico y elementos de protección eléctrica para instalación eléctrica de alumbrado, de acuerdo a las especificaciones técnicas del plano y/o proyecto eléctrico, considerando la normativa vigente.		3.1 Monta el tablero eléctrico de acuerdo a las especificaciones técnicas de montaje, de anclaje y de fijación, considerando la normativa vigente.					
		3.2 Instala los dispositivos de protección de acuerdo al número de circuitos y de especificaciones del plano o proyecto eléctrico, previniendo situaciones de riesgo, utilizando los elementos de protección personal.					
		3.3 Interconecta los dispositivos de protección a los circuitos eléctricos de alumbrado, de acuerdo a las especificaciones técnicas, realizando las tareas de manera prolija y según los estándares de calidad.					
		3.4 Realiza pruebas de funcionamiento eléctrico haciendo uso de herramientas e instrumentos, según el protocolo y las normas de seguridad eléctricas y de cuidado personal.					
		3.5 Conecta los sistemas de puesta a tierra al tablero, de acuerdo a las indicaciones del plano eléctrico, considerando las características del suelo y las normativas asociadas a niveles de electrificación, previniendo situaciones de riesgo y evaluando las condiciones del entorno.					
		3.6 Elabora un informe técnico con los resultados del análisis y las conclusiones, para la instalación de tableros eléctricos en instalaciones eléctricas domiciliarias, considerando la normativa vigente.					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	3.-ELABORACIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	<p>OA 1 Leer y utilizar especificaciones técnicas, planos, diagramas y proyectos de instalación eléctricos.</p> <p>OA 2 Dibujar circuitos eléctricos con software de CAD en planos de plantas libres, aplicando la normativa eléctrica vigente.</p> <p>OA 5 Cubicar materiales e insumos para instalaciones eléctricas de baja tensión, de acuerdo a los planos y a las especificaciones técnicas, aplicando los principios matemáticos que corresponda.</p>

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
			1	2	3	4	5	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados)	Actividades							
1. Utiliza sistemas computacionales para la ejecución de programas de diseño de circuitos eléctricos, de acuerdo a lo expresado en la solicitud	ELABORACIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS	1.1 Utiliza <i>software</i> y herramientas de diseño de acuerdo a los requerimientos, manejando tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar datos pertinentes al trabajo.						
		1.2 Selecciona la simbología de los componentes eléctricos contenidos en el <i>software</i> para diseño de circuito, de acuerdo al diagrama básico, a la pauta de trabajo y a los requerimientos técnicos, manejando las tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar los datos pertinentes al trabajo.						
2. Dibuja circuitos eléctricos según las especificaciones y requerimientos de un proyecto,		2.1 Dibuja planta arquitectónica de proyecto eléctrico, de acuerdo a las mediciones en terreno, aplicando las escalas de reducción normalizada, según la normativa técnica.						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

considerando la normativa eléctrica.	2.2 Traza el circuito unilíneal de alumbrado y de enchufes, de acuerdo a las especificaciones del proyecto eléctrico y a la normativa de seguridad.						
	2.3 Señala la cantidad de conductores en cada tramo de las canalizaciones de acuerdo a las especificaciones del proyecto eléctrico, considerando el número de circuitos proyectados.						
	2.4 Representa gráficamente los componentes del circuito eléctrico, considerando el uso de simbología normalizada, la función de los componentes y la normativa eléctrica.						
	2.5 Dibuja cuadros de información y estructuras de una instalación en un plano eléctrico, considerando la ubicación geográfica del proyecto y los cuadros de carga, de acuerdo a los formatos normados y considerando la normativa vigente.						
3. Dimensión cantidad de materiales para ejecutar la instalación eléctrica de circuitos, de acuerdo a los planos, a la normativa eléctrica y a las especificaciones técnicas.	3.1 Calcula cantidad de ductos, equipos, conductores eléctricos, materiales y accesorios necesarios para una instalación eléctrica, según especificaciones del plano.						
	3.2 Registra la cantidad de accesorios, canalizaciones, tipo de conductores, cajas de derivación, equipos y componentes, de acuerdo a los requerimientos eléctricos.						
	3.3 Elabora una lista de materiales e insumos para la ejecución de un proyecto eléctrico, de acuerdo a los planos y a las especificaciones técnicas.						

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Áreas de Competencia	4.- MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS, EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	OA 6 Mantener y reemplazar componentes, equipos y sistemas eléctricos monofásicos y trifásicos, utilizando las herramientas, los instrumentos y los insumos apropiados, considerando las pautas de mantenimiento, los procedimientos, las especificaciones técnicas, las recomendaciones de los fabricantes, la normativa y los estándares de seguridad.

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
			1	2	3	4	5	
1. Realiza mantenimiento preventivo de equipos, máquinas y sistemas eléctricos para prevenir fallas y dar continuidad a los servicios, considerando la normativa vigente	MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS, EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS	1.1 Estudia fichas, diagramas y planos eléctricos para establecer procedimientos de ajuste o reparación de máquinas, equipos y sistemas eléctricos, de acuerdo a los planes o los programas de mantenimiento.						
		1.2 Ejecuta funciones de los equipos o sistema eléctrico para diagnosticar el estado de funcionamiento de acuerdo a sus características, al plan de mantenimiento y a las especificaciones técnicas de los fabricantes.						
		1.3 Mide magnitudes y variables eléctricas de equipos y sistemas eléctricos, para determinar estados de funcionamiento anormales, de acuerdo a las especificaciones técnicas o las pautas de mantenimiento, considerando la normativa vigente.						
		1.4 Apaga, desconecta y desarma equipos, máquinas y sistemas eléctricos, para limpiar o ajustar mecanismos, componentes y accesorios, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los fabricantes.						
		1.5 Utiliza y aplica lubricantes, solventes y						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		líquidos de limpieza de acuerdo a las recomendaciones y especificaciones técnicas de los fabricantes, considerando los aspectos de seguridad, las técnicas de manipulación y el tratamiento de residuos.					
		1.6 Elabora informes de estado técnico, operación o fallas, considerando los parámetros técnicos y eléctricos de los equipos o del sistema eléctrico.					
2. Realiza mantenimiento correctivo de equipos y sistemas eléctricos para restablecer o mejorar su funcionamiento, de acuerdo a los informes de falla o a las pautas de mantenimiento, a la normativa vigente y a las normas de seguridad.		2.1 Utiliza las herramientas aptas para el mantenimiento correctivo de equipos y sistemas eléctricos, de acuerdo a las recomendaciones y a las especificaciones técnicas de los fabricantes.					
		2.2 Examina los equipos y los sistemas eléctricos, con apoyo de instrumentos, para medir, verificar y registrar signos o evidencias de funcionamiento anormal, considerando las especificaciones de fábrica o de los planos eléctricos					
		2.3 Ajusta, corrige u optimiza los componentes mecánicos, eléctricos o de control, constitutivos de los equipos y sistemas eléctricos, para dar continuidad a los servicios de operación o producción, considerando las normas de seguridad personal e higiene.					
		2.4 Selecciona los repuestos y los materiales necesarios para el mantenimiento, de acuerdo al plan de mantenimiento o de reparación.					
		2.5 Desarma y arma equipos o sistemas eléctricos, de acuerdo a los procedimientos y al manual de desarme, considerando las estructuras de partes, la ubicación y los elementos de fijación y anclaje.					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		<p>2.6 Mide las magnitudes y las variables eléctricas de los equipos y los sistemas eléctricos, para verificar el estado de buen funcionamiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas o las pautas de mantenimiento, considerando la normativa vigente.</p>						
		<p>2.7 Registra y documenta las modificaciones o reparaciones realizadas en plantillas de mantenimiento o informes de reparación.</p>						

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	5.- INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL ELÉCTRICO INDUSTRIAL
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	<p>OA5 Cubicar materiales e insumos para instalaciones eléctricas de baja tensión, de acuerdo a los planos y las especificaciones técnicas y aplicando los principios matemáticos que correspondan.</p> <p>OA7 Ejecutar sistemas de control, fuerza y protecciones eléctricas de máquinas, equipos e instalaciones eléctricas, según los requerimientos del proyecto y las especificaciones del fabricante, respetando la normativa eléctrica y del control del medio ambiente vigente</p>

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados)	Actividades		1	2	3	4	5	
1. Instala circuitos eléctricos para el control y comando de equipos, máquinas e instalaciones eléctricas, de acuerdo a la	INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL ELÉCTRICO INDUSTRIAL	<p>1.1 Lee diagramas y planos eléctricos para establecer los procedimientos de instalación de circuitos y componentes, de acuerdo a las especificaciones del proyecto eléctrico.</p>						
		<p>1.2 Verifica escalerillas y sistemas de canalización para ejecutar la instalación de circuitos eléctricos, de acuerdo a las especificaciones del plano o proyecto eléctrico y a las normas de seguridad.</p>						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

normativa vigente	<p>1.3 Selecciona materiales y componentes para la instalación de circuitos eléctricos de control y comando de equipos y máquinas eléctricas según plano y especificaciones técnicas, considerando normativa eléctrica vigente.</p>						
	<p>1.4 Realiza el cableado de circuitos eléctricos de control, de acuerdo a las especificaciones técnicas, al proyecto eléctrico, a las definiciones del plano y a las normas de seguridad.</p>						
	<p>1.5 Utiliza las herramientas aptas para la instalación de circuitos eléctricos, previniendo situaciones de riesgo, utilizando los elementos de protección personal y considerando las normas de seguridad personal e higiene.</p>						
2. Instala circuitos de fuerza para abastecer de energía a equipos, máquinas y sistemas eléctricos, de acuerdo a la normativa vigente.	<p>2.1 Verifica las escalerillas y los sistemas de canalización para ejecutar la instalación de circuitos de fuerza, de acuerdo a las especificaciones del plano eléctrico.</p>						
	<p>2.2 Selecciona materiales, accesorios y componentes para la instalación de circuitos de fuerza según plano eléctrico, considerando la normativa eléctrica vigente.</p>						
	<p>2.3 Realiza el cableado de circuitos eléctricos de fuerza, de acuerdo a las especificaciones técnicas, utilizando las herramientas adecuadas, haciendo uso eficiente de los insumos involucrados en los procesos productivos.</p>						
	<p>2.4 Empalma y une conductores con elementos normalizados, considerando aspectos eléctricos, físicos, relacionados con sobrecargas de consumo, capacidad de conductores y aisladores.</p>						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		2.5 Conecta circuitos de fuerza a tableros de alimentación de acuerdo a las especificaciones y a los procedimientos de instalación, considerando las normativas de seguridad y de protección personal.						
3. Instala tablero eléctrico, sistemas y dispositivos de protección para proteger máquinas y usuarios, de acuerdo a la normativa vigente		3.1 Verifica las características de los dispositivos de sistemas y de los dispositivos de protección, según los manuales e interpretando los planos y las especificaciones técnicas.						
		3.2 Monta y fija dispositivos de protección, usando herramientas y procedimientos técnicos para la instalación y el montaje eléctrico, de acuerdo a las normativas técnicas y de seguridad, previniendo situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales.						
		3.3 Implementa y conecta los sistemas de tierra al tablero de acuerdo a las indicaciones del plano eléctrico, considerando las características del suelo y las normativas asociadas a niveles de electrificación.						
		3.4 Realiza pruebas de aislamiento y resistencia de la instalación, considerando la normativa eléctrica y la seguridad de los usuarios y las usuarias.						
		3.5 Prueba el funcionamiento de los dispositivos de protección, verificando su operación ante fallas eléctricas, considerando la seguridad de las personas y la protección de los equipos, previniendo situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales.						
4. Instala tablero eléctrico, sistemas y dispositivos de		4.1 Representa esquemas de funcionamiento eléctrico de máquinas o sistemas eléctricos, de acuerdo a los requerimientos de control,						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

protección para proteger máquinas y usuarios, de acuerdo a la normativa vigente		considerando la normativa vigente.					
		4.2 Examina la documentación técnica relativa a los dispositivos de temporización, control y comando, para determinar los estados de operación y los valores nominales, de acuerdo a los procedimientos de instalación y de montaje.					
		4.3 Monta y fija los dispositivos de temporización, control y comando especificados en el proyecto eléctrico, aplicando los procedimientos de instalación y de montaje, de acuerdo a las normativas técnicas y de seguridad, previniendo situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales.					
		4.4 Realiza pruebas de funcionamiento, control y temporización, según los procedimientos técnicos, utilizando los instrumentos de medición y los elementos de protección personal, aplicando las normas eléctricas de seguridad vigentes.					
		4.5 Elabora un informe técnico con los resultados de análisis y las conclusiones para la instalación de sistemas de control eléctrico industrial, considerando la normativa vigente					

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	6.- INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	OA4 Ejecutar instalaciones de calefacción y fuerza motriz en baja tensión, con un máximo de 5 kW de potencia total instalada, sin alimentadores, aplicando la normativa eléctrica vigente, de acuerdo a los planos, a la memoria de cálculo y a los presupuestos con cubicación de materiales y mano de obra.

Horas de Práctica	Semanales		diarias	
--------------------------	------------------	--	----------------	--



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados)	Actividades	Indicadores	Nivel de logro					Tiempo horas
			1	2	3	4	5	
1. Ejecuta instalación eléctrica de fuerza motriz de acuerdo a las especificaciones técnicas del plano o proyecto eléctrico, considerando las exigencias generales para instalaciones de fuerza y de calefacción de la normativa vigente.	INSTALACIONES ELÉCTRICAS INDUSTRIALES	1.1 Lee diagramas y planos eléctricos para establecer los procedimientos de instalación y de ubicación de circuitos y componentes, de acuerdo a las especificaciones del proyecto eléctrico.						
		1.2 Selecciona y cuantifica los ductos, canalizaciones y accesorios a instalar, según las especificaciones técnicas del plano o proyecto eléctrico.						
		1.3 Monta y fija ductos, canalizaciones y accesorios, según la superficie, los materiales de construcción, las especificaciones del plano o proyecto eléctrico y la normativa eléctrica.						
		1.4 Selecciona el conductor, de acuerdo al tipo y a la cantidad señalados en el plano eléctrico, considerando los aspectos geográficos y ambientales y la normativa eléctrica vigente.						
		1.5 Realiza un cableado de conductores, para el montaje de accesorios en la instalación eléctrica de fuerza motriz, de acuerdo a las especificaciones técnicas del plano o proyecto eléctrico y la normativa vigente.						
		1.6 Ejecuta las uniones de conductores, aplicando las técnicas de conexión, de aislación, de ordenamiento y los principios de resistencia de materiales, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a la normativa vigente.						
		1.7 Instala y conecta los centros de enchufes de fuerza motriz y accesorios de acuerdo a las especificaciones del plano o proyecto						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		eléctrico y la normativa vigente.						
<p>2. Instala tablero eléctrico y dispositivos de protección en instalación eléctrica de calefacción y fuerza motriz de acuerdo a las especificaciones técnicas del plano o proyecto eléctrico, considerando las exigencias generales para instalaciones de fuerza y calefacción de la normativa vigente.</p>		<p>2.1 Selecciona y cuantifica los ductos, canalizaciones y accesorios a instalar, según las especificaciones técnicas del plano o proyecto eléctrico, considerando los aspectos geográficos y ambientales.</p>						
		<p>2.2 Monta y fija ductos, canalizaciones y accesorios según la superficie, los materiales de construcción, las especificaciones del plano o proyecto eléctrico y la normativa eléctrica.</p>						
		<p>2.3 Selecciona el conductor de acuerdo al tipo y la cantidad señalados en el plano eléctrico, considerando los aspectos geográficos y ambientales y la normativa eléctrica vigente.</p>						
		<p>2.4 Realiza cableado de conductores para el montaje de accesorios en instalación eléctrica de calefacción, de acuerdo a las especificaciones técnicas del plano o proyecto eléctrico y a la normativa vigente.</p>						
		<p>2.5 Ejecuta las uniones de conductores, aplicando las técnicas de conexión, de aislación y de ordenamiento y los principios de resistencia de materiales, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a la normativa vigente</p>						
		<p>2.6 Instala y conecta los centros de enchufes y accesorios para calefacción, de acuerdo a las especificaciones del plano, al proyecto eléctrico y a la normativa vigente.</p>						
<p>3. Instala tablero eléctrico y dispositivos de protección en instalación eléctrica de calefacción y</p>		<p>3.1 Monta el tablero eléctrico, de acuerdo a las especificaciones técnicas de montaje, anclaje y fijación, considerando la normativa vigente.</p>						
		<p>3.2 Instala los dispositivos de protección de</p>						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>fuerza motriz de acuerdo a las especificaciones técnicas del plano o proyecto eléctrico, considerando las exigencias generales para instalaciones de fuerza y calefacción de la normativa vigente.</p>	<p>acuerdo al número de circuitos, las especificaciones del plano o proyecto eléctrico y la normativa vigente.</p>						
	<p>3.3 Interconecta los dispositivos de protección a los circuitos eléctricos de calefacción y fuerza motriz, de acuerdo a las especificaciones técnicas</p>						
	<p>3.4 Realiza pruebas de funcionamiento eléctrico haciendo uso de herramientas e instrumentos, según el protocolo y las normas de seguridad eléctricas y de cuidado personal.</p>						
	<p>3.5 Conecta los sistemas de puesta a tierra al tablero, de acuerdo a las indicaciones del plano eléctrico, considerando las características del suelo y las normativas asociadas a niveles de electrificación.</p>						
	<p>3.6 Elabora un informe técnico con los resultados de análisis y las conclusiones para la instalación de circuitos de calefacción y fuerza motriz en baja tensión, considerando los aspectos técnicos de la normativa vigente.</p>						

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	7.- INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE POTENCIA
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	OA7 Ejecutar sistemas de control, fuerza y protecciones eléctricas de máquinas, equipos e instalaciones eléctricas según los requerimientos del proyecto y las especificaciones del fabricante, respetando la normativa eléctrica y del control del medio ambiente vigente.

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades		1	2	3	4	5	



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

(aprendizajes esperados)							
1. Instala dispositivos electrónicos de potencia para el control de sistemas o equipos eléctricos, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los estándares de calidad.	INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE POTENCIA	1.1 Selecciona los componentes y accesorios para la instalación de dispositivos electrónicos de potencia, de acuerdo a los requerimientos y a las especificaciones técnicas, utilizando eficientemente los insumos para los procesos productivos.					
		1.2 Mide y verifica las características técnicas y los parámetros de los dispositivos electrónicos de potencia, leyendo instrumentos y utilizando distintos tipos de textos relacionados con las especificaciones técnicas y normativas diversas.					
		1.3 Monta y fija dispositivos electrónicos de potencia, con elementos especificados en procedimientos de instalación y montaje, de acuerdo a las normativas técnicas y de seguridad.					
2. Instala circuitos de control utilizando dispositivos electrónicos de potencia de acuerdo a los requerimientos técnicos.		2.1 Realiza el cableado de circuitos de control de acuerdo a las especificaciones técnicas, utilizando eficientemente herramientas, instrumentos e insumos.					
		2.2 Conecta los dispositivos y elementos de control de acuerdo a los diagramas y a las especificaciones técnicas, considerando las normativas de seguridad y protección personal.					
		2.3 Energiza y comprueba funcionamiento de los circuitos eléctricos, de acuerdo a las especificaciones técnicas de operación y control, considerando las normativas de seguridad y de protección personal.					
		2.4 Registra y documenta las modificaciones o reparaciones realizadas en plantillas de mantenimiento o informes de reparación.					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional



TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	8.- AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	OA8 Modificar programas y parámetros en equipos y sistemas eléctricos y electrónicos utilizados en control de procesos, según los requerimientos operacionales del equipo o la planta y la normativa eléctrica vigente.

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados)	Actividades		1	2	3	4	5	
1. Maneja y ajusta parámetros en equipos y sistemas eléctricos y electrónicos utilizados en control de procesos, según los requerimientos operacionales del equipo o de la planta y la normativa eléctrica vigente.	AUTOMATIZACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS INDUSTRIALES	1.1 Examina documentación técnica, manuales de ajuste y puesta a punto de equipos, sistemas eléctricos y electrónicos para determinar los requerimientos de corrección o mejora de un proceso productivo.						
		1.2 Adapta los parámetros en los paneles de control de los equipos eléctricos electrónicos utilizados para el control de procesos de sistemas eléctricos, de acuerdo a las especificaciones técnicas.						
		1.3 Mide, verifica y ajusta parámetros eléctricos en equipos y dispositivos utilizados en control de procesos, haciendo uso de instrumentos y considerando las especificaciones						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		técnicas y los manuales de funcionamiento.					
		1.4 Ajusta y regula los mecanismos de funcionamiento y control asociados a máquinas y equipos eléctricos, de acuerdo a las especificaciones técnicas.					
		1.5 Modifica los circuitos eléctricos, según los requerimientos operacionales del equipo o planta, considerando los aspectos de esfuerzo mecánico, la temperatura, las vibraciones, la dilatación, el aumento de las capacidades eléctricas y la normativa eléctrica vigente.					
		1.6 Registra y documenta los ajustes y las modificaciones realizadas a los equipos y los sistemas eléctricos y electrónicos utilizados en el control de procesos, de acuerdo a los procedimientos de trabajo.					
2. Programa dispositivos de automatización de procesos industriales, de acuerdo a los requerimientos y a las especificaciones técnicas.		2.1 Extrae información de documentos técnicos y manuales de programación de dispositivos de automatización de procesos industriales, para dar respuesta a los requerimientos de corrección o mejora de un proceso productivo.					
		2.2 Conecta cables y accesorios de los equipos, para programar y configurar los dispositivos de automatización, de acuerdo a los procedimientos, las herramientas requeridas y las normas de seguridad.					
		2.3 Comprueba el estado de operación y la configuración básica del dispositivo de automatización de acuerdo a las especificaciones técnicas, aplicando los procedimientos y los comandos de programación.					
		2.4 Genera pauta de requerimientos para ejecutar o modificar un sistema de control eléctrico, de acuerdo a la					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		necesidad de mejora u optimización de un proceso industrial.						
		2.5 Genera diagramas de flujo y procedimientos de programación para modificar los parámetros de un dispositivo de control lógico programable, de acuerdo a los requerimientos operacionales del equipo o la planta.						
		2.6 Programa los dispositivos de automatización, de acuerdo a los manuales y a las especificaciones técnicas, aplicando lenguaje de programación, considerando los requerimientos operacionales del equipo o la planta.						
		2.7 Guarda y asegura parámetros y programas modificados en los dispositivos de automatización, de acuerdo a la plantilla o al manual de programación.						
		2.8 Registra y documenta las programaciones realizadas a los dispositivos de automatización, de acuerdo a los procedimientos técnicos.						

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	9.- MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS BÁSICOS
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	OAC1 Inspeccionar y diagnosticar fallas de funcionamiento en circuitos eléctricos y electrónicos, máquinas y equipos, utilizando las herramientas, los instrumentos y los insumos apropiados, considerando las pautas de mantenimiento, los procedimientos, las especificaciones técnicas, las recomendaciones de los fabricantes, la normativa y los estándares de seguridad

Horas de Práctica	Semanales		diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
Tareas consensuadas y realizadas por el	Actividades	Indicadores	1	2	3	4	5	



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

practicante en la empresa (aprendizajes esperados)							
1. Conoce y relaciona cualitativa y cuantitativamente las diferentes magnitudes eléctricas en circuitos eléctricos y electrónicos, instalaciones Eléctricas, máquinas y equipos	MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS BÁSICOS	1.1 Determina a través de mediciones y cálculos el funcionamiento adecuado de un circuito eléctrico y electrónico.					
		1.2 Aplica teoremas y leyes fundamentales de la electricidad a partir del análisis de circuitos dados.					
		1.3 Detecta el funcionamiento anormal o defectuoso de los componentes de un circuito eléctrico y electrónico, según pautas de mantenimiento.					
		1.4 Cuantifica la potencia eléctrica en sus componentes activos, reactivos y aparentes, describiendo la relación entre ellos.					
		1.5 Justifica y documenta la relación entre los efectos detectados y los parámetros eléctricos, considerando las posibles variaciones.					
2. Utiliza los conceptos y leyes fundamentales de la electricidad para diagnosticar funcionamiento en instalaciones eléctricas, máquinas y circuitos eléctricos y electrónicos.		2.1 Mide con el instrumento y la escala de acuerdo a parámetros eléctricos establecidos.					
		2.2 Determina y calcula parámetros eléctricos en circuitos eléctricos y electrónicos a partir de fórmulas matemáticas.					
		2.3 Analiza parámetros eléctricos en circuitos eléctricos y electrónicos de acuerdo a parámetros eléctricos establecidos.					
		2.4 Justifica y documenta la relación entre los efectos detectados y los parámetros eléctricos, considerando las posibles variaciones					
3. Analiza funcionamiento de		3.1 Examina e inspecciona el funcionamiento de los equipos					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

circuitos eléctricos y electrónicos en C.A y C.C. en máquinas y equipos según manuales, considerando las normas de seguridad establecidas.	electrónicos haciendo uso de herramientas e instrumentos, considerando las especificaciones técnicas, previniendo las situaciones de riesgo personal y de los equipos.								
	3.2 Diagnostica fallas en equipos electrónicos en relación al tipo de síntoma presentado, siguiendo protocolos de búsqueda y localización de fallas, según protocolos establecidos.								
	3.3 Reemplaza componentes, partes o piezas de un equipo electrónico, aplicando las técnicas indicadas en manuales específicos de reparación								
	3.4 Justifica y documenta la relación entre los efectos detectados y los parámetros eléctricos, considerando las posibles variaciones.								

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	10.- PREVENCIÓN DE RIESGOS
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	<p>OAC4 Leer y aplicar normas y simbología de seguridad y prevención de riesgos eléctricos, de higiene y seguridad industrial relacionados con las diversas faenas, así como resguardar la normativa ambiental.</p> <p>OAC5 Utilizar técnicas básicas de Primeros Auxilio usando los implementos y equipos correspondientes, de acuerdo a lo indicado en procedimientos de emergencia establecidos, aplicando la normativa nacional e internacional vigente</p>

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades		1	2	3	4	5	



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

(aprendizajes esperados)							
1. Aplica los fundamentos de prevención de riesgos relacionados con condiciones y acciones inseguras en cada etapa de la ejecución de los trabajos propios de la especialidad de electricidad.	PREVENCIÓN DE RIESGOS	1.1 Revisa el lugar de trabajo, detectando condiciones inseguras a través de la aplicación de una pauta establecida.					
		1.2 Verifica que los materiales herramientas, equipos, instrumentos y maquinas cumplan las normas de seguridad durante la instalación, mantenimiento y operación de sistemas como también de montajes y construcciones de circuitos eléctricos de alumbrado fuerza y calefacción.					
		1.3 Realiza los trabajos de instalación, mantenimiento y operación en forma segura, utilizando los elementos de protección personal y aplicando las normas establecidas en el reglamento interno de seguridad e higiene en el trabajo, según Decreto 40 de la Ley N° 16.744.					
2. Aplica los fundamentos de higiene industrial, promoviendo el uso de elementos de seguridad y detectando los riesgos producidos por los agentes contaminantes.		2.1 Detecta durante la ejecución de las distintas tareas de la especialidad los agentes contaminantes que afectan a las personas y que puedan ocasionar enfermedades laborales, señaladas en la Ley N° 16.744.					
		2.2 Usa responsablemente en los trabajos de instalación, funcionamiento, operación y mantenimiento, los elementos de protección personal contra ruidos, temperaturas, productos químicos, polvos, gases, radiación, vibraciones y agentes mecánicos de acuerdo a la Ley N° 16.744.					
		2.3 Promueve sistemáticamente entre sus pares del uso de elementos de protecciones personales, cuidando la integridad física de su equipo de trabajo.					
3. Aplica técnicas de control		3.1 Aplica normativa interna de la empresa relacionada con las zonas en las cuales					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

de riesgos durante la ejecución de los trabajos de instalación eléctrica, montaje y mantenimiento de circuitos de alumbrado fuerza y calefacción para prevenir la ocurrencia de accidentes del trabajo.		no se debe dejar máquinas, herramientas, equipos y materiales con el objeto de permitir el libre y seguro desplazamiento de personas y/o vehículos, evitando la ocurrencia de accidentes laborales.					
		3.2 Aplica técnicas de levantamiento, transporte y almacenamiento de materiales, máquinas, herramientas y equipos, evitando sobreesfuerzo físico por posición incorrecta y exceso de carga de acuerdo a la Ley N° 16.744.					
		3.3 Aplica y respeta código de señales en la ejecución del levantamiento y transporte de equipos y materiales eléctricos y determinación de zona de riesgo de acuerdo a normas manuales y ordenanzas establecidas					
		4.1 Evita los riesgos de accidentes de incendio en la ejecución del proceso de instalación de sistemas de alumbrado fuerza y calefacción, respetando normativa vigente y utilizando elementos de seguridad correspondiente.					
		4.2 Previene la ocurrencia de accidentes en las superficies de trabajo (verticales, horizontales, en altura e inclinadas), a través de la utilización de arneses, andamios, plataformas, escaleras, escalas, rampas y entibaciones.					
		4.3 Previene riesgos eléctricos durante la ejecución de los trabajos de instalación alumbrado fuerza calefacción, montaje y mantención de equipos eléctricos, utilizando implementos de seguridad, revisando el estado de tableros, conexiones, equipos y controles, respetando señalizaciones de las instalaciones existentes.					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

		<p>4.4 Previene la ocurrencia de accidentes en el uso de todo tipo de herramientas manuales y máquinas utilizadas en las obras de edificación a través de la utilización de elementos de protección personal y utilización de acuerdo a especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante o proveedor.</p>					
		<p>4.5 Promueve sistemáticamente entre sus pares, el uso de los elementos de protección personal cuidando la integridad física de su equipo de trabajo.</p>					
<p>5. Evalúa en forma rápida los síntomas y sus posibles causas, adoptando los procedimientos de primeros auxilios, establecidos en el manual de primeros auxilios.</p>		<p>5.1 Determina el estado de la persona accidentada y sus principales amenazas según el origen de su dolencia y el tipo de accidente.</p>					
		<p>5.2 Adopta en forma inmediata y completa medidas que eviten continuar con la situación de riesgo del accidentado, realizando acciones para acomodarlo o dar aviso a las autoridades correspondientes, de acuerdo al manual.</p>					
		<p>5.3 Emplea un vocabulario técnico adecuado y efectúa los procedimientos de rigor para las consultas e informaciones radio-médicas, de acuerdo a la normativa internacional.</p>					
		<p>5.4 Utiliza en forma adecuada los diferentes elementos que componen un botiquín de primeros auxilios, reconociendo para cada uno de ellos su forma de uso, posología, vías de administración y mantenimiento, de acuerdo al manual.</p>					

TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	11.- ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	OAC2 Conocer las principales características de los elementos de una instalación solar fotovoltaica y eólico, seleccionando los componentes adecuados para desarrollar un proyecto, de acuerdo a la normativa vigente y los estándares de seguridad.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

	<p>OAC3 Mantener y reemplazar dispositivos y/o componentes de una instalación solar fotovoltaica y eólica, utilizando las herramientas, instrumentos e insumos apropiados, considerando las pautas de mantenimiento, los procedimientos, las especificaciones técnicas, las recomendaciones de los fabricantes, la normativa y los estándares de seguridad.</p>
--	--

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
			1	2	3	4	5	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados)	Actividades							
1. Valorar el uso eficiente del consumo de energía eléctrica y el respeto al medio ambiente, proponiendo alternativas de uso de artefactos de mayor eficiencia y ahorro de energía	ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES	1.1 Explica la importancia de utilizar eficientemente el consumo de la energía eléctrica.						
		1.2 Selecciona y describe los equipos electrodomésticos e iluminación más eficientes para el ahorro de energía eléctrica en el hogar, en locales comerciales e industria						
		1.3 Sugiere cambios de hábitos para usar en forma eficiente la energía en el hogar, señalando propuestas de mejoramiento para el uso eficiente de la energía						
		1.4 Describe la situación actual de los recursos energéticos en el país y el mundo, y como afecta al medio ambiente						
		1.5 Analiza los recursos energéticos de Chile respecto a los países vecinos y del mundo						
2.- Instalar sistemas fotovoltaico de acuerdo a su autonomía (aislado o conectado a red)		2.1 Lee manuales y diagramas técnicos, conoce la ley 20.571 de generación de energía para establecer procedimientos de instalación de equipos de energía fotovoltaica de acuerdo a su						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

considerando la normativa eléctrica vigente y las Normas de seguridad	autonomía.						
	2.2 Selecciona materiales y accesorios para el montaje de un sistema aislado fotovoltaico de acuerdo a especificaciones técnicas de instalación y conexión eléctrica.						
	2.3 Realiza el cableado y montaje de un circuito fotovoltaico de acuerdo a las especificaciones del plano eléctrico, a la normativa vigente y a las normas de seguridad personal e higiene						
	2.4 Señala los materiales y accesorios necesarios para el montaje de un sistema fotovoltaico de conexión a la red de energía eléctrica de acuerdo a especificaciones técnicas de instalación y conexión.						
3. Instalar sistemas eólico de acuerdo a su autonomía (aislado o conectado a red) considerando la normativa eléctrica vigente y las Normas de seguridad e higiene	3.1 Lee manuales y diagramas técnicos, conoce la ley 20.571 de generación de energía para establecer procedimientos de instalación de equipos de energía eólica de acuerdo a su autonomía.						
	3.2 Selecciona materiales y accesorios para el montaje de un sistema aislado fotovoltaico de acuerdo a especificaciones técnicas de instalación y conexión eléctrica.						
	3.3 Realiza el cableado y montaje de un circuito eólico de acuerdo a las especificaciones del plano eléctrico, a la normativa vigente y a las normas de seguridad personal e higiene.						
	3.4 Señala los materiales y accesorios necesarios para el montaje de un sistema eólico de conexión a la red de energía eléctrica de acuerdo a especificaciones técnicas de instalación y conexión						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>4.- Realiza mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas eléctricos Fotovoltaicos y Eólicos para restablecer o mejorar su funcionamiento, de acuerdo a los informes de falla o a las pautas de mantenimiento, a la normativa vigente y a las normas de seguridad e higiene</p>	<p>4.1 Utiliza las herramientas aptas para el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos, sistemas eléctricos fotovoltaicos y eólicos, de acuerdo a las recomendaciones y a las especificaciones técnicas de los fabricantes.</p>					
	<p>4.2 Examina los equipos y los sistemas eléctricos fotovoltaicos y eólicos, con apoyo de instrumentos, para medir, verificar y registrar signos o evidencias de funcionamiento anormal, considerando las especificaciones de fábrica o de los planos eléctricos</p>					
	<p>4.3 Ajusta, corrige u optimiza los componentes mecánicos, eléctricos o de control, constitutivos de los equipos y sistemas eléctricos, fotovoltaicos y eólicos para dar continuidad a los servicios de operación, considerando las normas de seguridad personal e higiene</p>					
	<p>4.4 Selecciona los repuestos y los materiales necesarios para el mantenimiento, de acuerdo al plan de mantenimiento o de reparación</p>					
	<p>4.5 Desarma y arma equipos o sistemas eléctricos, de acuerdo a los procedimientos y al manual de desarme, considerando las estructuras de partes, la ubicación y los elementos de fijación y anclaje.</p>					
	<p>4.6 Mide las magnitudes y las variables eléctricas de los equipos y los sistemas eléctricos, para verificar el estado de buen funcionamiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas o las pautas de mantenimiento, considerando la normativa vigente</p>					
	<p>4.7 Registra y documenta las modificaciones o reparaciones realizadas en plantillas de mantenimiento o informes de reparación.</p>					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional



TAREAS RELACIONADAS CON EL PERFIL DE EGRESO Y ÁREAS DE COMPETENCIA DE LA ESPECIALIDAD.	
Áreas de Competencia	12.- SISTEMAS NEUMÁTICOS Y ELECTRONEUMÁTICOS
Perfil de Egreso (Objetivos de Aprendizaje)	<p>OAC6 Poner en funcionamiento circuitos neumáticos y electroneumáticos para procesos industriales, realizando las mediciones correspondientes con los instrumentos apropiados, comprobando su correcto funcionamiento, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante y respetando las normas de seguridad y de protección del medio ambiente.</p> <p>OAC7 Diagnostica problemas de funcionamiento y ejecuta acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en válvulas neumáticas e hidráulicas a partir de las especificaciones técnicas del fabricante y las normas de seguridad vigentes.</p>

Horas de Práctica	Semanales	Indicadores	diarias					Tiempo horas
			Nivel de logro					
			1	2	3	4	5	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa (aprendizajes esperados)	SISTEMAS NEUMÁTICOS Y ELECTRONEUMÁTICOS	1.1 Identifica y utiliza simbología normalizada.						
		1.2 Simula mediante software computacional circuitos neumáticos para máquinas o sistemas, de acuerdo a simbología normalizada.						
		1.3 Selecciona los dispositivos y componentes del circuito de acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicas.						
		1.4 Monta e Interconecta dispositivos del circuito de acuerdo al diseño y las normas de seguridad.						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		1.5 Opera el circuito y efectúa pruebas de funcionamiento, mediciones, considerando las normas de seguridad.						
2.- Ejecuta en forma práctica circuitos electroneumáticos básicos para máquinas o sistemas		2.1 Identifica y utiliza simbología normalizada.						
		2.2 Simula mediante software computacional circuitos electroneumáticos para máquinas o sistemas, de acuerdo a simbología normalizada.						
		2.3 Selecciona los dispositivos y componentes del circuito de acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicas.						
		2.4 Monta e Interconecta dispositivos del circuito de acuerdo al diseño y las normas de seguridad.						
		2.5 Opera el circuito y efectúa pruebas de funcionamiento, mediciones, considerando las normas de seguridad.						
3.- Prepara mantenimiento correctivo y/o preventivo para válvulas neumáticas e hidráulicas según pautas del fabricante y las normas de seguridad.		3.1 Identifica las acciones a seguir son identificados de acuerdo a interpretación de la pauta de trabajo y normativa vigente.						
		3.2 Identifica los riesgos asociados a la actividad de mantenimiento de válvulas de acuerdo a pauta de análisis de riesgo, procedimiento de trabajo y normativa vigente.						
		3.3 Realiza aislamiento del sistema neumático y/o Hidráulico verificando la completa interrupción de los flujos y/o corrientes, efectuando las acciones de bloqueo pertinentes, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.						
4. Realiza acciones de mantenimiento		4.1 Realiza el desmontaje y montaje de la válvula o revisando desgaste y otros desperfectos, de acuerdo a procedimiento de trabajo y						



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

correctivo y/o preventivo a válvulas neumáticas e hidráulicas según pautas del fabricante y las normas de seguridad	normativa vigente.						
	4.2 Ejecuta el armado y desarme de la válvula realizando las pruebas de funcionamiento respectivas y verificando que no existan filtraciones, de acuerdo a instrucciones del supervisor, especificaciones técnicas del fabricante, procedimiento de trabajo y normativa vigente.						
	4.3 Chequea las condiciones interiores de la válvula y sus componentes, evaluando recambio de piezas, de acuerdo a procedimiento de trabajo y normativa vigente.						
	4.4 Documenta y comunica sobre el estado final de las tareas ejecutadas, registrando en bitácora de trabajo de acuerdo a procedimiento y normativa vigente.						
	4.5 Entrega y pone en servicio la válvula, de acuerdo a pauta de trabajo, especificaciones técnicas del fabricante, procedimiento de trabajo y normativa vigente.						
	4.6 Realiza el cierre de la actividad de mantenimiento de acuerdo a sistemas de registro, procedimiento de trabajo y normativa vigente.						

II. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE GENÉRICOS

Leer los “*Objetivos de Aprendizaje Genéricos*” y luego marcar con una X el Nivel de Logro alcanzado por el Estudiante.

VALOR	CONCEPTOS	DESCRIPCIÓN DEL NIVEL DE LOGRO
N/A	No Aplica	Cuando el objetivo no fue o no pudo ser observado
1	DEFICIENTE	no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo
2	INSUFICIENTE	no alcanza todos los aprendizajes esperados, y cumple con dificultades los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo
3	REGULAR	no alcanza con todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y tareas específicas a su cargo
4	BIEN	alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo
5	EXCELENTE	domina los aprendizajes esperados, cumpliendo con la totalidad a cabalidad los indicadores señalados y las tareas específicas de su cargo

Competencias de Empleabilidad		
Comportamiento del estudiante en Práctica	Observaciones	Nivel de logro de la competencia



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		E	B	S	I
Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.					
Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.					
Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.					
Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros <i>in situ</i> o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.					
Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.					
Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.					
Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.					
Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

ideas.					
Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.					
Emprender iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.					
Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente					
Tomar decisiones financieras bien informadas, con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio, así como de la inversión					

Fecha de aprobación del plan de práctica:		
Practicante	Profesor guía	Tutor de la empresa
Firma	Firma	Firma y Timbre

Fecha de aprobación de la práctica:	
Practicante	Tutor de la empresa
Firma	Firma y Timbre



**Plan de Práctica Profesional
Especialidad de Electrónica**

I. Identificación

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE EMPRESA	Rut	Dirección
	Correo Electrónico	Teléfono

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Liceo	Rut	Dirección
RDB	Correo Electrónico	Teléfono

DATOS DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA

Nombre	Especialidad	Dirección
		Comuna
RUT	Correo Electrónico	Teléfono
En caso de emergencia comunicarse con:		
Nombre:	Teléfono:	

DATOS PROFESOR TUTOR

Nombre	Cargo empresa	
RUT	Correo Electrónico	Teléfono



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

II. Tareas que realiza el practicante

Áreas de competencia que el estudiante pondrá en práctica y competencias de empleabilidad que se evaluarán durante la práctica profesional.

5.- Excelente, domina los aprendizajes esperados, cumpliendo con la totalidad a cabalidad los indicadores señalados y las tareas específicas de su cargo.

4.-Bien, alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo

3.-Regular, no alcanza con todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y tareas específicas a su cargo.

2.-Insuficiente, no alcanza todos los aprendizajes esperados, y cumple con dificultades los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

1.- Deficiente, no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	1 Proyectos Electrónicos			
Perfil de Egreso	OA 1 Leer y utilizar información técnica consignada en manuales, planos, croquis, instrucciones y proyectos de instalación electrónicos, relevando los datos necesarios para desarrollar correctamente su trabajo. OA 4 Instalar y montar equipos y sistemas electrónicos industriales y otros, de acuerdo al diseño y características técnicas del proyecto, utilizando las herramientas e instrumentos adecuados, respetando la normativa eléctrica, ambiental y de seguridad.			
Horas de práctica	Semanales			Diarias
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
1.1 Realiza análisis técnico para la instalación de equipos electrónicos según manual de uso y especificaciones técnicas, respetando normas de seguridad y tiempos establecidos.	Proyectos electrónicos	1.1.1 Contrasta información técnica, verificando valores nominales de las magnitudes para instalación del equipo, utilizando instrumentos de medición.		
		1.1.2 Genera procedimiento de instalación de equipos de acuerdo a especificaciones y características técnicas, considerando normas seguridad.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		<p>1.1.3 Documenta los valores experimentales, para las pruebas de funcionamiento en equipos electrónicos, leyes y normativas.</p>		
		<p>1.1.4 Predice el comportamiento de equipos electrónicos, mediante la aplicación y análisis de teoremas, leyes de electricidad y electrónica, según manuales de uso y especificaciones técnicas.</p>		
<p>1.2 Instala equipos electrónicos, según requerimientos del usuario, e instrucciones consignadas en manuales.</p>		<p>1.2.1 Prepara las condiciones necesarias para efectuar la instalación de equipos electrónicos, tales como selección de herramientas, interpretación de planos, y distribución de los tiempos.</p>		
		<p>1.2.2 Monta los equipos electrónicos y dispositivos asociados, de acuerdo al manual, siguiendo las instrucciones del proyecto, cumpliendo con los plazos establecidos.</p>		
		<p>1.2.3 Comprueba el funcionamiento de la instalación, midiendo parámetros en los puntos más relevantes, previendo situaciones de riesgo y enfermedades laborales.</p>		
		<p>1.2.4 Hace uso de las herramientas y elementos de seguridad requerida para el tipo de instalación, considerando las condiciones técnicas y de espacio.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>1.3 Mantiene equipos electrónicos conforme al tipo de sistema, considerando procedimientos establecidos y especificaciones técnicas del fabricante.</p>	<p>1.3.1 Elabora un plan de mantenimiento, según uso e instrucciones consignadas en manuales.</p>		
	<p>1.3.2 Realiza tareas de mantenimiento en equipos electrónicos considerando zonas de instalación, materiales y herramientas requeridas, respetando los tiempos asignados.</p>		
	<p>1.3.3 Chequea operaciones de mantención en equipos electrónicos, realizando mediciones de parámetros y pruebas de funcionamiento, de acuerdo a procedimientos establecido.</p>		
	<p>1.3.4 Elabora informes técnicos referidos a la mantención de equipos electrónicos, comunicando en forma clara y precisa los trabajos realizados.</p>		
<p>1.4 Analiza funcionamiento de equipos electrónicos y diagnostica fallas según manuales, considerando las normas de seguridad establecidas.</p>	<p>1.4.1 Diagnostica fallas en equipos electrónicos en relación al tipo de síntoma presentado, siguiendo protocolos de búsqueda y localización de fallas, según protocolos.</p>		
	<p>1.4.2 Cambia componentes, partes o piezas de un equipo electrónico, aplicado las técnicas indicadas en manuales específicos de reparación.</p>		
	<p>1.4.3 Verifica el funcionamiento de equipos electrónicos según instrucciones consignadas en manuales técnicos y, respetando normativa de seguridad.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

<p>1.5 Reemplaza componentes y dispositivos electrónicos pasivos y activos de acuerdo a especificaciones técnicas de cada uno.</p>	<p>1.5.1 interpreta un esquema electrónico, reconociendo cada componente, con la finalidad de buscar el reemplazo más adecuado.</p>		
	<p>1.5.2 Reemplaza los componentes electrónicos tanto pasivos como activos, aplicando técnicas de soldadura y manejo de herramientas e instrumentos, de acuerdo a especificaciones técnicas.</p>		
	<p>1.5.3 Utiliza la información consignada en manuales, planos y otros con la finalidad de encontrar la alternativa más adecuada durante la intervención del circuito.</p>		
	<p>1.5.4 Crea o diseña en caso de ser necesario pequeños circuitos electrónicos, de características similares a las originales, con la finalidad de dejar operativo el equipo cuando no se encuentren los repuestos en el mercado, según especificaciones técnicas del sistema.</p>		

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	2 Armado y reparación de circuitos electrónicos			
Perfil de Egreso	OA 3 Armar y ensamblar circuitos electrónicos básicos, analógicos y digitales, y repararlos cuando corresponda, de acuerdo a manuales de procedimiento.			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>2.1 Elabora circuitos electrónicos de ensayo, aplicando diversas técnicas de diseño, previendo situaciones de riesgo en la manipulación de químicos y herramientas.</p>	<p>Armado y reparación de circuitos electrónicos</p>	<p>2.1.1 Dibuja las pistas para un circuito impreso, aplicando distintas técnicas de diseño, según la complejidad del diagrama electrónico.</p>		
		<p>2.1.2 Crea circuitos impresos básicos, según los requerimientos, previendo situaciones de riesgo en la manipulación de químicos y herramientas.</p>		
		<p>2.1.3 Selecciona los dispositivos y componentes adecuados, según el tipo de circuito a montar, considerando especificaciones técnicas de cada uno de ellos.</p>		
		<p>2.1.4 Utiliza herramientas de montaje y ensamblado para circuitos electrónicos, tales como estaciones de soldaduras, maquinarias e instrumentos de chequeo, considerando estándares de calidad.</p>		
<p>2.2 Arma circuitos electrónicos analógicos básicos de acuerdo a manuales de procedimiento, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad.</p>		<p>2.2.1 Selecciona los dispositivos y componentes electrónicos según el diagrama esquemático a montar, considerando manuales de especificaciones técnicas para componentes pasivos y activos.</p>		
		<p>2.2.2 Verifica el correcto funcionamiento de cada componente, correspondiente a un circuito electrónico analógico, utilizando instrumentos de medida y hojas de datos técnicos, según corresponda.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		2.2.3 arma circuitos electrónicos analógicos básicos, aplicando técnicas de manipulación y de montaje para componentes electrónicos, cumpliendo plazos establecidos, haciendo uso de las herramientas adecuadas y estándares de calidad de la industria.		
		2.2.4 Comprueba el correcto funcionamiento de circuitos electrónicos analógicos, realizando medición de parámetros, previendo situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales.		
		2.2.5 Modifica circuitos electrónicos básicos, utilizando software de diseño y simulación de circuitos, asociando distintos teoremas, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.		
2.3 Repara y mantiene equipos electrónicos básicos, según requerimientos y especificaciones técnicas.		2.3.1 Diagnostica fallas en equipos electrónicos básicos, empleando distintos medios en la búsqueda y diagnóstico de averías, emprendiendo iniciativas útiles en los lugares de trabajo.		
		2.3.2 Cambia componentes, partes o equipos dañados, en sistemas electrónicos básicos, considerando el tipo de avería, y las especificaciones técnicas.		
		2.3.3 Actualiza el sistema operativo, cuando corresponda, según indicaciones de los fabricantes, emprendiendo iniciativas útiles en los		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		lugares de trabajo, resguardando la normativa vigente.		
		2.3.4 Elabora informes técnicos referidos a la mantención y reparación de equipos electrónicos, comunicando en forma clara y precisa los trabajos realizados.		
2.4 Ensambla circuitos electrónicos, analógicos y digitales, de acuerdo a manuales de procedimiento.		2.4.1 Prepara las condiciones necesarias para realizar tareas de ensamblaje de equipos electrónicos, revisando herramientas e instrumentos, según normas de seguridad.		
		2.4.2 Clasifica las partes y piezas del equipo a ensamblar, dando un orden lógico para mayor fluidez del proceso, considerando el tipo de equipo a ensamblar, y las especificaciones técnicas del fabricante.		
		2.4.3 Ensambla y realiza pruebas de control de calidad, utilizando los instrumentos adecuados, según protocolos establecidos.		
		2.4.4 Elabora informes técnicos referidos a fallas reiterativas o defectos de fabricación en equipos electrónicos ensamblados, comunicando en forma clara y precisa los trabajos realizados		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	3 Ensamblaje y mantención de sistemas y equipos digitales.			
Perfil de Egreso	OA 3 Armar y ensamblar circuitos electrónicos básicos, analógicos y digitales, y repararlos cuando corresponda, de acuerdo a manuales de procedimiento.			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
3.1 Ensambla circuitos electrónicos digitales para equipos básicos, comprobando su lógica de funcionamiento, de acuerdo a manuales de procedimiento.	Ensamblaje y mantención de sistemas y equipos digitales.	3.1.1 Predice el comportamiento de circuitos electrónicos digitales, basado en distintos teoremas, de acuerdo a manuales de procedimiento.		
		3.1.2 Selecciona circuitos integrados digitales, según el diagrama esquemático a montar, considerando manuales de especificaciones técnicas para componentes digitales.		
		3.1.3 Verifica el correcto funcionamiento de cada componente, correspondiente a un circuito electrónico digital, utilizando instrumentos de medida y hojas de datos técnicos, según corresponda.		
		3.1.4 arma circuitos electrónicos digitales básicos, aplicando técnicas de manipulación y ensamblaje, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		3.1.5 Comprueba el correcto funcionamiento circuitos electrónicos digitales, realizando mediciones de distintos parámetros, previendo situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales.		
		3.1.6 Modifica circuitos electrónicos básicos, mediante la aplicación de teoremas de lógica digital, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.		
		3.1.7 Realiza pruebas de funcionamiento a circuitos electrónicos, mediante instrumentos y aplica protocolos establecidos y normas de seguridad.		
3.2 Repara y mantiene equipos electrónicos básicos, según requerimientos y especificaciones técnicas.		3.2.1 Diagnostica fallas en equipos electrónicos básicos, empleando distintos medios en la búsqueda y diagnóstico de averías, emprendiendo iniciativas útiles en los lugares de trabajo.		
		3.2.2 Reemplaza componentes, partes o equipos dañados, en sistemas electrónicos básicos, considerando el tipo de avería, y las especificaciones técnicas.		
		3.2.3 actualiza el sistema operativo, cuando corresponda, de acuerdo a las indicaciones de los fabricantes, emprendiendo iniciativas útiles en los lugares de trabajo.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

		3.2.4 Realiza pruebas de funcionamiento, aplicando fórmulas, pautas y rutinas establecidas.		
		3.2.5 Elabora informes técnicos referidos a la mantención y reparación de equipos electrónicos, comunicando en forma clara y precisa los trabajos realizados.		
3.3 Realiza análisis técnico para la instalación de equipos electrónicos según manual de uso y especificaciones técnicas, respetando normas de seguridad y tiempos establecidos.		3.3.1 Inspecciona espacios físicos para la instalación de equipos electrónicos de acuerdo a disposición y usabilidad.		
		3.3.2 Contrasta información técnica, verifica valores nominales de las magnitudes para instalación del equipo, utilizando instrumentos de medición de acuerdo a las normas.		
		3.3.3 Genera procedimiento de instalación de equipos de acuerdo a especificaciones y características técnicas, considerando normas seguridad.		

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	4 Sistemas de control domótico.			
Perfil de Egreso	OA 6 Configurar el funcionamiento automático de sistemas y equipos electrónicos simples, tales como equipos de domótica, ascensores, portones eléctricos, riego automatizado, iluminación y otros, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y las especificaciones técnicas del fabricante.			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>4.1 Utiliza equipos de domótica para el control de sistemas electrónicos, de acuerdo a requerimientos y especificaciones técnicas</p>	<p>Sistemas de control domótica.</p>	<p>4.1.1 Examina equipos de domótica, siguiendo especificaciones técnicas del fabricante, y los manuales de uso.</p>		
		<p>4.1.2 Instala equipos de domótica para el control de sistemas electrónicos, según proyecto, respetando protocolo de seguridad y privacidad.</p>		
		<p>4.1.3 Configura y programa equipos de domótica, de acuerdo a requerimientos y especificaciones técnicas.</p>		
		<p>4.1.4 Mantiene y mejora los sistemas de domótica, optimizando los recursos, respetando el medio ambiente y especificaciones técnicas.</p>		
		<p>4.1.5 Realiza pruebas de funcionamiento, aplicando pautas y rutinas establecidas para ello.</p>		
<p>4.2 Mantiene sistemas y equipos electrónicos automáticos, de acuerdo a instrucciones y procedimientos establecidos.</p>		<p>4.2.1 Opera sistemas y equipo electrónicos considerando ahorro energético de acuerdo a manuales del fabricante y en consonancia con las normas de seguridad personal y de los equipos.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		<p>4.2.2 Mantiene sistemas y equipo electrónicos, haciendo uso de herramientas e instrumentos adecuados, de acuerdo a manuales del fabricante y pautas de mantención.</p> <p>4.2.3 Realiza pruebas de funcionamiento de los equipos y sistemas electrónicos, haciendo uso de instrumentos, protocolos de prueba y normas de seguridad.</p>		
<p>4.3 Implementa los distintos tipos de instalaciones de alumbrado eléctrico en baja tensión, de acuerdo a las indicaciones del proyecto.</p>		<p>4.2.4 Elabora informes técnicos referidos a la mantención y reparación de equipos electrónicos, comunicando en forma clara y precisa los trabajos realizados.</p>		
		<p>4.3.1 Chequea parámetros básicos de corriente y potencia eléctrica para la instalación de alumbrado, haciendo uso de manuales, instrumentos, de acuerdo a normas eléctricas y de seguridad.</p>		
		<p>4.3.2 Elabora una lista de insumos y materiales requeridos en la instalación de alumbrado de baja tensión, evaluando los costos y tiempos de implementación.</p>		
		<p>4.3.3 Organiza los elementos requeridos para la instalación de alumbrado, considerando herramientas, instrumentos y elementos de seguridad de acuerdo a la normativa vigente.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		<p>4.3.4 Monta los componentes y ductos requeridos para la instalación de alumbrado de baja tensión, respetando las normas eléctricas.</p>		
<p>4.4 Instala equipos electrónicos, según requerimientos del usuario, e instrucciones consignadas en manuales.</p>		<p>4.3.5 Verifica el funcionamiento de las diferentes instalaciones de alumbrado, haciendo uso de herramientas e instrumentos apropiados, respetando la normativa establecida.</p>		
		<p>4.4.1 Monta los equipos electrónicos y dispositivos asociados, de acuerdo al manual, siguiendo las instrucciones del proyecto, cumpliendo con los plazos establecidos.</p>		
		<p>4.4.2 Comprueba el funcionamiento de la instalación, midiendo parámetros en los puntos más relevantes, previendo situaciones de riesgo y enfermedades laborales.</p>		
		<p>4.4.3 Hace uso de las herramientas y elementos de seguridad requeridos para el tipo de instalación, considerando las condiciones técnicas y de espacio.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

		4.4.4 Verifica el funcionamiento de los equipos haciendo uso de herramientas e instrumentos apropiados, respetando la normativa establecida.	
--	--	--	--

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	5 Mantenimiento y operación de equipos de control electrónico de potencia.			
Perfil de Egreso	OA 1 Leer y utilizar información técnica consignada en manuales, planos croquis, instrucciones y proyectos de instalación electrónicos, relevando los datos necesarios para desarrollar correctamente su trabajo. OA 5 Mantener preventiva y correctivamente equipos, sistemas, dispositivos y componentes electrónicos, utilizando instrumentos y materiales apropiados, de acuerdo a la normativa de seguridad, especificaciones técnicas y planes de mantenimiento.			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
5.1 Elabora planes de mantenimientos preventivos y correctivos para sistemas electrónicos, de acuerdo a normativas y especificaciones técnicas.	Mantenimiento y operación de equipos de control electrónico de potencia	5.1.1 Recopila los datos necesarios para la elaboración de un plan de mantenimiento, basado en distintos medios de información, propiciando el trabajo en equipo.		
		5.1.2 Dibuja planos, croquis y diagramas esquemáticos, considerando las especificaciones técnicas necesarias para la mantención de sistemas electrónicos, respetando las diversas normativas técnicas. 5.1.3 Diseña planes de mantenimientos preventivos y correctivos apoyándose en planos y datos obtenidos, integrándose a diversos grupos de profesionales		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		5.1.4 Realiza un levantamiento del cableado, con la finalidad de optimizar los planes de mantenimiento elaborados, utilizando los equipos de seguridad necesarios.		
5.2 Mantiene preventivamente sistemas con dispositivos y componentes electrónicos, de acuerdo a especificaciones técnicas y planes de mantenimiento.		5.2.1 Extrae información de manuales y protocolos de funcionamiento, para uso y manejo y mantenimiento sistemas con dispositivos electrónicos.		
		5.2.2 Realiza mantención preventiva a sistemas con dispositivos y componentes electrónicos de generación y conversión de energía, de acuerdo a especificaciones técnicas y planes de mantenimiento.		
		5.2.3 Protege preventivamente sistemas con dispositivos y componentes electrónicos, de control, de acuerdo a especificaciones técnicas y planes de mantenimiento.		
		5.2.4 inspecciona preventivamente sistemas electrónicos, industriales de acuerdo a especificaciones técnicas y planes de mantenimiento.		
		5.2.5 Diseña un plan de mantenimiento preventivo, en sistemas electro neumáticos y otros, utilizando los medios tecnológicos en la		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		elaboración de estos planes.		
5.3 Realiza mantención correctiva a sistemas con dispositivos y componentes electrónicos y electroneumáticos, de acuerdo a especificaciones técnicas y planes de mantenimiento.		5.3.1 inspecciona sistemas electrónicos, haciendo uso de instrumentos y herramientas adecuadas, según manuales de uso y normas de seguridad.		
		5.3.2 Selecciona los equipos e insumos necesarios de acuerdo al diseño y características técnicas de sistema, según planos del proyecto.		
		5.3.3 Conecta y prueba equipos electrónicos industriales, de acuerdo a especificaciones técnicas y planes de mantenimiento.		
		5.3.4 Mantiene correctivamente sistemas con dispositivos y componentes electrónicos y electro neumáticos, de acuerdo a especificaciones técnicas y planes de mantención.		
		5.3.5 Comprueba el funcionamiento del sistema, midiendo parámetros en los puntos más relevantes, haciendo uso de procedimientos establecidos y previendo situaciones de riesgo.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

5.4 Realiza la mantención de servomecanismos con control electrónico industrial, de acuerdo a especificaciones técnicas y plan de mantenimiento	5.4.1 inspecciona sistemas de servomecanismos electrónicos, tales como motor paso a paso, driver de control de posición y velocidad y servomotores y otros, haciendo uso de instrumentos y herramientas adecuadas, según manuales de uso y normas de seguridad.		
	5.4.2 Selecciona los equipos e insumos necesarios para el desarme de sistemas con servomecanismos, según planos de cada instalación.		
	5.4.3 Reemplaza y/o repara partes y piezas dañadas o fatigadas, utilizando adecuadamente herramientas e instrumentos de precisión, de acuerdo a especificaciones técnicas y planes de mantenimiento.		
	5.4.4 Calcula, sincroniza y calibra los sistemas de control para servomecanismos electrónicos de acuerdo a especificaciones técnicas y planes de mantención establecidos.		
	5.4.5 Comprueba el funcionamiento de servomecanismos electrónicos, midiendo parámetros en los puntos más relevantes, visualizando imágenes y señales, haciendo uso de procedimientos establecidos y previendo situaciones de riesgo.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	6 Detección de fallas industriales			
Perfil de Egreso	OA 2 inspeccionar y diagnosticar fallas de funcionamiento en circuitos electrónicos, equipos y sistemas electrónicos industriales, con o sin control automático, con referencia a las especificaciones técnicas del fabricante.			
Horas de práctica	Semanales	Diarias		
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
6.1 Inspecciona equipos y circuitos electrónicos industriales respetando protocolos y normas de seguridad	Detección de fallas industriales	6.1.1 Examina circuitos electrónicos industriales, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, respetando protocolos y normas de seguridad.		
		6.1.2 Revisa equipos electrónicos industriales haciendo uso de las herramientas específicas y aplicando las normas de seguridad establecidas para la tarea.		
		6.1.3 Verifica el funcionamiento de equipos y circuitos según instrucciones consignadas en manuales técnicos y, respetando normativa de seguridad.		
6.2 Diagnostica fallas en sistemas electrónicos industriales, respetando protocolos, normas de seguridad y especificaciones técnicas		6.2.1 Diagnostica fallas en sistemas de control automático usados en la industria, monitoreando y forzando variables, según protocolos de búsqueda y localización de averías en equipos de automatización industrial.		
		6.2.2 Reemplaza los dispositivos, equipos e instrumentos industriales dañados, respetando normas de seguridad y protocolos establecidos.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		6.2.3 Elabora informes técnicos referidos al diagnóstico y fallas de sistemas electrónicos, comunicando en forma clara y precisa los trabajos realizados.		
6.3 Mantiene equipos y sistemas electrónicos industriales, con y sin control automático, según manuales de mantención y especificaciones técnicas del fabricante		6.3.1 Elabora un plan de mantención, preventivo y correctivo, para los tres tipos de control industrial (control manual, semiautomático y automático), coordinando acciones con otros departamentos.		
		6.3.2 Realiza trabajos de mantenimiento preventivo, para los distintos tipos de control industrial, acorde al plan de mantención elaborado y especificaciones técnicas del fabricante.		
		6.3.3 Ejecuta mantenimiento correctivo, para control industrial, según diagnóstico de falla, aplicando técnicas de mantenimiento, herramientas adecuadas y respetando normas de seguridad.		
		6.3.4 Realiza pruebas de funcionamiento, aplicando pautas y rutinas establecidas.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

6.4 Analiza funcionamiento de equipos electrónicos y diagnostica fallas según manuales, considerando las normas de seguridad establecidas.		6.4.1 Examina el funcionamiento de los equipos electrónicos haciendo uso de herramientas e instrumentos, considerando las especificaciones técnicas, previniendo las situaciones de riesgo personal y de los equipos.		
		6.4.2 Diagnostica fallas en equipos electrónicos en relación al tipo de síntoma presentado, siguiendo protocolos de búsqueda y localización de fallas, según protocolos establecidos.		
		6.4.3 Reemplaza componentes, partes o piezas de un equipo electrónico, aplicando las técnicas indicadas en manuales específicos de reparación.		
		6.4.4 Verifica el funcionamiento de equipos electrónicos según instrucciones consignadas en manuales técnicos y, respetando normativa de seguridad.		

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	7 Operación y programación de equipos de control eléctrico industrial.			
Perfil de Egreso	OA 7 Modificar programas y parámetros, en equipos y sistemas eléctricos y electrónicos utilizados en control de procesos, según requerimientos operacionales del equipo o planta y la normativa eléctrica vigente.			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

<p>7.1 Opera sistemas de control eléctrico semiautomático, de acuerdo a requerimientos del equipo, considerando la normativa eléctrica vigente.</p>	<p>Operación y programación de equipos de control eléctrico industrial.</p>	<p>7.1.1 Busca información en manuales acerca del funcionamiento de sistemas de control semiautomáticos, la estructura y especificaciones técnicas de operación.</p> <p>7.1.2 Selecciona los dispositivos y componentes utilizados en el control eléctrico semiautomáticos, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y especificaciones técnicas.</p>		
		<p>7.1.3 Monta equipos de control eléctrico, utilizados en diversos procesos industriales, de acuerdo a planos y requerimientos propios del proyecto.</p>		
		<p>7.1.4 Cambia los parámetros en circuitos eléctricos semiautomáticos, según requerimientos operacionales del equipo o planta y la normativa eléctrica vigente.</p>		
		<p>7.1.5 Realiza pruebas de funcionamiento, haciendo uso de instrumentos, aplicando medidas de seguridad personal.</p>		
<p>7.2 Modifica circuitos de control eléctrico, según requerimientos operacionales de la planta y la normativa eléctrica vigente.</p>		<p>7.2.1 Selecciona los dispositivos y componentes utilizados en el control eléctrico automático, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y especificaciones técnicas.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		<p>7.2.2 Monta equipos de control eléctrico automáticos, utilizados en diversos procesos industriales, de acuerdo a planos y requerimientos propios del proyecto.</p> <p>7.2.3 Regula parámetros en circuitos eléctricos automáticos, considerando los tipos de sensores conectados, según requerimientos operacionales de la planta, respetando normativas vigentes.</p>		
<p>7.3 Conecta y programa equipos de control eléctrico, utilizados para el arranque y protección de procesos y maquinarias según requerimientos del proyecto.</p>		<p>7.3.1 interviene sistemas de partida suave e inversión de giro para máquinas industriales, previendo situaciones de riesgo.</p>		
		<p>7.3.2 Opera sistemas de control eléctrico programable, configurando equipos y sistemas de control de potencia, según requerimientos del proyecto e información técnica.</p>		
		<p>7.3.3 Conecta, programa y modifica sistemas de control eléctrico según requerimientos del proceso, basándose en las especificaciones técnicas de cada fabricante.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

<p>7.4 Arma tableros de control y de fuerza considerando las características de los equipos y dispositivos industriales a modificar o programar, según planos y normativas vigentes.</p>		<p>7.4.1 Monta dispositivos y equipos electrónicos en tableros de control y de fuerza para máquinas industriales, siguiendo planos eléctricos, previendo situaciones de riesgo, haciendo uso correcto de herramientas, respetando la normativa vigente.</p>		
		<p>7.4.2 Conecta los equipos y sistemas de control y de potencia, según requerimientos de cada equipo siguiendo instrucciones y de manuales técnicos.</p>		
		<p>7.4.3 Configura y programa los equipos y sistemas de control y de potencia, según requerimientos del proyecto.</p>		
		<p>7.4.4 Verifica el funcionamiento y puesta en marcha de tableros de control y de fuerza, haciendo uso de herramientas e instrumentos adecuados durante la revisión, respetando procedimientos establecidos para estas tareas.</p>		

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad	
Áreas de Competencia	8 Montaje de equipos industriales
Perfil de Egreso	OA 4 instalar y montar equipos y sistemas electrónicos industriales y otros, de acuerdo al diseño y características técnicas del proyecto, utilizando las herramientas e instrumentos adecuados, respetando la normativa eléctrica, ambiental y de seguridad.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
8.1 instala equipos electrónicos industriales, según requerimientos, respetando la normativa eléctrica, ambiental y de seguridad.	Montaje de equipos industriales	8.1.1 Extrae información del proyecto para la instalación de equipos electrónicos, considerando tipo de equipo, parámetros y normas para la instalación.		
		8.1.2 Selecciona los insumos, herramientas y materiales necesarios para la instalación de acuerdo al diseño y características técnicas del proyecto electrónico industrial.		
		8.1.3 instala equipos y sistemas electrónicos industriales, de acuerdo al diseño y características técnicas del proyecto, utilizando las herramientas e instrumentos adecuados, optimizando recursos.		
		8.1.4 Conecta y prueba los diversos equipos electrónicos industriales, de acuerdo al diseño y características técnicas del proyecto, respetando la normativa eléctrica, ambiental y de seguridad.		
8.2 Monta sistemas electrónicos industriales, según requerimientos de la industria respetando la normativa eléctrica, ambiental y de seguridad.		8.2.1 Prepara los dispositivos y sistemas electrónicos industriales, (variadores de frecuencia, partidores suaves, actuadores, sensores y otros) según indicación de planos y manuales.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		8.2.2 Manipula herramientas e instrumentos durante el montaje de equipos electrónicos industriales previendo situaciones de riesgo e integridad física.		
		8.2.3 Monta y configura distintos equipos electrónicos industriales según la lógica indicada en planos, manuales y/o proyectos industriales respetando la normativa eléctrica, ambiental y de seguridad.		
		8.2.4 Conecta y pone en marcha los distintos equipos electrónicos industriales según la lógica indicada en planos, manuales, respetando la normativa eléctrica, ambiental y de seguridad.		
		8.2.5 Elabora informes técnicos referidos al montaje de sistemas electrónicos, comunicando en forma clara y precisa los trabajos realizados.		
8.3 Opera equipos y sistemas eléctricos y electrónicos utilizados en la industria, según protocolos de manejo.		8.3.1 Extrae información de manuales y protocolos de funcionamiento, para uso y manejo de equipos y sistemas electrónicos.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		8.3.2 Realiza pruebas de funcionamiento en sistemas eléctricos y electrónicos utilizados en la industria de acuerdo a indicaciones o manuales propuestos para ello, respetando normas de seguridad.		
		8.3.3 Opera diversos equipos y sistemas eléctricos y electrónicos utilizados en la industria, previendo situaciones de riesgo y ambientales.		
		8.3.4 Elabora informes técnicos referidos a las pruebas de funcionamiento en equipos y sistemas eléctricos y electrónicos utilizados en la industria, Considerando protocolos de manejo		
8.4 Ejecuta proyectos de instalación de sistemas electrónicos industriales de acuerdo al diseño y características técnicas del proyecto, manuales específicos y normativa vigente.		8.4.1 Extrae información de manuales y protocolos de funcionamiento, para uso y manejo de equipos y sistemas electrónicos relacionados con el proyecto a implementar.		
		8.4.2 Monta los equipos electrónicos de potencia en tableros de control y de Fuerza de acuerdo a indicaciones del proyecto, utilizando las herramientas e instrumentos adecuados, respetando normas de seguridad.		
		8.4.3 Conecta los equipos de electrónica de potencia y realiza pruebas de funcionamiento según protocolos utilizados en la industria, previendo situaciones de riesgo y ambientales.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		8.4.4 las pruebas de funcionamiento en la instalación de sistemas industriales, considerando protocolos de manejo técnico y normas de seguridad.	
--	--	--	--

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	9 Automatización industrial			
Perfil de Egreso	OA 7 Modificar programas y parámetros, en equipos y sistemas eléctricos y electrónicos utilizados en control de procesos, según requerimientos operacionales del equipo o planta y la normativa eléctrica vigente.			
Horas de práctica	Semanales	Diarias		
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
9.1 Monta y conecta relés programables utilizados en el control de procesos básicos, según requerimiento del proyecto	Automatización industrial	9.1.1 Selecciona los insumos y componentes a utilizar durante el montaje, según características de la planta y manuales técnicos.		
		9.1.2 Monta los equipos electrónicos, considerando el tipo de hardware, de acuerdo con la documentación técnica de cada proyecto.		
		9.1.3 Conecta la alimentación, entradas y salidas del relé programable con otros componentes, utilizando los implementos de seguridad correspondientes.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>9.2 Maneja equipos de control lógico de prestaciones menores, según normativas vigentes y requerimientos de la planta industrial.</p>	<p>9.1.4 Maneja y cambia los parámetros eléctricos involucrados en la conexión de la red eléctrica, previendo situaciones de riesgo.</p>		
	<p>9.2.1 Utiliza las instrucciones básicas de un relé programable, durante la programación según requerimientos del proyecto.</p>		
	<p>9.2.2 Elabora programas de control básico, considerando las instrucciones de un relé programable, de acuerdo a normas.</p>		
	<p>9.2.3 Controla y monitorea el funcionamiento de un programa de control, detectando fallas y problemas de función con otros equipos, coordinando las tareas con otras personas.</p>		
	<p>9.2.4 Modifica programas básicos de control, ajustándose al tipo de hardware conectado y requerimientos del proyecto.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>9.3 Opera el software de los controladores lógicos programables, según requerimientos operacionales del equipo o planta y la normativa eléctrica vigente.</p>	<p>9.3.1 Escribe y lee programas de control de procesos, en los diferentes lenguajes de programación, considerando normas vigentes.</p>		
	<p>9.3.2 Utiliza tablas de símbolo para identificar cada elemento durante la programación, en forma ordenada y según normativas.</p>		
	<p>9.3.3 activa y desactiva variables durante el monitoreo y control de programas, respetando protocolos para estos procedimientos</p>		
	<p>9.3.4 Respalda la información obtenida en equipos electrónicos y otros medios de almacenamiento, prestando cooperación para el mejor desarrollo de esta tarea.</p>		
<p>9.4 Programa PICs de gama baja y pantallas HMI, según requerimientos del proceso industriales simples.</p>	<p>9.4.1 Programa equipos de control industrial PICs, en diferentes lenguajes, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.</p>		
	<p>9.4.2 Modifica los programas en equipos y sistemas con controladores lógicos programables PIC, asociando a procesos industriales disponiendo cuidadosamente los desechos y cuidado ambiental.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		<p>9.4.3 Programa y opera equipos HMI según requerimientos operacionales del proceso o planta industrial, bajo la normativa eléctrica vigente.</p> <p>9.4.4 Modifica parámetros y programas en equipos de control industrial, disponiendo cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.</p>		
<p>9.5 Mantiene equipos electrónicos de control automático industrial, conforme al tipo de sistema, considerando procedimientos establecidos y especificaciones técnicas del fabricante</p>		<p>9.5.1 Elabora un plan de mantenimiento para equipos automatizados, según uso e instrucciones consignadas en manuales, coordinando las tareas con otras personas.</p>		
		<p>9.5.2 Realiza tareas de mantenimiento en equipos electrónicos considerando zonas de instalación, materiales y herramientas requeridas, respetando los tiempos asignados.</p>		
		<p>9.5.3 Reemplaza autómatas programables o módulos de este según corresponda al tipo y problema, cargando los programas necesarios para el correcto funcionamiento del sistema industrial. Realiza pruebas de funcionamiento.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional



Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	10 Emprendimiento y empleabilidad			
Perfil de Egreso	(Este módulo, en su diseño inicial, no está asociado a Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad, sino a Genéricos. No obstante, para su desarrollo, puede asociarse a un Objetivo de la Especialidad como estrategia didáctica).			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
10.1 Diseña y ejecuta un proyecto para concretar iniciativas de emprendimiento, identificando las acciones a realizar, el cronograma de su ejecución y los presupuestos, definiendo alternativas de financiamiento y evaluando y controlando su avance.	Emprendimiento y empleabilidad	10.1.1 Recolecta, organiza y analiza información para identificar oportunidades de emprendimiento en su propia comunidad y región, considerando diferentes ámbitos de aplicación (deporte, tecnología, medioambiente y energía, entre otros).		
		10.1.2 Evalúa las oportunidades de emprendimiento, tomando en cuenta sus fortalezas y debilidades, y considerando el contexto, los recursos existentes y las normativas vigentes relacionadas.		
		10.1.3 Formula los objetivos para un plan de acción de una iniciativa de emprendimiento personal, productivo o social, considerando las condiciones del entorno y personales.		
		10.1.4 Formula un presupuesto detallado, determinando los recursos (financieros, humanos,		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		tecnológicos y otros) requeridos para el desarrollo de su iniciativa, los plazos y los factores externos que afectan su desarrollo.		
		10.1.5 Elabora un mecanismo de control de avance de su iniciativa de emprendimiento y evalúa las necesidades y las alternativas de financiamiento mediante aportes públicos y privados (créditos y ahorro).		
		10.1.6 Ejecuta las acciones para alcanzar los objetivos planteados según la planificación realizada, perseverando pese a circunstancias adversas, evaluando los resultados y las amenazas, ajustando sus acciones para asegurar el éxito y compartiendo su experiencia con otros.		
10.2 Maneja la legislación laboral y previsional chilena como marco regulador de las relaciones entre trabajadores y empleadores, identificando los derechos y deberes de ambas partes, tanto individuales como colectivos, y la reconoce como base para establecer buenas relaciones laborales.		10.2.1 Selecciona la información relevante sobre los derechos laborales y previsionales de los trabajadores garantizados por la Constitución y el Código del Trabajo, para su propia contratación o de terceros a su cargo 10.2.2 Determina elementos críticos de diversos tipos de contratos y de finiquitos, considerando la legislación laboral vigente.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		10.2.3 Elabora propuestas de creación y desarrollo de organización sindical de acuerdo a la realidad de diferentes tipos de empresas, respetando la legislación vigente y la defensa de los derechos de los trabajadores.		
10.3 Prepara los elementos necesarios para participar de un proceso de incorporación al mundo del trabajo, valorando y planificando su trayectoria formativa y laboral.		10.3.1 Sistematiza información desde organismos y empresas especializadas en intermediación laboral que existen en su entorno, analizando las perspectivas laborales, sus propias condiciones laborales y las normativas relacionadas.		
		10.3.2 Elabora correctamente los documentos necesarios para iniciar una actividad laboral, como el curriculum vitae, reuniendo evidencias de cursos realizados, experiencia laboral previa y cartas de recomendación, y visualizando sus alternativas de acuerdo a sus expectativas y condiciones.		
		10.3.3 Prepara las entrevistas y las situaciones de ingreso y promoción, identificando a personas e instituciones que pueden brindarle apoyo en este proceso.		
		10.3.4 Evalúa si la remuneración mensual o semanal y el finiquito se han determinado de acuerdo al tipo de contrato firmado y a la legislación laboral vigente.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

		10.3.5 Selecciona la institución y la modalidad conveniente para su cobertura de salud y pensión, además del seguro de desempleo que le corresponde de acuerdo a su contrato y derechos, y lleva a cabo los trámites de afiliación.		
10.4 Selecciona alternativas de capacitación y de educación superior para fortalecer sus competencias o desarrollar nuevas y adquirir certificaciones, ya sea e-learning o presenciales, evaluando las diversas opciones de financiamiento.		10.4.1 Evalúa las necesidades futuras del mundo laboral en el ámbito de su especialidad y sus desafíos de formación, considerando las dinámicas de empleo, tendencias e innovaciones tecnológicas.		
		10.4.2 Evalúa las ofertas de capacitación virtual y presencial disponibles en su entorno, incluyendo sus características (como duración, objetivos y costos) y requisitos generales. 10.4.3 Evalúa las ofertas de educación superior disponibles en su entorno, incluyendo sus características (duración, acreditación, posibilidades de reconocimiento de aprendizajes previos y alternativas de financiamiento y becas) y requisitos de entrada		

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad

Áreas de Competencia	11 Energías renovables no convencionales
Perfil de Egreso	OAC 1 Conocer las principales características de los elementos de una instalación solar fotovoltaica y eólico, seleccionando los componentes adecuados para desarrollar un proyecto, de acuerdo a la normativa vigente y los estándares de seguridad.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

OAC 2 Mantener y reemplazar dispositivos y/o componentes de una instalación solar fotovoltaica y eólica, utilizando las herramientas, instrumentos e insumos apropiados, considerando las pautas de mantenimiento, los procedimientos, las especificaciones técnicas, las recomendaciones de los fabricantes, la normativa y los estándares de seguridad.				
Horas de práctica	Semanales	Diarias		
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
11.1 Valorar el uso eficiente del consumo de energía eléctrica y el respeto al medio ambiente, proponiendo alternativas de uso de artefactos de mayor eficiencia y ahorro de energía.	Energías renovables no convencionales	11.1.1 Explica la importancia de utilizar eficientemente el consumo de la energía eléctrica		
		11.1.2 Selecciona y describe los equipos electrodomésticos e iluminación más eficientes para el ahorro de energía eléctrica en el hogar, en locales comerciales e industria		
		11.1.3 Sugiere cambios de hábitos para usar en forma eficiente la energía en el hogar, señalando propuestas de mejoramiento para el uso eficiente de la energía		
		11.1.4 Describe la situación actual de los recursos energéticos en el país y el mundo, y como afecta al medio ambiente		
		11.1.5 Analiza los recursos energéticos de Chile respecto a los países vecinos y del mundo.		
11.2 Instalar sistemas fotovoltaico de acuerdo a su autonomía (aislado o conectado a red) considerando la normativa eléctrica vigente y las Normas de seguridad.		11.2.1 Lee manuales y diagramas técnicos, conoce la ley 20.571 de generación de energía para establecer procedimientos de instalación de equipos de energía fotovoltaica de acuerdo a su autonomía.		
		11.2.2 Selecciona materiales y accesorios		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		para el montaje de un sistema aislado fotovoltaico de acuerdo a especificaciones técnicas de instalación y conexión eléctrica		
		11.2.3 Realiza el cableado y montaje de un circuito fotovoltaico de acuerdo a las especificaciones del plano eléctrico, a la normativa vigente y a las normas de seguridad personal e higiene		
		11.2.4 Señala los materiales y accesorios necesarios para el montaje de un sistema fotovoltaico de conexión a la red de energía eléctrica de acuerdo a especificaciones técnicas de instalación y conexión.		
11.3 Instalar sistemas eólico de acuerdo a su autonomía (aislado o conectado a red) considerando la normativa eléctrica vigente y las Normas de seguridad e higiene.		11.3.1 Lee manuales y diagramas técnicos, conoce la ley 20.571 de generación de energía para establecer procedimientos de instalación de equipos de energía eólica de acuerdo a su autonomía.		
		11.3.2 Selecciona materiales y accesorios para el montaje de un sistema aislado fotovoltaico de acuerdo a especificaciones técnicas de instalación y conexión eléctrica		
		11.3.3 Realiza el cableado y montaje de un circuito eólico de acuerdo a las especificaciones del plano eléctrico, a la normativa vigente y a las normas de seguridad personal e higiene.		
		11.3.4 Señala los materiales y accesorios necesarios para el montaje		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		de un sistema eólico de conexión a la red de energía eléctrica de acuerdo a especificaciones técnicas de instalación y conexión.		
11.4 Realiza mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas eléctricos Fotovoltaicos y Eólicos para restablecer o mejorar su funcionamiento, de acuerdo a los informes de falla o a las pautas de mantenimiento, a la normativa vigente y a las normas de seguridad e higiene.		11.4.1 Utiliza las herramientas aptas para el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos, sistemas eléctricos fotovoltaicos y eólicos, de acuerdo a las recomendaciones y a las especificaciones técnicas de los fabricantes.		
		11.4.2 Examina los equipos y los sistemas eléctricos fotovoltaicos y eólicos, con apoyo de instrumentos, para medir, verificar y registrar signos o evidencias de funcionamiento anormal, considerando las especificaciones de fábrica o de los planos eléctricos		
		11.4.3 Ajusta, corrige u optimiza los componentes mecánicos, eléctricos o de control, constitutivos de los equipos y sistemas eléctricos, fotovoltaicos y eólicos para dar continuidad a los servicios de operación, considerando las normas de seguridad personal e higiene		
		11.4.4 Selecciona los repuestos y los materiales necesarios para el mantenimiento, de acuerdo al plan de mantenimiento o de reparación.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional



Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	12 Prevención de riesgos e higiene y seguridad industrial			
Perfil de Egreso	OAC3 Leer y aplicar normas y simbología de seguridad y prevención de riesgos eléctricos, de higiene y seguridad industrial relacionados con las diversas faenas, así como resguardar la normativa ambiental. OAC4 Utilizar técnicas básicas de Primeros Auxilio usando los implementos y equipos correspondientes, de acuerdo a lo indicado en procedimientos de emergencia establecidos, aplicando la normativa nacional e internacional vigente.			
Horas de práctica	Semanales			Diarias
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
12.1 Aplica los fundamentos de prevención de riesgos relacionados con condiciones y acciones inseguras en cada etapa de la ejecución de los trabajos propios de la especialidad de electrónica.	Prevención de riesgos e higiene y seguridad industrial	12.1.1 Revisa el lugar de trabajo, detectando condiciones inseguras a través de la aplicación de una pauta establecida		
		12.1.2 Verifica que los materiales herramientas, equipos, instrumentos y maquinas cumplan las normas de seguridad durante la instalación, mantenimiento y operación de sistemas como también de montajes y construcciones de circuitos eléctricos de alumbrado fuerza y calefacción		
		12.1.3 Realiza los trabajos de instalación, mantenimiento y operación en forma segura, utilizando los elementos de protección personal y aplicando las normas establecidas en el reglamento interno de seguridad e higiene en el trabajo, según Decreto 40 de la Ley N° 16.744.		
12.2 Aplica los fundamentos de higiene industrial, promoviendo el uso de elementos de seguridad y detectando los riesgos producidos por los agentes contaminantes.		12.2.1 Detecta durante la ejecución de las distintas tareas de la especialidad los agentes contaminantes que afectan a las personas y que puedan ocasionar enfermedades laborales,		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		señaladas en la Ley N° 16.744		
		12.2.2 Usa responsablemente en los trabajos de instalación, funcionamiento, operación y mantenimiento, los elementos de protección personal contra ruidos, temperaturas, productos químicos, polvos, gases, radiación, vibraciones y agentes mecánicos de acuerdo a la Ley N° 16.744		
		12.2.3 3 Promueve sistemáticamente entre sus pares del uso de elementos de protecciones personales, cuidando la integridad física de su equipo de trabajo.		
12.3 Aplica técnicas de control de riesgos durante la ejecución de los trabajos de instalación , montaje y mantenimiento de circuitos de electrónica de potencia para prevenir la ocurrencia de accidentes del trabajo.		12.3.1 Aplica normativa interna de la empresa relacionada con las zonas en las cuales no se debe dejar máquinas, herramientas, equipos y materiales con el objeto de permitir el libre y seguro desplazamiento de personas y/o vehículos, evitando la ocurrencia de accidentes laborales.		
		12.3.2 Aplica técnicas de levantamiento, transporte y almacenamiento de materiales, máquinas, herramientas y equipos, evitando sobreesfuerzo físico por posición incorrecta y exceso de carga de acuerdo a la Ley N° 16.744.		
		12.3.3 Aplica y respeta código de señales en la ejecución del levantamiento y transporte de equipos y materiales eléctricos y determinación de zona de riesgo de acuerdo a normas manuales y ordenanzas establecidas		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>12.4 Evita los principales riesgos de accidentes durante la ejecución de los distintos trabajos de instalación, montaje y construcción de circuitos industriales.</p>	<p>12.4.1 Evita los riesgos de accidentes de incendio en la ejecución del proceso de instalación de sistemas de alumbrado fuerza y calefacción, respetando normativa vigente y utilizando elementos de seguridad correspondiente</p>		
	<p>12.4.2 Previene la ocurrencia de accidentes en las superficies de trabajo (verticales, horizontales, en altura e inclinadas), a través de la utilización de arneses, andamios, plataformas, escaleras, escalas, rampas y entibaciones.</p>		
	<p>12.4.3 Previene riesgos eléctricos durante la ejecución de los trabajos de instalación alumbrado fuerza calefacción, montaje y mantenimiento de equipos eléctricos, utilizando implementos de seguridad, revisando el estado de tableros, conexiones, equipos y controles, respetando señalizaciones de las instalaciones existentes.</p>		
	<p>12.4.4 Previene la ocurrencia de accidentes en el uso de todo tipo de herramientas manuales y máquinas utilizadas en las obras de edificación a través de la utilización de elementos de protección personal y utilización de acuerdo a especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante o proveedor</p>		
	<p>12.4.5 Promueve sistemáticamente entre sus pares, el uso de los elementos de protección personal cuidando la integridad física de su equipo de trabajo.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>12.5 Evalúa en forma rápida los síntomas y sus posibles causas, adoptando los procedimientos de primeros auxilios, establecidos en el manual de primeros auxilios.</p>	<p>12.5.1 Determina el estado de la persona accidentada y sus principales amenazas según el origen de su dolencia y el tipo de accidente</p>		
	<p>12.5.2 Adopta en forma inmediata y completa medidas que eviten continuar con la situación de riesgo del accidentado, realizando acciones para acomodarlo o dar aviso a las autoridades correspondientes, de acuerdo al manual.</p>		
	<p>12.5.3 Emplea un vocabulario técnico adecuado y efectúa los procedimientos de rigor para las consultas e informaciones radio-médicas, de acuerdo a la normativa internacional.</p>		
	<p>12.5.4 5.4 Utiliza en forma adecuada los diferentes elementos que componen un botiquín de primeros auxilios, reconociendo para cada uno de ellos su forma de uso, posología, vías de administración y mantenimiento, de acuerdo al manual</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional



Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	13 Mantenimiento y configuración de equipos terminales periféricos.			
Perfil de Egreso	OAC5 Mantener preventiva y correctivamente equipos, sistemas, dispositivos y componentes electrónicos, utilizando instrumentos y materiales apropiados, de acuerdo a la normativa de seguridad, especificaciones técnicas y planes de mantenimiento. OAC6 Realizar mantenimiento y reparaciones menores en equipos y sistemas de componentes electrónicos, utilizando herramientas y pautas de mantención establecidas por el fabricante.			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
13.1 Verifica el funcionamiento de los equipos terminales y sistemas, de acuerdo al plan de mantenimiento preventivo y a las especificaciones técnicas	Mantenimiento y configuración de equipos terminales periféricos.	13.1.1 Elabora un plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a las especificaciones técnicas y los requerimientos del usuario.		
		13.1.2 Aplica los procedimientos normalizados establecidos en el plan de mantenimiento preventivo, para verificar el funcionamiento del equipo terminal		
		13.1.3 Verifica el funcionamiento de los equipos y sistemas, de acuerdo al plan de mantenimiento preventivo y a las especificaciones técnicas.		
		13.1.4 Elabora un informe técnico del desarrollo del plan de mantenimiento empleando lenguaje técnico y herramientas informáticas		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

13.2 Actualiza componentes de hardware y software de un equipo terminal establecido.		13.2.1 Aplica procedimientos técnicos normalizados para reemplazar y/o actualizar componentes internos de equipos terminales en telecomunicaciones, o periférico cumpliendo los protocolos de seguridad.		
		13.2.2 Utiliza herramientas de software que permiten diagnosticar anomalías en el funcionamiento de un equipo computacional, según las especificaciones de uso		
		13.2.3 Comprueba el funcionamiento de las partes o equipos actualizados o ensamblados, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y los requerimientos de las personas usuarias.		
13.3 Ensambla componentes de un computador o dispositivo personal, utilizando las herramientas adecuadas y cumpliendo con los estándares de calidad y los protocolos de seguridad establecidos.		13.3.1 Configura el sistema operativo, los dispositivos de hardware y/o periféricos, según los requerimientos técnicos y de los usuarios, cumpliendo con los protocolos de seguridad normalizados.		
		13.3.2 Realiza pruebas de arranque del sistema para verificar la instalación y el funcionamiento según especificaciones del desarrollador del sistema operativo (SO), y elabora un informe de los resultados en formato normalizado		
		13.3.3 Chequea los elementos de protección personal que se emplean en la mantención de equipos y sistemas		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

	informáticos según la	
	normativa.	

Competencias de Empleabilidad					
Comportamiento del estudiante en Práctica	Observaciones	Nivel de logro de la competencia			
		E	B	S	I
Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.					
Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.					
Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.					
Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros <i>in situ</i> o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.					
Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.					
Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.					
Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.					
Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.					
Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.					
Emprender iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.					
Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente					
Tomar decisiones financieras bien informadas, con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio, así como de la inversión					

Fecha de aprobación del plan de práctica:		
Practicante	Profesor guía	Tutor de la empresa
Firma	Firma	Firma y Timbre

Fecha de aprobación de la práctica:	
Practicante	Tutor de la empresa
Firma	Firma y Timbre



**Plan de Práctica Profesional
Telecomunicaciones**

I. Identificación

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE EMPRESA	Rut	Dirección
	Correo Electrónico	Teléfono

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Liceo	Rut	Dirección
RDB	Correo Electrónico	Teléfono

DATOS DEL ESTUDIANTE EN PRÁCTICA

Nombre	Especialidad	Dirección
		Comuna
RUT	Correo Electrónico	Teléfono
En caso de emergencia comunicarse con:		
Nombre:	Teléfono:	

DATOS PROFESOR TUTOR

Nombre	Cargo empresa	
RUT	Correo Electrónico	Teléfono



II. Tareas que realiza el practicante

Áreas de competencia que el estudiante pondrá en práctica y competencias de empleabilidad que se evaluarán durante la práctica profesional.

5.- Excelente, domina los aprendizajes esperados, cumpliendo con la totalidad a cabalidad los indicadores señalados y las tareas específicas de su cargo.

4.-Bien, alcanza los aprendizajes esperados, cumpliendo con los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo

3.-Regular, no alcanza con todos los aprendizajes esperados, cumpliendo con dificultad los indicadores señalados y tareas específicas a su cargo.

2.-Insuficiente, no alcanza todos los aprendizajes esperados, y cumple con dificultades los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

1.- Deficiente, no alcanza los aprendizajes esperados, y no cumple los indicadores señalados y las tareas específicas a su cargo.

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	1 Operaciones y fundamentos de las telecomunicaciones			
Perfil de Egreso	OA 1 Leer y utilizar esquemas, proyectos y en general todo el lenguaje simbólico asociado a las operaciones de montaje y mantenimiento de redes de telecomunicaciones.			
Horas de práctica	Semanales			Diarias
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
1.1 Realiza análisis técnico para el montaje de un proyecto en sistemas de comunicación de telefonía, datos y radiocomunicaciones, considerando los estándares de la industria y las normas de seguridad vigentes.		1.1.1 Interpreta diagramas y documentación técnica del sistema de comunicación, de acuerdo a los requerimientos del proyecto.		
		1.1.2 Analiza la estructura y los elementos que componen un sistema básico de telecomunicaciones, haciendo uso de instrumentos, manuales y herramientas, respetando las indicaciones de seguridad y las especificaciones del		



		proyecto.		
		1.1.3 Examina las características principales y las funcionalidades de los protocolos utilizados en el montaje de sistemas de telecomunicaciones, de acuerdo al modelo OSI y estándares TCP/IP, IEEE e iETF.		
		1.1.4 Analiza la estructura y los elementos para el montaje de un sistema básico de radiocomunicaciones fijas y móviles, considerando los protocolos de análisis y normas de seguridad.		
1.2 Efectúa análisis técnico para el mantenimiento de hardware y software en sistemas de comunicación de telefonía, datos y radiocomunicaciones considerando las especificaciones del proyecto, los estándares de la industria y las normas de seguridad		1.2.1 Analiza las perturbaciones en la comunicación de datos y los efectos que estas producen en los enlaces, de acuerdo a las especificaciones técnicas de funcionamiento y estándares de la industria.		
		1.2.2 Mide los parámetros y la capacidad de los sistemas de comunicaciones haciendo uso de instrumentos, de acuerdo a diferentes unidades de medida normalizadas (Bps, bytes, db, dbm, HZ, etc.), especificadas por la industria.		



		1.2.3 Chequea los elementos de conexión, fijación mecánica, cables y otros elementos de la infraestructura física de los sistemas de telecomunicaciones, según las especificaciones del proyecto y considerando las normas de seguridad.		
		1.2.4 aplica protocolo para el mantenimiento de hardware y software de un sistema básico en telecomunicaciones listando las herramientas requeridas por el proyecto.		
1.3 Realiza análisis técnico para el mantenimiento de equipos en un sistema de telecomunicaciones, según manuales técnicos y normas de seguridad.		1.3.1 Chequea los elementos de hardware de los equipos de telecomunicaciones, según las especificaciones del fabricante.		
		1.3.2 Contrasta parámetros eléctricos medidos en los equipos con las especificaciones del fabricante.		
		1.3.3 Aplica protocolo para el mantenimiento de software de un equipo de telecomunicaciones, según las especificaciones técnicas		
		1.3.4 Elabora un informe de los requerimientos técnicos para la mantención de los equipos de un sistema básico de telecomunicaciones, de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales y protocolos establecidos.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional



Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	2 Instalación y mantenimiento básico de un terminal informático.			
Perfil de Egreso	OA 6 Realizar mantenimiento y reparaciones menores en equipos y sistemas de telecomunicaciones, utilizando herramientas y pautas de mantención establecidas por el fabricante. OA 7 aplicar la normativa y los implementos de seguridad y protección relativos al montaje y el mantenimiento de las instalaciones de telecomunicaciones y la normativa del medio ambiente.			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
2.1 Ejecuta mantenimiento de hardware y software de equipos y sistemas de telecomunicaciones, cumpliendo con los estándares de la industria y los protocolos de seguridad establecidos (según aNSi/Tia o ETSi u otro).		2.1.1 Elabora un plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a las especificaciones técnicas y los requerimientos del usuario.		
		2.1.2 aplica los procedimientos normalizados establecidos en el plan de mantenimiento preventivo, para verificar el funcionamiento del equipo terminal de telecomunicaciones.		
		2.1.3 Verifica el funcionamiento de los equipos y sistemas, de acuerdo al plan de mantenimiento preventivo y a las especificaciones técnicas.		
		2.1.4 Actualiza componentes de hardware y software de un equipo de telecomunicaciones, de acuerdo a los protocolos establecidos (según aNSi/Tia o ETSi, etc.).		
		2.1.5 Elabora un informe técnico del desarrollo del plan de mantenimiento empleando lenguaje técnico		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		y herramientas informáticas.		
2.2 Realiza reparaciones en equipos y sistemas de telecomunicaciones cumpliendo con los estándares de la industria y los protocolos de seguridad establecidos (según aNSi/Tia o ETSi, etc		2.2.1 Diagnostica fallas de hardware siguiendo el protocolo establecido, las especificaciones del fabricante, de acuerdo a normas de seguridad.		
		2.2.2 aplica procedimientos técnicos normalizados para reemplazar y/o actualizar componentes internos de equipos terminales en telecomunicaciones, o periférico cumpliendo los protocolos de seguridad.		
		2.2.3 Utiliza herramientas de software que permiten diagnosticar anomalías en el funcionamiento de un equipo computacional, según las especificaciones de uso.		
		2.2.4 Configura dispositivos de hardware, de comunicaciones o periféricos según las especificaciones técnicas y requerimientos del usuario.		
		2.2.5 Comprueba el funcionamiento de las partes o equipos actualizados o ensamblados, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y los requerimientos de las personas usuarias.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>2.3 Instala un sistema operativo y reinstala aplicaciones y/o programas en equipos de telecomunicaciones, según los protocolos de seguridad establecidos (según aNSi/Tia o ETSi, etc.), cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad.</p>	<p>2.3.1 Diagnostica fallas de software siguiendo el protocolo establecido, las especificaciones de origen, y las normas de seguridad.</p>		
	<p>2.3.2 Instala el sistema operativo y los controladores de dispositivos en equipos de telecomunicaciones, según las recomendaciones del desarrollador.</p>		
	<p>2.3.3 Configura el sistema operativo, los dispositivos de hardware y/o periféricos, según los requerimientos técnicos y de los usuarios, cumpliendo con los protocolos de seguridad normalizados.</p> <p>2.3.4 Realiza pruebas de arranque del sistema para verificar la instalación y el funcionamiento según especificaciones del desarrollador del sistema operativo (SO), y elabora un informe de los resultados en formato normalizado.</p>		
<p>2.4 Aplica procedimientos de trabajo seguro en la mantención de sistemas y equipos en telecomunicaciones, de acuerdo a los protocolos establecidos y a las normas de seguridad del proyecto.</p>	<p>2.4.1 Ejecuta planes de prevención de accidentes laborales en la mantención de sistemas y equipos de telecomunicaciones, de acuerdo a protocolos establecidos y a las normas medioambientales del proyecto.</p>		
	<p>2.4.2 Chequea los elementos de protección</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		personal que se emplean en la mantención de equipos y sistemas de telecomunicaciones según la normativa.	
--	--	--	--

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	3 Instalación y configuración de redes.			
Perfil de Egreso	OA 2 instalar equipos y sistemas de telecomunicaciones de generación, transmisión, repetición, amplificación, recepción y distribución de señal de voz, imagen y datos, según solicitud de trabajo y especificaciones técnicas del proyecto. OA 10 Determinar los equipos y sistemas de comunicación necesarios para una conectividad efectiva y eficiente, de acuerdo a los requerimientos de los usuarios.			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
3.1 Instala equipos de transmisión de voz, datos y video, de acuerdo a los estándares de la industria y los requerimientos del usuario, respetando la normativa.		3.1.1 Fija los elementos (canalizaciones, mástiles, soportes, bandejas, regletas, etc.), y materiales que cumplan con los requisitos técnicos y funcionales de una instalación para equipos de telecomunicaciones de voz, datos y/o video, de acuerdo a los requerimientos del proyecto.		
		3.1.2 Conecta cables (cobre/fibra óptica/ coaxial) de una instalación de telecomunicaciones, de acuerdo a los procedimientos y las especificaciones técnicas del fabricante, cumpliendo con los parámetros de calidad y de seguridad vigentes.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		<p>3.1.3 Maneja las herramientas y procedimientos para instalar componentes (antenas, rack, etc.), y equipos de telecomunicaciones de voz, datos y/o video, de acuerdo a los requerimientos del proyecto, las especificaciones del fabricante y las normas de seguridad establecidas.</p>		
<p>3.2 Configura equipos terminales de telecomunicaciones para comunicación de voz, datos y video (telefónicos, alarmas, cámaras iP, etc.), según los manuales técnicos y requerimientos del proyecto</p>		<p>3.2.1 Calcula los parámetros básicos de una instalación de telecomunicaciones para configurar los rangos que cumplen con las especificaciones requeridas en el proyecto.</p>		
		<p>3.2.2 Configura los parámetros de los equipos terminales de telecomunicaciones (cámaras iP, sistemas de alarmas, etc.), según requerimientos del usuario, características de los equipos y las especificaciones del fabricante.</p>		
		<p>3.2.3 Compara la información obtenida mediante un software especializado de control de tráfico, detección y corrección de errores, orientación de antenas y orientación satelital, entre otros, con las especificaciones técnicas del proyecto.</p> <p>3.2.4 Comprueba la configuración de los</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		equipos en función de los requerimientos del proyecto.		
<p>3.3 Verifica el funcionamiento de un sistema básico de transmisión, repetición, generación y/o distribución de voz, datos y/o video de acuerdo a las especificaciones del fabricante, cumpliendo con la normativa de seguridad vigente.</p>		3.3.1 Verifica las conexiones eléctricas y mecánicas entre los equipos, dispositivos y sistemas de alimentación, para asegurar su conectividad según las especificaciones técnicas del sistema o proyecto.		
		3.3.2 Utiliza un software de control de tráfico especializado para comprobar el funcionamiento (ancho de banda, potencia, resolución, retardos) de los equipos de telecomunicaciones.		
		3.3.3 Realiza mantenimiento correctivo, según protocolos establecidos y recomendaciones del fabricante, cumpliendo con los procedimientos y las normas de seguridad.		
		3.3.4 Elabora informes técnicos sobre la instalación y pruebas de equipos de telecomunicaciones, de acuerdo a protocolos establecidos y en formato normalizado.		
<p>3.4 Establece el medio de transmisión confinado correspondiente a sistemas de comunicación de datos, de acuerdo a los estándares de la industria y las normas de seguridad respectivas.</p>		3.4.1 Selecciona los medios de transmisión a partir de las normas de cableado estructurado (estándares Tia 568, 569, 606, 607, 942, etc.), según las		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		especificaciones del proyecto.		
		3.4.2 Aplica procedimientos para asegurar que el cableado de red, los armarios (racks) y accesorios de una red de datos, cumplan con los parámetros de calidad y seguridad establecidas.		
		3.4.3 aplica procedimientos para asegurar que el cableado de red, los armarios (racks) y accesorios de una red de datos, cumplan con los parámetros de calidad y seguridad establecidas.		

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	4 Mantenimiento de circuitos electrónicos básicos.			
Perfil de Egreso	OA 9 Detectar y corregir fallas en circuitos de corriente continua de acuerdo a los requerimientos técnicos y de seguridad establecidos.			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
4.1 Realiza mantención preventiva en circuitos de corriente continua para equipos de telecomunicaciones, según proyecto y especificaciones del fabricante.		4.1.1 Aplica el procedimiento normalizado establecido en el plan de mantenimiento para realizar el diagnóstico de un circuito eléctrico, según las especificaciones técnicas.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		4.1.2 Chequea los parámetros y verifica el funcionamiento de los circuitos eléctricos, de acuerdo al plan de mantenimiento preventivo y a las especificaciones técnicas.		
		4.1.3 Aplica el procedimiento normalizado establecido en el plan de mantenimiento para realizar el diagnóstico de un circuito electrónico, según las especificaciones técnicas.		
		4.1.4 Chequea los parámetros y verifica el funcionamiento de los circuitos electrónicos, de acuerdo al plan de mantenimiento preventivo y a las especificaciones técnicas.		
		4.1.5 Corrige las fallas que se encuentren durante la aplicación del procedimiento de mantención preventiva establecido, según las especificaciones técnicas.		
		4.1.6 Elabora un informe técnico del desarrollo del plan de mantenimiento empleando lenguaje técnico y herramientas de informáticas.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>4.2 Realiza una mantención correctiva en circuitos de corriente continua para equipos de telecomunicaciones, según proyecto y especificaciones del fabricante en el manual de uso, cumpliendo con los estándares de seguridad de la industria.</p>	<p>4.2.1 Diagnostica fallas de circuitos eléctricos, haciendo uso de instrumentos siguiendo el protocolo establecido, las especificaciones de fabricación y las normas de seguridad.</p>		
	<p>4.2.2 Aplica procedimientos técnicos normalizados para reemplazar y/o reparar materiales, componentes y piezas de circuitos eléctricos, utilizando las herramientas necesarias según las especificaciones técnicas, bajo el cumplimiento de protocolos de seguridad.</p>		
	<p>4.2.3 Usa instrumentos para diagnóstico de fallas de circuitos electrónicos siguiendo el protocolo establecido, las especificaciones del fabricante y las normas de seguridad.</p>		
	<p>4.2.4 Aplica procedimientos técnicos normalizados para reemplazar y/o reparar materiales componentes y piezas de circuitos electrónicos, utilizando las herramientas necesarias según las especificaciones técnicas y cumpliendo con los protocolos de seguridad.</p>		
	<p>4.2.5 Comprueba el funcionamiento de los circuitos, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante.</p>		
	<p>4.2.6 Ejecuta planes de prevención de accidentes</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		laborales en la mantención de sistemas y equipos de telecomunicaciones, de acuerdo a protocolos establecidos y a las normas medio ambientales del proyecto.	
--	--	---	--

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	5 Instalación de servicios básicos de telecomunicaciones.			
Perfil de Egreso	<p>OA 2 Instalar equipos y sistemas de telecomunicaciones de generación, transmisión, repetición, amplificación, recepción y distribución de señal de voz, imagen y datos, según solicitud de trabajo y especificaciones técnicas del proyecto.</p> <p>OA 4 Realizar medidas y pruebas de conexión y continuidad de señal – eléctrica, de voz, imagen y datos– en equipos, sistemas y redes de telecomunicaciones, utilizando instrumentos de medición y certificación de calidad de la señal autorizada por la normativa vigente.</p>			
Horas de práctica	Semanales	Diarias		
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
5.1 Instala equipos de transmisión de voz, datos y video, de acuerdo a los estándares de la industria y los requerimientos del usuario, respetando la normativa.		5.1.1 Fija los elementos (canalizaciones, mástiles, soportes, bandejas, regletas, etc.), y materiales que cumplan con los requisitos técnicos y funcionales de una instalación para equipos de telecomunicaciones de voz, datos y/o video, de acuerdo a los requerimientos del proyecto.		
		5.1.2 Conecta cables (cobre/fibra óptica/coaxial) de una instalación de telecomunicaciones, de acuerdo a los procedimientos y especificaciones técnicas desde fábrica, cumpliendo con los parámetros de calidad y seguridad vigentes.		
		5.1.3 Maneja las		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		herramientas y procedimientos para instalar componentes (antenas, rack, etc.) y equipos de telecomunicaciones de voz, datos y/o video, de acuerdo a las necesidades del proyecto, las especificaciones de fabricación y las normas de seguridad establecidas.		
5.2 Realiza un análisis de calidad de las señales en redes de telecomunicaciones, para certificarlas según los estándares y especificaciones del fabricante, respetando las normas de seguridad.		5.2.1 Mide los parámetros eléctricos de los equipos y de las señales que se transmiten en redes de telecomunicaciones (voz, datos y video), de acuerdo a las especificaciones del manual de uso.		
		5.2.2 Mide las limitaciones y perturbaciones eléctricas que afectan a los equipos y medios de transmisión de las redes de telecomunicaciones, según las especificaciones del fabricante y los estándares de la industria.		
		5.2.3 Utiliza los instrumentos para realizar pruebas y mediciones de parámetros específicos de los equipos y los compara con los valores establecidos por el fabricante, respetando las normas de seguridad vigentes.		
5.3 Verifica la conectividad y el funcionamiento de un sistema de comunicación de voz, datos y/o video, de acuerdo a las especificaciones del fabricante, cumpliendo con las normativas de seguridad.		5.3.1 Realiza mediciones de parámetros específicos de las señales de los equipos y los compara con los valores establecidos por la industria fabricante.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		5.3.2 Verifica las conexiones eléctricas y mecánicas entre los equipos, dispositivos, sistemas de alimentación, etc., para asegurar su conectividad según las especificaciones técnicas del sistema o proyecto.		
		5.3.3 Utiliza un software de control de tráfico especializado para comprobar el funcionamiento de los sistemas de comunicación de voz, datos y/o video, de acuerdo a las especificaciones del proyecto.		
		5.3.4 Utiliza un software de control de tráfico especializado para comprobar el funcionamiento de los sistemas de comunicación de voz, datos y/o video, de acuerdo a las especificaciones del proyecto.		
		5.3.5 Elabora informes técnicos acerca del estado de la red y calidad de las señales de telecomunicaciones, de acuerdo a protocolos establecidos y en formato normalizado.		

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad	
Áreas de Competencia	6 Comunicaciones inalámbricas
Perfil de Egreso	OA 8 Instalar y configurar una red inalámbrica según tecnologías y protocolos establecidos. OA 7 Aplicar la normativa y los implementos de seguridad y protección relativos al montaje y mantenimiento de las instalaciones de



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

telecomunicaciones y la normativa del medio ambiente.				
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
6.1 instala un enlace y/o una red inalámbrica, cumpliendo con los protocolos de instalación del proyecto, los estándares de la industria y las normas de seguridad.		6.1.1 Examina el lugar de instalación de la red, de acuerdo a los planos y revisa los requerimientos técnicos del proyecto aplicando procedimientos establecidos.		
		6.1.2 instala los equipos y dispositivos de transmisión y recepción inalámbricos, de acuerdo a los requerimientos técnicos planteados en el proyecto y a las especificaciones técnicas del fabricante, cumpliendo con los parámetros de calidad y seguridad.		
		6.1.3 Utiliza las herramientas, software e instrumentos durante la instalación de la red inalámbrica, de acuerdo a las especificaciones del manual de instalación.		
		6.1.4 Efectúa pruebas de directividad y ganancia de los enlaces de una red inalámbrica, según las especificaciones técnicas del proyecto.		
6.2 Configura un enlace y/o una red inalámbrica, de acuerdo a los requerimientos del proyecto, estándares de la industria y las normas de seguridad.		6.2.1 Configura una red de área local inalámbrica, cumpliendo con los parámetros de calidad y siguiendo las especificaciones del fabricante y los requisitos del proyecto.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>6.3 Verifica el funcionamiento y chequea la seguridad de la información en redes inalámbricas según los estándares de autenticación y encriptación, los requerimientos del proyecto y los protocolos de la industria.</p>	<p>6.2.2 Orienta las antenas para obtener la máxima ganancia, comprobando por medio de instrumentos que cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto.</p>		
	<p>6.2.3 Configura los parámetros de los equipos de comunicación inalámbrica (repetidores, transmisores, etc.), según requerimientos del proyecto y las especificaciones del fabricante.</p>		
	<p>6.2.4 Comprueba la configuración de los equipos de comunicación inalámbrica en función los requerimientos del proyecto.</p> <p>6.3.1 Aplica técnicas de seguridad estandarizadas (WAP y 802.11x) en una red inalámbrica con el propósito de mantener la integridad de los datos, según los requerimientos del usuario.</p>		
	<p>6.3.2 Comprueba el funcionamiento del software de seguridad instalado en los equipos de una red inalámbrica realizando pruebas mediante un protocolo establecido.</p>		
	<p>6.3.3 Verifica los parámetros de conectividad y transmisión, utilizando los instrumentos de prueba básicos y aplicando procedimientos de medición estandarizados</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		6.3.4 Elabora informes técnicos de la instalación y pruebas de equipos de comunicaciones inalámbricas, de acuerdo a protocolos establecidos y en formato normalizado.		
6.4 Aplica procedimientos de trabajo seguro al montaje de sistemas y equipos de telecomunicaciones, de acuerdo a protocolos establecidos y normas de seguridad y medioambientales del proyecto.		6.4.1 Ejecuta planes de prevención de accidentes laborales en el montaje de sistemas y equipos de telecomunicaciones, de acuerdo a protocolos establecidos y a las normas medioambientales del proyecto.		
		6.4.2 Aplica técnicas para la movilización y el traslado de objetos de acuerdo a los protocolos establecidos y a la normativa de seguridad.		
		6.4.3 Ejecuta planes de prevención de accidentes laborales en el montaje de sistemas y equipos de telecomunicaciones, según los protocolos establecidos y las normas medioambientales necesarias en el proyecto.		

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	7 Instalación de redes telefónicas convergentes.			
Perfil de Egreso	OA 5 Instalar y configurar una red de telefonía (tradicional o Ip), en una organización según los parámetros técnicos establecidos.			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
7.1 Instala y configura una red de citofonía análoga y digital, según los requerimientos del proyecto, las especificaciones del fabricante y las normas de seguridad		7.1.1 Interpreta instrucciones de instalación y configuración de un proyecto, haciendo uso del lenguaje técnico normalizado.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>7.2 Implementa y configura una central telefónica tradicional, según las exigencias del proyecto, las especificaciones del fabricante y las normas de seguridad</p>	<p>7.1.2 Aplica procedimientos de instalación de cableado estructurado de una red de citofonía, cumpliendo los protocolos, según las especificaciones técnicas.</p>		
	<p>7.1.3 Maneja las herramientas y procedimientos, siguiendo las normas de seguridad durante el proceso de instalación de un sistema de citofonía.</p>		
	<p>7.1.4 instala los equipos que conforman el sistema de citofonía, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumpliendo con los procedimientos establecidos por el fabricante.</p>		
	<p>7.2.1 Aplica procedimientos de instalación de cableado estructurado para una red telefónica, cumpliendo los protocolos y procedimientos, utilizando las herramientas según las especificaciones técnicas.</p>		
	<p>7.2.2 Instala los dispositivos del sistema de telefonía de acuerdo a las exigencias del proyecto y especificaciones del fabricante.</p>		
	<p>7.2.3 Configura una central telefónica de acuerdo a los requerimientos del proyecto y las especificaciones de fábrica.</p>		
	<p>7.2.4 Configura terminales telefónicas de acuerdo a los requerimientos del proyecto y las especificaciones de fabricación.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

7.3 Instala y configura una red de telefonía iP, cumpliendo con los protocolos de instalación del fabricante y según los estándares de la industria.	7.3.1 Aplica procedimientos para instalar una red básica de telefonía iP con los equipos necesarios, cumpliendo con las especificaciones del proyecto y las normas de seguridad.		
	7.3.2 Maneja las herramientas y procedimientos siguiendo las normas de seguridad normalizadas durante el proceso de instalación.		
	7.3.3 Configura computadores (softphone) y teléfonos Ip, de acuerdo a las necesidades del proyecto, y las normas de seguridad.		
7.4 Verifica el funcionamiento y puesta en marcha de un sistema telefónico tradicional e iP, de acuerdo a las especificaciones técnicas y los requerimientos del proyecto	7.4.1 Chequea el estado del cableado, los equipos de telefonía tradicional e iP, de acuerdo a los protocolos instaurados.		
	7.4.2 Realiza pruebas de funcionamiento utilizando las herramientas de software, y evalúa la calidad de la señal transmitida según los estándares de la industria.		
	7.4.3 Elabora informes técnicos de la instalación y pruebas de funcionamiento de una red telefónica tradicional de acuerdo a protocolos establecidos y en formato normalizado.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	8 Sistemas operativo de redes			
Perfil de Egreso	OA 3 Instalar y/o configurar sistemas operativos en computadores o servidores con el fin de incorporarlos a una red laN, cumpliendo con los estándares de calidad y seguridad establecidos.			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
8.1 Instala un sistema operativo de red en un servidor según las especificaciones técnicas y los requerimientos del usuario, cumpliendo con los estándares de seguridad.		8.1.1 Planifica la instalación de un sistema operativo de red de acuerdo al protocolo, considerando las recomendaciones de fabricación, exigencias por parte de la persona usuaria, y considerando las normas de seguridad vigentes.		
		8.1.2 Instala un sistema operativo de red, propietario o de libre distribución, de acuerdo a los procedimientos técnicos establecidos por el desarrollador y a los requerimientos del usuario.		
		8.1.3 Verifica el funcionamiento del sistema operativo y aplica reglas de seguridad y de respaldo de datos, según los requerimientos de la persona usuaria, y según las recomendaciones del desarrollador del software.		
8.2 Actualiza un sistema operativo de red en un servidor, según las recomendaciones del fabricante y de acuerdo a los requerimientos del usuario.		8.2.1 Utiliza comandos y herramientas informáticas para actualizar un sistema operativo de red, y programa el sistema operativo para descargar actualizaciones de software y de seguridad de forma automática según las necesidades del usuario.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		8.2.2 Aplica plan de actualización de los controladores de un sistema operativo de red, propietario o de libre distribución, de acuerdo a los procedimientos técnicos establecidos por el desarrollador y las normas de seguridad vigentes.		
		8.2.3 Verifica el funcionamiento del sistema operativo, después de la actualización de este, de acuerdo a las especificaciones técnicas y requerimientos del usuario.		
8.3 Configura servicios y/o dispositivos periféricos en un sistema operativo de red, de acuerdo a los requerimientos del usuario y según recomendaciones del desarrollador de software.		8.3.1 Configura los parámetros y servicios básicos del sistema operativo de red en el servidor, según recomendaciones técnicas del fabricante.		
		8.3.2 Realiza configuraciones básicas de servicios de red (direcciones, máscaras de red, puerta de enlace, resolución de nombres, etc.) en una estación de trabajo cliente, de acuerdo a las especificaciones del usuario.		
		8.3.3 Comprueba la compatibilidad del sistema operativo instalado en la estación de trabajo con el SO de red, de acuerdo a las especificaciones técnicas de ambos sistemas.		
		8.3.4 Elabora un informe detallando la configuración y los parámetros utilizados conforme a los protocolos establecidos y en formatos normalizados.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

8.4 Respalda técnicamente información y datos de equipos y redes, aplicando reglas de seguridad según los requerimientos del usuario, los estándares y normas de seguridad.	8.4.1 Aplica procedimientos de respaldo de información y/o recuperación de datos, de acuerdo a protocolos y requerimientos de uso.		
	8.4.2 Verifica la aplicación de reglas de seguridad y de respaldo de información y datos, según plan de seguridad establecido.		
	8.4.3 Elabora un informe, detallando las reglas de seguridad utilizadas, conforme a los protocolos establecidos y en formatos normalizados.		

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad

Áreas de Competencia	9 Mantenimiento de redes de acceso y banda ancha			
Perfil de Egreso	OA 10 Determinar los equipos y sistemas de comunicación necesarios para una conectividad efectiva y eficiente, de acuerdo a los requerimientos de los usuarios. OA 6 Realizar mantenimiento y reparaciones menores en equipos y sistemas de telecomunicaciones, utilizando herramientas y pautas de mantención establecidas por el fabricante.			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
9.1 Determina los equipos que forman parte de un sistema de comunicación de datos, de acuerdo a las especificaciones del proyecto y los requerimientos del usuario cumpliendo con las normas de seguridad vigente.		9.1.1 interpreta diagramas y sitúa los equipos de comunicación de datos de acuerdo al plano normalizado de la red de telecomunicaciones.		
		9.1.2 Establece la compatibilidad técnica de los equipos con el sistema de comunicaciones de acuerdo a las especificaciones técnicas de los equipos y estándares industriales.		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		<p>9.1.3 Selecciona los equipos a usar en una instalación según la función que deben cumplir, basándose en un plano técnico, y considerando las especificaciones del manual de uso.</p> <p>9.1.4 Coteja que la ubicación, compatibilidad y selección de los equipos se ejecutará cumpliendo los requerimientos del usuario y especificaciones del proyecto.</p>		
<p>9.2 Establece el medio de transmisión confinado correspondiente a sistemas de comunicación de datos, de acuerdo a los estándares de la industria y las normas de seguridad respectivas.</p>		<p>9.2.1 Selecciona los medios de transmisión a partir de las normas de cableado estructurado (estándares Tia 568, 569, 606, 607, 942, etc.), según las especificaciones del proyecto.</p>		
		<p>9.2.2 aplica normas y procedimientos para asegurar que el cableado de red, los armarios (racks) y accesorios de una red de datos, cumplan con los parámetros de calidad y seguridad.</p>		
<p>9.3 Ejecuta mantenimiento de hardware y software de equipos y sistemas de telecomunicaciones, cumpliendo con los estándares de la industria y los protocolos de seguridad establecidos (según aNSi/Tia o ETSi, etc.).</p>		<p>9.3.1 Elabora un plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo de acuerdo a las especificaciones técnicas y los requerimientos del usuario.</p>		
		<p>9.3.2 Aplica los procedimientos normalizados, incluyendo los de seguridad, que se establecen en el plan de mantención preventivo para verificar el funcionamiento del equipo terminal de telecomunicaciones.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		9.3.3 Verifica el funcionamiento de los equipos y sistemas, de acuerdo al plan de mantenimiento preventivo junto con sus especificaciones técnicas.		
		9.3.4 Actualiza componentes de hardware y software de un equipo de telecomunicaciones, de acuerdo a los protocolos establecidos (según aNSi/Tia o ETSi, etc.).		
		9.3.5 Elabora informe técnico de desarrollo del plan de mantenimiento empleando lenguaje técnico y herramientas de informática.		

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad

Áreas de Competencia	10 Emprendimiento y empleabilidad			
Perfil de Egreso	(Este módulo, en su diseño inicial, no está asociado a Objetivos de Aprendizaje de la Especialidad, sino a Genéricos. No obstante, para su desarrollo, puede asociarse a un Objetivo de la Especialidad como estrategia didáctica).			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
10.1 Diseña y ejecuta un proyecto para concretar iniciativas de emprendimiento, identificando las acciones a realizar, el cronograma de su ejecución y los presupuestos, definiendo alternativas de financiamiento y evaluando y controlando su avance.		10.1.1 Recolecta, organiza y analiza información para identificar oportunidades de emprendimiento en su propia comunidad y región, considerando diferentes ámbitos de aplicación (deporte, tecnología, medioambiente y energía, entre otros).		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		<p>10.1.2 Evalúa las oportunidades de emprendimiento, tomando en cuenta sus fortalezas y debilidades, y considerando el contexto, los recursos existentes y las normativas vigentes relacionadas.</p>		
		<p>10.1.3 Formula los objetivos para un plan de acción de una iniciativa de emprendimiento personal, productivo o social, considerando las condiciones del entorno y personales.</p> <p>10.1.4 Formula un presupuesto detallado, determinando los recursos (financieros, humanos, tecnológicos y otros) requeridos para el desarrollo de su iniciativa, los plazos y los factores externos que afectan su desarrollo.</p>		
		<p>10.1.5 Elabora un mecanismo de control de avance de su iniciativa de emprendimiento y evalúa las necesidades y las alternativas de financiamiento mediante aportes públicos y privados (créditos y ahorro).</p>		
		<p>10.1.6 Ejecuta las acciones para alcanzar los objetivos planteados según la planificación realizada, perseverando pese a circunstancias adversas, evaluando los resultados y las amenazas, ajustando sus acciones para asegurar el éxito y compartiendo su experiencia con otros.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

<p>10.2 Maneja la legislación laboral y previsional chilena como marco regulador de las relaciones entre trabajadores y empleadores, identificando los derechos y deberes de ambas partes, tanto individuales como colectivos, y la reconoce como base para establecer buenas relaciones laborales.</p>		<p>10.2.1 Selecciona la información relevante sobre los derechos laborales y previsionales de los trabajadores garantizados por la Constitución y el Código del Trabajo, para su propia contratación o de terceros a su cargo.</p>		
		<p>10.2.2 Determina elementos críticos de diversos tipos de contratos y de finiquitos, considerando la legislación laboral vigente.</p>		
		<p>10.2.3 Elabora propuestas de creación y desarrollo de organización sindical de acuerdo a la realidad de diferentes tipos de empresas, respetando la legislación vigente y la defensa de los derechos de los trabajadores.</p>		
<p>10.3 Prepara los elementos necesarios para participar de un proceso de incorporación al mundo del trabajo, valorando y planificando su trayectoria formativa y laboral.</p>		<p>10.3.1 Sistematiza información desde organismos y empresas especializadas en intermediación laboral que existen en su entorno, analizando las perspectivas laborales, sus propias condiciones laborales y las normativas relacionadas.</p>		
		<p>10.3.2 Elabora correctamente los documentos necesarios para iniciar una actividad laboral, como el currículum vitae, reuniendo evidencias de cursos realizados, experiencia laboral previa y cartas de recomendación, y visualizando sus alternativas de acuerdo a sus expectativas y condiciones.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		<p>10.3.3 Prepara las entrevistas y las situaciones de ingreso y promoción, identificando a personas e instituciones que pueden brindarle apoyo en este proceso.</p> <p>10.3.4 Evalúa si la remuneración mensual o semanal y el finiquito se han determinado de acuerdo al tipo de contrato firmado y a la legislación laboral vigente.</p>		
<p>10.4 Selecciona alternativas de capacitación y de educación superior para fortalecer sus competencias o desarrollar nuevas y adquirir certificaciones, ya sea e-learning o presenciales, evaluando las diversas opciones de financiamiento.</p>		<p>10.3.5 Selecciona la institución y la modalidad conveniente para su cobertura de salud y pensión, además del seguro de desempleo que le corresponde de acuerdo a su contrato y derechos, y lleva a cabo los trámites de afiliación.</p>		
		<p>10.4.1 Evalúa las necesidades futuras del mundo laboral en el ámbito de su especialidad y sus desafíos de formación, considerando las dinámicas de empleo, tendencias e innovaciones tecnológicas.</p>		
		<p>10.4.2 Evalúa las ofertas de capacitación virtual y presencial disponibles en su entorno, incluyendo sus características (como duración, objetivos y costos) y requisitos generales</p>		
<p>10.4.3 Evalúa las ofertas de educación superior disponibles en su entorno, incluyendo sus características (duración, acreditación, posibilidades de reconocimiento de</p>				



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		aprendizajes previos y alternativas de financiamiento y becas) y requisitos de entrada.		
Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	11 Energías renovables no convencionales			
Perfil de Egreso	<p>OAC 1 Conocer las principales características de los elementos de una instalación solar fotovoltaica y eólica, seleccionando los componentes adecuados para desarrollar un proyecto, de acuerdo a la normativa vigente y los estándares de seguridad.</p> <p>OAC 2 Mantener y reemplazar dispositivos y/o componentes de una instalación solar fotovoltaica y eólica, utilizando las herramientas, instrumentos e insumos apropiados, considerando las pautas de mantenimiento, los procedimientos, las especificaciones técnicas, las recomendaciones de los fabricantes, la normativa y los estándares de seguridad.</p>			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
11.1 Valorar el uso eficiente del consumo de energía eléctrica y el respeto al medio ambiente, proponiendo alternativas de uso de artefactos de mayor eficiencia y ahorro de energía.		11.1.1 Explica la importancia de utilizar eficientemente el consumo de la energía eléctrica		
		11.1.2 Selecciona y describe los equipos electrodomésticos e iluminación más eficientes para el ahorro de energía eléctrica en el hogar, en locales comerciales e industria		
		11.1.3 Sugiere cambios de hábitos para usar en forma eficiente la energía en el hogar, señalando propuestas de mejoramiento para el uso eficiente de la energía		
		11.1.4 Describe la situación actual de los recursos energéticos en el país y el mundo, y como afecta al medio ambiente		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		11.1.5 Analiza los recursos energéticos de Chile respecto a los países vecinos y del mundo.		
11.2 Instalar sistemas fotovoltaico de acuerdo a su autonomía (aislado o conectado a red) considerando la normativa eléctrica vigente y las Normas de seguridad.		11.2.1 Lee manuales y diagramas técnicos, conoce la ley 20.571 de generación de energía para establecer procedimientos de instalación de equipos de energía fotovoltaica de acuerdo a su autonomía.		
		11.2.2 Selecciona materiales y accesorios para el montaje de un sistema aislado fotovoltaico de acuerdo a especificaciones técnicas de instalación y conexión eléctrica		
		11.2.3 Realiza el cableado y montaje de un circuito fotovoltaico de acuerdo a las especificaciones del plano eléctrico, a la normativa vigente y a las normas de seguridad personal e higiene		
		11.2.4 Señala los materiales y accesorios necesarios para el montaje de un sistema fotovoltaico de conexión a la red de energía eléctrica de acuerdo a especificaciones técnicas de instalación y conexión.		
11.3 Instalar sistemas eólico de acuerdo a su autonomía (aislado o conectado a red) considerando la normativa eléctrica vigente y las Normas de seguridad e higiene.		11.3.1 Lee manuales y diagramas técnicos, conoce la ley 20.571 de generación de energía para establecer procedimientos de instalación de equipos de energía eólica de acuerdo a su autonomía.		
		11.3.2 Selecciona materiales y accesorios para el montaje de un sistema aislado fotovoltaico de acuerdo a especificaciones técnicas de		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		instalación y conexión eléctrica		
		11.3.3 Realiza el cableado y montaje de un circuito eólico de acuerdo a las especificaciones del plano eléctrico, a la normativa vigente y a las normas de seguridad personal e higiene.		
		11.3.4 Señala los materiales y accesorios necesarios para el montaje de un sistema eólico de conexión a la red de energía eléctrica de acuerdo a especificaciones técnicas de instalación y conexión.		
11.4 Realiza mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas eléctricos Fotovoltaicos y Eólicos para restablecer o mejorar su funcionamiento, de acuerdo a los informes de falla o a las pautas de mantenimiento, a la normativa vigente y a las normas de seguridad e higiene.		11.4.1 Utiliza las herramientas aptas para el mantenimiento correctivo y preventivo de equipos, sistemas eléctricos fotovoltaicos y eólicos, de acuerdo a las recomendaciones y a las especificaciones técnicas de los fabricantes.		
		11.4.2 Examina los equipos y los sistemas eléctricos fotovoltaicos y eólicos, con apoyo de instrumentos, para medir, verificar y registrar signos o evidencias de funcionamiento anormal, considerando las especificaciones de fábrica o de los planos eléctricos		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		11.4.3 Ajusta, corrige u optimiza los componentes mecánicos, eléctricos o de control, constitutivos de los equipos y sistemas eléctricos, fotovoltaicos y eólicos para dar continuidad a los servicios de operación, considerando las normas de seguridad personal e higiene		
		11.4.4 Selecciona los repuestos y los materiales necesarios para el mantenimiento, de acuerdo al plan de mantenimiento o de reparación.		

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad

Áreas de Competencia	12 Prevención de riesgos e higiene y seguridad industrial			
Perfil de Egreso	OAC3 Leer y aplicar normas y simbología de seguridad y prevención de riesgos eléctricos, de higiene y seguridad industrial relacionados con las diversas faenas, así como resguardar la normativa ambiental. OAC4 Utilizar técnicas básicas de Primeros Auxilio usando los implementos y equipos correspondientes, de acuerdo a lo indicado en procedimientos de emergencia establecidos, aplicando la normativa nacional e internacional vigente.			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro (horas)	Tiempo
12.1 Aplica los fundamentos de prevención de riesgos relacionados con condiciones y acciones inseguras en cada etapa de la ejecución de los trabajos propios de la especialidad de electrónica.		12.1.1 Revisa el lugar de trabajo, detectando condiciones inseguras a través de la aplicación de una pauta establecida		
		12.1.2 Verifica que los materiales herramientas, equipos, instrumentos y maquinas cumplan las normas de seguridad durante la instalación, mantenimiento y operación de sistemas como también		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		de montajes y construcciones de circuitos eléctricos de alumbrado fuerza y calefacción		
		12.1.3 Realiza los trabajos de instalación, mantenimiento y operación en forma segura, utilizando los elementos de protección personal y aplicando las normas establecidas en el reglamento interno de seguridad e higiene en el trabajo, según Decreto 40 de la Ley N° 16.744.		
12.2 Aplica los fundamentos de higiene industrial, promoviendo el uso de elementos de seguridad y detectando los riesgos producidos por los agentes contaminantes.		12.2.1 Detecta durante la ejecución de las distintas tareas de la especialidad los agentes contaminantes que afectan a las personas y que puedan ocasionar enfermedades laborales, señaladas en la Ley N° 16.744		
		12.2.2 Usa responsablemente en los trabajos de instalación, funcionamiento, operación y mantenimiento, los elementos de protección personal contra ruidos, temperaturas, productos químicos, polvos, gases, radiación, vibraciones y agentes mecánicos de acuerdo a la Ley N° 16.744		
		12.2.3 Promueve sistemáticamente entre sus pares del uso de elementos de protecciones personales, cuidando la integridad física de su equipo de trabajo.		
12.3 Aplica técnicas de control de riesgos durante la ejecución de los trabajos de instalación, montaje y mantenimiento de circuitos de electrónica de potencia para prevenir la ocurrencia de accidentes del trabajo.		12.3.1 Aplica normativa interna de la empresa relacionada con las zonas en las cuales no se debe dejar máquinas, herramientas, equipos y materiales con el objeto de permitir el libre y seguro		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		desplazamiento de personas y/o vehículos, evitando la ocurrencia de accidentes laborales.		
		12.3.2 Aplica técnicas de levantamiento, transporte y almacenamiento de materiales, máquinas, herramientas y equipos, evitando sobreesfuerzo físico por posición incorrecta y exceso de carga de acuerdo a la Ley Nº 16.744.		
		12.3.3 Aplica y respeta código de señales en la ejecución del levantamiento y transporte de equipos y materiales eléctricos y determinación de zona de riesgo de acuerdo a normas manuales y ordenanzas establecidas		
12.4 Evita los principales riesgos de accidentes durante la ejecución de los distintos trabajos de instalación, montaje y construcción de circuitos industriales.		12.4.1 Evita los riesgos de accidentes de incendio en la ejecución del proceso de instalación de sistemas de alumbrado fuerza y calefacción, respetando normativa vigente y utilizando elementos de seguridad correspondiente		
		12.4.2 Previene la ocurrencia de accidentes en las superficies de trabajo (verticales, horizontales, en altura e inclinadas), a través de la utilización de arneses, andamios, plataformas, escaleras, escalas, rampas y entibaciones.		
		12.4.3 Previene riesgos eléctricos durante la ejecución de los trabajos de instalación alumbrado fuerza calefacción, montaje y mantención de equipos eléctricos, utilizando implementos de seguridad, revisando el estado de		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		<p>tableros, conexiones, equipos y controles, respetando señalizaciones de las instalaciones existentes.</p>		
		<p>12.4.4 Previene la ocurrencia de accidentes en el uso de todo tipo de herramientas manuales y máquinas utilizadas en las obras de edificación a través de la utilización de elementos de protección personal y utilización de acuerdo a especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante o proveedor</p>		
		<p>12.4.5 Promueve sistemáticamente entre sus pares, el uso de los elementos de protección personal cuidando la integridad física de su equipo de trabajo.</p>		
<p>12.5 Evalúa en forma rápida los síntomas y sus posibles causas, adoptando los procedimientos de primeros auxilios, establecidos en el manual de primeros auxilios.</p>		<p>12.5.1 Determina el estado de la persona accidentada y sus principales amenazas según el origen de su dolencia y el tipo de accidente</p>		
		<p>12.5.2 Adopta en forma inmediata y completa medidas que eviten continuar con la situación de riesgo del accidentado, realizando acciones para acomodarlo o dar aviso a las autoridades correspondientes, de acuerdo al manual.</p>		
		<p>12.5.3 Emplea un vocabulario técnico adecuado y efectúa los procedimientos de rigor para las consultas e informaciones radio-médicas, de acuerdo a la normativa internacional.</p>		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		12.5.4 5.4 Utiliza en forma adecuada los diferentes elementos que componen un botiquín de primeros auxilios, reconociendo para cada uno de ellos su forma de uso, posología, vías de administración y mantenimiento, de acuerdo al manual	
--	--	---	--

Tareas relacionadas con el perfil de egreso y áreas de competencia de la especialidad				
Áreas de Competencia	13 Routing y switching avanzados.			
Perfil de Egreso	OA5 Instalar equipos y sistemas de telecomunicaciones de generación, transmisión, repetición, amplificación, recepción, distribución de señal, voz, imagen y datos, según solicitud de trabajo y especificaciones técnicas del proyecto.			
Horas de práctica	Semanales		Diarias	
Tareas consensuadas y realizadas por el practicante en la empresa	Actividades	Indicadores	Nivel de logro	Tiempo (horas)
13.1 Configura equipos de conmutación de telecomunicaciones y de comunicación de datos según manuales técnicos y requerimientos del proyecto.		13.1.1 Calcula los parámetros avanzados de una WAN para configurar los rangos que cumplen las especificaciones requeridas en el proyecto		
		13.1.2 Configura los parámetros de los equipos de conmutación de Redes según requerimientos del usuario, características de los equipos y las especificaciones del fabricante.		
		13.1.3 Compara la información obtenida mediante un software especializado de control de tráfico, detección y corrección de errores, entre otros, con las especificaciones técnicas del proyecto.		
		13.1.4 Comprueba la configuración de los equipos		



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

		en función los requerimientos del proyecto.		
13.2 Verifica el funcionamiento de un sistema de transmisión, repetición, generación y/o distribución de voz, datos y/o video de acuerdo a las especificaciones fabricante, cumpliendo con la normativa de seguridad vigente.		13.2.1 Utiliza un software de control de tráfico especializado para comprobar el funcionamiento (ancho de banda, potencia, resolución, retardos) de los equipos de telecomunicaciones.		
		13.2.2 Elabora informes técnicos de la instalación y pruebas de equipos, de conmutación de telecomunicaciones de acuerdo a protocolos establecidos y en formato normalizado.		

Competencias de Empleabilidad					
Comportamiento del estudiante en Práctica	Observaciones	Nivel de logro de la competencia			
		E	B	S	I
Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y de escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.					
Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.					
Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros <i>in situ</i> o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.					
Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.					
Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.					
Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.					
Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.					
Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.					
Emprender iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.					
Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

correspondiente					
Tomar decisiones financieras bien informadas, con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio, así como de la inversión					

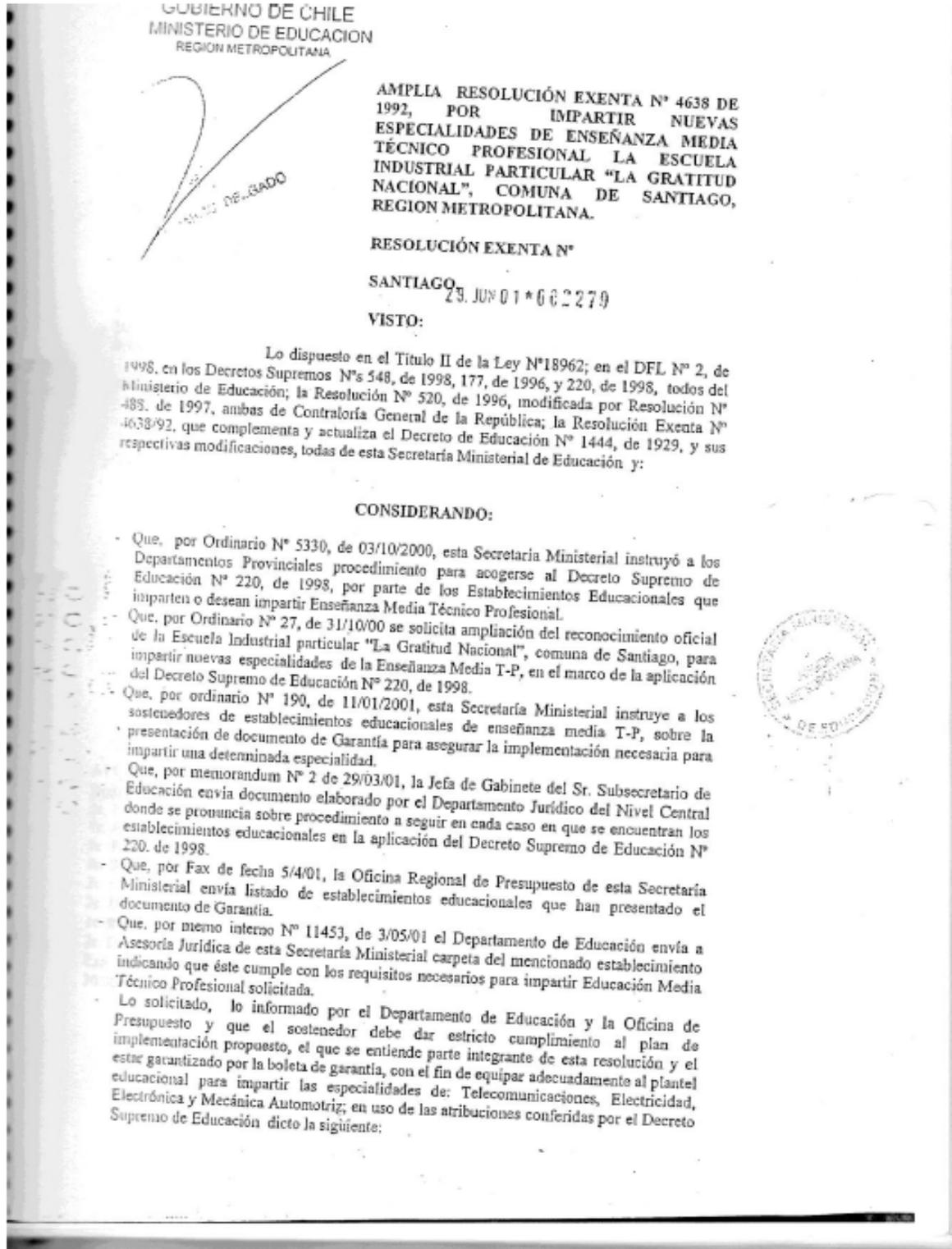
Fecha de aprobación del plan de práctica:		
Practicante	Profesor guía	Tutor de la empresa
Firma	Firma	Firma y Timbre

Fecha de aprobación de la práctica:	
Practicante	Tutor de la empresa
Firma	Firma y Timbre



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Resoluciones de reconocimiento de las especialidades impartidas



RESOLUCION:

1.- AMPLIASE, lo dispuesto en el numeral 3° de la Resolución Exenta N° 4638, de 1992, en el sentido que a contar del año escolar 2001, la Escuela Industrial particular "La Gratitud Nacional", R.B.D N° 8603-7, comuna de Santiago, imparte en la modalidad T-P, en el sector económico Electricidad las especialidades de Telecomunicaciones, Electricidad y Electrónica, en el sector económico metalmeccánico automotriz (rama Industrial), de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo de Educación N° 220, de 1998, el cual se aplicará de la siguiente manera:

2001	3°
2002	3° y 4°
2003	3° y 4°
2004	4°

La capacidad máxima de atención del local escolar es de 750 alumnos por jornada.

y administrativos.

2.- TENGASE presente para todos los efectos legales

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


ALEJANDRO TRAVERSO CARVAJAL
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION METROPOLITANA

ATC/MIAG/LAV/jpv.
Distribución
5c. Partes
7c. Jurídica
2c. Presupuestos
2c. Subvenciones
2c. Planificación
2c. Div. de Educ. Gral.
1c. Registro Escolar
2c. Depto. de Educación
Exp. N° 11453-2/01
30/08/01



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
REGION METROPOLITANA

RECTIFICA RESOLUCION EXENTA
N° 2279/2001, CORRESPONDIENTE A
LA ESCUELA INDUSTRIAL
PARTICULAR "LA GRATITUD
NACIONAL", COMUNA DE
SANTIAGO, REGION
METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO, 004497 26.NOV.2007

VISTO:

Lo dispuesto en título II de la Ley 18.962; en el D.F.L. N° 2, de 1998; en los Decretos Supremos N° 177, de 1996 y 220, de 1998, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 520, de 1996, modificada por Resolución N° 488, ambas de Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 4638, de 1992, que complementa y actualiza el Decreto de Educación N° 1444, de 1929, y sus respectivas modificaciones, todas de esta Secretaría Ministerial de Educación, y

CONSIDERANDO:

- Que, por oficio N° 30, de 26/10/2001, el Director de la Escuela Industrial particular subvencionada F/C "La Gratitud Nacional", comuna de Santiago, solicita rectificar la Resolución Exenta N° 2279 de 2001, de esta Secretaría Ministerial, al existir un error en la denominación de la especialidad de Mecánica Industrial.
- Que, por memo interno N° 26457/707, de 26/10/01, el Departamento de Educación de esta Secretaría Ministerial formula una petición similar; en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 177, de 1996, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.-RECTIFICASE, el numeral 1° de la Resolución Exenta N° 2279, del 2001, de esta Secretaría Ministerial correspondiente a la Escuela Industrial "La Gratitud Nacional", RBD N° 8603-7, particular subvencionada, comuna de Santiago, en el siguiente sentido:

Donde dice: "Sector económico metalmecánico automotriz..."

Debe decir: "Sector económico metalmecánico (rama industrial) especialidad de Mecánica Industrial..."

2.-TENGASE, presente para todos los efectos legales y administrativos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ATC/MAGL/vjpv.
DISTRIBUCION
 50 Of. Partes
 20 A. Jurídica
 20 Depn. Prov. Educ.
 20 Presupuesto
 20 Planificación
 10 Div. De Educ. Gral.
 10 Reg. Escolar
 E-mail: 8896300@min

ALEJANDRO TRAVERSO CARVAJAL
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACION
REGION METROPOLITANA





REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Acta del Consejo Escolar



CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA – RBD 8603-7

«Movidos por la esperanza:

"He aquí, yo hago nuevas todas las cosas" AP 21,5»

AÑO EDUCATIVO PASTORAL 2021

Rectoría



ACTA CONSEJO ESCOLAR
(4)

Fecha : Lunes 27 de Diciembre 2021

Hora Inicio : 15:00 Hrs.

Hora Término: 16:20 Hrs.

Este consejo, se realiza en forma presencial y online; los representantes del Centro de Padres se conectan online.

Se inicia la reunión con una Oración, realizada por el Rector don Walter Oyarce.

Los integrantes del Consejo Escolar presentes en esta reunión son:

- | | |
|---|----------------------------------|
| 1.- Sr. Alejandro Vidal
(Coord.Ambiente) | - Representante Empleador |
| 2.- Sra. Ana María Barriga | - Representante Profesores |
| 3.- Sr. Iván Acosta | - Representante CEPA (Pdte) |
| 4.- Sra. Gemma Martínez | - Representante CEPA (VicePdta.) |
| 5.- Sr. Danny Urtubia | - Coordinador Pedagógico TP. |
| 6.- Sra. Luisa Seguel | - Representante Asistentes Educ. |
| 7.- Sr. Walter Oyarce Guerrero | - Rector |



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

Temas:

1. Calendario Escolar 2022
2. Reglamento de práctica y titulación
3. Estado de Cuenta del PME 2021
4. Varios

CALENDARIO ESCOLAR 2022

Expone el Rector, don Walter Oyarce. La presentación del Calendarios escolar enviado desde la Dirección Provincial, indicando las fechas de inicio y los eventos que se consideran en el calendario.

INICIO DEL AÑO ESCOLAR.	01 DE MARZO 2022.
TÉRMINO DEL AÑO ESCOLAR.	31 DE DICIEMBRE DE 2022.
. INICIO DEL AÑO LECTIVO	02 DE MARZO 2022
ESTRUCTURA DE CURSOS.	HASTA EL 31 DE ENERO 2022.
DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	08 DE MARZO
DIA DE LA ACTIVIDAD FISICA	06 DE ABRIL
DIA DEL LIBRO	23 ABRIL
DIA DE LA CONVIENCIA ESCOLAR	26 DE ABRIL
DIA DEL TRABAJO	01 DE MAYO
DIA DEL ESTUDIANTE	11 DE MAYO
DIA DEL MEDIO AMBIENTE	DOMINGO 5 DE JUNIO
DIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS	24 DE JUNIO
VACACIONES DE INVIERNO	DEL 11 DE JULIO AL 22 DE JULIO 2022
INICIO DE SEGUNDO SEMESTRE	25 DE JULIO



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional



06-01-2022



Sobre reglamento de Práctica y Titulación :

También, sobre la actualización del Reglamento de Práctica y Titulación, se informa sobre el cambio de horas ajustándose al mínimo nacional 360 horas y la actualización de los convenios ya que estos tienen una duración de dos años.

Además de los beneficios que reciben los alumnos al momento de realizar la práctica, Beca JUNAEB Práctica Profesional, Seguro Escolar, seguro COVID, Bonos de Alimentación y Colación, artículo 8 del código del trabajo. Las empresas con las cuales tenemos convenio vigente al año 2021.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Se adjunta documento expuesto por el Sr. Danny Urtubia, sobre Actualización Reglamento Práctica y Titulación 2022-2024.

06/01/2022



1

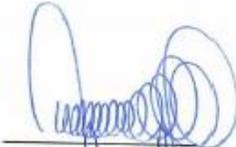
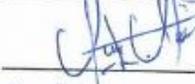
Se concluye la reunión siendo las 16,20 hrs.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA – RBD 8603-7
 «Movidos por la esperanza:
 "He aquí, yo hago nuevas todas las cosas" Ap 21,5»
 AÑO EDUCATIVO PASTORAL 2021
 Rectoría

ASISTENCIA CONSEJO ESCOLAR
27.DICIEMBRE.2021

- Sr. Walter Oyarce Guerrero - Rector 
- Sr. Alejandro Vidal - Representante Empleador (Coord. Ambiente) 
- Sra. Ana María Barriga - Representante Profesores 
- Sra. Gemma Martínez - Representante Centro de Padres 
- Sr. Iván Acosta - Representante Centro de Padres 
- Sr. Danny Urtubia - Coordinador Pedagógico TP 
- Sra. Luisa Seguel - Representante Asistentes Educación 


 Walter Oyarce Guerrero
 Rector

WOG/prj



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional



CONTROL DE ASISTENCIA y BITÁCORA ¹

NOMBRE ESTUDIANTE EN PRACTICA:			Fecha inicio:	
CENTRO DE PRÁCTICA:			Fecha término:	
FECHA	HORA ENTRADA/SALIDA		TAREAS	OBSERVACIONES
			(Describe brevemente las tareas realizadas)	

Firma maestro guía

Timbre centro de práctica

¹ Copie este formato todas las veces necesarias



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional



CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA
 (EX GRATITUD NACIONAL)
SANTIAGO

AÑO

N° REG. TITULACION

ESPECIALIDAD

**DOCUMENTO GLOBALIZADO DE TITULACION
 PARA TECNICOS DE NIVEL MEDIO
 EXPEDIENTE PERSONAL**

DATOS PERSONALES

.....
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
.....
Domicilio	Población/Villa	Comuna
.....
N° Carnet	Teléfono domicilio	Especialidad
.....
Teléfono Móvil	Correo Electrónico	
	
		Firma Alumno

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

- 1º Convenio individual de práctica profesional
- 2º Plan de Práctica profesional.
- 3º Informe de práctica: El informe de práctica es actualmente sólo el documento resumen que va al MINEDUC
- 4º Bitácora de práctica
- 5º Situación final de Titulación



INSCRIPCIÓN DE PRACTICA PROFESIONAL

ALUMNO:	
DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre o Razón Social	
Rut Empresa	
Dirección	
Comuna	
Cuidad	
Fono	
DATOS DEL SUPERVISOR	
1.-) Nombre:.....	
Rut Supervisor (1).....	
Correo.....Fono.....	
2.-) Nombre.....	
Rut Supervisor (2).....	
Correo.....Fono.....	
OTROS DATOS	
Fecha de inicio de la practica	
Fecha de termino de la practica	
Hora de entrada	
Hora de salida	
.....	
Firma y Timbre	
Representante de la Empresa	

CONTROLES DE PARACTICA PROFESIONAL

PRIMER CONTROL	SEGUNDO CONTROL
Fecha,.....	Fecha,.....
Profesor,.....	Profesor,.....
Observaciones y Conclusiones del Profesor	Observaciones y Conclusiones del Profesor
.....
.....
Firma del estudiante	Firma del estudiante
.....
Firma Profesor	Firma Profesor
Firma y timbre De la Empresa	Firma y timbre De la Empresa



TAREAS ASOCIADAS AL PLAN DE PRÁCTICA

CONTENIDOS:

1.
.....
2.
.....
3.
.....

BITACORA

	SI	NO
Identificación del Centro de Practica		
Descripción de tareas		
Aprendizaje Alcanzado		
Dificultades del Proceso		

.....
Firma Profesor Guía

	Aprobada	Reprobada
SITUACION FINAL DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL		
NOTA DE APROBACION DEL PLAN DE PRÁCTICA		

.....
Firma Coordinador de Especialidad



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

	Aceptado	Rechazado
Aceptación de los documentos para titulación		
Otros documentos asociados a la titulación		

.....
 Firma encargado escuela Empresa

SITUACION FINAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE PRÁCTICA

La situación del Alumno en relación al cumplimiento de su Plan de Practica es:

Aprobado	Reprobado
Plan de práctica 30%	Notas de enseñanza media 70%

NOTA DE TITULACIÓN FINAL

.....
 Firma Coordinador Pedagógico

OTORGAMIENTO DE TITULO

Con fecha

Se confiere a don.....

El Titulo de **TECNICO DE NIVEL MEDIO** en la especialidad de.....

.....

.....
 Firma y Timbre
 del Director



Centro Educativo Salesianos Alameda

Área Coordinación pedagógica TP



Evaluación De empresas en Convenio de practica o compromiso de
Buenas intenciones





EVALUACION DE CENTROS DE PRACTICA

La presente evaluación está dirigida a la siguiente TEMATICA

Nombre:	EVALUACION CENTROS DE PRACTICA .
Fecha :	
Área responsable	Coordinación Pedagógica Técnico Profesional- Consejo técnico de especialidades profesores supervisores de práctica profesional

Objetivo

Evaluar Cuantitativamente y Cualitativamente los Centros de Practica en donde nuestros estudiantes terminan su proceso académico y tal manera de ver el grado de cumplimiento de los acuerdos de los convenios de practica o compromiso de buenas intenciones con el fin de fijar líneas de acción tendientes a la mejora continua de centros donde nuestros estudiantes logren alcanzar los mejores y mayores aprendizajes.

Esta evaluación abarca los elementos de básicos que nuestros estudiantes deben tener en sus lugares de práctica.

A continuación, encontrará una serie de indicadores relacionados con la actividad, cada uno de ellos presenta cinco opciones de respuesta, favor marcar con una "X" aquella que refleje su opinión. Sus respuestas son importantes para el mejoramiento de nuestra gestión.

Nivel de Desempeño	Significado	Puntaje
DESTACADO	Desempeño que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera respecto de los indicadores evaluados.	4
COMPETENTE	Desempeño adecuado en el indicador evaluado. Cumple con lo requerido.	3
BÁSICO	Desempeño que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad. Esta categoría también se usa cuando existen algunas debilidades que afectan el desempeño, pero su efecto no es severo ni permanente.	2
INSATISFACTORIO	Desempeño que presenta claras debilidades en el conjunto de los indicadores evaluados y éstas afectan significativamente la actividad.	1
NO OBSERVADO	Desempeño no posible de evaluar por desconocimiento o por no observación directa del indicador	0



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional



Indicadores Generales	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	No observado
La empresa asigna a un maestro guía para acompañar al estudiante					
La empresa entrega los EPP necesarios para que el estudiante desarrolle su práctica profesional					
La empresa es un lugar donde el estudiante pueda desarrollar las competencias profesionales elencadas en su plan de práctica.					
La empresa informa al estudiante sobre las condiciones del centro de practica					
La empresa recibe al profesor asignado para acompañar al estudiante					
El lugar de trabajo tiene las condiciones de seguridad para el estudiante					
La empresa cumple con lo establecido en el convenio					
La empresa cumple con la normativa legal en relación al proceso de aprendizaje que el estudiante desarrolla en la practica					
La empresa cumple con la normativa horaria para un estudiante en practica					
La empresa asigna los bonos establecidos en la ley para un alumno en practica					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

Indicadores Específicos	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	No observado
El maestro guía colaboro en la formación del estudiante.					
La evaluación del maestro guía estuvo de acuerdo a los parámetros evaluativos del plan de practica					
El maestro guía hace participar al alumno de la mayor cantidad de actividades que se pueden desarrollar en la empresa					
El maestro guía certifica las horas de practica de buena manera					
El maestro guía vela por la seguridad del estudiante					
El maestro guía se comunica en forma fluida con el profesor tutor					
Se revisa el plan de practica junto al alumno y da cuenta de su estado de cumplimiento					
El maestro guía orienta en relación a los objetivos genéricos de empleabilidad					



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Evaluación cualitativa, invitaría a Ud. y a evaluar a través de un Fodas las distintas actividades de la práctica.

Fortalezas: anote a lo menos tres
Debilidades: anote a lo menos tres.
Desafios:.

Firma profesor tutor

Firma coordinador de especialidad



INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Con fecha, _____ / _____ /202_____
Certificó _____ que
don(a) _____ RUT _____

Egresado(a) del Centro educativo Salesianos Alameda RDB 8603-7 de
la especialidad de _____ ha
Realizado un total de 360 horas cronológicas de práctica profesional entre
el _____ Y el _____, en la
empresa _____ RUT _____
Ubicada en la comuna de _____ bajo la supervisión del
maestro guía señor (srta) _____.

Durante el período señalado el estudiante ha cumplido satisfactoriamente
con las tareas y exigencias acordadas en el Plan de Práctica, por lo tanto se
certifica que ha aprobado la Práctica Profesional de acuerdo con la
evaluación realizada e informada por el maestro guía.
Se _____ deja _____ constancia _____ que
don(ña) _____

ha demostrado dominio sobre las siguientes áreas de competencia se la
especialidad:

- 1: _____
- 2: _____
- 3: _____.

Igualmente, se ha destacado en las siguientes competencias de
empleabilidad,

- 1: _____
- 2: _____
- 3: _____.

Nombre profesor Tutor:

Firma:

RUT:

Cargo en el liceo:

Nombre del alumno :

Firma:



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

(i) **Sr**

(ii)

*Me permito presentar a usted a alumno _____
_____ nuestra Escuela en la Especialidad de _____, quien para
obtener el título de Técnico mando medio en _____, debe cumplir
con una Práctica Profesional máxima de **360 hrs.***

*Para tal motivo me atrevo a solicitar que dicho estudiante sea
incorporado, a la entidad que Ud. representa, como alumno practicante, y como tal
sometiéndose a los reglamentos y exigencias de la Empresa.*

*Ruego a Ud. tenga a bien nominar un profesional en calidad de
supervisor que lo oriente y en forma progresiva darle mayores responsabilidades,
para que este período de práctica resulte tan provechoso para él, como para la
empresa.*

*Además deseo agregar que durante el período de práctica, el alumno se
encuentra protegido por el Seguro Escolar para Servicios de Urgencia y atención
pública del Servicio Asistencial de Salud, de acuerdo a la legislación vigente y
Decreto Supremo N° 313-72, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.*

*Finalmente deseo señalar que los estudiantes tienen un reglamento de
práctica y titulación donde se incorporan una serie de responsabilidades académicas
que son parte del proceso de titulación, las cuales serán supervisadas por un profesor
guía, quien lo visitara o entrevistara con el maestro asignado por Ud. En la empresa*

Agradeciendo de antemano su colaboración se despide atentamente,

DANNY EDUARDO URTUBIA SILVA
COORDINADOR TÉCNICO PEDAGÓGICO

Santiago, ___ de ___ de 2022__.

i) DUS/cfp.



CONVENIO INDIVIDUAL DE PRÁCTICA

El representante legal de la empresa..... RUT (de la empresa)..... rubro o sector Domicilio Comercial en la comuna de Teléfono Correo electrónico, acepta al alumno (a) don (ña) RUT:, proveniente del liceo Para que realice la práctica profesional, conducente al título de Técnico de Nivel Medio en la Especialidad de

Esta Práctica la iniciará el..... de..... de y tendrá una duración de horas controladas mediante reloj control o libro de registro de entradas y salidas que posee la empresa, también deberá quedar un registro de las tareas que el estudiante realice en el centro de práctica.

Por su parte la empresa se compromete a:

1. Disponer de un Maestro Guía que estará a cargo del estudiante durante la realización de la práctica.
2. Encargar al practicante las tareas a realizar de acuerdo con su especialidad y acordadas en el Plan de Práctica, las que deberán incluir el uso de máquinas y equipos, cuando corresponda.
3. Entregar al practicante los elementos necesarios de protección personal.
4. No someter al practicante a situaciones que pongan en riesgo o dañen su integridad física y/o emocional.
5. Permitir que el Profesor Tutor supervise el proceso de práctica en las oportunidades que se acordaron entre el liceo y la empresa.

Esta autorización es válida para el estudiante **identificado anteriormente**, que hará su Práctica Profesional en esta Empresa y no constituye un contrato laboral.

.....
Nombre, Firma y Timbre Responsable de la Empresa

En la ciudad de, a Dedel 20.....



Convenios Práctica Institucional

CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL
Entre
Termofan SPA
El otoño 726 Lampa
Y
Centro Educativo Salesianos Alameda
Avenida Ricardo Cumming n°4
Santiago Centro, Santiago
Santiago, 2022



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL

En Santiago de Chile, a 18 de Noviembre de 2021, entre **Empresa Termofan SPA** RUT 77.110.405-3, representado por el **Sr. Bassem Al Houchi** cédula nacional de identidad 19.039.407-7, ambos con domicilio en El otoño 726, Lampa, en adelante "la Empresa"; y el **Centro educativo Salesianos Alameda**, RUT 80230500-1, representado por **Walter Oyarce Guerrero**, cédula nacional de identidad N° 10.517.318-0, con domicilio en Avenida Ricardo Cumming n°4, Santiago Centro, Santiago, en adelante indistintamente, "El Establecimiento" se ha convenido el siguiente convenio de práctica educacional, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO:

El propósito del presente Convenio es permitir que él o los alumnos del Establecimiento, de las especialidad (es) de **Mecánica Industrial (Mencion Maquinas Herramientas)**, puedan realizar su práctica profesional en la Empresa; durante el tiempo y condiciones que más adelante se señalarán en el transcurso del presente convenio, a fin de dar cumplimiento al requisito curricular de formación profesional para la obtención de su Título Técnico Nivel Mando Medio.

SEGUNDO:

La Empresa recibirá 1 alumno del Establecimiento, los cuales ingresarán a la Empresa durante el último mes del respectivo año. Este número de alumnos pudiese variar, siempre y cuando las partes lo decidan mediante acuerdo formal.

TERCERO

Los alumnos que hagan ingreso a la Empresa deberán estar a cargo de un trabajador con experiencia, quien deberá cumplir la función de Maestro Guía durante el periodo que dure este proceso.

CUARTO

La Empresa otorgará una asignación compensatoria correspondiente a los beneficios de movilización y colación, equivalente a un monto líquido de \$100.000.- Esta suma se pagará mensualmente a través de efectivo, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

QUINTO

Será obligación del alumno dar estricto cumplimiento a las instrucciones, procedimientos y Reglamentos Internos de la Empresa, los cuales serán debidamente indicados a la hora de realizar su ingreso e Inducción. El alumno deberá Cumplir con **360 horas** de práctica tal como lo establece su reglamento de práctica y titulación de tal manera de dar cumplimiento a lo establecido en relación a su periodo de práctica y poder de esta manera obtener el título de técnico mando medio una vez que entregue toda la documentación pendiente.

SEXTO

Se conviene que La Empresa tendrá la facultad de poner término al presente convenio si los estudiantes en práctica no se comportan satisfactoriamente o de acuerdo a las normas de conducta que dispone la empresa, en especial, en lo que respecta a puntualidad, asistencia y responsabilidad; quedando además sujetos los alumnos a las disposiciones y procedimientos internos de la empresa, de lo cual se informará al centro de enseñanza respectivo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

SEPTIMO

El Establecimiento, a través de su representante, hará llegar la copia del Seguro establecido en el artículo 30 de la Ley 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentado por el Decreto N° 313 de la Subsecretaría de Previsión del Trabajo publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973, antes de que el/la alumno (a) inicie su práctica técnica profesional.

OCTAVO

La Empresa se compromete a entregar a los alumnos (as), los implementos y vestuario adecuados para el desempeño de su Práctica Profesional, debiendo ser conservado y restituido por los alumnos en buenas condiciones al momento de terminar dicha Práctica, sólo con el deterioro normal y propio de su uso ordinario.

NOVENO

La Empresa realizará las evaluaciones correspondientes a los alumnos (as) que se encuentran en Práctica Técnico Profesional, de acuerdo a pauta de Evaluación entregada por el Establecimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa se encuentra facultada para realizar procedimientos de evaluación anexos al proceso de Práctica Profesional, con el objeto de evaluar la continuidad laboral del practicante en la Empresa, una vez concluido su ciclo de práctica.

DÉCIMO

El Establecimiento se compromete a proporcionar un programa de la malla curricular de los alumnos (as), con el objeto de que se les asignen tareas de diferente complejidad y de acuerdo a su formación técnica.

UNDÉCIMO

Durante la vigencia del presente convenio y durante un período de 1 años posteriores a la terminación de la convención, tanto la Empresa como el Establecimiento, como asimismo sus alumnos en práctica, tendrán la **obligación** expresa de mantener el secreto y la confidencialidad de toda información entregada por la otra parte con motivo de la celebración del presente convenio, proporcionada por medio de documentos, informaciones verbales o electrónicas, no divulgando esta información proporcionada a ningún tercero ajeno a la celebración del presente acuerdo, salvo consentimiento expreso por escrito otorgado por las partes respectivas.

DUODÉCIMO

El presente Convenio regirá a partir de esta fecha y tendrá una duración de 0 años, renovándose por periodos iguales y sucesivos, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no proceder a renovar el convenio mediante aviso escrito, con una anticipación de 30 días a la fecha de término de su vigencia inicial.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán en todo momento poner término inmediato al presente Convenio si cualquiera de ellas viola alguna de las disposiciones contenidas en el mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin derecho a indemnización de ningún tipo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

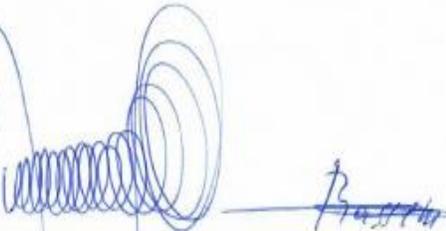
DÉCIMO TERCERO

Sin perjuicio del objeto de fondo de la celebración del presente convenio, el cual se refiere a la realización de las prácticas educacionales de los alumnos del Establecimiento en dependencias de la Empresa, las partes podrán incorporar aspectos adicionales al texto del presente instrumento, tales como pasantías docentes o la posibilidad de que la empresa pueda realizar eventuales donaciones al Establecimiento, debiendo ser lo anterior previamente acordado por las partes, como asimismo, formalizado mediante anexos al presente convenio principal, debiendo ser suscritos por los representantes legales especificados en la comparecencia del presente instrumento.

DÉCIMO CUARTO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Empresa y otro en poder de la Institución.



CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA RUT 80.230.500-1 TERMOFAN SPA RUT 77.110.405-3



CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL

Entre

**Mecánica y Matricería A y A
Limitada
Pedro León Ugalde 608, Quinta Normal**

**Centro Educativo Salesianos Alameda
Avenida Ricardo Cumming n°4 Santiago
Centro, Santiago**

Santiago, 2021



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL

En Santiago de Chile, a 2 de Noviembre de 2021, entre **Mecánica y Matricería AyA Limitada** RUT 86.899.600-5, representado por el Sr. **Carlos Arce Vargas** cédula nacional de identidad N.º 5.526.600-K, ambos con domicilio en **Pedro León Ugalde 608, comuna de Quinta Normal**, en adelante "la Empresa"; y el **Centro educativo Salesianos Alameda**, RUT 80.230.500-1, representado por **Walter Oyarce Guerrero**, cédula nacional de identidad N° 10.517.318-0, con domicilio en **Avenida Ricardo Cumming n°4, Santiago Centro, Santiago**, en adelante indistintamente, "El Establecimiento" se ha convenido el siguiente convenio de práctica educacional, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO:

El propósito del presente Convenio es permitir que él o los alumnos del Establecimiento, de las especialidad de **Mecánica Industrial**, puedan realizar su práctica profesional en la Empresa; durante el tiempo y condiciones que más adelante se señalarán en el transcurso del presente convenio, a fin de dar cumplimiento al requisito curricular de formación profesional para la obtención de su Título Técnico Nivel Mando Medio.

SEGUNDO:

La Empresa recibirá a 2 alumnos del Establecimiento, los cuales ingresarán a la Empresa durante el último mes del respectivo año. Este número de alumnos pudiese variar, siempre y cuando las partes lo decidan mediante acuerdo formal.

TERCERO

Los alumnos que hagan ingreso a la Empresa deberán estar a cargo de un trabajador con experiencia, quien deberá cumplir la función de Maestro Guía durante el período que dure este proceso.

CUARTO

La Empresa otorgará una asignación compensatoria correspondiente a los beneficios de movilización y colación, equivalente a un monto líquido, \$ 200.000. Esta suma se pagará mensualmente a través de efectivo, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

QUINTO

Será obligación del alumno dar estricto cumplimiento a las instrucciones, procedimientos y Reglamentos Internos de la Empresa, los cuales serán debidamente indicados a la hora de realizar su ingreso e inducción. El alumno deberá Cumplir con 360 horas de práctica tal como lo establece su reglamento de práctica y titulación de tal manera de dar cumplimiento a lo establecido en relación a su período de práctica y poder de esta manera obtener el título de técnico mando medio una vez que entregue toda la documentación pendiente.

SEXTO

Se conviene que La Empresa tendrá la facultad de poner término al presente convenio si los estudiantes en práctica no se comportan satisfactoriamente o de acuerdo a las normas de conducta que dispone la empresa, en especial, en lo que respecta a puntualidad, asistencia y responsabilidad; quedando además sujetos los alumnos a las disposiciones y procedimientos internos de la empresa, de lo cual se informará al centro de enseñanza respectivo

SEPTIMO

El Establecimiento, a través de su representante, hará llegar la copia del Seguro establecido en el artículo 30 de la Ley 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentado por el Decreto N° 313 de la Subsecretaría de Previsión del Trabajo publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973, antes de que el/la alumno

(a) **inicie su práctica técnica profesional.**



CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL
Entre
RHONA S.A.
Variante Agua Santa 4211, Viña del Mar
Y
Centro Educativo Salesianos Alameda
Avenida Ricardo Cumming n°4
Santiago Centro, Santiago
Santiago, 2021



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

**CONVENIO DE
PRÁCTICA EDUCACIONAL**

En Santiago de Chile, a 08 de 11 de 2021, entre Rhona S.A., RUT 92.307.000-1, representado por el Sr. **Pablo Neuweiler Heinsen** cédula nacional de identidad 7.715.873-1, ambos con domicilio en Variante Agua Santa 4211, Viña del Mar, en adelante “la Empresa”; y el **Centro educativo Salesianos Alameda**, RUT **80230500-1**, representado por **Walter Oyarce Guerrero**, cédula nacional de identidad N° **10.517.318-0**, con domicilio en Avenida Ricardo Cumming n°4, Santiago Centro, Santiago, en adelante indistintamente, “El Establecimiento” se ha convenido el siguiente convenio de práctica educacional, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO:

El propósito del presente Convenio es permitir que él o los alumnos del Establecimiento, de las especialidad (es) de Electricidad, puedan realizar su práctica profesional en la Empresa; durante el tiempo y condiciones que más adelante se señalarán en el transcurso del presente convenio, a fin de dar cumplimiento al requisito curricular de formación profesional para la obtención de su Título Técnico Nivel Mando Medio.

SEGUNDO:

La Empresa recibirá 2 alumnos del Establecimiento, los cuales ingresarán a la Empresa durante el último mes del respectivo año. Este número de alumnos pudiese variar, siempre y cuando las partes lo decidan mediante acuerdo formal.

TERCERO

Los alumnos que hagan ingreso a la Empresa deberán estar a cargo de un trabajador con experiencia, quien deberá cumplir la función de Maestro Guía durante el periodo que dure este proceso.

CUARTO

La Empresa otorgará una asignación compensatoria correspondiente a los beneficios de movilización y colación, equivalente a un monto líquido de \$95.000. Esta suma se pagará mensualmente a través de efectivo, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

QUINTO

Será obligación del alumno dar estricto cumplimiento a las instrucciones, procedimientos y Reglamentos Internos de la Empresa, los cuales serán debidamente indicados a la hora de realizar su ingreso e Inducción. El alumno deberá Cumplir con 360 horas de práctica tal como lo establece su reglamento de práctica y titulación de tal manera de dar cumplimiento a lo establecido en relación a su periodo de práctica y poder de esta manera obtener el título de técnico mando medio una vez que entregue toda la documentación pendiente.

SEXTO

Se conviene que La Empresa tendrá la facultad de poner término al presente convenio si los estudiantes en práctica no se comportan satisfactoriamente o de acuerdo a las normas de conducta que dispone la empresa, en especial, en lo que respecta a puntualidad, asistencia y responsabilidad; quedando además sujetos los alumnos a las disposiciones y procedimientos internos de la empresa, de lo cual se informará al centro de enseñanza respectivo.



SEPTIMO

El Establecimiento, a través de su representante, hará llegar la copia del Seguro establecido en el artículo 30 de la Ley 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentado por el Decreto N° 313 de la Subsecretaría de Previsión del Trabajo publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973, antes de que el/la alumno (a) inicie su práctica técnica profesional.

OCTAVO

La Empresa se compromete a entregar a los alumnos (as), los implementos y vestuario adecuados para el desempeño de su Práctica Profesional, debiendo ser conservado y restituido por los alumnos en buenas condiciones al momento de terminar dicha Práctica, sólo con el deterioro normal y propio de su uso ordinario.

NOVENO

La Empresa realizará las evaluaciones correspondientes a los alumnos (as) que se encuentran en Práctica Técnico Profesional, de acuerdo a pauta de Evaluación entregada por el Establecimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa se encuentra facultada para realizar procedimientos de evaluación anexos al proceso de Práctica Profesional, con el objeto de evaluar la continuidad laboral del practicante en la Empresa, una vez concluido su ciclo de práctica.

DÉCIMO

El Establecimiento se compromete a proporcionar un programa de la malla curricular de los alumnos (as), con el objeto de que se les asignen tareas de diferente complejidad y de acuerdo a su formación técnica.

UNDÉCIMO

Durante la vigencia del presente convenio y durante un periodo de 2 años posteriores a la terminación de la convención, tanto la Empresa como el Establecimiento, como asimismo sus alumnos en práctica, tendrán la **obligación** expresa de mantener el secreto y la confidencialidad de toda información entregada por la otra parte con motivo de la celebración del presente convenio, proporcionada por medio de documentos, informaciones verbales o electrónicas, no divulgando esta información proporcionada a ningún tercero ajeno a la celebración del presente acuerdo, salvo consentimiento expreso por escrito otorgado por las partes respectivas.

DUODÉCIMO

El presente Convenio regirá a partir de esta fecha y tendrá una duración de 2 años, renovándose por períodos iguales y sucesivos, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no proceder a renovar el convenio mediante aviso escrito, con una anticipación de 30 días a la fecha de término de su vigencia inicial.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán en todo momento poner término inmediato al presente Convenio si cualquiera de ellas viola alguna de las disposiciones contenidas en el mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin derecho a indemnización de ningún tipo.

DÉCIMO TERCERO

Sin perjuicio del objeto de fondo de la celebración del presente convenio, el cual se refiere a la realización de las prácticas educacionales de los alumnos del Establecimiento en dependencias de la Empresa, las partes podrán incorporar aspectos adicionales al texto del presente instrumento, tales como pasantías docentes o la posibilidad de que la empresa pueda realizar eventuales donaciones al Establecimiento, debiendo ser lo anterior previamente acordado por las partes, como asimismo, formalizado mediante anexos al presente convenio principal, debiendo ser suscritos por los representantes legales especificados en la comparecencia del presente instrumento.

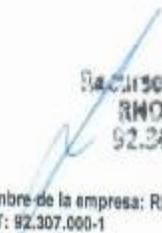
DÉCIMO CUARTO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Empresa y otro en poder de la Institución.



DIRECTOR
CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA
RUT 80.230.600-1



Recursos Humanos
RHONA S.A.
92.307.000-1
Nombre de la empresa: RHONA S.A.
RUT: 92.307.000-1



CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL
Entre
COASIN
Dirección
Y
Centro Educativo Salesianos Alameda
Avenida Ricardo Cumming n°4
Santiago Centro, Santiago
Santiago, 2021



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

CONVENIO DE
PRÁCTICA EDUCACIONAL

En Santiago de Chile, a 30 de Diciembre de 2021, entre COASIN., RUT 82.049.000-2, representado por el Sr. Gerjo Morales cédula nacional de identidad 10.629.875-9 ambos con domicilio en AV del Valle Norte 432, Huechurabamba adelante "la Empresa"; y el Centro Educativo Salesianos Alameda, RUT 80.230.500 - 1, representado por _____, cédula nacional de identidad N° _____, con domicilio en Avenida Ricardo Cumming n°4, Santiago Centro, Santiago, en adelante indistintamente, "El Establecimiento" se ha convenido el siguiente convenio de práctica educacional, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO:

El propósito del presente Convenio es permitir que él o los alumnos del Establecimiento, de las especialidad (es) de _____, puedan realizar su práctica profesional en la Empresa; durante el tiempo y condiciones que más adelante se señalarán en el transcurso del presente convenio, a fin de dar cumplimiento al requisito curricular de formación profesional para la obtención de su Título Técnico Nivel Mando Medio.

SEGUNDO:

La Empresa recibirá 5 alumnos del Establecimiento, los cuales ingresarán a la Empresa durante el último mes del respectivo año. Este número de alumnos pudiese variar, siempre y cuando las partes lo decidan mediante acuerdo formal.

TERCERO

Los alumnos que hagan ingreso a la Empresa deberán estar a cargo de un trabajador con experiencia, quien deberá cumplir la función de Maestro Guía durante el periodo que dure este proceso.

CUARTO

La Empresa otorgará una asignación compensatoria correspondiente a los beneficios de movilización y colación, equivalente a un monto líquido de \$100.000. Esta suma se pagará mensualmente a través de efectivo, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

QUINTO

Será obligación del alumno dar estricto cumplimiento a las instrucciones, procedimientos y Reglamentos Internos de la Empresa, los cuales serán debidamente indicados a la hora de realizar su ingreso e Inducción. El alumno deberá Cumplir con 450 horas de practica tal como lo establece su reglamento de práctica y titulación de tal manera de dar cumplimiento a lo establecido en relación a su periodo de practica y poder de esta manera obtener el título de técnico mando medio una vez que entregue toda la documentación pendiente.

SEXTO

Se conviene que La Empresa tendrá la facultad de poner término al presente convenio si los estudiantes en práctica no se comportan satisfactoriamente o de acuerdo a las normas de conducta que dispone la empresa, en especial, en lo que respecta a puntualidad, asistencia y responsabilidad; quedando además sujetos los alumnos a las disposiciones y procedimientos internos de la empresa, de lo cual se informará al centro de enseñanza respectivo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

SEPTIMO

El Establecimiento, a través de su representante, hará llegar la copia del Seguro establecido en el artículo 30 de la Ley 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentado por el Decreto N° 313 de la Subsecretaría de Previsión del Trabajo publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973, antes de que el/la alumno (a) inicie su práctica técnica profesional.

OCTAVO

La Empresa se compromete a entregar a los alumnos (as), los implementos y vestuario adecuados para el desempeño de su Práctica Profesional, debiendo ser conservado y restituido por los alumnos en buenas condiciones al momento de terminar dicha Práctica, sólo con el deterioro normal y propio de su uso ordinario.

NOVENO

La Empresa realizará las evaluaciones correspondientes a los alumnos (as) que se encuentran en Práctica Técnico Profesional, de acuerdo a pauta de Evaluación entregada por el Establecimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa se encuentra facultada para realizar procedimientos de evaluación anexos al proceso de Práctica Profesional, con el objeto de evaluar la continuidad laboral del practicante en la Empresa, una vez concluido su ciclo de práctica.

DÉCIMO

El Establecimiento se compromete a proporcionar un programa de la malla curricular de los alumnos (as), con el objeto de que se les asignen tareas de diferente complejidad y de acuerdo a su formación técnica.

UNDÉCIMO

Durante la vigencia del presente convenio y durante un período de ____ años posteriores a la terminación de la convención, tanto la Empresa como el Establecimiento, como asimismo sus alumnos en práctica, tendrán la **obligación** expresa de mantener el secreto y la confidencialidad de toda información entregada por la otra parte con motivo de la celebración del presente convenio, proporcionada por medio de documentos, informaciones verbales o electrónicas, no divulgando esta información proporcionada a ningún tercero ajeno a la celebración del presente acuerdo, salvo consentimiento expreso por escrito otorgado por las partes respectivas.

DUODÉCIMO

El presente Convenio regirá a partir de esta fecha y tendrá una duración de ____ año, renovándose por periodos iguales y sucesivos, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no proceder a renovar el convenio mediante aviso escrito, con una anticipación de 30 días a la fecha de término de su vigencia inicial.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán en todo momento poner término inmediato al presente Convenio si cualquiera de ellas viola alguna de las disposiciones contenidas en el mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin derecho a indemnización de ningún tipo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

DÉCIMO TERCERO

Sin perjuicio del objeto de fondo de la celebración del presente convenio, el cual se refiere a la realización de las prácticas educacionales de los alumnos del Establecimiento en dependencias de la Empresa, las partes podrán incorporar aspectos adicionales al texto del presente instrumento, tales como pasantías docentes o la posibilidad de que la empresa pueda realizar eventuales donaciones al Establecimiento, debiendo ser lo anterior previamente acordado por las partes, como asimismo, formalizado mediante anexos al presente convenio principal, debiendo ser suscritos por los representantes legales especificados en la comparecencia del presente instrumento.

DÉCIMO CUARTO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Empresa y otro en poder de la Institución.



CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA
RUT 80.230.500-1

Consin
RUT

82.048.000-9





CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL

Entre

(Nombre de la Empresa)

SOC. COM. LOPEZ DIAZ

(Dirección)

NOVEL 4752 Quinta Normal.

Centro Educativo Salesianos Alameda
Avenida Ricardo Cumming n°4
Santiago Centro, Santiago
Santiago, 2022

ULTRAMEC. LTDA.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

CONVENIO DE
PRÁCTICA EDUCACIONAL

En Santiago de Chile, a 18 de Noviembre de 2021, entre Empresa Soc. Com. LOPEZ Y DIAS, RUT 76.156.970-7 representado por el Sr. CUNIBIO LOPEZ HERNANDEZ cédula nacional de identidad 9.248.118-6 ambos con domicilio en HOVEL 4752 QUINTA NOROCCIDENTAL, en adelante "la Empresa"; y el Centro educativo Salesianos Alameda, RUT 80230500-1, representado por Walter Oyarce Guerrero, cédula nacional de identidad N° 10.517.318-0, con domicilio en Avenida Ricardo Cumming n°4, Santiago Centro, Santiago, en adelante indistintamente, "El Establecimiento" se ha convenido el siguiente convenio de práctica educacional, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO:

El propósito del presente Convenio es permitir que él o los alumnos del Establecimiento, de las especialidad (es) de **Mecánica Industrial (Mencion Maquinas Herramientas)**, puedan realizar su práctica profesional en la Empresa; durante el tiempo y condiciones que más adelante se señalarán en el transcurso del presente convenio, a fin de dar cumplimiento al requisito curricular de formación profesional para la obtención de su Título Técnico Nivel Mando Medio.

SEGUNDO:

La Empresa recibirá 01 alumnos del Establecimiento, los cuales ingresarán a la Empresa durante el último mes del respectivo año. Este número de alumnos pudiese variar, siempre y cuando las partes lo decidan mediante acuerdo formal.

TERCERO

Los alumnos que hagan ingreso a la Empresa deberán estar a cargo de un trabajador con experiencia, quien deberá cumplir la función de Maestro Guía durante el periodo que dure este proceso.

CUARTO

La Empresa otorgará una asignación compensatoria correspondiente a los beneficios de movilización y colación, equivalente a un monto líquido de \$ 300.000. Esta suma se pagará mensualmente a través de efectivo, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

QUINTO

Será obligación del alumno dar estricto cumplimiento a las instrucciones, procedimientos y Reglamentos Internos de la Empresa, los cuales serán debidamente indicados a la hora de realizar su ingreso e Inducción. El alumno deberá Cumplir con **360 horas** de práctica tal como lo establece su reglamento de práctica y titulación de tal manera de dar cumplimiento a lo establecido en relación a su periodo de práctica y poder de esta manera obtener el título de técnico mando medio una vez que entregue toda la documentación pendiente.

SEXTO

Se conviene que La Empresa tendrá la facultad de poner término al presente convenio si los estudiantes en práctica no se comportan satisfactoriamente o de acuerdo a las normas de conducta que dispone la empresa, en especial, en lo que respecta a puntualidad, asistencia y responsabilidad; quedando además sujetos los alumnos a las disposiciones y procedimientos internos de la empresa, de lo cual se informará al centro de enseñanza respectivo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

SEPTIMO

El Establecimiento, a través de su representante, hará llegar la copia del Seguro establecido en el artículo 30 de la Ley 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentado por el Decreto N° 313 de la Subsecretaría de Previsión del Trabajo publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973, antes de que el/la alumno (a) inicie su práctica técnica profesional.

OCTAVO

La Empresa se compromete a entregar a los alumnos (as), los implementos y vestuario adecuados para el desempeño de su Práctica Profesional, debiendo ser conservado y restituido por los alumnos en buenas condiciones al momento de terminar dicha Práctica, sólo con el deterioro normal y propio de su uso ordinario.

NOVENO

La Empresa realizará las evaluaciones correspondientes a los alumnos (as) que se encuentran en Práctica Técnico Profesional, de acuerdo a pauta de Evaluación entregada por el Establecimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa se encuentra facultada para realizar procedimientos de evaluación anexos al proceso de Práctica Profesional, con el objeto de evaluar la continuidad laboral del practicante en la Empresa, una vez concluido su ciclo de práctica.

DÉCIMO

El Establecimiento se compromete a proporcionar un programa de la malla curricular de los alumnos (as), con el objeto de que se les asignen tareas de diferente complejidad y de acuerdo a su formación técnica.

UNDÉCIMO

Durante la vigencia del presente convenio y durante un periodo de 2 años posteriores a la terminación de la convención, tanto la Empresa como el Establecimiento, como asimismo sus alumnos en práctica, tendrán la **obligación** expresa de mantener el secreto y la confidencialidad de toda información entregada por la otra parte con motivo de la celebración del presente convenio, proporcionada por medio de documentos, informaciones verbales o electrónicas, no divulgando esta información proporcionada a ningún tercero ajeno a la celebración del presente acuerdo, salvo consentimiento expreso por escrito otorgado por las partes respectivas.

DUODÉCIMO

El presente Convenio regirá a partir de esta fecha y tendrá una duración de 1 años, renovándose por periodos iguales y sucesivos, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no proceder a renovar el convenio mediante aviso escrito, con una anticipación de 30 días a la fecha de término de su vigencia inicial.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán en todo momento poner término inmediato al presente Convenio si cualquiera de ellas viola alguna de las disposiciones contenidas en el mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin derecho a indemnización de ningún tipo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

DÉCIMO TERCERO

Sin perjuicio del objeto de fondo de la celebración del presente convenio, el cual se refiere a la realización de las prácticas educacionales de los alumnos del Establecimiento en dependencias de la Empresa, las partes podrán incorporar aspectos adicionales al texto del presente instrumento, tales como pasantías docentes o la posibilidad de que la empresa pueda realizar eventuales donaciones al Establecimiento, debiendo ser lo anterior previamente acordado por las partes, como asimismo, formalizado mediante anexos al presente convenio principal, debiendo ser suscritos por los representantes legales especificados en la comparecencia del presente instrumento.

DÉCIMO CUARTO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Empresa y otro en poder de la Institución.

CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA
RUT 80.230.500-1

Nombre de la empresa
RUT

Soc. Com. López y Díaz Ltda
76.156.170-7

Soc. Comer, López y Díaz Ltda.
ULTRAMEC LTDA.
76.156.170-7



CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL
Entre
SOCIEDAD PONCE Y PAEZ LIMITADA - REIMAQ
Calle Las Encinas 145, Cerrillos
Y
Centro Educativo Salesianos Alameda
Avenida Ricardo Cumming n°4
Santiago Centro, Santiago
Santiago, 2022



CONVENIO DE
PRÁCTICA EDUCACIONAL

En Santiago de Chile, a 29 de Noviembre de 2021, entre **Empresa Sociedad Ponce y Paez Limitada - REIMAQ**, RUT 79.795.650-3, representado por el Sr. **Pablo Andres Ponce Paez** cédula nacional de identidad 8.892.099-6, ambos con domicilio en Calle Las Encinas 145, Cerrillos, en adelante "la Empresa"; y el **Centro educativo Salesianos Alameda**, RUT 80230500-1, representado por **Walter Oyarce Guerrero**, cédula nacional de identidad N° 10.517.318-0, con domicilio en Avenida Ricardo Cumming n°4, Santiago Centro, Santiago, en adelante indistintamente, "El Establecimiento" se ha convenido el siguiente convenio de práctica educacional, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO:

El propósito del presente Convenio es permitir que él o los alumnos del Establecimiento, de las especialidad (es) de **Mecánica Industrial (Mención Maquinas Herramientas)**, puedan realizar su práctica profesional en la Empresa; durante el tiempo y condiciones que más adelante se señalarán en el transcurso del presente convenio, a fin de dar cumplimiento al requisito curricular de formación profesional para la obtención de su Título Técnico Nivel Mando Medio.

SEGUNDO:

La Empresa recibirá 1 alumnos del Establecimiento, los cuales ingresarán a la Empresa durante el último mes del respectivo año. Este número de alumnos pudiese variar, siempre y cuando las partes lo decidan mediante acuerdo formal.

TERCERO

Los alumnos que hagan ingreso a la Empresa deberán estar a cargo de un trabajador con experiencia, quien deberá cumplir la función de Maestro Guía durante el periodo que dure este proceso.

CUARTO

La Empresa otorgará una asignación compensatoria correspondiente a los beneficios de movilización y colación, equivalente a un monto líquido de \$120.000. Esta suma se pagará mensualmente a través de efectivo, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

QUINTO

Será obligación del alumno dar estricto cumplimiento a las instrucciones, procedimientos y Reglamentos Internos de la Empresa, los cuales serán debidamente indicados a la hora de realizar su ingreso e Inducción. El alumno deberá Cumplir con **360 horas** de práctica tal como lo establece su reglamento de práctica y titulación de tal manera de dar cumplimiento a lo establecido en relación a su periodo de práctica y poder de esta manera obtener el título de técnico mando medio una vez que entregue toda la documentación pendiente.

SEXTO

Se conviene que La Empresa tendrá la facultad de poner término al presente convenio si los estudiantes en práctica no se comportan satisfactoriamente o de acuerdo a las normas de conducta que dispone la empresa, en especial, en lo que respecta a puntualidad, asistencia y responsabilidad; quedando además sujetos los alumnos a las disposiciones y procedimientos internos de la empresa, de lo cual se informará al centro de enseñanza respectivo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

SEPTIMO

El Establecimiento, a través de su representante, hará llegar la copia del Seguro establecido en el artículo 30 de la Ley 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentado por el Decreto N° 313 de la Subsecretaría de Previsión del Trabajo publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973, antes de que el/la alumno (a) inicie su práctica técnica profesional.

OCTAVO

La Empresa se compromete a entregar a los alumnos (as), los implementos y vestuario adecuados para el desempeño de su Práctica Profesional, debiendo ser conservado y restituido por los alumnos en buenas condiciones al momento de terminar dicha Práctica, sólo con el deterioro normal y propio de su uso ordinario.

NOVENO

La Empresa realizará las evaluaciones correspondientes a los alumnos (as) que se encuentran en Práctica Técnico Profesional, de acuerdo a pauta de Evaluación entregada por el Establecimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa se encuentra facultada para realizar procedimientos de evaluación anexos al proceso de Práctica Profesional, con el objeto de evaluar la continuidad laboral del practicante en la Empresa, una vez concluido su ciclo de práctica.

DÉCIMO

El Establecimiento se compromete a proporcionar un programa de la malla curricular de los alumnos (as), con el objeto de que se les asignen tareas de diferente complejidad y de acuerdo a su formación técnica.

UNDÉCIMO

Durante la vigencia del presente convenio y durante un período de 1 año posteriores a la terminación de la convención, tanto la Empresa como el Establecimiento, como asimismo sus alumnos en práctica, tendrán la **obligación** expresa de mantener el secreto y la confidencialidad de toda información entregada por la otra parte con motivo de la celebración del presente convenio, proporcionada por medio de documentos, informaciones verbales o electrónicas, no divulgando esta información proporcionada a ningún tercero ajeno a la celebración del presente acuerdo, salvo consentimiento expreso por escrito otorgado por las partes respectivas.

DUODÉCIMO

El presente Convenio regirá a partir de esta fecha y tendrá una duración de **450 horas**, renovándose por periodos iguales y sucesivos, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no proceder a renovar el convenio mediante aviso escrito, con una anticipación de 30 días a la fecha de término de su vigencia inicial.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán en todo momento poner término inmediato al presente Convenio si cualquiera de ellas viola alguna de las disposiciones contenidas en el mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin derecho a indemnización de ningún tipo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

DÉCIMO TERCERO

Sin perjuicio del objeto de fondo de la celebración del presente convenio, el cual se refiere a la realización de las prácticas educacionales de los alumnos del Establecimiento en dependencias de la Empresa, las partes podrán incorporar aspectos adicionales al texto del presente instrumento, tales como pasantías docentes o la posibilidad de que la empresa pueda realizar eventuales donaciones al Establecimiento, debiendo ser lo anterior previamente acordado por las partes, como asimismo, formalizado mediante anexos al presente convenio principal, debiendo ser suscritos por los representantes legales especificados en la comparecencia del presente instrumento.

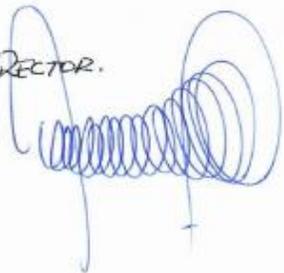
DÉCIMO CUARTO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Empresa y otro en poder de la Institución.


CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA
RUT 80.230.500-1


SOCIEDAD PONCE Y PAEZ LIMITADA
RUT: 79.795.650-3


FIRMA DIRECTOR.

REIMAQ LTDA.
79.795.650-3



CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL
Entre
Vermed equipos médicos Ltda.
Coquimbo 415
Santiago Centro
Y
Centro Educativo Salesianos Alameda
Avenida Ricardo Cumming n°4
Santiago Centro, Santiago
Santiago, 2022



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

**CONVENIO DE
PRÁCTICA EDUCACIONAL**

En Santiago de Chile, a 12 de Diciembre de 2021, entre VERMED EQUIPOS MEDICOS LTDA., RUT 77.463.270-0, representado por el Sr. Jorge Ruperto Vergara Sanhueza cédula nacional de identidad 10.147.996-K, ambos con domicilio en Cogimbo #415, Santiago, en adelante "la Empresa"; y el Centro Educativo Salesianos Alameda RUT 80236500-1, representado por Walter Aguirre Guerrero, cédula nacional de identidad N° 10517318-0, con domicilio en Avenida Ricardo Cumming n°4, Santiago Centro, Santiago, en adelante indistintamente, "El Establecimiento" se ha convenido el siguiente convenio de práctica educacional, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO:

El propósito del presente Convenio es permitir que él o los alumnos del Establecimiento, de la especialidad (es) de Electrónica, puedan realizar su práctica profesional en la Empresa; durante el tiempo y condiciones que más adelante se señalarán en el transcurso del presente convenio, a fin de dar cumplimiento al requisito curricular de formación profesional para la obtención de su Título Técnico Nivel Mando Medio.

SEGUNDO:

La Empresa recibirá 1 alumnos del Establecimiento, los cuales ingresarán a la Empresa durante el último mes del respectivo año. Este número de alumnos pudiese variar, siempre y cuando las partes lo decidan mediante acuerdo formal.

TERCERO

Los alumnos que hagan ingreso a la Empresa deberán estar a cargo de un trabajador con experiencia, quien deberá cumplir la función de Maestro Guía durante el periodo que dure este proceso.

CUARTO

La Empresa otorgará una asignación compensatoria correspondiente a los beneficios de movilización y colación, equivalente a un monto líquido de 120.000.-. Esta suma se pagará mensualmente a través de efectivo o transferencia, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

QUINTO

Será obligación del alumno dar estricto cumplimiento a las instrucciones, procedimientos y Reglamentos Internos de la Empresa, los cuales serán debidamente indicados a la hora de realizar su ingreso e Inducción. El alumno deberá Cumplir con **360 horas** de practica tal como lo establece su reglamento de práctica y titulación de tal manera de dar cumplimiento a lo establecido en relación a su periodo de practica y poder de esta manera obtener el título de técnico mando medio una vez que entregue toda la documentación pendiente.

SEXTO

Se conviene que La Empresa tendrá la facultad de poner término al presente convenio si los estudiantes en práctica no se comportan satisfactoriamente o de acuerdo a las normas de conducta que dispone la empresa, en especial, en lo que respecta a puntualidad, asistencia y responsabilidad; quedando además sujetos los alumnos a las disposiciones y procedimientos internos de la empresa, de lo cual se informará al centro de enseñanza respectivo.



SEPTIMO

El Establecimiento, a través de su representante, hará llegar la copia del Seguro establecido en el artículo 30 de la Ley 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentado por el Decreto N° 313 de la Subsecretaría de Previsión del Trabajo publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973, antes de que el/la alumno (a) inicie su práctica técnica profesional.

OCTAVO

La Empresa se compromete a entregar a los alumnos (as), los implementos y vestuario adecuados para el desempeño de su Práctica Profesional, debiendo ser conservado y restituido por los alumnos en buenas condiciones al momento de terminar dicha Práctica, sólo con el deterioro normal y propio de su uso ordinario.

NOVENO

La Empresa realizará las evaluaciones correspondientes a los alumnos (as) que se encuentran en Práctica Técnico Profesional, de acuerdo a pauta de Evaluación entregada por El Establecimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa se encuentra facultada para realizar procedimientos de evaluación anexos al proceso de Práctica Profesional, con el objeto de evaluar la continuidad laboral del practicante en la Empresa, una vez concluido su ciclo de práctica.

DÉCIMO

El Establecimiento se compromete a proporcionar un programa de la malla curricular de los alumnos (as), con el objeto de que se les asignen tareas de diferente complejidad y de acuerdo a su formación técnica.

UNDÉCIMO

Durante la vigencia del presente convenio y durante un período de 2 años posteriores a la terminación de la convención, tanto la Empresa como el Establecimiento, como asimismo sus alumnos en práctica, tendrán la obligación expresa de mantener el secreto y la confidencialidad de toda información entregada por la otra parte con motivo de la celebración del presente convenio, proporcionada por medio de documentos, informaciones verbales o electrónicas, no divulgando esta información proporcionada a ningún tercero ajeno a la celebración del presente acuerdo, salvo consentimiento expreso por escrito otorgado por las partes respectivas.

DUODÉCIMO

El presente Convenio regirá a partir de esta fecha y tendrá una duración de 2 años, renovándose por períodos iguales y sucesivos, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no proceder a renovar el convenio mediante aviso escrito, con una anticipación de 30 días a la fecha de término de su vigencia inicial.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán en todo momento poner término inmediato al presente Convenio si cualquiera de ellas viola alguna de las disposiciones contenidas en el mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin derecho a indemnización de ningún tipo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

DÉCIMO TERCERO

Sin perjuicio del objeto de fondo de la celebración del presente convenio, el cual se refiere a la realización de las prácticas educacionales de los alumnos del Establecimiento en dependencias de la Empresa, las partes podrán incorporar aspectos adicionales al texto del presente instrumento, tales como pasantías docentes o la posibilidad de que la empresa pueda realizar eventuales donaciones al Establecimiento, debiendo ser lo anterior previamente acordado por las partes, como asimismo, formalizado mediante anexos al presente convenio principal, debiendo ser suscritos por los representantes legales especificados en la comparecencia del presente instrumento.

DÉCIMO CUARTO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Empresa y otro en poder de la Institución.

CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA
DIRECTOR
CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA
RUT 80.230.500-1

Nombre de la empresa: VERMED EQUIPOS
MEDICOS LTDA.
RUT : 77.463.270-0

VERMED LTDA.



CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL
Entre
SITELECOM
Dirección
Y
Centro Educativo Salesianos Alameda
Avenida Ricardo Cumming n°4
Santiago Centro, Santiago
Santiago, 2021



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL

En Santiago de Chile, a 30 de Diciembre de 2021, entre SITELECOM., RUT 76.374.663-1, representado por el Sr. **Daniela Pavez Rodríguez** cédula nacional de identidad 15.435.538-3, ambos con domicilio en Av Santa María 2670 of 407 Providencia, en adelante "la Empresa"; y el **Centro Educativo Salesianos Alameda**, RUT 80.230.500 - 1, representado por Walter Jaime Guetero, cédula nacional de identidad N° 16517318-0, con domicilio en Avenida Ricardo Cumming nº4, Santiago Centro, Santiago, en adelante indistintamente, "El Establecimiento" se ha convenido el siguiente convenio de práctica educacional, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO:

El propósito del presente Convenio es permitir que él o los alumnos del Establecimiento, de las especialidad (es) de telecomunicaciones, puedan realizar su práctica profesional en la Empresa; durante el tiempo y condiciones que más adelante se señalarán en el transcurso del presente convenio, a fin de dar cumplimiento al requisito curricular de formación profesional para la obtención de su Título Técnico Nivel Mando Medio.

SEGUNDO:

La Empresa recibirá 5 alumnos del Establecimiento, los cuales ingresarán a la Empresa durante el último mes del respectivo año. Este número de alumnos podiese variar, siempre y cuando las partes lo decidan mediante acuerdo formal.

TERCERO

Los alumnos que hagan ingreso a la Empresa deberán estar a cargo de un trabajador con experiencia, quien deberá cumplir la función de Maestro Guía durante el periodo que dure este proceso.

CUARTO

La Empresa otorgará una asignación compensatoria correspondiente a los beneficios de movilización y colación, equivalente a un monto líquido de \$200.000. Esta suma se pagará mensualmente a través de efectivo, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

QUINTO

Será obligación del alumno dar estricto cumplimiento a las instrucciones, procedimientos y Reglamentos Internos de la Empresa, los cuales serán debidamente indicados a la hora de realizar su ingreso e Inducción. El alumno deberá Cumplir con 450 horas de practica tal como lo establece su reglamento de práctica y titulación de tal manera de dar cumplimiento a lo establecido en relación a su periodo de practica, y poder de esta manera obtener el titulo de técnico mando medio una vez que entregue toda la documentación pendiente.

SEXTO

Se conviene que La Empresa tendrá la facultad de poner término al presente convenio si los estudiantes en práctica no se comportan satisfactoriamente o de acuerdo a las normas de conducta que dispone la empresa, en especial, en lo que respecta a puntualidad, asistencia y responsabilidad; quedando además sujetos los alumnos a las disposiciones y procedimientos internos de la empresa, de lo cual se informará al centro de enseñanza respectivo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

SEPTIMO

El Establecimiento, a través de su representante, hará llegar la copia del Seguro establecido en el artículo 30 de la Ley 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentado por el Decreto N° 313 de la Subsecretaría de Previsión del Trabajo publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973, antes de que el/la alumno (a) inicie su práctica técnica profesional.

OCTAVO

La Empresa se compromete a entregar a los alumnos (as), los implementos y vestuario adecuados para el desempeño de su Práctica Profesional, debiendo ser conservado y restituido por los alumnos en buenas condiciones al momento de terminar dicha Práctica, sólo con el deterioro normal y propio de su uso ordinario.

NOVENO

La Empresa realizará las evaluaciones correspondientes a los alumnos (as) que se encuentran en Práctica Técnico Profesional, de acuerdo a pauta de Evaluación entregada por el Establecimiento. Sin perjuicio de lo anterior, la empresa se encuentra facultada para realizar procedimientos de evaluación anexos al proceso de Práctica Profesional, con el objeto de evaluar la continuidad laboral del practicante en la Empresa, una vez concluido su ciclo de práctica.

DÉCIMO

El Establecimiento se compromete a proporcionar un programa de la malla curricular de los alumnos (as), con el objeto de que se les asignen tareas de diferente complejidad y de acuerdo a su formación técnica.

UNDÉCIMO

Durante la vigencia del presente convenio y durante un período de 2 años posteriores a la terminación de la convención, tanto la Empresa como el Establecimiento, como asimismo sus alumnos en práctica, tendrán la **obligación** expresa de mantener el secreto y la confidencialidad de toda información entregada por la otra parte con motivo de la celebración del presente convenio, proporcionada por medio de documentos, informaciones verbales o electrónicas, no divulgando esta información proporcionada a ningún tercero ajeno a la celebración del presente acuerdo, salvo consentimiento expreso por escrito otorgado por las partes respectivas.

DUODÉCIMO

El presente Convenio regirá a partir de esta fecha y tendrá una duración de 2 años, renovándose por períodos iguales y sucesivos, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no proceder a renovar el convenio mediante aviso escrito, con una anticipación de 30 días a la fecha de término de su vigencia inicial. Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán en todo momento poner término inmediato al presente Convenio si cualquiera de ellas viola alguna de las disposiciones contenidas en el mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin derecho a indemnización de ningún tipo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

DÉCIMO TERCERO

Sin perjuicio del objeto de fondo de la celebración del presente convenio, el cual se refiere a la realización de las prácticas educacionales de los alumnos del Establecimiento en dependencias de la Empresa, las partes podrán incorporar aspectos adicionales al texto del presente instrumento, tales como pasantías docentes o la posibilidad de que la empresa pueda realizar eventuales donaciones al Establecimiento, debiendo ser lo anterior previamente acordado por las partes, como asimismo, formalizado mediante anexos al presente convenio principal, debiendo ser suscritos por los representantes legales especificados en la comparecencia del presente instrumento.

DÉCIMO CUARTO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Empresa y otro en poder de la Institución.





CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL

Entre

SPS Digital - "Sekron Digital Seguridad"
Rey Alberto 3730
San Miguel

Y

Centro Educativo Salesianos Alameda
Avenida Ricardo Cumming n°4
Santiago Centro, Santiago
Santiago, 2021



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

CONVENIO DE
PRÁCTICA EDUCACIONAL

En Santiago de Chile, a 21 de diciembre de 2021, entre SpS Digital Comercial Limitada "Selcron Digital", RUT 76.289.780-6, representado por el Sr. Carlos M. Cerda Araya, cédula nacional de identidad 12.019.457-7, ambos con domicilio en Rey Alberto N° 3730, San Miguel, Santiago, en adelante "la Empresa"; y el Centro Educativo Salesianos Alameda, RUT 8023020-1, representado por Walter Ormazabal Guerrero, cédula nacional de identidad N° 10517318-0, con domicilio en Avenida Ricardo Cruzaming n°4, Santiago Centro, Santiago, en adelante indistintamente, "El Establecimiento" se ha convenido el siguiente convenio de práctica educacional, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO:

El propósito del presente Convenio es permitir que él o los alumnos del Establecimiento, de las especialidad (es) de Electrónica y Telecomunicaciones, puedan realizar su práctica profesional en la Empresa; durante el tiempo y condiciones que más adelante se señalarán en el transcurso del presente convenio, a fin de dar cumplimiento al requisito curricular de formación profesional para la obtención de su Título Técnico Nivel Medio Medio.

SEGUNDO:

La Empresa recibirá 8 alumnos del Establecimiento, los cuales ingresarán a la Empresa durante el último mes del respectivo año. Este número de alumnos pudiese variar, siempre y cuando las partes lo decidan mediante acuerdo formal.

TERCERO

Los alumnos que hagan ingreso a la Empresa deberán estar a cargo de un trabajador con experiencia, quien deberá cumplir la función de Maestro Guía durante el periodo que dure este proceso.

CUARTO

La Empresa otorgará una asignación compensatoria correspondiente a los beneficios de movilización y colación, equivalente a un monto líquido de 120.000. Esta suma se pagará mensualmente a través de efectivo, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

QUINTO

Será obligación del alumno dar estricto cumplimiento a las instrucciones, procedimientos y Reglamentos Internos de la Empresa, los cuales serán debidamente indicados a la hora de realizar su ingreso o Inducción. El alumno deberá Cumplir con 360 horas de práctica tal como lo establece su reglamento de práctica y titulación de tal manera de dar cumplimiento a lo establecido en relación a su periodo de practica y poder de esta manera obtener el título de técnico mando medio una vez que entregue toda la documentación pendiente.

SEXTO

Se conviene que La Empresa tendrá la facultad de poner término al presente convenio si los estudiantes en práctica no se comportan satisfactoriamente o de acuerdo a las normas de conducta que dispone la empresa, en especial, en lo que respecta a puntualidad, asistencia y responsabilidad; quedando además sujetos los alumnos a las disposiciones y procedimientos internos de la empresa, de lo cual se informará al centro de enseñanza respectivo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

SEPTIMO

El Establecimiento, a través de su representante, hará llegar la copia del Seguro establecido en el artículo 30 de la Ley 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentado por el Decreto N° 313 de la Subsecretaría de Previsión del Trabajo publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973, antes de que el/la alumno (a) inicie su práctica técnica profesional.

OCTAVO

La Empresa se compromete a entregar a los alumnos (as), los implementos y vestuario adecuados para el desempeño de su Práctica Profesional, debiendo ser conservado y restituído por los alumnos en buenas condiciones al momento de terminar dicha Práctica, sólo con el deterioro normal y propio de su uso ordinario.

NOVENO

La Empresa realizará las evaluaciones correspondientes a los alumnos (as) que se encuentran en Práctica Técnico Profesional, de acuerdo a pauta de Evaluación entregada por El Establecimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa se encuentra facultada para realizar procedimientos de evaluación anexas al proceso de Práctica Profesional, con el objeto de evaluar la continuidad laboral del practicante en la Empresa, una vez concluido su ciclo de práctica.

DÉCIMO

El Establecimiento se compromete a proporcionar un programa de la malla curricular de los alumnos (as), con el objeto de que se les asignen tareas de diferente complejidad y de acuerdo a su formación técnica.

UNDÉCIMO

Durante la vigencia del presente convenio y durante un período de 2 años posteriores a la terminación de la convención, tanto la Empresa como el Establecimiento, como asimismo sus alumnos en práctica, tendrán la obligación expresa de mantener el secreto y la confidencialidad de toda información entregada por la otra parte con motivo de la celebración del presente convenio, proporcionada por medio de documentos, informaciones verbales o electrónicas, no divulgando esta información proporcionada a ningún tercero ajeno a la celebración del presente acuerdo, salvo consentimiento expreso por escrito otorgado por las partes respectivas.

DUODÉCIMO

El presente Convenio regirá a partir de esta fecha y tendrá una duración de 2 años, renovándose por períodos iguales y sucesivos, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no proceder a renovar el convenio mediante aviso escrito, con una anticipación de 30 días a la fecha de término de su vigencia inicial.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán en todo momento poner término inmediato al presente Convenio al cualquiera de ellas viola alguna de las disposiciones contenidas en el mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin derecho a indemnización de ningún tipo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

DÉCIMO TERCERO

Sin perjuicio del objeto de fondo de la celebración del presente convenio, el cual se refiere a la realización de las prácticas educacionales de los alumnos del Establecimiento en dependencias de la Empresa, las partes podrán incorporar aspectos adicionales al texto del presente instrumento, tales como pasantías docentes o la posibilidad de que la empresa pueda realizar eventuales donaciones al Establecimiento, debiendo ser lo anterior previamente acordado por las partes, como asimismo, formalizado mediante anexos al presente convenio principal, debiendo ser suscritos por los representantes legales especificados en la comparecencia del presente instrumento.

DÉCIMO CUARTO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Empresa y otro en poder de la Institución.



CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA
RUT 80.230.806-1

SPS DIGITAL COMERCIAL LIMITADA
RUT : 78.289.780-8

Carlos N. Gerra A Raya
12.019.451 +.



CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL

Entre

Dimacofi S.A.

Avenida Vitacura 2939, Las Condes

Y

Centro Educativo Salesianos Alameda

Avenida Ricardo Cumming n°4

Santiago Centro, Santiago

Santiago, 2021



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL

En Santiago de Chile, a 04 de octubre de 2021, entre **DIMACOFI S.A.**, RUT 92.083.000-5, representado por la Sra. **Carolina Fuenzalida Undurraga** cédula nacional de identidad 12.486.324-4, ambos con domicilio en Avenida Vitacura 2939, piso 15, Las Condes, en adelante "la Empresa"; y el **Centro educativo Salesianos Alameda**, RUT 80230500-1, representado por **Walter Oyarce Guerrero**, cédula nacional de identidad N° 10.517.318-0, con domicilio en Avenida Ricardo Cumming n°4, Santiago Centro, Santiago, en adelante indistintamente, "El Establecimiento" se ha convenido el siguiente convenio de práctica educacional, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO:

El propósito del presente Convenio es permitir que él o los alumnos del Establecimiento, de las especialidad (es) de Electrónica, puedan realizar su práctica profesional en la Empresa; durante el tiempo y condiciones que más adelante se señalarán en el transcurso del presente convenio, a fin de dar cumplimiento al requisito curricular de formación profesional para la obtención de su Título Técnico Nivel Mando Medio.

SEGUNDO:

La Empresa recibirá 7 alumnos del Establecimiento, los cuales ingresarán a la Empresa durante el último mes del respectivo año. Este número de alumnos pudiese variar, siempre y cuando las partes lo decidan mediante acuerdo formal.

TERCERO

Los alumnos que hagan ingreso a la Empresa deberán estar a cargo de un trabajador con experiencia, quien deberá cumplir la función de Maestro Guía durante el periodo que dure este proceso.

CUARTO

La Empresa otorgará una asignación compensatoria correspondiente a los beneficios de movilización y colación, equivalente a un monto líquido de \$140.000.- Esta suma se pagará mensualmente a través de transferencia electrónica, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

QUINTO

Será obligación del alumno dar estricto cumplimiento a las instrucciones, procedimientos y Reglamentos Internos de la Empresa, los cuales serán debidamente indicados a la hora de realizar su ingreso e Inducción. El alumno deberá Cumplir con 360 horas de práctica tal como lo establece su reglamento de prácticas y titulación de tal manera de dar cumplimiento a lo establecido en relación a su periodo de práctica y poder de esta manera obtener el título de técnico mando medio una vez que entregue toda la documentación pendiente.

SEXTO

Se conviene que La Empresa tendrá la facultad de poner término al presente convenio si los estudiantes en práctica no se comportan satisfactoriamente o de acuerdo a las normas de conducta que dispone la empresa, en especial, en lo que respecta a puntualidad, asistencia y responsabilidad; quedando además sujetos los alumnos a las disposiciones y procedimientos internos de la empresa, de lo cual se informará al centro de enseñanza respectivo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

SEPTIMO

El Establecimiento, a través de su representante, hará llegar la copia del Seguro establecido en el artículo 30 de la Ley 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentado por el Decreto N° 313 de la Subsecretaría de Previsión del Trabajo publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973, antes de que el/la alumno (a) inicie su práctica técnica profesional.

OCTAVO

La Empresa se compromete a entregar a los alumnos (as), los implementos y vestuario adecuados para el desempeño de su Práctica Profesional, debiendo ser conservado y restituido por los alumnos en buenas condiciones al momento de terminar dicha Práctica, sólo con el deterioro normal y propio de su uso ordinario.

NOVENO

La Empresa realizará las evaluaciones correspondientes a los alumnos (as) que se encuentran en Práctica Técnico Profesional, de acuerdo a pauta de Evaluación entregada por el Establecimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa se encuentra facultada para realizar procedimientos de evaluación anexos al proceso de Práctica Profesional, con el objeto de evaluar la continuidad laboral del practicante en la Empresa, una vez concluido su ciclo de práctica.

DÉCIMO

El Establecimiento se compromete a proporcionar un programa de la malla curricular de los alumnos (as), con el objeto de que se les asignen tareas de diferente complejidad y de acuerdo a su formación técnica.

UNDÉCIMO

Durante la vigencia del presente convenio y durante un período de 5 años posteriores a la terminación de la convención, tanto la Empresa como el Establecimiento, como asimismo sus alumnos en práctica, tendrán la obligación expresa de mantener el secreto y la confidencialidad de toda información entregada por la otra parte con motivo de la celebración del presente convenio, proporcionada por medio de documentos, informaciones verbales o electrónicas, no divulgando esta información proporcionada a ningún tercero ajeno a la celebración del presente acuerdo, salvo consentimiento expreso por escrito otorgado por las partes repectivas.

DUODÉCIMO

El presente Convenio registrará a partir de esta fecha y tendrá una duración de 2 años, renovándose por periodos iguales y sucesivos, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no proceder a renovar el convenio mediante aviso escrito, con una anticipación de 30 días a la fecha de término de su vigencia inicial.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán en todo momento poner término inmediato al presente Convenio si cualquiera de ellas viola alguna de las disposiciones contenidas en el mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin derecho a indemnización de ningún tipo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

DÉCIMO TERCERO

Sin perjuicio del objeto de fondo de la celebración del presente convenio, el cual se refiere a la realización de las prácticas educacionales de los alumnos del Establecimiento en dependencias de la Empresa, las partes podrán incorporar aspectos adicionales al texto del presente instrumento, tales como pasantías docentes o la posibilidad de que la empresa pueda realizar eventuales donaciones al Establecimiento, debiendo ser lo anterior previamente acordado por las partes, como asimismo, formalizado mediante anexos al presente convenio principal, debiendo ser suscritos por los representantes legales especificados en la comparecencia del presente instrumento.

DÉCIMO CUARTO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Empresa y otro en poder de la Institución.

DIMACOE S.A.
RUT 82.08/3.600-6

CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA
RUT 80.230.800-1



CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL

Entre

Nombre de la Empresa *Following SPA*

Dirección *AV. ESPAÑA 77*

Y

Centro Educativo Salesianos Alameda

Avenida Ricardo Cumming n°4

Santiago Centro, Santiago

Santiago, 2021



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

CONVENIO DE
PRÁCTICA EDUCACIONAL

En Santiago de Chile, a 15 de Noviembre de 2021, entre FOLLOWING SPA., RUT 76.986.347-8, representado por el Sr. RAÚL PATRICIO ARANCIBIA ESPINA cédula nacional de identidad 13.894.689-4, ambos con domicilio en AV ESPAÑA 77, OF 918, SANTIAGO, en adelante "la Empresa"; y el Centro Educativo Salesianos RUT 60230500-1, representado por Walter Dyace Querrero, cédula nacional de identidad N° 10517318-0, con domicilio en Avenida Ricardo Cumming n°4, Santiago Centro, Santiago, en adelante indistintamente, "El Establecimiento" se ha convenido el siguiente convenio de práctica educacional, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO:

El propósito del presente Convenio es permitir que él o los alumnos del Establecimiento, de las especialidad (es) de TELECOMUNICIONES, puedan realizar su práctica profesional en la Empresa; durante el tiempo y condiciones que más adelante se señalarán en el transcurso del presente convenio, a fin de dar cumplimiento al requisito curricular de formación profesional para la obtención de su Título Técnico Nivel Mando Medio.

SEGUNDO:

La Empresa recibirá 2 alumnos del Establecimiento, los cuales ingresarán a la Empresa durante el último mes del respectivo año. Este número de alumnos pudiese variar, siempre y cuando las partes lo decidan mediante acuerdo formal.

TERCERO

Los alumnos que hagan ingreso a la Empresa deberán estar a cargo de un trabajador con experiencia, quien deberá cumplir la función de Maestro Guía durante el periodo que dure este proceso.

CUARTO

La Empresa otorgará una asignación compensatoria correspondiente a los beneficios de movilización y colación, equivalente a un monto líquido de 150.000. Esta suma se pagará mensualmente a través de efectivo, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

QUINTO

Será obligación del alumno dar estricto cumplimiento a las instrucciones, procedimientos y Reglamentos Internos de la Empresa, los cuales serán debidamente indicados a la hora de realizar su ingreso e Inducción. El alumno deberá cumplir con 360 horas de práctica tal como lo establece su reglamento de prácticas y titulación de tal manera de dar cumplimiento a lo establecido en relación a su periodo de práctica y poder de esta manera obtener el título de técnico mando medio una vez que entregue toda la documentación pendiente.

SEXTO

Se conviene que La Empresa tendrá la facultad de poner término al presente convenio si los estudiantes en práctica no se comportan satisfactoriamente o de acuerdo con las normas de conducta que dispone la empresa, en especial, en lo que respecta a puntualidad, asistencia y responsabilidad; quedando además sujetos los alumnos a las disposiciones y procedimientos internos de la empresa, de lo cual se informará al centro de enseñanza respectivo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

SEPTIMO

El Establecimiento, a través de su representante, hará llegar la copia del Seguro establecido en el artículo 30 de la Ley 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentado por el Decreto N° 313 de la Subsecretaría de Previsión del Trabajo publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973, antes de que el/la alumno (a) inicie su práctica técnica profesional.

OCTAVO

La Empresa se compromete a entregar a los alumnos (as), los implementos y vestuario adecuados para el desempeño de su Práctica Profesional, debiendo ser conservado y restituido por los alumnos en buenas condiciones al momento de terminar dicha Práctica, sólo con el deterioro normal y propio de su uso ordinario.

NOVENO

La Empresa realizará las evaluaciones correspondientes a los alumnos (as) que se encuentran en Práctica Técnico Profesional, de acuerdo a pauta de Evaluación entregada por el Establecimiento.

Sin perjuicio de lo anterior, la empresa se encuentra facultada para realizar procedimientos de evaluación anexos al proceso de Práctica Profesional, con el objeto de evaluar la continuidad laboral del practicante en la Empresa, una vez concluido su ciclo de práctica.

DÉCIMO

El Establecimiento se compromete a proporcionar un programa de la malla curricular de los alumnos (as), con el objeto de que se les asignen tareas de diferente complejidad y de acuerdo a su formación técnica.

UNDÉCIMO

Durante la vigencia del presente convenio y durante un período de 2 años posteriores a la terminación de la convención, tanto la Empresa como el Establecimiento, como asimismo sus alumnos en práctica, tendrán la obligación expresa de mantener el secreto y la confidencialidad de toda información entregada por la otra parte con motivo de la celebración del presente convenio, proporcionada por medio de documentos, informaciones verbales o electrónicas, no divulgando esta información proporcionada a ningún tercero ajeno a la celebración del presente acuerdo, salvo consentimiento expreso por escrito otorgado por las partes respectivas.

DUODÉCIMO

El presente Convenio regirá a partir de esta fecha y tendrá una duración de 2 años, renovándose por períodos iguales y sucesivos, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no proceder a renovar el convenio mediante aviso escrito, con una anticipación de 30 días a la fecha de término de su vigencia inicial.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán en todo momento poner término inmediato al presente Convenio si cualquiera de ellas viola alguna de las disposiciones contenidas en el mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin derecho a indemnización de ningún tipo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

DÉCIMO TERCERO

Sin perjuicio del objeto de fondo de la celebración del presente convenio, el cual se refiere a la realización de las prácticas educacionales de los alumnos del Establecimiento en dependencias de la Empresa, las partes podrán incorporar aspectos adicionales al texto del presente instrumento, tales como pasantías docentes o la posibilidad de que la empresa pueda realizar eventuales donaciones al Establecimiento, debiendo ser lo anterior previamente acordado por las partes, como asimismo, formalizado mediante anexos al presente convenio principal, debiendo ser suscritos por los representantes legales especificados en la comparecencia del presente instrumento.

DÉCIMO CUARTO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Empresa y otro en poder de la Institución.



CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA
RUT 80.230.500-1

Following SPA
Nombre de la empresa
RUT
76.986.347-8





CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL
Entre
SEI Ingeniería Ltda.
Av. San Pablo N°9900 , Torre 2 , Bodega 11, Pudahuel
Y
Centro Educativo Salesianos Alameda
Avenida Ricardo Cumming N°4
Santiago Centro, Santiago
Santiago, 2019



CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL

En Santiago de Chile, a 20 de Diciembre del 2021, entre SEI Ingeniería Ltda., RUT 76.083.584-6, representado por el Sr. Cristian Ascuy cédula nacional de identidad 13.346.443-3, ambos con domicilio en Av. San Pablo N°9900, Torre 2, Bodega 11, comuna de Pudahuel, en adelante "la Empresa"; y la Congregación Salesiana, Centro Educativo Salesianos Alameda, RUT 80.230.500-1, representado por el Señor Walter Leonardo Oyarce Guerrero, cédula nacional de identidad N°10.517.318-0, con domicilio en Avenida Ricardo Cumming N°4, Santiago Centro, Santiago, en adelante indistintamente, "El Establecimiento" se ha convenido el siguiente convenio de práctica educacional, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO:

El propósito del presente Convenio es permitir que él o los alumnos del Establecimiento, de las especialidad (es) de **Electricidad**, puedan realizar su práctica profesional en la Empresa; durante el tiempo y condiciones que más adelante se señalarán en el transcurso del presente convenio, a fin de dar cumplimiento al requisito curricular de formación profesional para la obtención de su Título Técnico Nivel Mando Medio.

SEGUNDO:

La Empresa recibirá **3** alumnos del Establecimiento, los cuales ingresarán a la Empresa durante el último mes del respectivo año. Este número de alumnos pudiese variar, siempre y cuando las partes lo decidan mediante acuerdo formal.

TERCERO

Los alumnos que hagan ingreso a la Empresa deberán estar a cargo de un trabajador con experiencia, quien deberá cumplir la función de Maestro Guía durante el periodo que dure este proceso.

CUARTO

La Empresa otorgará una asignación compensatoria correspondiente a los beneficios de movilización y colación, equivalente a un monto líquido de **\$150.000**. Esta suma se pagará mensualmente a través de efectivo, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

QUINTO

Será obligación del alumno dar estricto cumplimiento a las instrucciones, procedimientos y Reglamentos Internos de la Empresa, los cuales serán debidamente indicados a la hora de realizar su ingreso e Inducción. El alumno deberá Cumplir con 533 horas de práctica tal como lo establece su reglamento de práctica y titulación de tal manera de dar cumplimiento a lo establecido en relación a su periodo de práctica y poder de esta manera obtener el título de técnico mando medio una vez que entregue toda la documentación pendiente.

SEXTO

Se conviene que La Empresa tendrá la facultad de poner término al presente convenio si los estudiantes en práctica no se comportan satisfactoriamente o de acuerdo a las normas de conducta que dispone la empresa, en especial, en lo que respecta a puntualidad, asistencia y responsabilidad; quedando además sujetos los alumnos a las disposiciones y procedimientos internos de la empresa, de lo cual se informará al centro de enseñanza respectivo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

SEPTIMO

El Establecimiento, a través de su representante, hará llegar la copia del Seguro establecido en el artículo 30 de la Ley 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentado por el Decreto N° 313 de la Subsecretaría de Previsión del Trabajo publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973, antes de que el/la alumno (a) inicie su práctica técnica profesional.

OCTAVO

La Empresa se compromete a entregar a los alumnos (as), los implementos y vestuario adecuados para el desempeño de su Práctica Profesional, debiendo ser conservado y restituído por los alumnos en buenas condiciones al momento de terminar dicha Práctica, sólo con el deterioro normal y propio de su uso ordinario.

NOVENO

La Empresa realizará las evaluaciones correspondientes a los alumnos (as) que se encuentran en Práctica Técnico Profesional, de acuerdo a pauta de Evaluación entregada por El Establecimiento. Sin perjuicio de lo anterior, la empresa se encuentra facultada para realizar procedimientos de evaluación anexos al proceso de Práctica Profesional, con el objeto de evaluar la continuidad laboral del practicante en la Empresa, una vez concluido su ciclo de práctica.

DÉCIMO

El Establecimiento se compromete a proporcionar un programa de la malla curricular de los alumnos (as), con el objeto de que se les asignen tareas de diferente complejidad y de acuerdo a su formación técnica.

UNDÉCIMO

Durante la vigencia del presente convenio y durante un período de 2 años posteriores a la terminación de la convención, tanto la Empresa como el Establecimiento, como asimismo sus alumnos en práctica, tendrán la **obligación** expresa de mantener el secreto y la confidencialidad de toda información entregada por la otra parte con motivo de la celebración del presente convenio, proporcionada por medio de documentos, informaciones verbales o electrónicas, no divulgando esta información proporcionada a ningún tercero ajeno a la celebración del presente acuerdo, salvo consentimiento expreso por escrito otorgado por las partes respectivas.

DUODÉCIMO

El presente Convenio regirá a partir de esta fecha y tendrá una duración de **2 años**, renovándose por períodos iguales y sucesivos, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no proceder a renovar el convenio mediante aviso escrito, con una anticipación de 30 días a la fecha de término de su vigencia inicial.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán en todo momento poner término inmediato al presente Convenio si cualquiera de ellas viola alguna de las disposiciones contenidas en el mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin derecho a indemnización de ningún tipo.

DÉCIMO TERCERO

Sin perjuicio del objeto de fondo de la celebración del presente convenio, el cual se refiere a la realización de las prácticas educacionales de los alumnos del Establecimiento en dependencias de la Empresa, las partes podrán incorporar aspectos adicionales al texto del presente instrumento, tales como pasantías docentes o la posibilidad de que la empresa pueda realizar eventuales donaciones al Establecimiento, debiendo ser lo anterior previamente acordado por las partes, como asimismo, formalizado mediante anexos al presente convenio principal, debiendo ser suscritos por los representantes legales especificados en la comparecencia del presente instrumento.

DÉCIMO CUARTO

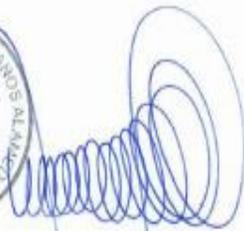
Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional



El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Empresa y otro en poder de la Institución.



CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA
DIRECTOR
SANTÍAGO

CONGREGACION SALESIANA
CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA
80.230.500-1



SEI Ingeniería Ltda.
76.003.584-6



CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL
Entre
Marsol S.A.
Av. Ejército Libertador N°733, Santiago Centro
Y
Centro Educativo Salesianos Alameda
Avenida Ricardo Cumming N°4
Santiago Centro, Santiago
Santiago, 2019



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL

En Santiago de Chile, a 31 de diciembre 2021, entre **Marsol S.A.**, RUT 91.443.000-3, representado por **Don Juan Carlos Perez Peña** cédula nacional de identidad 10.724.876-5, con domicilio en **Av. Ejército Libertador N°733**, comuna de **Santiago Centro**, en adelante "*la Empresa*"; y la **Congregación Salesiana, Centro Educativo Salesianos Alameda**, RUT 80.230.500-1, representado por el Señor **Walter Leonardo Oyarce Guerrero**, cédula nacional de identidad N°10.517.318-0, con domicilio en **Avenida Ricardo Cumming N°4, Santiago Centro, Santiago**, en adelante indistintamente, "*El Establecimiento*" se ha convenido el siguiente convenio de práctica educacional, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO:

El propósito del presente Convenio es permitir que él o los alumnos del Establecimiento, de las especialidad (es) de **Electricidad y Mecánica Industrial, Mención Mantenimiento Electromecánico**, puedan realizar su práctica profesional en la Empresa; durante el tiempo y condiciones que más adelante se señalarán en el transcurso del presente convenio, a fin de dar cumplimiento al requisito curricular de formación profesional para la obtención de su Título Técnico Nivel Mando Medio.

SEGUNDO:

La Empresa recibirá al menos 3 alumnos del Establecimiento, los cuales ingresarán a la Empresa durante el último mes del respectivo año. Este número de alumnos pudiese variar, siempre y cuando las partes lo decidan mediante acuerdo formal.

TERCERO

Los alumnos que hagan ingreso a la Empresa deberán estar a cargo de un trabajador con experiencia, quien deberá cumplir la función de Maestro Guía durante el periodo que dure este proceso.

CUARTO

La Empresa otorgará una asignación compensatoria correspondiente a los beneficios de movilización y colación, equivalente a un monto líquido de \$80.000. Esta suma se pagará mensualmente a través de efectivo, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

QUINTO

Será obligación del alumno dar estricto cumplimiento a las instrucciones, procedimientos y Reglamentos Internos de la Empresa, los cuales serán debidamente indicados a la hora de realizar su ingreso e Inducción. El alumno deberá Cumplir con 360 horas de práctica tal como lo establece su reglamento de práctica y titulación de tal manera de dar cumplimiento a lo establecido en relación a su periodo de práctica y poder de esta manera obtener el título de técnico mando medio una vez que entregue toda la documentación pendiente.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

SEXTO

Se conviene que La Empresa tendrá la facultad de poner término al presente convenio si los estudiantes en práctica no se comportan satisfactoriamente o de acuerdo a las normas de conducta que dispone la empresa, en especial, en lo que respecta a puntualidad, asistencia y responsabilidad; quedando además sujetos los alumnos a las disposiciones y procedimientos internos de la empresa, de lo cual se informará al centro de enseñanza respectivo.

SEPTIMO

El Establecimiento, a través de su representante, hará llegar la copia del Seguro establecido en el artículo 30 de la Ley 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentado por el Decreto N° 313 de la Subsecretaría de Previsión del Trabajo publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973, antes de que el/la alumno (a) inicie su práctica técnica profesional.

OCTAVO

La Empresa se compromete a entregar a los alumnos (as), los implementos y vestuario adecuados para el desempeño de su Práctica Profesional, debiendo ser conservado y restituido por los alumnos en buenas condiciones al momento de terminar dicha Práctica, sólo con el deterioro normal y propio de su uso ordinario.

NOVENO

La Empresa realizará las evaluaciones correspondientes a los alumnos (as) que se encuentran en Práctica Técnico Profesional, de acuerdo a pauta de Evaluación entregada por El Establecimiento. Sin perjuicio de lo anterior, la empresa se encuentra facultada para realizar procedimientos de evaluación anexos al proceso de Práctica Profesional, con el objeto de evaluar la continuidad laboral del practicante en la Empresa, una vez concluido su ciclo de práctica.

DÉCIMO

El Establecimiento se compromete a proporcionar un programa de la malla curricular de los alumnos (as), con el objeto de que se les asignen tareas de diferente complejidad y de acuerdo a su formación técnica.

UNDÉCIMO

Durante la vigencia del presente convenio y durante un período de 2 años posteriores a la terminación de la convención, tanto la Empresa como el Establecimiento, como asimismo sus alumnos en práctica, tendrán la **obligación** expresa de mantener el secreto y la confidencialidad de toda información entregada por la otra parte con motivo de la celebración del presente convenio, proporcionada por medio de documentos, informaciones verbales o electrónicas, no divulgando esta información proporcionada a ningún tercero ajeno a la celebración del presente acuerdo, salvo consentimiento expreso por escrito otorgado por las partes respectivas.

DUODÉCIMO

El presente Convenio regirá a partir de esta fecha y tendrá una duración de **1 año**, renovándose por períodos iguales y sucesivos, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no proceder a renovar el convenio mediante aviso escrito, con una anticipación de 30 días a la fecha de término de su vigencia inicial.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán en todo momento poner término inmediato al presente Convenio si cualquiera de ellas viola alguna de las disposiciones contenidas en el mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin derecho a indemnización de ningún tipo.

DÉCIMO TERCERO

Sin perjuicio del objeto de fondo de la celebración del presente convenio, el cual se refiere a la realización de las prácticas educacionales de los alumnos del Establecimiento en dependencias de la Empresa, las partes podrán incorporar aspectos adicionales al texto del presente instrumento, tales como pasantías docentes o la posibilidad de que la empresa pueda realizar eventuales donaciones al Establecimiento, debiendo ser lo anterior previamente acordado por las partes, como asimismo, formalizado mediante anexos al presente convenio principal, debiendo ser suscritos por los representantes legales especificados en la comparecencia del presente instrumento.

DÉCIMO CUARTO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Empresa y otro en poder de la Institución.

CONGREGACION SALESIANA
CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA

80.230.500-1

MARSOL SA

91.443.000-3



CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL
Entre
Heavenward Ascensores S.A.
Avenida Nueva Tajamar 481 Of. 1001 Torre Norte, Las Condes
Y
Centro Educativo Salesianos Alameda
Avenida Ricardo Cumming N°4
Santiago Centro, Santiago
Santiago, 2021



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL

En Santiago de Chile, a 20 de diciembre de 2021, entre **Heavenward Ascensores S.A.**, RUT **96.794.440-8**, representado por **Carlos Lizandro Lagos Aguilera**, cédula nacional de identidad 6.681.179-4, ambos con domicilio en **Avenida Nueva Tajamar 481 Of. 1001 Torre Norte**, comuna de **Las Condes**, en adelante "la Empresa"; y la **Congregación Salesiana, Centro Educativo Salesianos Alameda**, RUT **80.230.500-1**, representado por el Señor **Walter Leonardo Oyareo Guerrero**, cédula nacional de identidad N°**10.517.318-0**, con domicilio en **Avenida Ricardo Cumming N°4, Santiago Centro, Santiago**, en adelante indistintamente, "El Establecimiento" se ha convenido el siguiente convenio de práctica educacional, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO:

El propósito del presente Convenio es permitir que él o los alumnos del Establecimiento, de las especialidad (es) de **Electricidad, Electrónica y Mecánica Industrial, Mención de Mantenimiento Electromecánica**, puedan realizar su práctica profesional en la Empresa; durante el tiempo y condiciones que más adelante se señalarán en el transcurso del presente convenio, a fin de dar cumplimiento al requisito curricular de formación profesional para la obtención de su Título Técnico Nivel Mando Medio.

SEGUNDO:

La Empresa recibirá 10 alumnos del Establecimiento, los cuales ingresarán a la Empresa durante el último mes del respectivo año. Este número de alumnos pudiese variar, siempre y cuando las partes lo decidan mediante acuerdo formal.

TERCERO

Los alumnos que hagan ingreso a la Empresa deberán estar a cargo de un trabajador con experiencia, quien deberá cumplir la función de Maestro Guía durante el periodo que dure este proceso.

CUARTO

La Empresa otorgará una asignación compensatoria correspondiente a los beneficios de movilización y colación, equivalente a un monto líquido de \$180.000. Esta suma se pagará mensualmente a través de efectivo, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

QUINTO

Será obligación del alumno dar estricto cumplimiento a las instrucciones, procedimientos y Reglamentos Internos de la Empresa, los cuales serán debidamente indicados a la hora de realizar su ingreso e Inducción. El alumno deberá Cumplir con 533 horas de práctica tal como lo establece su reglamento de práctica y titulación de tal manera de dar cumplimiento a lo establecido en relación con su periodo de práctica y poder de esta manera obtener el título de técnico mando medio una vez que entregue toda la documentación pendiente.

SEXTO

Se conviene que La Empresa tendrá la facultad de poner término al presente convenio si los estudiantes en práctica no se comportan satisfactoriamente o de acuerdo con las normas de conducta que dispone la empresa, en especial, en lo que respecta a puntualidad, asistencia y responsabilidad; quedando además sujetos los alumnos a las disposiciones y procedimientos internos de la empresa, de lo cual se informará al centro de enseñanza respectivo.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

SEPTIMO

El Establecimiento, a través de su representante, hará llegar la copia del Seguro establecido en el artículo 30 de la Ley 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentado por el Decreto N° 313 de la Subsecretaría de Previsión del Trabajo publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973, antes de que el/la alumno (a) inicie su práctica técnica profesional.

OCTAVO

La Empresa se compromete a entregar a los alumnos (as), los implementos y vestuario adecuados para el desempeño de su Práctica Profesional, debiendo ser conservado y restituido por los alumnos en buenas condiciones al momento de terminar dicha Práctica, sólo con el deterioro normal y propio de su uso ordinario.

NOVENO

La Empresa realizará las evaluaciones correspondientes a los alumnos (as) que se encuentran en Práctica Técnico Profesional, de acuerdo con pauta de Evaluación entregada por El Establecimiento. Sin perjuicio de lo anterior, la empresa se encuentra facultada para realizar procedimientos de evaluación anexos al proceso de Práctica Profesional, con el objeto de evaluar la continuidad laboral del practicante en la Empresa, una vez concluido su ciclo de práctica.

DÉCIMO

El Establecimiento se compromete a proporcionar un programa de la malla curricular de los alumnos (as), con el objeto de que se les asignen tareas de diferente complejidad y de acuerdo con su formación técnica.

UNDÉCIMO

Durante la vigencia del presente convenio y durante un período de 2 años posteriores a la terminación de la convención, tanto la Empresa como el Establecimiento, como asimismo sus alumnos en práctica, tendrán la **obligación** expresa de mantener el secreto y la confidencialidad de toda información entregada por la otra parte con motivo de la celebración del presente convenio, proporcionada por medio de documentos, informaciones verbales o electrónicas, no divulgando esta información proporcionada a ningún tercero ajeno a la celebración del presente acuerdo, salvo consentimiento expreso por escrito otorgado por las partes respectivas.

DUODÉCIMO

El presente Convenio regirá a partir de esta fecha y tendrá una duración de **1 año**, renovándose por períodos iguales y sucesivos, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no proceder a renovar el convenio mediante aviso escrito, con una anticipación de 30 días a la fecha de término de su vigencia inicial.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán en todo momento poner término inmediato al presente Convenio si cualquiera de ellas viola alguna de las disposiciones contenidas en el mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin derecho a indemnización de ningún tipo.

DÉCIMO TERCERO

Sin perjuicio del objeto de fondo de la celebración del presente convenio, el cual se refiere a la realización de las prácticas educacionales de los alumnos del Establecimiento en dependencias de la Empresa, las partes podrán incorporar aspectos adicionales al texto del presente instrumento, tales como pasantías docentes o la posibilidad de que la empresa pueda realizar eventuales donaciones al Establecimiento, debiendo ser lo anterior previamente acordado por las partes, como asimismo, formalizado mediante anexos al presente convenio principal, debiendo ser suscritos por los representantes legales especificados en la comparecencia del presente instrumento.

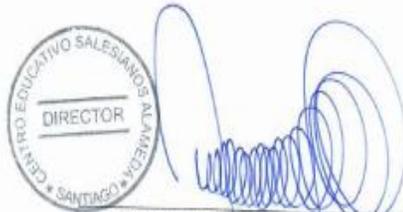
DÉCIMO CUARTO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Empresa y otro en poder de la Institución.



CONGREGACION SALESIANA
CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA
80.230.500-1



Heavenward Ascensores S.A.
96.794.440-8



CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL
Entre
Deproyect Ingeniería Eléctrica
Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 5151 Bodega 2C, Conchalí
Y
Centro Educativo Salesianos Alameda
Avenida Ricardo Cumming N°4
Santiago Centro, Santiago
Santiago, 2019



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

CONVENIO DE PRÁCTICA EDUCACIONAL

En Santiago de Chile, a 06 de enero de 2022, entre **Deproyect Ingeniería Eléctrica**, RUT 76.374.036-6, representado por Sebastian Jofre Valenzuela, cédula nacional de identidad 17.780.327-8, ambos con domicilio en **Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 5151 Bodega 2C**, comuna de **Conchalí**, en adelante "la Empresa"; y la **Congregación Salesiana, Centro Educativo Salesianos Alameda**, RUT 80.230.500-1, representado por el Señor **Walter Leonardo Oyarce Guerrero**, cédula nacional de identidad N°10.517.318-0, con domicilio en **Avenida Ricardo Cumming N°4, Santiago Centro, Santiago**, en adelante indistintamente, "El Establecimiento" se ha convenido el siguiente convenio de práctica educacional, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

PRIMERO:

El propósito del presente Convenio es permitir que él o los alumnos del Establecimiento, de las especialidad (es) de **Electricidad**, puedan realizar su práctica profesional en la Empresa; durante el tiempo y condiciones que más adelante se señalarán en el transcurso del presente convenio, a fin de dar cumplimiento al requisito curricular de formación profesional para la obtención de su Título Técnico Nivel Mando Medio.

SEGUNDO:

La Empresa recibirá un (1) alumnos del Establecimiento, los cuales ingresarán a la Empresa durante el último mes del respectivo año. Este número de alumnos pudiese variar, siempre y cuando las partes lo decidan mediante acuerdo formal.

TERCERO

Los alumnos que hagan ingreso a la Empresa deberán estar a cargo de un trabajador con experiencia, quien deberá cumplir la función de Maestro Guía durante el periodo que dure este proceso.

CUARTO

La Empresa otorgará una asignación compensatoria correspondiente a los beneficios de movilización y colación, equivalente a un monto líquido de \$ 120.000.-. Esta suma se pagará mensualmente a través de efectivo, lo que no constituirá remuneración para efecto legal alguno.

QUINTO

Será obligación del alumno dar estricto cumplimiento a las instrucciones, procedimientos y Reglamentos Internos de la Empresa, los cuales serán debidamente indicados a la hora de realizar su ingreso e Inducción. El alumno deberá Cumplir con 533 horas de práctica tal como lo establece su reglamento de práctica y titulación de tal manera de dar cumplimiento a lo establecido en relación a su periodo de práctica y poder de esta manera obtener el título de técnico mando medio una vez que entregue toda la documentación pendiente.

SEXTO

Se conviene que La Empresa tendrá la facultad de poner término al presente convenio si los estudiantes en práctica no se comportan satisfactoriamente o de acuerdo a las normas de conducta que dispone la empresa, en especial, en lo que respecta a puntualidad, asistencia y responsabilidad; quedando además sujetos los alumnos a las disposiciones y procedimientos internos de la empresa, de lo cual se informará al centro de enseñanza respectivo.



SEPTIMO

El Establecimiento, a través de su representante, hará llegar la copia del Seguro establecido en el artículo 30 de la Ley 16.744, sobre accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, reglamentado por el Decreto N° 313 de la Subsecretaría de Previsión del Trabajo publicado en el Diario Oficial del 12 de mayo de 1973, antes de que el/la alumno (a) inicie su práctica técnica profesional.

OCTAVO

La Empresa se compromete a entregar a los alumnos (as), los implementos y vestuario adecuados para el desempeño de su Práctica Profesional, debiendo ser conservado y restituido por los alumnos en buenas condiciones al momento de terminar dicha Práctica, sólo con el deterioro normal y propio de su uso ordinario.

NOVENO

La Empresa realizará las evaluaciones correspondientes a los alumnos (as) que se encuentran en Práctica Técnico Profesional, de acuerdo a pauta de Evaluación entregada por El Establecimiento. Sin perjuicio de lo anterior, la empresa se encuentra facultada para realizar procedimientos de evaluación anexos al proceso de Práctica Profesional, con el objeto de evaluar la continuidad laboral del practicante en la Empresa, una vez concluido su ciclo de práctica.

DÉCIMO

El Establecimiento se compromete a proporcionar un programa de la malla curricular de los alumnos (as), con el objeto de que se les asignen tareas de diferente complejidad y de acuerdo a su formación técnica.

UNDÉCIMO

Durante la vigencia del presente convenio y durante un período de 1 año posterior a la terminación de la convención, tanto la Empresa como el Establecimiento, como asimismo sus alumnos en práctica, tendrán la **obligación** expresa de mantener el secreto y la confidencialidad de toda información entregada por la otra parte con motivo de la celebración del presente convenio, proporcionada por medio de documentos, informaciones verbales o electrónicas, no divulgando esta información proporcionada a ningún tercero ajeno a la celebración del presente acuerdo, salvo consentimiento expreso por escrito otorgado por las partes respectivas.

DUODÉCIMO

El presente Convenio regirá a partir de esta fecha y tendrá una duración de 1 año, renovándose por períodos iguales y sucesivos, salvo que cualquiera de las partes manifieste su intención de no proceder a renovar el convenio mediante aviso escrito, con una anticipación de 30 días a la fecha de término de su vigencia inicial.

Sin perjuicio de lo anterior, las partes podrán en todo momento poner término inmediato al presente Convenio si cualquiera de ellas viola alguna de las disposiciones contenidas en el mismo, sin necesidad de declaración judicial alguna y sin derecho a indemnización de ningún tipo.

DÉCIMO TERCERO

Sin perjuicio del objeto de fondo de la celebración del presente convenio, el cual se refiere a la realización de las prácticas educacionales de los alumnos del Establecimiento en dependencias de la Empresa, las partes podrán incorporar aspectos adicionales al texto del presente instrumento, tales como pasantías docentes o la posibilidad de que la empresa pueda realizar eventuales donaciones al Establecimiento, debiendo ser lo anterior previamente acordado por las partes, como asimismo, formalizado mediante anexos al presente convenio principal, debiendo ser suscritos por los representantes legales especificados en la comparecencia del presente instrumento.

DÉCIMO CUARTO

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022
Centro Educativo Salesianos Alameda
Modalidad Técnico Profesional

El presente convenio se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de la Empresa y otro en poder de la Institución.



CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA
SANTIAGO
DIRECTOR

CONGREGACION SALESIANA
CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA
80.230.500-1



Deproyect Ingeniería Eléctrica
76.374.036-6

DEPROYECT
Ingeniería Eléctrica
RUT: 76.374.036-6
Fono: (+562) 2701 8892



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional



APRUEBA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN, EN LAS ESPECIALIDADES Y MENCIONES QUE INDICA, AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA, RBD 8603-7, COMUNA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.

EMISOR: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SOLICITUD: 2994

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002943

SANTIAGO, 30 DIC 2019



VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 1, inciso cuarto, 19 N° 10 y 11, 32 N°6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; en la Ley N°18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación y sus modificaciones; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°20.370 con las Normas No Derogadas del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005; en Decreto Supremo de Educación N° 452, de 2013 que establece las Bases Curriculares para la Educación Media Formación Diferenciada Técnico-Profesional; en Decreto Exento de Educación N°2516, de 2007, y sus modificaciones, que fija Normas Básicas del Proceso de Titulación de los Alumnos y Alumnas de Enseñanza Media Técnico-Profesional; en Oficio Ordinario N° 07/1428, de 21 de julio de 2015, de División Jurídica del Ministerio de Educación; en Oficio Ordinario N° 39 de 20 de enero de 2016, de División de Educación General de Ministerio de Educación; en Oficio Ordinario N° 3014, de 17 de noviembre de 2016, de Unidad de Reconocimiento Oficial de Secretaría Regional Ministerial de Educación; en Oficio Ordinario N° 07, de 27 de enero de 2017, de Secretaría Ejecutiva de Formación Técnico Profesional del Ministerio de Educación; en Resolución Exenta N°2279 del 29 de junio de 2001 y Resolución Exenta N°4497 de 26 de noviembre de 2001, ambas de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región Metropolitana; y en Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO

1º Que, el Decreto Exento de Educación N°2516, de 2007, que Fija Normas Básicas del Proceso de Titulación de los Alumnos y Alumnas de Enseñanza Media Técnico- Profesional, en su artículo 11 establece que cada establecimiento educacional Técnico Profesional deberá contar con un Reglamento del proceso de práctica profesional conforme a las disposiciones del citado decreto.

2º Que, en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del artículo en cuestión, se indica que una copia del Reglamento del proceso de práctica profesional se debe enviar a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, en este caso, a la de la Región Metropolitana, la que lo aprobará o lo devolverá con las indicaciones que corresponda cuando no se ajusten al marco normativo vigente de la Educación Media Técnico

Página 1 de 3



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022

Centro Educativo Salesianos Alameda

Modalidad Técnico Profesional

Profesional, incluyendo el mismo artículo 11 en su inciso tercero, que una copia deberá quedar en dicha Secretaría para los efectos de emitir los documentos y certificados del proceso de titulación.

3º Que, mediante Resolución Exenta N°2279 del 29 de junio de 2001 y Resolución Exenta N°4497 de 26 de noviembre de 2001, ambas de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región Metropolitana, el establecimiento educacional **CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA, RBD 8603-7**, de Formación diferenciada Técnico Profesional, comuna de Santiago, Región Metropolitana, está autorizado para impartir las especialidades de **Electricidad, Electrónica, Telecomunicaciones y Mecánica Industrial con mención Mantenimiento Electromecánico; y mención Máquinas- Herramientas.**

4º Que, la Dirección del establecimiento educacional en comento, presentó ante esta Secretaría Regional, por medio de Oficio Ordinario N°58 de 17 de diciembre de 2019, solicitud de actualización de Reglamento de Práctica y Titulación de estudiantes de Enseñanza Media Formación diferenciada Técnica Profesional, para su aprobación y aplicación a partir del año **2019**.

5º Que, la actualización del Reglamento de Práctica y Titulación del establecimiento educacional de marras, se encuentra elaborado en conformidad a la normativa vigente, en específico, al Decreto Exento de Educación N° 2516, de 2007, Decreto Supremo de Educación N° 452, de 2013 y sus modificaciones, todos del Ministerio de Educación, por lo que es deber de esta autoridad regional, emitir el presente acto administrativo que apruebe dicha solicitud.

6º Que, en virtud de lo expuesto, corresponde a esta Secretaría Ministerial dictar el acto administrativo correspondiente, y, por tanto;

RESUELVO:

1º APRUÉBESE la actualización del Reglamento de Práctica y Titulación en las especialidades y menciones que indica, según corresponda, para ser aplicado en el establecimiento educacional **CENTRO EDUCATIVO SALESIANOS ALAMEDA, RBD 8603-7**, de Formación Técnico - Profesional, comuna Santiago, a partir de la dictación del presente acto administrativo, documento el cual se agrega como anexo a esta Resolución Exenta, formando parte integrante de la misma.

RESOLUCIÓN EXENTA QUE APRUEBA ESPECIALIDAD	ESPECIALIDAD	MENCIÓN DE LA ESPECIALIDAD (SEGÚN CORRESPONDA)
Resolución Exenta N°2279 del 29 de junio de 2001.	ELECTRICIDAD	
Resolución Exenta N°2279 del 29 de junio de 2001.	ELECTRÓNICA	
Resolución Exenta N°2279 del 29 de junio de 2001 y Resolución Exenta N°4497 de 26 de noviembre de 2001	MECÁNICA INDUSTRIAL	MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO MAQUINAS - HERRAMIENTAS
Resolución Exenta N°2279 del 29 de junio de 2001.	TELECOMUNICACIONES	



REGLAMENTO DE PRÁCTICA Y TITULACIÓN 2022 Centro Educativo Salesianos Alameda Modalidad Técnico Profesional

2º **SEÑÁLESE** que el establecimiento educacional debe evaluar el Reglamento de Práctica y Titulación de manera permanente y reenviarlo a la Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región Metropolitana, cuando efectúen cambios, para su aprobación, de acuerdo con la normativa vigente.

3º **DÉJESE ESTIPULADO** que el Reglamento de Práctica y Titulación, aprobado por medio del presente acto administrativo, registrá mientras las disposiciones legales en virtud del cual se aprobó se mantengan vigentes, siendo deber del establecimiento educacional solicitar ante esta Secretaría, o ante el órgano que la ley establezca, su adecuación o actualización cuando la normativa así lo exija.

4º **INDÍQUESE** que el establecimiento debe mantener a la vista un ejemplar, debidamente visado por esta Secretaría Regional Ministerial de Educación, tanto de este acto administrativo como todo documento anexo a él.

5º **DÉJESE CONSTANCIA**, que la aprobación del Reglamento de Práctica y Titulación que por este acto se efectúa, no implica el reconocimiento de una nueva especialidad por parte de esta Secretaría Regional, ni ninguna otra figura análoga para el presente establecimiento educacional.

6º **SEÑÁLESE** que el establecimiento educacional debe contar con todos los recursos, equipamiento y recintos necesarios para impartir la especialidad y la mención señalada, en conformidad a las exigencias legales y reglamentarias vigentes.

7º **NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución en virtud de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

8º **TÉNGASE PRESENTE**, para todos los efectos legales y administrativos.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE



RICARDO VILLEGAS ORDÓÑEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN(S)
REGIÓN METROPOLITANA

ESH/SGC/SDE/PAC/MOV/mov

Distribución:

1c. Departamento Provincial de Educación RM (escaneado)

2c. Departamento de Educación RM

2c. Oficina de Partes

Expediente N° 23180 fecha 18/12/2019